



Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe

Fabiana Parra y Mauro Cristeche
(Editores)



Religación Press | Sociología

Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe

Fabiana Parra y Mauro Cristeche
(Editores)

RELIGACION PRESS · QUITO · 2023



Equipo Editorial

Roberto Simbaña Q. Director Editorial
Felipe Carrión. Director de Comunicación
Ana Benalcázar. Coordinadora Editorial
Ana Wagner. Asistente Editorial

Consejo Editorial

Jean-Arsène Yao | Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova | Fabiana Parra | Mateus Gamba Torres | Siti Mistima Maat | Nikoleta Zampaki | Silvina Sosa

Religación Press, es una iniciativa del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina (CICSHAL)
Diseño, diagramación y portada: Religación Press.
CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.
Correo electrónico: press@religacion.com
www.religacion.com

Título del libro: Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe [Inequalities, resistance and rights in Latin America and the Caribbean]

Primera Edición: 2023 Mauro Cristeche©, Fabiana Parra©, Alfredo Falero©, Germán Coca©, Angélica Montes Montoya©, Moira Pérez©, Gabriela González Ortuño©, Mariana Silveira dos Santos Rosa©, Sofía Lanchimba Velastegui©, Lidia Yáñez-Lagos©, Valeria Berros©, Frank García Hernández©, Jimmy J. Gómez Rivera©, Sabine Manigat©, Religación Press©

Editorial: Religación Press®

Materia Dewey: 301 - Sociología y antropología

Clasificación Thema: JHBA Teoría Social

Público objetivo: Profesional/Académico

Colección: Sociología

Serie: Teoría Social

Soporte: Digital

Formato: Epub (.epub)/PDF (.pdf)

ISBN: 978-9942-7120-0-4

Publicado: 2023-05-04

Disponible para su descarga gratuita en <https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)



Citar como (APA 7)

Parra F., y Cristeche, M. (Eds.) (2023). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe*. Religación Press. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.22>

ISBN: 978-9942-7120-0-4



<https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.22>

Revisión por pares / Peer Review

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos. Por lo tanto, la investigación contenida en este libro cuenta con el aval de expertos en el tema, quienes han emitido un juicio objetivo del mismo, siguiendo criterios de índole científica para valorar la solidez académica del trabajo.

This book was reviewed by an independent external reviewers. Therefore, the research contained in this book has the endorsement of experts on the subject, who have issued an objective judgment of it, following scientific criteria to assess the academic soundness of the work.

Sobre los autores/as

Mauro Cristeche

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina
maurocristeche@gmail.com

Fabiana Parra

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Trabajo Social/ Facultad de Humanidades, La Plata, Buenos Aires, Argentina.
fabianaparra00@gmail.com

Alfredo Falero

Universidad Federal de Pelotas, Programa de Posgrado en Sociología (PPGS), Pelotas – Brasil.
alfredofalero@gmail.com

Germán Coca

Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay
gcoca27@gmail.com

Angélica Montes Montoya

Universidad de Cartagena, Laboratorio de Filosofía LLCP, Cartagena – Colombia.
angelica.angmon11@gmail.com

Maira Pérez

Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía, Buenos Aires, Argentina.
mperez@filo.uba.ar

Gabriela González Ortuño

Universidad nacional Autónoma de México, Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad de México, México
gabrielagonzalezoz@filos.unam.mx

Mariana Silveira dos Santos Rosa

Instituto Federal Catarinense (IFC), Programa de Pós-Graduação em Educação, Florianópolis, Brasil
marianassrosa@gmail.com

Sofía Lanchimba Velastegui

Universidad Amawtay Wasi - Ecuador
sofialanchimba@politicas.unam.mx

Lidia Yáñez Lagos

Universidad de Manchester, Facultad de Sociología, Manchester, Reino Unido
lyanezlagos@gmail.com

María Valeria Berros

Universidad Nacional del Litoral, CONICET, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Santa Fé, Argentina.
valeria.berros@outlook.com

Frank García Hernández

Universidad de La Habana, La Habana, Cuba
frankgarciahernandez@gmail.com

Jimmy Javier Gómez Rivera

Articulación de Movimientos Sociales (AMS-Nicaragua)–País: Nicaragua
duhindu@gmail.com

Sabine Manigat

Université Quisqueya, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sección Relaciones internacionales, Puerto Príncipe, Haití
sabine.manigat@gmail.com

Resumen

El presente libro, fruto de un trabajo colectivo y de la intersección de lecturas, debates y producciones, se propone rastrear las protestas sociales que desde comienzos del siglo XXI han visibilizado, con diferentes matices, la necesidad de transformar las precarias condiciones de vida en Latinoamérica y el Caribe, e indagar cómo se van modificando, configurando y redefiniendo las protestas sociales y las resistencias frente a las desigualdades estructurales en nuestra región, atravesada por demandas de ampliación de derechos y también por profundas crisis -políticas y económicas.

El libro aborda los cruces entre desigualdades estructurales en el marco del capitalismo neoliberal, la crisis socioeconómica, política y climática actual en nuestra región, las resistencias frente a las precarias condiciones de vida de quienes habitan estas tierras y las posibilidades reales de una transformación social.

En sus 12 capítulos, se mapean y exploran distintas expresiones de protesta social y reivindicaciones de derechos humanos tanto a nivel regional como a nivel local en más de diez países de Latinoamérica y el Caribe, atendiendo a sus condiciones de emergencia y sus vicisitudes en relación a la histórica y creciente desigualdad social que se entrama con las desigualdades de clase, género, sexo, pertenencia racial, etaria y climática, entre otras. Así, se abordan algunos ejes fundamentales para comprender esta trama: las luchas feministas, los movimientos de masas de sectores informales y desocupados contra la precarización laboral, las luchas ambientales, los movimientos sociales, las organizaciones que luchan por el respeto de los derechos humanos; los estallidos y rebeliones autoconvocadas por cambios económicos, políticos y jurídicos; las luchas contra el extractivismo y el terricidio; entre otros.

El libro ha sido concebido no sólo como un instrumento de análisis y difusión de las luchas sociales que despliegan los pueblos de América Latina y el Caribe, sino también como una contribución para seguir pensando y promoviendo una transformación social que libere a nuestra región de tanta explotación, desigualdad e injusticia.

Palabras clave: desigualdades; resistencias; derechos; movimientos sociales; transformación social.

Abstract

This book is the result of a collective work and the intersection of readings, debates and productions among scholars from different Latin-American and Caribbean countries. It aims to trace the social protests that since the beginning of the 21st century have made visible, with different nuances, the need to transform the precarious living conditions in this part of the planet, and to investigate how social protests and resistance to structural inequalities are changing, shaping and redefining a region crossed by demands for the expansion of rights and also by profound political and economic crises.

The book addresses the intersections between structural inequalities in the framework of neoliberal capitalism, the current socio-economic, political and climatic crisis in the region, the resistance to the precarious living conditions of those who inhabit these lands, and the real possibilities of social transformation. Its twelve chapters map and explore different expressions of social protest and human rights demands at both regional and local levels in more than ten Latin American and Caribbean countries, focusing on their conditions of emergence and their vicissitudes in relation to the historical and growing social inequality that is intertwined with inequalities of class, gender, sex, race, age and climate, among others. Thus, some fundamental axes are addressed to understand this plot: feminist struggles, mass movements of informal and unemployed workers against job insecurity, environmental struggles, social movements, organisations that fight for the respect of human rights, grass-root rebellions for economic, political and legal changes; struggles against extractivismo and land dispossession; among others.

The book has been conceived not only as an instrument of analysis and dissemination of the social struggles of the peoples of Latin America and the Caribbean, but also as a contribution to continue thinking about and promoting a social transformation that frees our region from so much exploitation, inequality and injustice.

Keywords: inequalities; resistances; rights; social movements; social transformation; social transformation.

Contenido

Revisión por pares / Peer Review	7
Sobre los autores/as	8
Resumen	9
Abstract	10
Dedicatoria	19

Presentación ¡Osar pensar! ¡Osar rebelarse!	21
--	-----------

PRIMERA PARTE Desigualdades estructurales, derechos humanos y movimientos sociales	28
---	-----------

Capítulo 1 Dinámica socioeconómica, movilización política y disputa de derechos en América Latina y el Caribe a comienzos del siglo XXI	29
Introducción	30
Acumulación de capital y desigualdades estructurales	31
Crisis del neoliberalismo, ciclo económico ascendente y desigualdades persistentes	34
Dinámicas y Sujetos de la protesta social	37
Precariedad, rebelión y contención de los sectores vulnerables	42
El lugar de los procesos constituyentes y los derechos humanos	46
Reflexiones finales	50
Referencias	52

Capítulo 2 Las luchas por los Derechos Humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo	57
Un tema significativo	58
El espacio de los movimientos en Uruguay	62
Las luchas por memoria y derechos humanos antes del gobierno del Frente Amplio	68
Avances y frenos en los gobiernos del Frente Amplio	71
Recursos en las luchas por memoria y derechos humanos	76
Conclusiones	83
Referencias	87

Capítulo 3**Movimientos sociales y pluralismos políticos en el contexto latinoamericano 91**

Movimientos y protestas sociales	92
Los Movimientos sociales latinoamericanos a partir del 2000	93
Cierre del pluralismo político	95
Multitudes e hipertrofia presidencial	101
Conclusiones	103
Referencias	105

SEGUNDA PARTE**Desigualdades de género, reproducción del capital y estrategias feministas latinoamericanas 109****Capítulo 4****Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado 111**

Introducción	112
Si no hay justicia, hay escrache	115
Del punitivismo como respuesta a la pregunta por el castigo	119
Límites y riesgos del castigo como estrategia	123
Construir colectivamente el camino de la transformación	129
Más allá de la cultura del castigo	133
Referencias	134

Capítulo 5**Hacia un feminismo urbano popular: desde los feminismos del sur hacia la ciudad de cuidados 142**

Introducción	143
Cercos capitalistas del espacio urbano: del modelo de ciudad global al de la ciudad inteligente	144
Mujeres, jerarquías de espacio y tránsito	147
Itinerarios espaciales e itinerarios políticos en las movilizaciones masivas de mujeres en México	151
Feminismo urbano popular y urbanismo feminista	156
Consideraciones finales	161
Referencias	162

Capítulo 6**Educação infantil e divisão sexual do trabalho: qual o lugar da mulher trabalhadora? 166**

Introdução	167
Educação infantil e legislação	172
Educação infantil e a situação das mulheres	174
Considerações finais	178
Referências	181

TERCERA PARTE

Luchas y resistencias contra el extractivismo capitalista 186

Capítulo 7

Volvemos y somos millones: los ciclos de resistencia en Ecuador 187

De la emergencia a la coagulación de demandas: 1990-2008 190

Recomposición en el territorio: 2008-2019 199

La apertura de un nuevo ciclo 200

Referencias 204

Capítulo 8

Las tensiones entre el movimiento de masas y la vía institucional: un análisis del movimiento “Chile despertó” 208

Introducción 209

La descomposición cultural y política de la post-transición chilena y la reemergencia de los movimientos sociales estudiantiles 210

La reemergencia de la ola feminista y sus influencias en el movimiento Chile despertó 213

La politización mediante la protesta: movimiento de masas y la reconstitución de la pertenencia en Chile 216

Del movimiento de masas a la salida institucional 219

Comentarios finales 223

Referencias 226

Capítulo 9

¡Paren de fumigarnos! Cartografía de una resistencia argentina 230

Introducción 231

Experiencias y voces que se enlazan en la Campaña Paren de Fumigarnos 234

La voz de una mujer. Viviana Peralta y el “caso San Jorge” 236

Más allá de “San Jorge” 239

Algunas reflexiones finales 244

Referencias 246

CUARTA PARTE

Rebeliones autoconvocadas y procesos políticos en el Caribe 249

Capítulo 10

Las protestas en Cuba del 11 de julio: causas de una rebelión 251

Introducción	252
El gobierno decide “ordenar” la economía	253
El desabastecimiento como plato principal	255
Covid vs PCC	258
Las redes sociales: un agregado en las protestas	259
El 11 de julio	261
Protestas populares, pero no anticapitalistas	265
Cuba 2022: ¿otro 11 de julio?	266
Referencias	267

Capítulo 11

¿Qué pasa en Nicaragua? 270

La rebelión autoconvocada en contra del modelo corporativo	270
Introducción	271
La piñata: inicio de un camino de prácticas capitalistas y antipopulares	272
Los pactos: acuerdos entre elites para repartirse el poder	273
El modelo COSEP: Pacto con el gran capital y capitalismo entre compadres	277
La exclusión eterna: Nicaragua no es país para indios, comunidades campesinas, mujeres y LGTBIQ+	283
El resurgimiento de los movimientos sociales	285
Las revueltas en contra del extractivismo	286
La rebelión de abril	289
A modo de cierre	291
Referencias	292

Capítulo 12

De la efervescencia a la madurez política: lo viejo y lo nuevo en el movimiento social haitiano después de 1986 298

Introducción	299
Un movimiento social nace venciendo a la dictadura	300
Una larga travesía por el desierto antes de renacer	306
Metamorfosis y afirmación de un movimiento ciudadano	311
Sombrias perspectivas para un movimiento ofensivo	318
Referencias	320

Índice 323

| Colección Sociología |

**Desigualdades, resistencias y derechos en
Latinoamérica y el Caribe**

· Serie ·
Teoría Social

Dedicatoria

A quienes luchan por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.

Presentación

¡Osar pensar! ¡Osar rebelarse!

Nuestras palabras no carecen de importancia. Son un acto de resistencia. El lenguaje es también un lugar de combate...
(bell hooks, El feminismo es para todo el mundo)

Latinoamérica y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo, con una estructura económica cuya dinámica de concentración y centralización en pocos grupos económicos tiene como contracara la desposesión y el despojo inmensurable de amplios sectores cada vez más empobrecidos. Esta brecha degrada la vida de las personas e impacta negativamente en su salud, en el derecho a la educación, a la vivienda, el acceso al conocimiento, a sus oportunidades y movibilidades, entre múltiples aspectos; y se intensifica en contextos de crisis y mayor hostilidad de planes neoliberales.

Efectivamente, la crisis socioeconómica global regional y local se acentúa al ritmo del reactivismo neoliberal y neoconservador que arremete ante la posibilidad de perder poder político y económico. En Latinoamérica y en el Caribe, esta reacción neoconservadora se ha manifestado contra la conquista de derechos humanos y derechos reproductivos. Sin embargo, estas reacciones promovidas por sectores que concentran el poder económico y el poder político lejos de acallar las resistencias, han generado mayor organización y protestas sociales.

Frente a un escenario de persistentes desigualdades y de reactivismo político por parte de los defensores del proyecto histórico del capital –que se enlaza y articula con el colonialismo, el sexismo, el capacitismo, el elitismo, etc.- en nuestra región se han desarrollado históricamente importantes luchas bajo la forma de protestas, movilizaciones, manifestaciones, estallidos sociales, y “revueltas”.

El presente libro -fruto de la intersección de lecturas, debates y trabajos que los editores y autoras/es venimos desarrollando- se propone rastrear las protestas sociales que desde comienzos del Siglo XXI han visibilizado con diferentes matices la necesidad de transformar las condiciones indignas de vida en Latinoamérica y el Caribe, e indagar cómo se van modificando, configurando y redefiniendo las protestas sociales y las resistencias frente a las desigualdades estructurales en nuestra región, atravesada por demandas de ampliación de derechos y también por profundas crisis -políticas y económicas.

Con la pretensión de organizar la lectura, hemos agrupado los trabajos que componen este libro en cuatro partes, que, no obstante, se ubican en espacios fronterizos que se intersectan, entrecruzan y combinan entre sí. La primera: “Desigualdades estructurales, derechos humanos y movimientos sociales” abre con el capítulo de quienes escribimos estas líneas, **Mauro Cristeche y Fabiana Parra**: “Dinámicas socioeconómicas, movilización política y disputa de derechos en América Latina y el Caribe a comienzos del siglo XXI”. Allí analizamos algunas dimensiones que pueden contribuir a la comprensión de la relación entre desigualdades, protestas sociales y derechos humanos en Latinoamérica desde comienzos del siglo XXI. Ofrecemos un panorama general de las bases estructurantes de la acumulación de capital en la región, el papel de los gobiernos “populares” y de los sujetos y movimientos que han sido protagonistas de protestas y estallidos sociales en la región. También prestamos atención al lugar relevante que han tenido los derechos humanos como territorio de disputa, y sobre el final reflexionamos sobre los principales desafíos políticos que tienen los movimientos que persiguen una transformación social en Latinoamérica y el Caribe.

En el segundo capítulo de la sección, de **Alfredo Falero y Germán Coca**, titulado “Las luchas por los derechos humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo”, los autores argumentan el estatuto fundamental que tiene la recuperación y revalorización de las luchas por la memoria y por la defensa de derechos humanos en el

contexto local; ya que esto contribuye, según los autores, a rehabilitar debates y tensiones vinculadas al poder militar y al poder popular; así como posibilita desmitificar la tan arraigada representación ideológica de la “excepcionalidad” uruguaya, supuesta como la capacidad de matizar conflictos sociales del tipo rebelión, alzamientos o estallidos como en otros países de la región.

La sección cierra con el capítulo de **Angélica Montes Montoya** “Movimientos sociales y pluralismos políticos”, en el que examina los efectos de la crisis económico- política a nivel local y regional. La autora analiza desde la filosofía política los avatares de la democracia liberal en América Latina y el Caribe, y problematiza el impacto que ha tenido el descrédito de la política partidista en los últimos veinte años. Para ello, parte de una historización de movimientos sociales en nuestra región y examina el estado actual de los mismos bajo el diagnóstico de un “desastre de la política”; que según la autora, revela la persistencia de la obturación de *la pluralidad política*, y la incapacidad gubernamental de “asimilar” las demandas de los movimientos sociales.

En la segunda parte - “Desigualdades de género, reproducción del capital y estrategias feministas latinoamericanas” - **Moira Pérez** abre con el capítulo “Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado”, en el que indaga en los escraches públicos como estrategia adoptada por ciertos feminismos latinoamericanos, y busca aportar a su comprensión y evaluación desde una perspectiva interseccional y antipunitivista. Argumenta que existe una tensión entre el escrache en tanto respuesta inmediata y apuntada a un individuo, y la conciencia feminista del patriarcado en tanto problema estructural marcado por la intersección de múltiples categorías sociales. Frente a este diagnóstico, el artículo ofrece una serie de propuestas desde el marco de la justicia transformadora, destacando la importancia de considerar las dimensiones estructurales y la “memoria larga” del patriarcado.

Por su parte, **Gabriela González Ortuño** formula la propuesta “Hacia un feminismo urbano popular: desde los feminismos del sur hacia la ciudad de cuidados”, en la que examina las condiciones que permitirían construir un feminismo urbano popular en América Latina. Para ello recupera la crítica al modelo de ciudad global y las lógicas de jerarquía que se extienden hasta los movimientos masivos de mujeres en la Ciudad de México; y propone una ciudad de cuidados que abreve de los feminismos del sur y el urbanismo feminista que apuestan por una perspectiva anticapitalista, antirracista y descolonial que permita la construcción de lo común desde la socialización de cuidado de otras personas, el entorno y otros seres vivos sin idealizar ni renunciar a la posibilidad de disenso.

En *Educação infantil e divisão sexual do trabalho: ¿qual o lugar da mulher trabalhadora?*, **Mariana Silveira dos Santos Rosa** desde una perspectiva de clase centra la crítica en la omisión del Estado en su deber de garantizar la educación gratuita de los niños pequeños, expresada en la falta de cupos en las guarderías públicas en Brasil. Para ello, se basa en el análisis de los datos relacionados con la situación familiar y laboral de las mujeres responsables de los niños matriculados a tiempo parcial en las guarderías y preescolares públicas, a partir de los datos recogidos a través de cuestionarios con las familias de los niños matriculados en las unidades educativas públicas de Florianópolis. Lo que propone el texto es contribuir a las discusiones relacionadas con la lucha de las mujeres trabajadoras mostrando cómo las políticas estatales relacionadas con la educación de la primera infancia excluyen a algunos niños, especialmente a los de familias trabajadoras.

En la tercera parte, “Luchas y resistencias contra el extractivismo capitalista”, el capítulo de **Sofía Lanchimba Velastegui** titulado “Ciclos de resistencia en Ecuador” propone esbozar los ciclos de resistencia que se han desplegado durante las últimas tres décadas en Ecuador, centrándose fundamentalmente en el movimiento indígena, y analizando la conflictividad que articula la movilización social desde una perspectiva

procesual. De acuerdo con el análisis que realiza la autora, la intensificación de la conflictividad emana de la reducción de derechos y precarización de la vida en general que han significado la implementación de programas neoliberales.

En el capítulo siguiente, “Las tensiones entre el movimiento de masas y la vía institucional: un análisis del movimiento “Chile despertó” **Lidia Yáñez- Lagos** analiza la tensión entre la institucionalidad y el movimiento de masas a partir del caso del movimiento ‘Chile despertó’, desarrollado desde octubre 2019 hasta marzo del 2020. Inicia con una lectura del contexto post-transicional chileno y la reemergencia de movimientos sociales. Posteriormente, profundiza en el desenvolvimiento de dos de los movimientos más importantes en las últimas décadas: el movimiento estudiantil y el feminista, dando cuenta de sus tensiones con lo institucional; y explora la emergencia del movimiento *Chile despertó* y sus características, intentando develar las razones de su masividad y el rol que tuvieron en ello las personas no politizadas ni organizadas. El texto finaliza reflexionando sobre el proceso constituyente, aportando algunas claves para analizar las posibilidades y límites de la institucionalidad para dar salida a las demandas del movimiento de masas.

Después, en “¡Paren de fumigarnos! Cartografía de una resistencia argentina” **Valeria Berros** postula que la apropiación y superexplotación del suelo argentino para ampliar la producción agropecuaria y profundizar la especulación inmobiliaria, se realiza a partir de distintas formas como los incendios intencionales que de manera permanente se producen en varias zonas del país. El avance de la fumigación con materiales tóxicos para aumentar la productividad, afectando la salud y las condiciones ambientales, es otra de las realidades que amenazan a las comunidades, especialmente en las zonas rurales del centro del país. Una de las resistencias frente a este contexto es la que se nuclea bajo la consigna “*Paren de Fumigarnos*” en la Provincia de Santa Fe en Argentina. Esta experiencia en curso enriquece el mapa de luchas ambientales, y visibiliza un diálogo de saberes y la emergencia de voces de diferente tipo que

denuncian los efectos irreversibles y graves del modelo productivo extractivista que se extiende en buena parte del territorio local y regional.

La cuarta y última sección, titulada “Rebeliones autoconvocadas y procesos políticos en el Caribe” comienza con el capítulo de **Frank García Hernández** titulado: “Las protestas en Cuba del 11 de julio: causas de una rebelión anunciada”. Allí, el autor postula que las protestas que tuvieron lugar en Cuba el 11 de julio de 2021 visibilizaron a nivel internacional la crisis económica y política del país caribeño, signada por el desabastecimiento, el cansancio frente al régimen político y otras condiciones vinculadas a la pandemia, la crisis turística, el rol de las redes sociales, entre otras. El autor postula que esta protesta tuvo un carácter popular -por su composición y reivindicaciones- y que habilitó un nuevo escenario político.

Por su parte, **Jimmy J. Gómez Rivera**, integrante de la Articulación de Movimientos Sociales de Nicaragua, en su texto “¿Qué pasa en Nicaragua? La rebelión autoconvocada en contra del modelo corporativo” toma como punto de inflexión la protesta social del 18 de abril de 2018 en Nicaragua, una de las mayores protestas sociales en contra de las reformas de la seguridad social, haciendo tambalear al modelo corporativo desarrollado por la alianza entre el gobierno y el gran capital. Atendiendo a la feroz represión contra las mismas, el texto hace una lectura política diferente de la que se difunde desde la narrativa oficial y de los sectores del gran capital. Asimismo, ofrece un análisis de una serie de rebeliones que, aunque dispersas en el tiempo y desarticuladas entre sí, fueron los antecedentes de la rebelión de abril de 2018, donde se expresaron una serie de tensiones acumuladas en varios campos de la realidad nicaragüense.

Finalmente, en el capítulo: “De la efervescencia a la madurez política: Lo viejo y lo nuevo en el movimiento social haitiano después de 1986”, **Sabine Manigat** propone un recorrido por los diferentes momentos de la movilización social y política de Haití, desde mediados de los años ‘80 atendiendo a los avances, retrocesos y atolladeros que atravie-

san al movimiento social haitiano hasta la crisis social y política que actualmente vive el país. La autora busca contribuir con este análisis a la comprensión del pasado reciente, pero sobre todo para comprender el presente y proyectar el futuro.

Agradecemos a cada una/o de las y los autores por su compromiso con esta obra colectiva, que estuvo pensada desde el inicio no solo como un instrumento de análisis y difusión de las luchas sociales que despliegan los pueblos de América Latina y el Caribe, sino también como una contribución para seguir pensando y promoviendo una transformación social que libere a nuestra región de tanta explotación, desigualdad e injusticia.

Fabiana Parra y Mauro Cristeche

Buenos Aires - Barcelona, enero de 2023

Primera parte

Desigualdades estructurales, derechos humanos y movimientos sociales

Capítulo 1

Dinámica socioeconómica, movilización política y disputa de derechos en América Latina y el Caribe a comienzos del siglo XXI

Mauro Cristeche

Fabiana Parra

Abstract

En este capítulo analizamos algunas dimensiones que pueden contribuir a la comprensión de la relación entre desigualdades, protestas sociales y derechos humanos en Latinoamérica desde comienzos del siglo XXI. Primero ofrecemos un panorama general de las bases estructurantes de la acumulación de capital en la región. Argumentamos que, pese a ciertas mejoras parciales en el marco de los gobiernos “populares”, no se produjeron cambios estructurales ni soluciones de fondo para las clases trabajadoras y sus sectores más explotados y vulnerados. En segundo lugar, indagamos en los sujetos y movimientos que han sido protagonistas de protestas y estallidos sociales en la región, destacando el lugar de los movimientos feministas, ambientalistas, de derechos humanos, y de los sectores precarizados y “excluidos” de la clase trabajadora, repasando algunas diferencias nacionales, patrones comunes, y su potencia transformadora. Finalizamos con algunas reflexiones sobre los principales desafíos políticos y organizativos que tienen los movimientos que persiguen una transformación social en Latinoamérica y el Caribe.

Palabras clave: desigualdades; protesta social; rebelión; movimientos sociales; derechos.

Citar como:

Cristeche, M., y Parra, F. (2023). Dinámica socioeconómica, movilización política y disputa de derechos en América Latina y el Caribe a comienzos del siglo XXI. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe*. (pp. 29-55) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c31>



Introducción

América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del planeta (Lustig, 2020). Traspolando al historiador Michael Parenti, más que una región “subdesarrollada” es una región “sobreexplotada”, tanto a nivel global -las economías del sur global drenan recursos hacia las economías más desarrolladas- como por los capitales que operan en sus mercados internos (Hickel et al., 2022). Los países que la componen comparten ciertos rasgos estructurales de larga data: vulnerabilidad macroeconómica, fuerte concentración de la riqueza, altos niveles de pobreza, fragmentación y precariedad de los mercados laborales, debilidad de los sistemas de protección social, regresividad de los sistemas tributarios (Kessler y Benza, 2021).

Las desigualdades estructurales se expresan también en la arena civil y política, y las tensiones entre desigualdades y democracia se ponen de relieve constantemente a lo largo y a lo ancho de la región (Murrillo, 2021). Se trata de “régimenes de desigualdad”, en tanto sistemas e instituciones (legales, fiscales, educativas) que contribuyen a sostener un determinado nivel de desigualdad (Piketty, 2021), que frecuentemente desencadenan protestas y rebeliones, en ocasiones aisladas, pero en otras con capacidad de trascender las fronteras nacionales y enlazar razones y demandas comunes. Las luchas feministas transnacionales de los últimos años ilustran este efecto dominó.

Como es sabido, América Latina tiene una larga tradición de luchas. Las protestas sociales -y más aún los procesos revolucionarios- han tenido un rol central como barrera de contención a las tendencias desigualitarias y precarizadoras del capitalismo en la región, y también como antecedente forzoso de transformaciones sociales que rubricaron conquistas sociales y mayores niveles de igualdad. Se ha reflexionado, discutido y escrito mucho sobre sus diferentes expresiones históricas, sus dinámicas y su conexión con las desigualdades estructurales. Pero al

ser una región tan compleja y cambiante, más allá de rasgos históricos y continuidades, los interrogantes se siguen renovando y los debates permanecen abiertos.

¿Qué ha pasado en América Latina en las dos primeras décadas del Siglo XXI? ¿Qué lugar tuvieron las protestas sociales? ¿Qué rol tuvieron frente a los así llamados gobiernos nacionales y populares? ¿Quiénes han sido los sujetos protagonistas? ¿Qué cambios se han producido? Vale la pena seguir preguntándonos por estos y otros tantos dilemas, porque las desigualdades persisten y hasta se profundizan, porque el descontento sigue ahí. ¿Se trata de un descontento social que se niega a la pérdida de derechos y reclama una porción mayor de la riqueza para los sectores populares? ¿O más bien de un descontento cansado de las promesas de la democracia y que busca salidas individualistas? ¿Es un descontento con los “modelos neoliberales”? ¿O con la “narrativa progresista”? ¿Con las “élites dominantes”? ¿Con las “clases políticas”?

Acumulación de capital y desigualdades estructurales

La acumulación de capital en la región se basa mayormente en la producción de mercancías primarias para su exportación (en algunos casos incluyendo su procesamiento primario) gracias a condiciones naturales particularmente favorables vinculadas al clima, la composición de la tierra y la existencia de enormes fuentes de recursos minerales (Svampa, 2019). Se complementa con sectores industriales relativamente débiles, capitales de escala pequeña o media con cierta capacidad de absorción de fuerza de trabajo, pero sin capacidad de insertarse y competir en el mercado mundial (Iñigo Carrera, 2008). A pesar de las diferencias nacionales, todas las economías latinoamericanas comparten una característica en común: el rezago en términos de productividad con respecto a la media mundial (Iñigo Carrera, 2009, p. 19). "Y para compensar su atraso productivo los capitales industriales han apostado al pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor" (Lastra, 2020, p. 115).

Los mercados laborales latinoamericanos y caribeños están fuertemente fragmentados, con un sector informal muy extendido, en condiciones precarias e inestabilidad laboral, con bajos salarios; franjas de trabajadores plenos (incluso con empleo formal) viven bajo la línea de pobreza, y una porción relativamente pequeña de la clase trabajadora que conserva buenas condiciones laborales y salarios altos. Ese cuadro indicaría un proceso general de superexplotación de la fuerza de trabajo y de crecimiento absoluto y relativo de la superpoblación relativa para el capital (Lastra, 2020; Iñigo Carrera, 2009).

La evolución del mercado laboral ha tenido como contracara la precarización de políticas públicas de transferencias de ingresos (PTI). Las PTI para la fuerza de trabajo con empleos precarios o directamente desocupada se convirtieron en *hallmark* (“marca registrada”) de América Latina en las últimas dos décadas (Lavinás, 2014). Los sistemas de protección social se extendieron en cobertura, alcanzando a cientos de millones de personas, aunque de manera fragmentada y precarizada, con beneficios muy bajos. Buena parte de los sectores informales y desocupados perceptores de las ayudas estatales permanecen bajo la línea de la pobreza, aun trabajando y percibiendo salarios (Cristeche, 2020).

Los sistemas fiscales no funcionan como un instrumento de redistribución en la región, sino que profundizan las desigualdades (Kessler y Benza, 2021). Se basan principalmente en impuestos al consumo, que son regresivos, y los impuestos a la riqueza son comparativamente bajos, son comparativamente bajos en comparación con Europa. En algunos países la presión fiscal es extremadamente baja (en México, por ejemplo, es del 13%, la mitad de la argentina o la brasileña), y la fuga de capitales y la evasión fiscal se encuentran entre las más altas del mundo, representando ésta última cerca del 6% del PBI de la región (Kessler y Benza, 2021). Esto no solo es una expresión de la capacidad económica y política de las fracciones dominantes de la clase capitalista de imponer sus intereses y acaparar una enorme porción de la riqueza producida, sino también de la complicidad o los límites de los gobiernos.

Otra de las problemáticas estructurales de la región es la precariedad habitacional. Los asentamientos irregulares, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable, luz eléctrica o cloacas, la falta de acceso al transporte y el hacinamiento, afectan a un porcentaje importante de familias latinoamericanas: al menos una de cada cuatro en Argentina, Chile y Colombia; una de cada tres en Brasil, Panamá y República Dominicana; y a más de la mitad en México, Venezuela, Perú, Guatemala y Nicaragua (ONU-HABITAT, 2015: 56). La expansión de las villas miserias y asentamientos precarios que se venía registrando en las últimas décadas incluso se profundizó en períodos de recuperación económica. La otra cara de la moneda es que América Latina exhibe la mayor desigualdad en el acceso a la tierra, con el 10% de los mayores propietarios concentrando hasta el 75% de las tierras agrícolas (Bauluz et al., 2020).

Por otro lado, si bien se han registrado mejoras en el acceso a los sistemas de educación y salud, con una cierta tendencia hacia la universalización, las brechas respecto a la calidad del servicio al que se accede siguen siendo enormes (Sánchez Ancochea, 2021; Jelin et al., 2020), y es otra expresión no solo de la diferenciación de clases sino también de la fragmentación al interior de la clase obrera, donde el sector con salarios altos accede a los servicios públicos de buena calidad y reemplaza aquellos deficientes (en tiempo, calidad, acceso, etc.) por servicios privados, mientras que los pobres solo pueden acceder a servicios gratuitos, muchas veces de mala calidad.

Finalmente, América Latina y el Caribe ha experimentado un proceso de “acumulación por desposesión” muy marcado (Harvey, 2004). La colonización de nuevos territorios, la apropiación privada de los recursos naturales, la extensión de las fronteras explotables, el despojo y desplazamiento de las comunidades locales, la privatización de servicios, la especulación inmobiliaria, la financiarización de la economía, la utilización de las crisis y las deudas públicas como un mecanismo más de explotación, constituyen instrumentos de expoliación permanente en la región.

Crisis del neoliberalismo, ciclo económico ascendente y desigualdades persistentes

Desde mediados de la década de 1990 el descontento de las clases populares empobrecidas con las políticas de ajuste y las consecuencias de las crisis económicas comenzó a manifestarse políticamente en la arena pública. Para algunas lecturas, se abrió un ciclo de protestas, luchas ciudadanas y movimientos sociales a nivel regional con algunas características distintas a las de los movimientos de las décadas de los ochenta y noventa (Svampa, 2009), y con una extensión y magnitud suficientes para configurar un ciclo de protestas sociales a nivel regional (Seoane et al., 2006). Entre sus principales manifestaciones pueden mencionarse el levantamiento zapatista en 1994; la “Guerra del agua” en Cochabamba y las luchas del movimiento cocalero en el Chapare boliviano; los levantamientos indígenas de 1996 y 2000 en Ecuador; el desarrollo del movimiento piquetero y el “Argentinazo” que provocó la caída del presidente argentino en 2001; las masivas ocupaciones de tierras del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra (MST) en Brasil; las movilizaciones campesinas en Paraguay y su rol en la caída del presidente Cubas Grau; el “caracazo” en Venezuela; las intensas protestas sociales y la experiencia de los Frentes Cívicos regionales en Perú que pusieron en jaque mate al régimen de Fujimori (Seoane et al., 2006).

Si bien en algunos países como Argentina, Bolivia o Venezuela, se produjeron rebeliones populares que algunas perspectivas académicas y políticas consideraron con potencial “revolucionario”, el profundo descontento se canalizó mayormente por los resortes institucionales de la democracia y con la búsqueda de nuevas alternativas electorales, abriendo paso a liderazgos que reconfiguraron totalmente los sistemas de partidos en varios países (Murillo, 2021). Con el “giro a la izquierda” en la primera década del Siglo XXI llegaron al poder Chávez y Maduro en Venezuela (desde 1999 hasta la actualidad), los Kirchner en Argentina (2003/2015), Lula Da Silva y Rousseff en Brasil (2003/2016), Vázquez, Mujica y Vázquez en Uruguay (2005-2014), Morales en Bolivia

(2005/2019), Lagos y Bachelet en Chile (2000/2010 y 2014/2018), Correa en Ecuador (2007/2017), y Lugo Méndez en Paraguay (2008/2012) (Álvarez y Bonnet, 2017). Estas experiencias, englobadas bajo el epíteto de gobiernos “nacionales y populares”, no fueron homogéneas; más bien presentaron diferencias importantes: en su origen, en su potencia, en su grado de radicalidad. De hecho, resulta forzado equiparar a Evo Morales, un dirigente cocalero indígena que participó de los levantamientos populares en Bolivia y es un producto de esas luchas o a Lula, un dirigente sindical que fundó el Partido de Trabajadores en Brasil y luchó contra el neoliberalismo en los años 90, con Tabaré Vázquez, Bachelet o Lagos, políticos profesionales de partidos tradicionales.

Pero esas experiencias también exhibieron algunas similitudes. Todas o la mayoría alcanzaron el poder estatal luego de enormes crisis económicas con consecuencias sociales desastrosas, y también de enormes crisis políticas, de representación, de desgaste del neoliberalismo, y de un fuerte descontento popular. Luego, se desarrollaron en un contexto internacional extremadamente favorable para América Latina, que permitió mejoras relativas muy rápidas, aunque no necesariamente profundas, que contrastaron con el período previo -esto se constató en toda la región, más allá del color político de los gobiernos (Balan y Montembault, 2020). Y lograron construir una hegemonía de manera bastante rápida, con los partidos tradicionales de derecha bastante desconcertados, incluso con al menos algunas fracciones de la clase dominante integrándose a esos gobiernos. Todos fueron reelectos al menos una vez, y algunos dos o tres veces.

El “boom” de los precios de las materias primas y su demanda por China y otros países asiáticos empujaron una fuerte recuperación económica -probablemente el ciclo económico expansivo más importante de la historia de América Latina, con una expansión del empleo privado y la suba de los salarios, con mayores recursos fiscales que permitieron políticas redistributivas que facilitaron la reducción de la pobreza, y una mejora relativa de los servicios de salud y educación (Balan y Montembault, 2020; Kessler y Benza, 2021).

No obstante, en la generalidad de los casos no se produjeron cambios de fondo en la estructura productiva, sino más bien lo contrario, hubo una reprimarización de la economía y poca reindustrialización (Svampa, 2019). Tampoco se afectó la capacidad de las clases dominantes de apropiarse una enorme porción de la riqueza, de hecho el empresariado mantuvo e incluso elevó su tasa de ganancia, y en todo caso el Estado captó una parte de la plusvalía extraordinaria que provocaron los precios internacionales (Iñigo Carrera, 2017). No se produjeron reformas significativas en los sistemas tributarios, y la recuperación del mercado de trabajo formal se detuvo tempranamente, y volvió a expandirse la precarización. Si bien en algunos casos, como Chile, Bolivia o Perú, hubo una disminución muy marcada de los índices de pobreza, el período se caracterizó más por una disminución de la exclusión social que por un progreso concreto en términos de igualdad (Kessler y Benza, 2021).

En efecto, Lustig (2020) se pregunta por la persistencia del descontento social y su virulencia aunque haya habido una efectiva reducción de las desigualdades a nivel regional en el período 2002-2013. Entre las respuestas que ensaya dos son fundamentales: el impacto negativo del fin del auge de las materias primas sobre las condiciones de vida; y la limitación tanto de los datos que se recogen como de los indicadores utilizados para medir la desigualdad (por ejemplo, el coeficiente de Gini); ya que utilizando indicadores más apropiados la reducción de la desigualdad fue mucho menor de lo que se creía.

En definitiva, aun luego de un período de más de una década donde varios índices sociales mejoraron en la región, las bases estructurales de las desigualdades no se alteraron (Svampa, 2019; Kessler y Benza, 2021). La propiedad y la riqueza siguieron tan concentradas como en el pasado. Una porción muy importante de la población siguió sufriendo altos niveles de precariedad, superexplotación o desempleo, sin poder acceder a necesidades básicas, e incluso problemas como la precariedad habitacional o el endeudamiento familiar se profundizaron. Entre

todos los aspectos que hemos mencionado hay una relación sistémica. La pobreza de las mayorías está directamente conectada con la enorme riqueza de una ínfima minoría. La fuga de capitales, la evasión y la regresividad de los sistemas impositivos tienen una relación directa con la informalidad laboral y con la precariedad de los sistemas de seguridad social. El acaparamiento de tierras y el extractivismo exportador tiene su contracara en los barrios contaminados y en las comunidades rurales empobrecidas. Los altos niveles de explotación de la fuerza de trabajo y los bajos salarios se expresan en la crisis de la vivienda y el crecimiento de los asentamientos y villas, y con la desigualdad en el acceso a la salud y la educación.¹ El rol del Estado de los países latinoamericanos, que suele ser presentado como un árbitro que actúa por fuera de estas relaciones -buscando terciar en favor de los más débiles- debe ser objeto de un análisis crítico, porque también ha sido garante de este orden de cosas profundamente desigual e injusto.

Dinámicas y Sujetos de la protesta social

América Latina tiene una vasta historia de luchas, y de movimientos sociales que han utilizado la protesta social y las acciones callejeras como instrumentos para imponer sus demandas y conquistar derechos y reivindicaciones. La fisonomía, composición y objetivos de esos movimientos, así como sus expresiones de lucha han asumido formas muy diversas a lo largo de la región, conforme a sus orígenes, estructuras, y contextos en los que se han desplegado (Svampa, 2009). El abanico tradicional de actores se ha ido ampliando, desde sindicatos hasta movimientos sociales emergentes y heterogéneos y grupos identitarios; así como las formas de la acción colectiva, desde huelgas y marchas hasta saqueos, escraches, cortes de ruta y puebladas (Balan y Montembault, 2020; Svampa, 2006).

¹ En el caso de Argentina, el registro público denominado Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) creado por Decreto 358/17, ha registrado en mayo de 2022, 5.687 villas y asentamientos (en 2017 eran 4.400), en los que se estima viven 1,2 millón de familias y más de 5 millones de personas, superando el 10% de la población argentina.

En países como Argentina y Brasil, a pesar de la precarización sufrida y de la emergencia de otros sectores, la clase obrera industrial y sus sindicatos conservan una importante influencia, siendo protagonistas de huelgas sectoriales o generales. A diferencia de lo que ocurre en Argentina, donde la *Confederación General del Trabajo* agrupa mayormente a los sindicatos tradicionales del sector privado y parte del sector público -los sectores informales y parte del sector público se agrupan en otras entidades, en el gigante latinoamericano la *Central Única dos Trabalhadores* reúne también a los movimientos sociales, produciéndose una confluencia institucional entre sindicatos y movimientos sociales (como el MST Movimiento de Trabajadores sin Tierra). El caso de Bolivia es similar al de Brasil, pero en la *Central Obrera Boliviana* los movimientos sociales (indígenas, campesinos) tienen más influencia que los sectores industriales de la clase obrera. En el caso de Ecuador, el movimiento indígena también es muy importante. Luego, en algunos países como Chile, México o Colombia, la fragmentación de la clase obrera y sus organizaciones provocada por la ofensiva neoliberal ha sido muy profunda. En Centroamérica, más allá de diferencias, el denominador común es la carencia de instituciones obreras de envergadura, aunque los movimientos ciudadanos pueden ser muy radicales cuando se lanzan a la lucha.

Al menos hasta la década del `80 el centro del análisis fue la clase social por sobre otras identidades colectivas, aunque por la fisonomía de sus mercados laborales, en estas latitudes el colectivo obrero fue analizado y pensado con otras categorías, como la de “clases populares”, un conglomerado de mundos heterogéneos: indígenas, campesinos, trabajadores informales y clase obrera urbana (Svampa, 2009). Hacia la década los 90, las formas de lucha colectiva mostraron ciertos cambios en relación a las décadas anteriores. Los repertorios tradicionales (marchas, movilizaciones, huelgas) cedieron lugar a nuevas formas de acción (saqueos, estallidos sociales, puebladas, cortes o bloqueos de ruta, escraches, entre otros). Los sistemas de acción colectiva pasaron por un momento de

inflexión –de crisis y debilitamiento–, visible en la fragmentación de las luchas, la focalización en demandas puntuales, la presión local o la acción espontánea y semiorganizada (Svampa, 2009).

Los sectores “excluidos” del mercado de trabajo, así como los movimientos “identitarios” fueron ganando protagonismo (tanto simbólico como en las luchas concretas). Si bien en ningún caso se trata de movimientos nuevos, su desarrollo vertiginoso se dio en el último tiempo, conmoviendo las dinámicas previas de la clase obrera y sus partidos políticos. Tal es el caso, por ejemplo, de los movimientos de desocupados, campesinos, estudiantes, feministas, LGTBIQ y ambientalistas en la última década, aunque muchos de ellos han emergido a inicios del siglo pasado. En el caso de las luchas de pueblos indígenas, desde mediados del siglo pasado en toda nuestra región han tenido un rol fundamental en la demanda de reconocimiento de derechos de estas comunidades incluida la garantía de la participación política (Parra y García Gualda, 2021).

Además de la oposición conservadora, se ha observado cierta resistencia a estos movimientos y a las “*identity politics*” en parte del movimiento popular y de izquierdas, por considerarlos representantes de agendas “imperialistas” o anti desarrollistas (en el caso del ambientalismo, por ejemplo), e incluso por negarles potencia transformadora (en el caso de los desocupados). Pero aun teniendo que enfrentar resistencias, estos movimientos se abrieron paso ganando una influencia cada vez más importante en la arena política en toda la región, y en muchos países han sido decisivos para generar nuevos escenarios y relaciones de fuerza entre las clases.

En una región caracterizada por una sobreexplotación generalizada de la fuerza de trabajo, y por altos niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica, además de violencia material y simbólica contra las clases populares, la intervención política y callejera de la clase obrera como clase resulta imprescindible. No obstante, distintas formas de conflictividad social no centradas inmediatamente en el salario y la pobreza

han tenido también un lugar importante, y en ocasiones han fortalecido las reivindicaciones “materiales” de la clase obrera. Para ejemplificar, el movimiento feminista ha impulsado estrategias de luchas específicas como el Paro Internacional de Mujeres (PIM) -que llama a realizar una huelga en los lugares de trabajo el día 8 de marzo-, caracterizado por la transversalidad de la lucha de clases, incluyendo demandas socioeconómicas, pero sin desatender a la articulación entre clasismo, sexismo y racismo (Yáñez, 2019).

El “peligro” de que en ciertos contextos los movimientos identitarios releguen reivindicaciones universales de la clase trabajadora a colectivos con demandas urgentes, pero con menos visibilidad o posibilidad de alcanzar los resortes de poder, o incluso que se licuen las propias reivindicaciones o debilite su radicalidad (lo que se conoce como *pinkwashing*, *greenwashing* o *whitewashing*), todo eso existe. Y también es necesario mirar críticamente los límites que ha impuesto a su desarrollo y radicalidad la relación contradictoria de sectores de estos movimientos con los partidos gobernantes, especialmente con los de cuño progresista. Pero reafirmar la condición étnica, el sexo o la orientación sexual y desarrollar una lucha política por demandas ‘sectoriales’ no ha significado en la mayoría de las luchas que se produjeron en la región poner por delante las diferencias o negar la universalidad o abandonar necesariamente “el deseo de cambiarlo todo”. Han sido también una forma -a veces ineludible- de reafirmar la condición universal de clase trabajadora.

En otras palabras, las particularidades requieren ser abordadas con estrategias específicas, porque son políticamente fundamentales. El progreso de reivindicaciones feministas, identitarias o ambientales en el último período han significado un progreso visible no sólo frente a las clases dominantes sino también al interior del colectivo obrero; frente a sectores sexistas, racistas o negacionistas que buscan conservar ciertos beneficios relativos que les devenga la diferenciación social en el seno mismo de la clase trabajadora. Antes que socavar la ansiada intervención más general de la clase obrera “en sí” y “para sí”, esas luchas con-

sideradas “parciales” muchas veces han servido para dejar al desnudo la complicidad de ciertas instituciones obreras con políticas de ajuste o políticamente reaccionarias y, en el mejor de los casos, para reavivar a sectores -sindicales, industriales- inmovilizados, y lograr movilizaciones masivas que lograron cambios importantes (en Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia, Puerto Rico y tantos otros países).

Finalmente, los partidos políticos clasistas latinoamericanos, de gran desarrollo hasta las décadas de los años ‘70 y ‘80, se debilitaron mucho e incluso algunos desaparecieron luego del retroceso a nivel mundial y de la derrota tanto política como material por dictaduras y gobiernos neoliberales en nuestra región. Esto podría explicar al menos parcialmente que las irrupciones populares frente al agotamiento del neoliberalismo entre fines del siglo XX y comienzos del XXI, aunque tuvieron una radicalidad notable, tal vez expresaban más un hartazgo con el estado de cosas que claridad en la búsqueda de transformaciones profundas. Con la “marea rosa”, algunos partidos identificados con la clase trabajadora alcanzaron el gobierno (el peronismo en Argentina, el MAS en Bolivia, el PT en Brasil, entre otros), así como también otros movimientos más novedosos (Revolución Ciudadana en Ecuador, Movimiento Quinta República en Venezuela, etc.). Esas experiencias generaron muchas expectativas en vastos sectores de la clase trabajadora, en los viejos partidos comunistas y socialistas, y en la llamada “izquierda independiente”. Pero la potencia política adjudicada a estos procesos se fue apagando por el cambio de ciclo económico que limitó sus posibilidades y por su falta de iniciativa para concretar los cambios estructurales prometidos. No se han registrado procesos de “radicalización” de los gobiernos populares exitosos, al menos desde una perspectiva de emancipación postcapitalista, y actualmente no se perciben muchas expectativas de que eso ocurra en la “segunda ola”, con el desgaste que arrastran, en medio de una crisis, y con un panorama global más bien adverso.

Precariedad, rebelión y contención de los sectores vulnerables

Como parte de una tendencia mundial que es mucho más pronunciada en los países del Sur Global, una buena parte de la fuerza de trabajo de los países latinoamericanos está sometida a condiciones laborales precarias: ausencia de derechos básicos, bajos salarios, inestabilidad, exclusión de los sistemas bancarios y de crédito, etc. El problema “endémico” de la informalidad alcanza a la mitad de la clase obrera latinoamericana (OIT, 2021). En países como Bolivia y Nicaragua, incluso luego de muchos años de gobiernos antineoliberales, las tasas de informalidad laboral se acercan al 80%, y un índice similar tiene Guatemala; pero también la informalidad es muy alta en Colombia (62%), Perú (74%), Paraguay (63%), México (54%), Argentina (45%) o Brasil (39%) (OIT, 2021). Este cuadro, que se ha profundizado con la pandemia (la recuperación parcial del empleo fue claramente liderada por las ocupaciones informales), es el terreno sobre el cual se desarrolla la ofensiva del capital no solo contra esos sectores precarizados sino contra el conjunto de la fuerza de trabajo.

Lastra (2020, p. 95), identifica tres tipos de explicaciones de fondo sobre el proceso estructural de precarización de la fuerza de trabajo y su pago por debajo de su valor en América Latina. La primera, proveniente de la teoría marxista de la dependencia, lo considera como una ‘superexplotación de la fuerza de trabajo’ que surge como una compensación a la que acude el capital para contrarrestar el valor perdido en su ‘intercambio desigual’ con los países centrales. Una segunda explicación sería que la superexplotación es consecuencia del imperialismo que los países centrales ejercen sobre el Sur Global, y más concretamente de la internacionalización de la producción que ocurrió desde la década de 1970, los avances tecnológicos y la posibilidad de “deslocalizar” la producción de mercancías, permitiendo a los capitales internacionales ‘superexplotar’ la fuerza de trabajo en el Sur Global y realizar el valor contenido de esas mercancías en los países centrales, capturando así un plusvalor adicional

con fuente en los bajos salarios de la periferia. Finalmente, la tesis de Iñigo Carrera (2008) de que es 'la unidad mundial' del capital que, a partir de los cambios tecnológicos producidos en la década de 1970, puso al desnudo e incluso profundizó la "brecha de productividad" de los países latinoamericanos con las economías centrales, y el abaratamiento de la fuerza de trabajo como mecanismo de compensación pasó a ser un aspecto de la especificidad del capitalismo de la región.

Políticamente hablando, este proceso de precarización tuvo sus consecuencias visibles, y desde fines de la década del '90 los sectores informales y desocupados adquirieron una gran relevancia. Fueron esos sectores los que mayormente encabezaron de hecho los estallidos sociales, piquetes y puebladas que fueron determinantes en el quiebre de la hegemonía política neoliberal y la apertura de un nuevo ciclo político en América Latina, que acompañó el cambio de ciclo económico. Por fuera de las instituciones tradicionales de la clase obrera, mostraron gran capacidad de organización (muchas veces espontánea, sin el acompañamiento de partidos y sindicatos) y disposición de lucha. Ese ciclo, que había tenido su primera expresión en 1994 con la irrupción del zapatismo se abrió definitivamente con la Guerra del Agua, en Cochabamba, en el año 2000, el Argentinazo en 2001/2002; Ecuador, en 2005, y nuevamente Bolivia en 2003 y 2006, entre otros (Svampa, 2009).

Entre las múltiples consecuencias de esa irrupción, una de las más evidentes fue el desarrollo de las políticas sociales para dar respuesta inmediata a la situación material de los sectores empobrecidos, y apaciguar su radicalidad política. En efecto, la expansión de los programas sociales en los últimos 20 años es una de las características salientes de la región. Sus causas explicativas y resultados siguen en el centro del debate público, y las percepciones dominantes han ido cambiando conforme los contextos económicos y políticos.

En la primera década del siglo XXI, con un ciclo expansivo de acumulación de capital que permitió una mejora general del empleo y

los indicadores sociales, y también el fortalecimiento de la protección social en la mayoría de los países de la región, dominaron los discursos apoloéticos del “rol del Estado en la protección de los derechos humanos de los sectores vulnerables”. Así, se construyó un amplio consenso sobre el valor positivo de las políticas sociales, y particularmente sobre las políticas asistenciales dirigidas a los sectores más empobrecidos bajo el paradigma de un modelo de desarrollo, pero con inclusión y justicia social. En el camino, a partir de una recuperación material parcial y de la atmósfera progresista, esos sectores que habían arrancado respuestas con métodos novedosos y radicales se fueron debilitando políticamente, y algunas organizaciones que se habían gestado en la experiencia se fueron “institucionalizando”, sea en los espacios de administración de la protección social, sea bajo los partidos gobernantes (en el caso de Argentina, por ejemplo, este fenómeno ha sido bastante marcado).

A partir del inicio de la segunda década, las visiones críticas sobre la narrativa de los “gobiernos populares” y el lugar de las políticas sociales ganaron más espacio en la agenda pública, a medida que se consolidaba la transición hacia un ciclo económico marcado por el estancamiento y los indicadores sociales comenzaban a deteriorarse. El discurso contra los gobiernos “populistas”, contra las “políticas insostenibles” que no dejan resultados positivos en el largo plazo, contra “la cultura de los planes” que obstaculizan la creación de “empleo genuino”, originariamente irradiado desde usinas conservadoras, fue calando en sectores de la clase obrera y las clases medias urbanas. Y fue uno de los elementos comunes, al menos en algunos países, de un nuevo escenario que dio lugar a alternativas políticas neoliberales que acabarían llegando al poder.

Para sorpresa de muchos, y a pesar de sus políticas “impopulares” hacia la clase trabajadora, la mayoría de los gobiernos neoliberales y “pro-mercado” que asumieron en la segunda década mantuvieron e incluso expandieron las políticas protectoras para los sectores más pobres. Ahora esas políticas no eran necesariamente “arrancadas” desde abajo, aunque las movilizaciones y reclamos no hubieran desaparecido.

La apresurada conjetura de que esas políticas eran una “conquista” de la clase obrera más allá del contexto fue debilitándose, y se hizo más evidente su funcionalidad en la acumulación de capital basada en la baratura de la fuerza de trabajo y en las necesidades de consumo. Se vio en la experiencia que los programas sociales no eran patrimonio exclusivo de los “gobiernos populistas” acusados de poca inclinación hacia la disciplina fiscal y monetaria -de hecho, los habían precedido; y que no eran políticas “temporales y transitorias” que pronto se convertirían en empleos formales, sino un esquema destinado a perdurar en el tiempo. La expansión y consolidación de las políticas sociales (en particular las transferencias de ingresos) resistió el cambio de los ciclos económicos y los diferentes proyectos políticos, y al menos parcialmente fue independiente de la capacidad de movilización y reclamo de los sectores informales y desocupados.

En la segunda década del siglo XXI los ‘movimientos piqueteros’ perdieron potencia con relación a un primer período de radicalidad, independencia política y cuestionamiento de la dominación capitalista, y su papel de vanguardia y aglutinador político de otros sectores se fue desluciendo (Moseley y Moreno, 2010). Los factores explicativos son varios, pero tal vez uno fundamental haya sido la ruptura de esa unidad política del conjunto de la clase trabajadora que se había dado de hecho amenazada por la ofensiva neoliberal. Al menos una parte del sector formal fue alejándose y de hecho el resurgimiento de la derecha como alternativa en muchos países luego del fracaso neoliberal tiene que ver con la fragmentación del colectivo obrero y la conquista de una fracción a posiciones reaccionarias, de rechazo a los planes sociales y a sus receptores. Y relacionado con esto, los “métodos piqueteros” (cortes de calles, movilizaciones callejeras), originariamente radicales, disruptivos y eficientes, se fueron rutinizando y naturalizando por los gobiernos y el conjunto de la sociedad, cuando no responsabilizados por el malestar social.

Lo expuesto no significa que estos movimientos hayan perdido relevancia, porque, además, a diferencia de la construcción política en los canales tradicionales de la clase obrera, se trata de sujetos cuya dinámica es más explosiva, y pueden pasar muy rápidamente de la inacción y la tolerancia a condiciones de superexplotación a la radicalización política y al cuestionamiento del orden existente. De hecho, 2019 fue el año de los estallidos sociales en América Latina (Murillo, 2021), no solo por las gigantescas protestas en Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia, sino también por masivas rebeliones populares en Puerto Rico, Costa Rica y Nicaragua. Si bien la pandemia enfrió sensiblemente la temperatura de las protestas y movilizaciones, entre 2020 y 2021 hubo protestas masivas en varios países, entre ellos Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, Perú y Paraguay, y la crisis provocada agudizó las desigualdades estructurales que oportunamente motivaron grandes rebeliones de los sectores desposeídos.

El lugar de los procesos constituyentes y los derechos humanos

Un rasgo común de muchas de las luchas protagonizadas por los pueblos latinoamericanos en las últimas décadas ha sido el lugar preponderante dado a los derechos humanos y la demanda de ciertos cambios legales, y en varios casos incluso la exigencia de reforma constitucional. No es sencillo analizar y sintetizar este aspecto de las luchas de los distintos movimientos y colectivos por lograr cambios en el sistema jurídico, porque las reformas que hemos visto han tenido distinto origen (demandas populares o necesidades de sectores de poder), distinto alcance (de rango constitucional o legal), distinto contenido (materia laboral, tributaria, de seguridad social, de derechos sexuales, entre muchas otras) y distintos fines (regresivos, progresivos, revolucionarios).

En efecto, también las clases dominantes y movimientos de derecha disputan en este terreno, exigiendo reformas laborales o de los sistemas de seguridad social, o la prohibición de ciertos derechos sexuales o

educativos, o incluso utilizado políticamente el latiguillo del “respeto a la Constitución Nacional” como forma de reforzar el respeto irrestricto a la propiedad privada y los privilegios de las corporaciones, y de atacar reclamos sociales que lo cuestionan. Más aun, en los últimos años ha sido muy patente la lucha contra “el discurso de los derechos humanos”, no solo como forma de revanchismo ante los movimientos que emergieron luego de los procesos dictatoriales, como las Madres de Plaza de Mayo o HIJOS en el caso de Argentina, sino fundamentalmente como tiro por elevación a las banderas progresistas y de izquierda.

En la dinámica política de los países, las leyes han sido un instrumento de disputa, especialmente cuando pueden surtir efectos materiales inmediatos. Varias revueltas se han desencadenado a partir de iniciativas legales como una reforma previsional o laboral, la suba de impuestos o precios, leyes de impunidad de la corrupción o de avance de la explotación sobre recursos naturales, entre muchas otras. Y en otros casos, el reclamo y la presión política mediante la movilización callejera fueron fundamentales para imponer una ley, como el reconocimiento reciente del derecho al aborto en Argentina, México, Colombia y Uruguay. Y muchas veces, el fortalecimiento o retroceso de los movimientos ha dependido del resultado de estas disputas políticas con forma legal.

Luego, muchos países latinoamericanos reformaron sus constituciones en las últimas décadas siguiendo una ola de alcance internacional. De hecho, son los que más han receptado y codificado los 65 derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, ocupando Ecuador el primer lugar en el mundo (58 de 65), mientras que los países desarrollados han codificado relativamente pocos, ocupando Australia el último lugar (6 de 65) (Beck et al., 2017). También cuentan con una protección muy generosa de los derechos socioeconómicos (DESC) en sus constituciones (Gargarella, 2018), con unas pocas excepciones, como es el caso de Chile que precisamente atraviesa un proceso de reforma constitucional que pretende reforzar su sistema constitucional de derechos humanos.

Varias de esas reformas constitucionales que receptaron los derechos humanos se produjeron en tiempos de hegemonía neoliberal (Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Bolivia, Argentina, Guatemala, Nicaragua), y no fueron el resultado de reclamos y luchas populares. Solo en algunos casos estos procesos constituyentes tuvieron un trasfondo popular (Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, y ahora Chile) (Pastor y Damau, 2010) De hecho, los cambios constitucionales producidos en estos países han sido catalogados dentro de un nuevo “constitucionalismo latinoamericano”, más progresista, que teóricamente busca encontrar una salida a la crisis de modelos de democracia constitucional incapaces de resolver las profundas desigualdades existentes (Mastromarino, 2020). Un caso particular fue el de México, que en 2011 aprobó una reforma constitucional muy progresiva en materia de derechos humanos al tiempo que se implementaban políticas de ajuste económico (un fenómeno recurrente de México, analizado históricamente por Moyn (2018).

En cualquier caso, el proceso de reforzamiento del sistema de derechos humanos a nivel regional no interrumpió, al menos sustantivamente, el proceso de vulneración sistemática de derechos humanos, especialmente de derechos socioeconómicos. Hemos escuchado que “satisfacer derechos tienen costos” (Holmes y Sunstein, 2015), pero los sistemas constitucionales latinoamericanos han reconocido muchos derechos sin pagar grandes costos, porque no prevén mecanismos efectivos y democráticos que garanticen lo que proclaman. Autores como Gargarella o Dixon han reflexionado mucho sobre este fenómeno en Latinoamérica, en el que las elites políticas y económicas capturan estos procesos muchas veces surgidos de demandas populares y ofrecen el reconocimiento de derechos “como sobornos” a cambio de mantener -o lograr modificaciones convenientes- la “sala de máquinas”, los mecanismos de poder y decisión (Dixon, 2018; Gargarella, 2018). Salvo alguna excepción parcial como el caso de Bolivia, esos procesos no democratizaron el poder ni aseguraron puentes entre los derechos y la toma de decisiones. El movimiento popular chileno enfrenta ahora un gran desafío frente al peligro

de captura del proceso constitucional por la clase dominante, y a un reconocimiento de derechos que no vaya acompañado de cambios reales.

El reconocimiento de derechos puede significar una conquista política popular, porque es una palanca de la lucha de clases y ésta se cristaliza en formas jurídicas. En tal sentido, reformas constitucionales como las de Bolivia, Ecuador, Venezuela y la que está pendiente en Chile, pueden ser consideradas como un paso adelante. Pero también hay que analizar si finalmente esos procesos no fueron capturados, perdiéndose una oportunidad para concretar cambios profundos y palpables. Más aún, en una región estructuralmente desigual e inestable como Latinoamérica, los derechos que se conquistan están siempre bajo amenaza. En momentos de avance conservador, o de crisis económica, las clases dominantes buscan imponer programas “racionales” para ordenar el proceso de acumulación, es decir ajuste y precarización sobre la fuerza de trabajo, ocupada y desocupada, más allá del régimen jurídico vigente. De ahí que el recurso del lenguaje de los derechos humanos en momentos críticos, o incluso invocarlos como hoja de ruta para salir de una situación de crisis, puede perder utilidad política práctica, y de políticas de transformación concretas y se impone la discusión en términos de intereses.

Reflexiones finales

Las dos primeras décadas del siglo XXI han sido muy ricas para el análisis de la dinámica socioeconómica y política de América Latina y el Caribe. En sociedades marcadas por la desigualdad estructural, las protestas y rebeliones sociales han tenido cierta capacidad de marcar la coyuntura política de la región. El ciclo de la “marea rosa” tuvo por presupuesto la centralidad de los movimientos populares y las protestas callejeras que expresaron el hartazgo con el neoliberalismo y demandas por mejoras en sus condiciones de vida, en un contexto económico prácticamente inédito para la región. Pero después de un período de más de una década de crecimiento económico y mejora relativa de los

índices sociales, las bases estructurales de las desigualdades no se alteraron, el estancamiento de la acumulación comenzó a mostrar límites en la redistribución, y las expectativas de radicalización hacia un verdadero cambio social se desvanecieron.

La expansión de las políticas sociales frente a la precarización laboral de cientos de millones de personas en la región, que en su momento fue una conquista al menos inmediata y parcial de los sectores excluidos, parece haberse mostrado más como una necesidad de la reproducción capitalista y de contención de las crisis políticas, que como una salida consistente para los sectores más explotados. Aun cuando algunos movimientos se hayan integrado a los gobiernos y perdido cierta radicalidad, las protestas y el descontento no desaparecieron ni aun durante la recuperación económica; y se reactivaron nuevamente ante los recambios neoliberales.

Frente al repliegue relativo de los excluidos, otros sectores de la clase obrera y movimientos policlasistas fueron asumiendo mayor protagonismo: el movimiento estudiantil, el ambientalista y, con un rol destacado, el movimiento feminista y de las diversidades, que en muchos países han sido decisivos para generar nuevos escenarios y relaciones de fuerza entre las clases. El progreso de reivindicaciones feministas, identitarias y ambientales han significado un progreso visible no solo frente a las clases dominantes, sino también al interior del colectivo obrero, superando a sus sectores conservadores e imponiendo agendas que son imprescindibles para un proyecto de emancipación social.

Los procesos constituyentes, los derechos humanos y las disputas en el plano jurídico han tenido un lugar central en la región. En los últimos veinte años se han conquistado derechos muy valiosos, como el derecho al aborto en varios países, y gracias a la protesta social fracasaron reformas regresivas y de ajuste contra los sectores populares. Pero el sistema se ha mostrado mucho menos permeable a conceder derechos socioeconómicos que impliquen un sacrificio sustantivo para la acumu-

lación capitalista, en particular en lo que hace al mercado laboral, donde la fragmentación y la precarización no se han revertido. Más allá de reconocimientos formales de derechos, las clases trabajadoras latinoamericanas no han podido imponer muchas medidas que signifiquen un progreso material que contribuya significativamente a mejorar sus condiciones objetivas y subjetivas de reproducción social. Algunas propuestas actuales como la del salario básico universal, la creación de millones de empleos mediante el reparto de las horas de trabajo (“*job guarantee*”), o una reforma tributaria integral aparecen en la agenda como instrumentos valiosos para avanzar en conquistas materiales sustantivas.

Si bien la pandemia no ha decantado en el proceso de transformación social que se revelaba necesario, ha intensificado las contradicciones sociales que oportunamente motivaron esas rebeliones. El descontento que ha mostrado la sociedad es un signo de vitalidad y expectativas de cambio, y la protesta social será el instrumento de canalización. El desafío siempre vigente es qué hacer para contribuir al desarrollo de una conciencia política colectiva que trascienda la necesaria lucha contra las políticas de ajuste y deterioro de las condiciones de vida y se proponga una transformación social profunda y de largo plazo que sienta las bases para una América Latina liberada de explotación, desigualdad e injusticia.

Referencias

- Álvarez, L., y Bonnet, A. (2017). Ensayo y error: Un análisis marxista de las políticas públicas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (233), 169-192.
- Balan, M., and Montambeault, F. (2020). *Legacies of the Left Turn in Latin America: The Promise of Inclusive Citizenship*. University of Notre Dame Press.
- Bauluz, L., Govind, Y., y Novokmet, F. (2020). Global Land Inequality. *World Inequality Lab*, Working Paper, (10), 1-26.

- Beck, C., Meyer, J., Hosoki, R., & Drori, G. (2019). Constitutions in World Society: A New Measure of Human Rights. In G. Shaffer, T. Ginsburg, & T. Halliday (Eds.), *Constitution-Making and Transnational Legal Order* (pp. 85-109). Cambridge University Press. <http://doi.org/10.1017/9781108561792.004>
- Cristeche, M. (2020). Capital Accumulation, the Role of the State and Human Rights in Argentina. *Oñati Socio-Legal Series Journal*, 10(4), 717-743.
- Dixon, R. (2018). Los Derechos Constitucionales como sobornos. *Derecho & Sociedad*, (51), 233-263.
- Gargarella, R. (2014). *La sala de máquinas de la Constitución: dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Katz Editores.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.
- Holmes, S., y Sunstein, C. (2015). *El costo de los derechos*. Siglo XXI Editores.
- Hickel, J., Dorninger, C., Wieland, H., and Suwandi, I. (2022) Imperialist appropriation in the world economy: Drain from the global South through unequal exchange, 1990–2015. *Global Environmental Change*, (73), 1-13.
- Iñigo Carrera, J. (2008). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Imago Mundi.
- Iñigo Carrera, J. (2009). La unidad mundial de la acumulación de capital en su forma nacional histórica dominante en América Latina. *IV Coloquio de la Sociedad de Economía Política Latinoamericana*, Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, J. (2017). *La renta de la tierra formas, fuentes y apropiación*. Imago Mundi.
- Jelin, E., Motta, R., y Costa, S. (2020). *Repensar las desigualdades*. Siglo XXI Editores.
- Kessler G., y Benza, G. (2021). *La ¿nueva? estructura social de América Latina*. Siglo XXI Editores.

- Lastra, F. (2020). Superexplotación de la fuerza de trabajo en América Latina y su expresión en Argentina. *Realidad Económica*, 50(334), 93-122.
- Lavinias, L. (2014). La asistencia social en el siglo XXI. *New Left Review*, (84), 7-48
- Lustig, N. (2020). Desigualdad y descontento social en América Latina. *Nueva Sociedad*, (286), 53-61.
- Mastromarino, A. (2020). Il nuevo costituzionalismo latinoamericano: una lettura in prospettiva. In *Diritto pubblico comparato e europeo*, (2), 317- 361.
- Moseley, M. y Moreno, D. (2010). The Normalization of Protest in Latin America. *Americas Barometer Insights*, (42), 1-7.
- Moyn, S. (2018). *Not Enough: Human Rights in an Unequal World*. Harvard University Press
- Murillo, V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, (294), 1-10.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT (2021). Panorama Laboral 2021. *OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe*.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU-HABITAT (2015). Déficit habitacional en América Latina y el Caribe: Una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat. *Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*.
- Pastor, R. V., & Dalmau, R. M. (2010). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. *Revista ius*, 4(25), 7-29
- Parra, F., & García Gualda, S. (2021). Contradicciones ineludibles. A propósito del estatuto de alteridad radical de las “hembras colonizadas”. *Revista PRAXIS*, (83), 1-19. <https://doi.org/10.15359/praxis.83.5>
- Piketty, T. (2021). *Une brève histoire de l'égalité*. Seuil.
- Sánchez Ancochea, D. (2021). *The Costs of Inequality in Latin America: Lessons and Warnings for the Rest of the World*. Bloomsbury Collections.

- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2006). Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina. En A. Borón y G. Lechini. *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico*. CLACSO.
- Svampa, M. (2006) Movimientos sociales y nuevo escenario regional: Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. *Sociohistórica*, (19), 141-155.
- Svampa, M. (2009). Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina. En Jornadas de Homenaje a C. Tilly, Universidad Complutense de Madrid-Fundación Carolina.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. CALAS Maria Sibylla Merian Center.
- Yáñez, L. (2019). Interseccionalidad entre género y clase social en proyectos de vida de estratos medios y trabajadores en las grandes ciudades chilenas. *Actual Marx Intervenciones*, (26), 123-134.

Socioeconomic dynamics, political mobilization and the dispute over rights in Latin America and the Caribbean at the beginning of the 21st century

Mauro Cristeche

<https://orcid.org/0000-0002-7550-9034>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina
maurocristeche@gmail.com

Fabiana Parra

<https://orcid.org/0000-0001-5106-3675>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/ Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Trabajo Social/ Facultad de Humanidades, La Plata, Buenos Aires, Argentina.
fabianaparra00@gmail.com

Abstract

We analyze some dimensions that can contribute to a better understanding of the relationship between structural inequalities, social protests and human rights in Latin America since the beginning of the 21st century. First, we provide an overview of the structural foundations of the capital accumulation process in the region. We argue that, despite some partial improvements under the “popular” governments, there have been no structural changes or fundamental solutions for the working classes and their most vulnerable sectors. Secondly, we explore the social movements that have been protagonists of social protests and rebellions in the region, highlighting the fundamental role of some movements, such as the feminist, environmental, human rights, and precarious and “excluded” sectors of the working class, reviewing some national differences and common patterns. We conclude with some reflections on the main political and organizational challenges facing movements struggling for social transformation in Latin America and the Caribbean.

Keywords: inequalities; social protest; rebellion; social movements; rights

Capítulo 2

Las luchas por los Derechos Humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo

Alfredo Falero

Germán Coca

Resumen

El capítulo discute brevemente algunos aportes teóricos y se recurre a la herramienta del “espacio de los movimientos”, pues como demanda implica, pero trasciende a las organizaciones directamente vinculadas con derechos humanos y de hecho se fundamenta que la fortaleza está en transversalizar a diversos colectivos. En ese marco, se apela a una tipología de recursos utilizados en un sentido próximo a Bourdieu y en particular se maneja como significativo para el avance local, eventos más allá de fronteras. Si bien se mencionan los recurrentes bloqueos e intentos de cierre del tema desde el campo político desde 1985, el trabajo analiza especialmente lo que ocurrió en el período de los tres gobiernos del Frente Amplio. Sin duda comparativamente fue entonces cuando se dieron los mayores avances en cuanto a identificación de restos de desaparecidos y procesamientos de involucrados en crímenes de lesa humanidad, pero se examina que igualmente constituyó un período con muchos frenos y contradicciones. Considerando diversas expresiones del poder militar, se concluye que la temática desnuda como pocas la presencia activa de este poder y desestabiliza el mito recurrente de la “excepcionalidad” uruguaya.

Palabras clave: Memoria y derechos humanos, luchas sociales, poder militar, Frente Amplio, recurso transnacional.

Citar como:

Falero, A., y Coca, G. (2023). Las luchas por los Derechos Humanos en Uruguay: poder militar y contradicciones en el progresismo. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 57-89) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c32>



Un tema significativo

Si habría que situar el tema general de Derechos Humanos y memoria dentro de la temática general de movimientos sociales y acciones colectivas –por utilizar un rótulo usual de rápida captación– en América Latina y en Uruguay, puede haber cierta desconfianza inicial sobre su significación y proyección. Después de todo en un contexto regional marcado políticamente por estallidos sociales, opciones de ultraderecha y en general una tensión entre proyectos de sociedad que se manifiesta de diferentes formas, no es el tema de la memoria algo que convoque mecánicamente para pensar el futuro.

El presente capítulo busca darles la significación adecuada a las luchas por la memoria y los derechos humanos. El centro de atención será transmitir un rápido panorama de los avances y bloqueos del tema en Uruguay y en ese sentido apuntar en particular al papel de la organización colectiva para ello. Pero para llegar a este núcleo conflictivo será necesario ubicar primeramente esas luchas específicas dentro de un contexto más general de luchas sociales en el país y es a lo que apunta mostrar en rápidos trazos el siguiente apartado.

Antes, es preciso fundamentar lo significativo del tema a nivel regional. Porque, en primer lugar, parece que nada de lo ocurrido en el ciclo de luchas de la década del sesenta tiene que ver con lo sucedido después y el modelo social que se impuso. Se ha procurado consolidar un proceso de amnesia colectiva sobre los intereses poderosos a los que se quiso frenar y cambiar por un proyecto alternativo o emancipatorio de base “antiimperialista” y “antioligárquico” (aunque en esos rótulos cabían ideas muy diferentes). Que se haya generado esta desconexión cognitiva entre proyecto potencial latinoamericano y bloqueo por la fuerza del proyecto mediante una coordinación represiva transnacional, por supuesto no es casual.

En esta perspectiva extendida hoy en una parte de la sociedad de “no sé lo que pasó y si pasó algo no me interesa”, se fundan posturas

políticas que minimizan, distorsionan o anclan en el pasado lo ocurrido en la década del setenta y parte de la del ochenta. De modo que ya sea desde opciones del tipo “hay que dar vuelta la página” hacia una especie de salud mental colectiva para pensar el “desarrollo” hasta directamente la reivindicación de la represión estatal y del papel de militares y civiles cómplices en ese período (el Brasil del expresidente Bolsonaro, por colocar un ejemplo obvio), las luchas por la memoria y los Derechos Humanos pueden quedar en un segundo plano o directamente sepultadas. En ese proceso, los medios masivos de comunicación han hecho su parte en el ocultamiento y la distorsión. Se volverá sobre este tema con el caso uruguayo.

Sobre cómo se insertan las luchas por memoria y derechos humanos en las sociedades latinoamericanas y las diferencias entre países -es un tema con avances importantes en algunos casos (Argentina) y bloqueo absoluto en otros y más allá de gobiernos con diferentes partidos políticos (Brasil)- ya justificaría abordarlo. Ahora bien, a esto debe agregarse en segundo lugar que no sólo se trata de recobrar memoria, acercarse a la verdad histórica y hacer justicia, sino mostrar la conexión entre pasado y futuros posibles. Es decir, que si las sociedades no tienen claro las luchas del pasado y no muestran la idea de que la memoria histórica es un problema con proyección de futuro, siempre serán más frágiles para abrir y construir futuros alternativos.

Y llegados aquí, cabe recordar que la impunidad a nivel regional es endémica. Cuando se repasa la historia de América Latina y se la ve como región, es decir, no como antojadiza construcción del investigador sino objetivamente como una periferia atravesada por específicas articulaciones asimétricas de carácter geopolítico y geoeconómico derivadas de su lugar en la economía-mundo (Falero, 2020), se deriva que no pueden estudiarse numerosos temas actuales (clases sociales, Estado, fuerza de trabajo y un largo etcétera) sin captar el grado de intervención externo y las estructuras de poder generadas que viabilizaron formas represivas militares y paramilitares y que aún siguen construyendo un manto de impunidad sobre las mismas.

De este modo, la dinámica luchas sociales – represión estatal o paramilitar es un tema siempre abierto. Ejemplos sobran, pero el caso de Colombia es altamente significativo en cuanto a impunidad generalizada de décadas, a comienzos de 2023 se contabilizaban más de cien mil desaparecidos por el conflicto armado. Dos indicadores entre varios posibles. Se conoce la cifra de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que determinó que 6.402 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente en el marco de la “seguridad democrática” entre 2002 y 2008 en lo que se conoce como falsos positivos, supuestos guerrilleros que servían para mostrar triunfos del Ejército en la guerra contra las FARC y así obtener beneficios. Pero eso está lejos de ser todo el universo. Incluso luego de los acuerdos de Paz de 2016, las cifras (por ejemplo, de Indepaz) no indican precisamente que la eliminación física de dirigentes sociales se haya detenido. Al contrario. Por ejemplo, Indepaz (el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz) contabiliza que, desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta octubre de 2021, han sido asesinados 1.260 líderes sociales. Pensar que lo ocurre en Colombia no interesa para pensar el Cono Sur, por ejemplo, resulta metodológicamente inadecuado y políticamente miope.

En tercer lugar, este es un tema dentro del vasto abanico de luchas sociales que desnuda como pocos el poder militar. En un trabajo anterior (Coca y Falero, 2020) se fundamentó que hablar de las luchas por la memoria colectiva inequívocamente conduce a la capacidad de captar y procesar teóricamente el papel de la represión, del poder militar y en general de la cara represiva del Estado (formal e informal) en la región, no sólo del pasado sino del presente. Porque ha ocurrido –esto se ha visto en el caso uruguayo- que, en el estudio del tema de las luchas por la memoria, verdad y justicia, el poder militar aparece como una sombra del pasado, a lo sumo como un telón de fondo y se le minimiza su papel durante el período democrático y contemporáneo. La tesis de este trabajo es que esta postura ha contribuido a construir una imagen de excepcionalidad del Uruguay que no es tal y se volcarán evidencias en ese sentido.

El poder militar es central para el estudio de cualquier país de esta región. Es decir, no solo el estudio de las expresiones de la derecha política, sino del poder militar. Si se consideran los golpes de Estado como indicador -un indicador que es insuficiente para diagnosticarlo en su complejidad y para captar las diferencias sociopolíticas entre sociedades- a lo largo del siglo XX se desarrollaron ochenta y siete golpes en América Latina; los países que concentran la mayor cantidad son Bolivia con doce, Argentina y Chile con seis cada uno, Guatemala y El Salvador con cinco (Moreno Velador y Figueroa 2019).

En el siglo XXI emergen golpes de nuevo tipo en donde el poder militar no se expresa con la centralidad que tuvo en el pasado. Estos se tienden a llevar a cabo a partir de las instituciones vigentes lo que busca darle apariencia de legalidad y por lo tanto facilitar entre otros aspectos el reconocimiento de gobiernos extranjeros proclives al cambio de régimen (Silva, 2017). Dos claros ejemplos han sido los golpes perpetuados en Paraguay en 2012 y Brasil en 2016. Pese a esto, los golpes a través del uso concentrado de la fuerza no han desaparecido y hay ejemplos de estos en el siglo XXI. Tal es el caso de los intentos fallidos en Venezuela en 2002, Bolivia en 2008 y en Ecuador en 2010 así como también los casos en donde fueron concretados, Haití en 2004, Honduras en 2009 y Bolivia en 2019 (en este último caso revertido al año siguiente por elecciones y una parte importante de la sociedad movilizada).

Además, cuando aparece el poder militar para controlar un estallido social, tiende a quedar la imagen social de evento efímero y del pasado. Esta expresión visible pero limitada temporalmente del poder militar, con las complicidades adecuadas, permite reconstruir legitimidad más rápidamente. Este fue el caso de Chile y Colombia en 2019 y en 2021 para eliminar las fuertes movilizaciones (con un año de “suspensión” de las protestas en 2020 por la pandemia). Y, dicho sea de paso, las semejanzas en la represión entre ambos países también recordaron que la colaboración represiva entre Estados no solamente es cosa del pasado como ocurrió con el Plan Cóndor.

Para las Ciencias Sociales en general, ocurre que la investigación más relacional de la capacidad de coacción del Estado –en tanto condensación de relaciones de fuerza y no solamente pensado como un conjunto de instituciones– vinculada con la represión de movimientos sociales, no es un tema de agenda actual o de moda. De esta forma, la representación que se construye de esa conexión con intereses geoeconómicos y geopolíticos tiende a aparecer como difusa. Naturalmente lo coactivo no constituye el primer recurso, sin embargo, es una potencialidad siempre presente.

Establecido el punto buscando mostrar que las luchas objeto de este trabajo tiene una profundidad que no sólo se reduce a luchas simbólicas por el pasado, es necesario ubicarlas en el contexto específico de Uruguay y al mismo tiempo introducir algunas herramientas conceptuales que permitirán desarrollar el tema.

El espacio de los movimientos en Uruguay

Más allá de la discusión sobre si existe un movimiento de Derechos Humanos en Uruguay, está claro que sí existen, con alzas y bajas, luchas relacionadas con el tema y que se manifiestan de diversas formas. La más visible en una movilización anual importante por la avenida principal de Montevideo cada 20 de mayo –por la fecha en que asesinados en Buenos Aires en 1976 los legisladores Michelini y Gutierrez¹ que implicó la búsqueda creativa de otras expresiones con la pandemia. Esta expresión colectiva que se viene realizando desde 1996, tiene un poder simbólico importante –coloca el tema en la agenda por unos días y transmite la idea de algo abierto, sin solución para un amplio espectro social- pero no tiene características de presión al poder militar y político.

1 El 21 de mayo de 1976 fueron encontrados en Buenos Aires los cuerpos de Zelmar Michelini, Héctor Gutierrez Ruiz, Rosario Barredo y William Withelaw en Buenos Aires producto de un operativo del Plan Cóndor de represión transnacional.

Un segundo elemento de esta movilización y que es una característica de estas luchas, es que transversaliza otros colectivos. De este modo, en estas u otras convocatorias por el tema confluyen también integrantes de organizaciones sociales de trabajadores, estudiantiles, feministas, vinculadas a la vivienda por ayuda mutua, entre otras, así como organizaciones políticas de izquierda conformando un amplio abanico de apoyo que se hace en una suerte de ritual anual.

Lo anterior permite plantear un tema de orden teórico-metodológico prioritario antes de avanzar con las luchas específicas por los derechos humanos: para poder captar el cuadro general donde se insertan tales luchas, es necesario pensar en un espacio más amplio de agentes sociales –organizaciones y movimientos sociales– que siguiendo a Mathieu (2012) puede denominarse espacio de los movimientos en el que existen multipertenencias a diferentes colectivos. Es decir, las luchas por memoria y derechos humanos implican organizaciones específicas –como es Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos– pero también articulaciones e interseccionalidades entre diferentes colectivos sociales. Así, por ejemplo, el Observatorio Luz Ibarburu, se creó en 2012 a iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales de la central sindical, PIT CNT².

También es necesario considerar que, así como se dan estas proximidades en tanto es un tema que cruza a distintas organizaciones y colectivos de proyección emancipatoria, también se producen distanciamientos por estrategias y visiones diferentes. De hecho, en numerosas ocasiones el “cómo seguir” llevó a replanteos y diferencias con el tema. Pero entre proximidades y desencuentros es necesario para poder captar esa trama de agentes sociales tener presente un espacio de expresiones populares de lo emancipatorio más amplio que es más que la suma de organizaciones específicas.

2 El Observatorio se ha conformado como un espacio autónomo de la central sindical para el seguimiento del tema. Véase <https://www.observatorioluzibarburu.org/>.

De esta forma, puede pensarse en un espacio de los movimientos sociales como una herramienta conceptual que representa con la metáfora espacial donde se localizan las expresiones de distintas luchas, con distintos formatos de organización y activación de demandas, de proyección de distintos temas (además de memoria y derechos humanos, trabajo, vivienda, educación, territorio y ambiente, entre otros). Ubicable en ese espacio más amplio, se puede evitar la discusión sobre si hoy las luchas objeto de este artículo, permiten hablar de un movimiento o no. Más aún, esto es importante cuando los propios protagonistas dudan en autoatribuirse hoy una caracterización como movimiento social.

Es un espacio social altamente dinámico, con posiciones de dominantes y dominados, de competencia por la conservación o transformación de este, pese a que distintos agentes pueden converger en los temas que lo conforman y lo reproducen como tal. De este modo se puede decir que el movimiento de trabajadores vino perdiendo posiciones de poder en relación con otros colectivos, pero aun así en Uruguay conserva una posición social muy importante (particularmente a partir de algunos sindicatos como el de la construcción)³.

Si bien cabe la polémica teórica –aunque este no es el lugar para darla– se puede asimilar este espacio social con la idea de campo de Bourdieu (2007). Recuérdese que el campo es una herramienta del investigador que no solo identifica un espacio social específico, con dominantes y dominados, sino también su lugar en el campo de poder más general. El campo de los movimientos no alcanza el poder que acumula el campo político –ni menos del campo económico que transversaliza a toda la sociedad– pero aun así logra impulsar o proyectar temas que hacen a la lógica del campo. La capacidad de “reclutamiento” y de movilización de los agentes constituyen capitales importantes. En suma,

3 En 2015 ya se habían superado los 400 mil afiliados (en una población cercana a los tres millones y medio de habitantes). Pero hasta donde es representativa esta cifra para ponderar la fortaleza de un movimiento de trabajadores, nuevamente conduce a una discusión que no corresponde abrir aquí.

entonces –primer postulado teórico-metodológico– las luchas por memoria y derechos humanos forman parte de un abanico más amplio de agentes y demandas que luchan por un futuro alternativo.

Aquí se puede introducir un segundo elemento importante de orden teórico-metodológico y es que no se está ante un tema en el cual se puedan “medir” rápidamente los “efectos”. No se está ante el tipo de luchas acotada por un objetivo que puede implicar alcanzar una ley, por ejemplo. ¿Cómo podrían “medirse” realmente “efectos” sobre las estructuras de poder en un tema como éste? Es necesario considerar una producción de sentidos alternativos de sociedad que trasciende cualquier reduccionismo sobre efectos sociales (Melucci, 1994). Si esto es válido para el estudio de los movimientos sociales en general, se verá que es particularmente válido para las luchas sociales vinculadas al pasado reciente. La remoción de actitudes de conformación con lo dado como lo único posible es un proceso socialmente lento.

También en cuanto a los resultados que producen los movimientos sociales, no se pueden restringir los mismos a la política institucional como alerta Pleyers (2018). Seguramente muchas acciones de colectivos del espacio de los movimientos apuntan al Estado –y de hecho esto se verá con las luchas por la memoria– pero claramente hay también dinámicas que trascienden lo institucional. Esto también se verá con el caso que aquí se trabaja y la proyección de la idea de tema pendiente, abierto, sin resolución.

Un tercer elemento teórico-metodológico que es necesario plantear es el concepto de recursos disponibles. Dejando de lado visiones utilitaristas de movilización de recursos (McAdam et al., 1999) y procurando trascender la transitada visión de ampliación de oportunidades políticas (Tarrow, 1997), cabe considerar aquí la idea de repertorios de acción de Charles Tilly, especialmente del “último Tilly” y su mayor énfasis teórico relacional y constructivista.

Este ha sido un concepto muy debatido (Máiz, 2011; Cefai, 2011, Alonso, 2012; entre otros) pero con el mismo se propone aludir aquí simplemente el conjunto de medios que tiene un colectivo, un movimiento, para plantear y proyectar sus reivindicaciones. En una de sus últimas entrevistas antes de fallecer en 2008, Tilly manifestaba que con repertorio de acciones se trataba de la elección de actuaciones en el interior de un repertorio de acciones posibles identificado así por el colectivo. Ningún repertorio es el único posible. De este modo, puede pensarse que los conocimientos comparativos e históricos pueden ampliar la gama de actuaciones (Tilly, 2010).

Considerando esta idea de recursos o acciones a los que apela un espacio de los movimientos (en línea con el primer supuesto teórico-metodológico establecido), puede pensarse igualmente en Bourdieu como un apoyo. En su perspectiva, estos recursos, estos medios que hacen a las luchas, remiten al concepto de capitales que da la idea de acumulación específica en función de trayectorias y que son usados con un sentido práctico. En el caso del espacio de los movimientos, el peso del capital económico no es significativo como sí lo puede ser el capital social, político y simbólico. Y las prácticas que se realicen, tienden a su mayor o menor acumulación.

Toda la anterior discusión procura establecer una base mínima para utilizar el concepto de recursos en un sentido no reduccionista de costo-beneficio o similares interpretaciones utilitaristas. En el caso de memorias y derechos humanos se manejará entonces cuáles fueron los recursos o prácticas a los que apelaron los agentes involucrados frente a oclusiones, bloqueos, límites que el poder militar y parte importante del campo político fueron construyendo con el tema.

Finalmente –cuarto elemento de orden teórico-metodológico– es necesario señalar que el espacio de los movimientos sociales en Uruguay pasa, como ocurre siempre, por ciclos de alzas y bajas. Si en términos históricos existió un ciclo de luchas en la década del sesenta, otro en

los ochenta que impulsó la salida de la dictadura y otro a fines de los noventa y principios del siglo actual contra el neoliberalismo y que contribuyó al ascenso al gobierno del Frente Amplio (Falero, 2008), durante los quince años del período progresista se generaron reacomodamientos diversos.

De tal forma, tomaron impulso el movimiento feminista -en sus dos vertientes, una de corte más institucional, más relacionada con el gobierno, la intersocial, y una de corte más autonomista, la coordinadora de feminismos- o el movimiento de diversidad sexual (que en verdad implica un arco de colectivos diversos). Entre las luchas más distantes con el gobierno, estuvieron las ambientalistas -que más precisamente son las luchas por los efectos territoriales del modelo de neoliberalismo atenuado- mientras distintos malestares sociales fueron encontrando otras expresiones. En general y pese a que puede pensarse lo contrario, el pensamiento crítico como herramienta para pensar estos procesos fue marginalizado.

Por su parte, el movimiento de trabajadores, por ejemplo, estuvo más contenido (Falero et al., 2021), generalmente manteniendo una conexión negociada con el gobierno y la fuerza política, en algunos períodos con una conexión más discontinuada (utilizando la tipología de Bringel y Falero, 2016). Para poder comparar, se puede decir que en el caso del movimiento cooperativo de viviendas por ayuda mutua (FUC-VAM, que en 2021 agrupaba 627 cooperativas y más de 22.700 familias) fue más bien al revés: una conexión generalmente discontinuada con períodos de conexión negociada.

En ese marco se lograron generar avances en derechos en sectores muy postergados como los trabajadores rurales y las trabajadoras domésticas, pero también canalizar institucionalmente otros importantes conflictos vinculados al trabajo. La ley de negociación colectiva fue un instrumento importante en el manejo de los conflictos de las relaciones capital-trabajo. También se generaron conflictos con objetivos más

acotados pero que lograron sortear intentos de acotamiento como el de los llamados “cincuentones” que eran los afectados en términos etarios en su jubilación por la ley de seguridad social que en Uruguay tiene un régimen mixto (Coca, 2019). Por supuesto que esto es solamente un panorama en muy rápidos trazos para poder ubicar las diferencias con los ciclos de luchas anteriores.

En general, en Uruguay, las luchas encuentran -o son llevadas por- canales institucionales. A diferencia de otros países de América Latina, no confluyen hacia eventos de estallido social como ocurrió en Chile, Ecuador o Colombia en 2019 y que luego volvieron en 2021. Tampoco ocurrió algo similar a lo de Argentina en 2001 cuando había condiciones sociales de crisis profunda parecidas. De este modo, se puede decir -siempre en grandes líneas- que, si bien esto se suele interpretar por el campo político y académico en general como rasgo casi genético de negociación, un distintivo del “ser uruguayo” de capacidad de matizar conflictos sociales, lo cierto es que se construyó una ingeniería institucional y unas dinámicas informales con objetivos políticos que llevan a evitar situaciones del tipo rebelión, alzamientos o estallidos como en otros lugares.

Las luchas por memoria y derechos humanos antes del gobierno del Frente Amplio

Se ha establecido un espacio de los movimientos sociales para poder captar la transversalidad de como memoria y derechos humanos fue desplegándose y cruzando colectivos y no quedó contenido en las organizaciones específicas vinculadas al tema. Ahora debe agregarse un corte más histórico para poder captar cómo llegó el tema al período del Frente Amplio. Esto implica considerar -cómo examinó Jelin en su momento y a un nivel general (2020)- las luchas contra el olvido y su contracara, el silencio de procesos del pasado. Y en ese sentido en Uruguay antes del 2005 que se examinará específicamente pueden identificarse tres períodos que se mencionarán muy someramente.

Un primer período corresponde al final de la dictadura y el primer gobierno del retorno democrático (marzo 1985–marzo 1990), del presidente Sanguinetti –construido simbólicamente como “el cambio en paz”– del campo político en general y desde el mainstream académico con una idea de transición “a la uruguaya” (otra vez el mito de la excepcionalidad enfatizando una casi genética capacidad negociadora). En ese marco de complicidad de la derecha política con el poder militar y de negación de lo sucedido –excesos es la expresión utilizada hasta el cansancio– se aprueba una de las leyes de la que más se habló en la historia del país: la de “caducidad de la pretensión punitiva del Estado” en 1986, conocida como ley de impunidad. Repárese en la importancia señalada entre otros por Bourdieu (1985) de disputar las palabras que construyen las visiones del mundo social.

Con diferencias entre colectivos sobre quien debía conducir la campaña de recolección de firmas necesarias (Allier, 2010), lo cierto es que el arco de expresiones del espacio de los movimientos sociales convergió entonces en la Comisión Nacional pro-Referéndum –que también implicó parte del campo político incluyendo todo el Frente Amplio– para impulsar un referéndum contra esa ley. En ese período se evidenció que existía capacidad de organización y de activación colectiva que supera cualquier organización específica.

Y si bien se alcanzaron las firmas para convocarlo (más de 600 mil en 2 millones de habilitados para votar), no se llegó a los votos suficientes en 1989 cuando se realizó (57% contra 43%). Aquí quedaron claros al menos tres elementos: uno es que había dos Uruguay: Montevideo e Interior que se comportaron en forma diferente. En segundo lugar, que el poder militar seguía muy presente con la complicidad de parte del campo político y comunicacional en general con claros eventos de censura hacia el tema de Derechos Humanos. En tercer lugar, quedó claro que la derrota significaba el cierre del ciclo de luchas sociales en Uruguay correspondiente a la salida de la dictadura (Falero, 2008).

El período neoliberal de la década del noventa que profundizó lo conocido en la región sobre apertura global, privatizaciones y desregulación dejó el tema en un segundo plano. Ciertamente se siguió construyendo como tema pendiente, pero el centro del espacio de los movimientos viró a las luchas contra las privatizaciones. De hecho, el referéndum contra la privatización de empresas públicas de 1992 permitió frenarlas o matizarlas según los casos (pues antes y después existieron formas de privatización indirecta como en el transporte).

En otro trabajo se mencionaron tres tipos de situaciones que permitían dar cuenta de un poder militar que en ese período actuaba en las sombras (Coca y Falero, 2022); eventos puntuales de terrorismo (como el artefacto explosivo que destruyó el auto del diputado de izquierda Hugo Cores), capacidad de coordinación transnacional de represión (el evento principal fue la eliminación del bioquímico chileno Eugenio Berríos que se había instalado en Uruguay) y espionaje sistemático de políticos de todos los partidos además de jueces y organizaciones sociales⁴.

Cuando se llega al gobierno de Jorge Batlle (2000 – 2005) no puede decirse que la negación de lo sucedido ya tenía eficacia simbólica en el sentido de Bourdieu sobre poder simbólico (1987). Ya se había instalado la idea de reconocer que el Estado había promovido efectivamente dinámicas de tortura y desaparición en su momento, pero también se trataba de ver lo que ocurrió “del otro lado”. Así es que sólo cabía una actitud de comprensión.

Con el gobierno liberal de Batlle –período en que la crisis económica y social estalló en 2002– se instaló una “Comisión para la Paz” para la búsqueda de la “verdad”. De este modo se concedía que había existido efectivamente una política estatal de terror que hasta podía admitirse como injusta. En consecuencia, la Comisión mostraba que el tema esta-

4 Esto es conocido por los llamados “Archivos Castiglioni” por el nombre del coronel que los tenía. Véase entre otras fuentes la publicación “Infiltrados. Espionaje militar en Democracia” del periodista Samuel Blixen, Montevideo, semanario Brecha, febrero 2017.

ba aún pendiente de resolverse. Es un hecho que allí los militares tampoco aportaron información para generar avances razonables (más bien lo contrario, aportaron información falsa) pero tuvo el mérito de mostrar más claramente la continuidad de su poder latente y a veces explícito.

Las expectativas en ese sentido –como luego con la salida de la crisis que implicó una activación del campo popular a través de consultas públicas contra nuevos intentos privatizadores– hacían pensar para una parte importante de la sociedad que el tema cambiaría con la llegada del Frente Amplio al gobierno. Y efectivamente algo cambió, pero el proceso que se generó fue mucho más contradictorio y zigzagueante que lo que puede parecer a simple vista.

Avances y frenos en los gobiernos del Frente Amplio

Sin lugar a duda el Frente Amplio ha desarrollado los gobiernos con mayores avances en torno a la problemática de los derechos humanos y el terrorismo de Estado de la última dictadura militar. Esto no quita el carácter contradictorio que caracterizó al proceso ni los intentos de clausura que tuvo sobre el tema en más de una oportunidad, así como las diferencias en los tres periodos de gobierno que evidencian un fuerte impulso en el primero y frenos en los subsiguientes (Coca y Falero, 2022).

Hay dos eventos claramente identificables que expresaron tensiones entre el gobierno y el ejército. Estos son la búsqueda de desaparecidos y los intentos de permitir avanzar a la justicia. Por primera vez en la historia el ejecutivo dio la orden de llevar adelante excavaciones en cuarteles con el fin de hallar restos de detenidos desaparecidos. Para esto conformó una comisión integrada por los generales Díaz y Barneix. También hubo un cambio con respecto a los crímenes cometidos durante la dictadura. En este sentido, por primera vez tras la restauración democrática se da paso a la justicia a todos aquellos casos que el ejecutivo entendía estaban por fuera de la ley de caducidad. El recurso que le da

la potestad al ejecutivo para desarrollar este tipo de acciones no era nuevo. Sin embargo, hasta la fecha ningún gobierno había hecho uso de este.

Ambas medidas no fueron del agrado de la fuerza y derivaron en declaraciones de “malestar” militar hasta flagrantes amenazas. Las primeras acciones que toman visibilidad son las de suspender las investigaciones que dirigía Díaz y Barneix por decisión del comandante en jefe del ejército Ángel Bertolotti por el malestar que generó la decisión del presidente de la república Tabaré Vázquez el anunciar que todos los hechos ocurridos antes del inicio de la dictadura el 27 de junio de 1973 estarían por fuera de la ley de caducidad (El observador, 2005). Si bien las investigaciones se reanudaron tras reunirse Bertolotti con el presidente Vázquez la decisión unilateral del ejército respecto al desacato de una orden del ejecutivo es una muestra del poder militar.

Los intentos de freno a la justicia por parte del poder militar son una constante. En 2011 tras una lucha de años por parte de colectivos de derechos humanos por eliminar la ley de caducidad, se consiguió el restablecimiento del “pleno ejercicio de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado” a partir de la ley N° 18831. Esto no se terminó aquí en términos jurídicos, pero el punto a destacar ahora es que en este contexto y tras la citación de 17 oficiales retirados, un grupo denominado Libertad y Concordia conformado por promociones militares desde 1950 entregó una carta al entonces comandante en jefe del ejército Jorge Rosales. En esta indicaban estar dispuestos a emplear la violencia si es necesario para resistir los enjuiciamientos (El observador, 2011).

En 2016 se hurtó información sobre causas judiciales que se hallaban en el laboratorio del Grupo de Investigación en Arqueología Forense de la Facultad de Humanidades que trabajaba en cooperación con la justicia en las causas por derechos humanos ante la dictadura militar. Además del robo de información en las paredes del laboratorio se dejó un mapa donde habían sido señalizados con círculos los domicilios

de quienes integraban el equipo de investigación (El Observador, 2016).

Esta no fue la única vez que surgieron amenazas de este tipo. En este sentido vale recordar los episodios que se desarrollaron en 2015 en el cual fueron procesados con prisión los militares José Puigvert y Barneix por el asesinato y tortura del simpatizante de izquierda Aldo Perrini en 1974 una vez que fuera detenido en un operativo en la pequeña localidad de Carmelo (en Colonia). En la instancia en que la policía iba a trasladar a Barneix este se suicidó.⁵ Dos años más tarde llegó un correo electrónico a la casilla del fiscal de corte Jorge Díaz y a Mirtha Guianze, directora de la institución de Derechos Humanos. Lamentaban el suicidio de Barneix y prometían asesinar a tres personas de una lista de trece ante cada suicidio de un militar juzgado por crímenes durante la dictadura militar. El mail era firmado como “Comando Barneix” (La diaria, 2017).

Barneix, como fue señalado anteriormente, era uno de los que dirigían las investigaciones junto con el general Carlos Díaz sobre el destino de los desaparecidos. Díaz fue nombrado comandante en jefe del ejército, pero duró menos de un año en esta posición. El motivo se debe a que fue destituido tras comprobarse que había convocado y efectuado una reunión a espaldas de la presidencia de la república con los principales representantes políticos opositores al gobierno (El Observador, 2006). A Díaz lo acompañaron dos militares a dicha reunión. Uno de estos era Miguel Dalmao, quien en 2010 fue el primer militar en actividad procesado por violaciones a los derechos humanos por homicidio muy especialmente agravado (El Observador, 2013).

Ambos episodios son relevantes por una parte porque dan cuenta de los repertorios de acción que emplearon los militares cada vez que se

5 El Observador, 02 de septiembre de 2015. Cabe recordar que Aldo Perrini tenía 34 años en 1974. Vivía junto a su esposa y sus tres hijos en la citada localidad de Carmelo donde tenía una heladería junto a su hermano. No tenía militancia activa y fue detenido en un operativo en el que se buscaba detener opositores a la dictadura.

intentó avanzar en la justicia. Pero por otra parte revelan un aspecto que sin lugar a duda dificulta la subordinación del poder militar al poder civil que es la presencia en posiciones de dirección de las fuerzas armadas de personas que han cometido crímenes de lesa humanidad en el pasado reciente o han actuado en complicidad con los mismos.

En este sentido cabe la pregunta respecto a ¿cómo esto puede afectar a las nuevas formaciones militares? En particular cuando hay claras señales de lo lejos que se está del arrepentimiento de los crímenes del pasado. Tal es el caso de la comprobación de que pese a la derogación que emitió el presidente Vázquez respecto a la conmemoración de lo que originalmente fue el “Día de los Caídos en la lucha contra la sedición” esta se seguía realizando en los cuarteles (La diaria, 2012).

Por si quedan dudas sobre el alcance al que llega el poder militar es importante destacar el allanamiento que se realizó en la casa del fallecido coronel Elmar Castiglioni. En este se incautaron 60 cajas con documentos que presentan información referente a la dictadura militar y en donde se encontró evidencia que confirma espionaje militar en democracia tanto a dirigentes políticos sindicales como a jueces (La diaria, 2016).

Otro aspecto mediante el cual se expresó el poder militar fue en “tribunales de honor” (justicia militar). En los mismos, militares como Gilberto Vázquez en 2006 y José Nino Gavazzo en 2018, declararon haber estado involucrados en acciones tales como desaparición, tortura y asesinato. Ninguno de estos crímenes fue considerado por el tribunal como afectante del honor de la fuerza (El Observador, 2019) pero a su vez en ninguno de estos se dio pase a la justicia (La diaria, 2020). Debe recordarse que particularmente el segundo fue una figura muy conocida por su actuación en la coordinación represiva transnacional.

La sistematización de los eventos presentados –la cual no cubre el total de expresiones en donde se manifestó el poder militar en es-

tos años— permite captar un cuadro general por el que no se está ante “hechos aislados” como se procura construir socialmente, sino ante la configuración de un proceso que revela un poder militar que se hace más visible. Este opera en diversas formas por un lado ocultando información y actuando con complicidades militares y civiles varias. Por otra parte, obstaculizando y estableciendo amenazas a todo intento de avanzar en la justicia. Quizás buena parte de las razones que expliquen esto sea la presencia de criminales de lesa humanidad en las propias filas del ejército o con estrechos vínculos con estos.

No caben dudas de que el poder militar y su insubordinación al poder civil es un problema endémico en América Latina. Por supuesto que existen diferencias por regiones, no es lo mismo si se habla del Cono Sur que si se abordan realidades como la mencionada de Colombia o la violencia estructural que caracteriza a Centroamérica. El punto que es necesario subrayar es que Uruguay no es una excepción de América Latina.

El tema puede presentarse con otros formatos en Uruguay, pero el poder militar a lo largo de estos años se ha hecho más visible y amenazante a medida que se avanza con las luchas por la memoria y derechos humanos. Las evidencias sistematizadas dan cuenta de cuestionamientos al accionar del gobierno, conmemoración de ceremonias relacionadas a la dictadura militar, espionaje en democracia que redundando en operaciones de contrainteligencia, agrupamientos militares o vinculados a los mismos perpetuando amenazas, evitando todo tipo de esclarecimiento sobre el pasado reciente, así como también todo intento de justicia.

Recursos en las luchas por memoria y derechos humanos

Considerando las luchas registradas durante el período progresista, se presenta a continuación una tipología con siete tipos de recursos –en el sentido mencionado de prácticas que van acumulando capital específico y no bajo supuestos de la teoría de movilización de recursos– que permite observar un proceso, pero sin recargar con un conjunto de eventos. Aun así, será indispensable señalar algunos de ellos.

Un primer recurso son las movilizaciones puntuales y recurrentes. En este rubro entran las ya referidas anuales “marchas del silencio” cada 20 de mayo. Como se ha mencionado los efectos aquí son de orden simbólico, de integración considerando que no existen otras instancias significativas de convergencia, de seguir mostrando socialmente que existe hacia el futuro un problema no resuelto (nunca debe olvidarse que aún una parte de la sociedad se pregunta por qué razón ese día está cortada la avenida principal de Montevideo a la noche cuando intentan cruzarla).

En cuanto a las movilizaciones puntuales estuvieron muy sujetas a oportunidades políticas y la primera se dio en 2005, en el primer año del presidente Vázquez cuando se suspendieron investigaciones internas del Ejército. La movilización se dio en apoyo y reconocimiento a las medidas tomadas por el Gobierno en la búsqueda de verdad sobre los desaparecidos, sin embargo, en este caso –en este contexto– no puede leerse esto como una automática articulación o alineamiento entre movimiento y gobierno sino como una confluencia con un horizonte compartido, con beneficios mutuos, de avanzar en la búsqueda de desaparecidos. Lo cierto es que la información que se brindaba desde los militares mostraba recurrentemente que contenía datos falsos⁶.

6 Finalmente, el 29 de noviembre de 2005 se encuentran los restos del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa desaparecido en el año 1976. Inmediatamente el 13 de diciembre del 2005 se hallan en el batallón 13 los restos de Fernando Miranda, escribano y profesor universitario también militante comunista desaparecido en el año 1975. Ambos

Una movilización diferente se dio el 9 de diciembre de 2008 en ocasión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para impulsar la recolección de firmas para la consulta pública que se proponía el año siguiente -con las elecciones- para anular la ley de Caducidad. Se verá inmediatamente el punto, pero debe considerarse aquí que una consulta pública supone no solamente una jornada en que se vota sino una movilización previa de fuerzas del espacio de los movimientos previas incluyendo por supuesto colectivos directamente vinculados al tema derechos humanos.

Un último aspecto que puede entrar en esta categoría -si bien muy acotado en magnitud y respaldo general- son los llamados “escraches” a casas de connotados violadores de Derechos Humanos. La organización Plenaria Memoria y Justicia que participó en ellos puede caracterizarse como en los márgenes del espacio de los movimientos, buscando modificar las reglas de juego de este.

Un segundo recurso implica impulsar acciones de poder constituyente. A fines de abril de 2009 y con la creada coordinadora de Nulidad de la Ley de Caducidad se presentaron las firmas requeridas (casi 325 mil) de 324.823 firmas para una consulta pública para la anulación de la ley junto con las elecciones nacionales (El Observador, 2009a). Sin embargo, en la misma noche que José “Pepe” Mujica era electo presidente no se consiguió anular la ley de caducidad por tan solo dos puntos porcentuales. De inmediato surgieron críticas de actores sociales por la falta de compromiso del sistema político incluyendo del Frente Amplio por no presentarlo como un tema medular en la campaña electoral (El Observador, 2009b). Visto con perspectiva histórica, desde entonces se canceló la posibilidad de alineamiento entre movimiento, fuerza política y gobierno.

casos deben mencionarse específicamente porque constituyen el primer avance razonable que se dio con el tema en décadas.

El tema siguió –tercer recurso– con acciones parlamentarias. A diferencia del recurso anterior este implica moverse en el terreno de la representación parlamentaria del campo político. Aquí están básicamente los intentos legislativos de eliminar los efectos de la ley de caducidad en el gobierno del presidente Mujica que mostraron al oficialismo dividido y con poca voluntad real de avanzar en el tema por esa vía.

El clima político no era favorable y muestra evidentes contradicciones en el progresismo uruguayo. Obsérvese que, a poco de asumir el nuevo presidente, el secretariado Ejecutivo de la central sindical PIT-CNT debió públicamente salir a rechazar su iniciativa de enviar a prisión domiciliaria a los militares presos. La política de Mujica y de su ministro de defensa (en particular a partir de julio 2011) fue explícitamente mejorar la relación con los militares, con declaraciones polémicas a su favor, colocando límites o dilatando debates en el accionar parlamentario, pero también con movimientos más reservados.

Después de un frustrado intento de anular la tristemente famosa ley en 2011 por vía legislativa (en donde varios dirigentes políticos de primera línea entre ellos el presidente Mujica accionaron para evitar tal anulación), la mayoría del Frente Amplio buscó otras fórmulas. En octubre de ese año, una semana después del hallazgo de restos óseos y un día después que se promulgó la ley que eliminó la prescripción de los delitos de la dictadura y se restableció la pretensión punitiva del Estado, la Justicia dispuso cinco procesamientos por el secuestro y muerte de la nuera de Gelman⁷.

A nivel de poder político deben recordarse del período los nuevos intentos de “reconciliación” con los militares por parte del presidente Mujica (por ejemplo, con su idea de un monumento en 2015 con armas fundidas de militares y tupamaros), pero esto no debe llamar la atención.

7 La alegría no duró mucho: en noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia emitió una sentencia de inconstitucionalidad en relación con la imprescriptibilidad de delitos de lesa humanidad.

Otro intento de “reconciliación” había intentado el presidente Vázquez anteriormente luego de su primer impulso, lo cual tampoco fructificó.

En ese sentido, corresponde mencionar brevemente que en diciembre de 2006 se decretó la conmemoración del día de “nunca más” cada 19 de junio, día del natalicio del prócer José Gervasio Artigas. Tal como señala Álvaro de Giorgi (2018) la medida muestra cierta continuidad con lo que había sido hasta el momento el devenir de las políticas estatales respecto al pasado reciente desde la restauración democrática:

Esta apuesta reconciliatoria resulta comprensible por la fuerza hegemónica del relato del Uruguay como “democracia modelo” a partir de la postdictadura. La asociación de toda la izquierda -no solo de los tupamaros- desde el discurso de la derecha y el centro liberal con la deslealtad hacia la democracia y su responsabilidad principal en el origen de la violencia del pasado reciente caló hondo y fue interiorizada en una parte importante de la nueva dirigencia frenteamplista liderada por Vázquez. (de Giorgi 2018, p. 93)

Es decir que las luchas por memoria y derechos humanos se volvieron a abrir durante los tres gobiernos del Frente Amplio y no precisamente con posturas alineadas con tales gobiernos como podría pensarse luego del primer impulso en 2005 ya referido. Lo que puede decirse que ocurrió fue una expansión de los recursos para llevar adelante tales luchas. En esas dinámicas que suponen tomar decisiones particularmente sensibles por lo que implica la relación espacio de los movimientos – gobiernos – Estado, está lo que sigue.

Puede denominarse el cuarto recurso como de integración institucional. En este rubro se encuentra principalmente el grupo por Verdad y Justicia creado en el segundo gobierno de Vázquez (tercero del Frente Amplio) en la que la organización Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos aceptó participar. Lejos estuvo tal decisión de ser consensuada ya que muchos leían una autolimitación que se imponían

al estar “de los dos lados del mostrador” (como señaló un entrevistado). Lo cierto es que tres años después, en 2018, estaba claro para la organización que el grupo conformado fue bastante inoperante en lograr resultados.

Un quinto recurso para destacar es la presencia pública a partir de la convocatoria de conferencias de prensa o similares. Esto casi resulta obvio como recurso y no entraría en el repertorio de acciones si no fuera porque es necesario considerar la sistemática política de silencio de los grandes medios de comunicación masiva en torno al tema. A excepción de la inevitable cobertura de las marchas del 20 de mayo, en general las omisiones han sido notorias llegando a límites escandalosos de censura antes de los gobiernos del Frente Amplio⁸.

El sexto recurso son las acciones en la Justicia. Aquí más que reseñar el amplio abanico de casos presentados y las innumerables chicanas jurídicas que abogados de militares y civiles involucrados interpusieron (para prolongar indefinidamente juicios), parece más productivo realizar un balance del recurso. Y en ese marco, ha habido consecuencias positivas ya que se logró el procesamiento con prisión de violadores de Derechos Humanos.

No obstante, debe señalarse adicionalmente que se ha producido un giro silencioso en que el tema se va desplazando del plano social al plano jurídico acotándolo y quitándole profundidad sociohistórica. Es decir, el análisis sin descuidar los avances también debe considerar el peligroso acercamiento del recurso hacia el encasillamiento jurídico del conflicto. Es decir, silenciosamente el tema fue perdiendo profundidad

8 Del trabajo de campo realizado para la investigación sobre “conflictos sociales en el Uruguay progresista” (informe Falero et al., 2021) surge que la cobertura del periódico El Observador en el período mencionado toma el tema, pero en sus aspectos institucionales. Generalmente las expresiones que surgen del espacio de los movimientos son minimizadas. Es decir, el tema “existe”, es efectivamente tratado, pero tiende a quedar acotado a eventos del campo político o a expresiones militares.

social y política y tiende a desplazarse a una discusión puramente jurídica. No quiere decir que esto inequívocamente ha ocurrido siempre así –de hecho, se están mencionando varios recursos– pero no puede subestimarse la idea de que –como cualquier conflicto– tiende a ser circunscrito y limitado para su mejor “gestión” y esto puede ser tácitamente aceptado en algunas coyunturas para lograr algunos objetivos.

El séptimo recurso puede denominarse el referente transnacional y que implica un abanico de situaciones. Resulta más abarcadora esta denominación que conexiones transnacionales pues va más allá de articulación entre agentes de diferentes países. Se trata de ver como impulsos locales se anudan con impulsos fuera de fronteras. En general se trató de una agenda oscilante, que ha tenido ciclos y que va desde conexiones en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos hasta articulaciones puntuales con otras organizaciones pasando por la presentación del tema en ámbitos fuera de fronteras. De esta manera en 2009, luego del fracasado plebiscito para anular la ley de Caducidad en ese año, se apostó al recurso de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

Pero debe comenzarse el análisis con una clave del tema: el caso Juan Gelman. Entre innumerables bloqueos que tuvo conocer la verdad –el más notorio ocurrió con el presidente Sanguinetti en la década del noventa, situación que llevó a una carta abierta del intelectual argentino y a una campaña internacional– durante el gobierno del presidente Batlle se confirmó (examen de ADN mediante) que su nieta había sido entregada a un militar luego del asesinato de su nuera, María Irureta.

A fines de junio de 2005 (primer año de gobierno del Frente Amplio) trascendió que presidente y secretario de presidencia dijeron en reunión con mandos militares que, si se aclaraba la desaparición de ella, el tema de los derechos humanos en el país se habría solucionado en un 98 %.

A nivel judicial el tribunal de apelaciones había resuelto archivar el caso, pero como el tema tiene eco inmediato en el gobierno argentino, el presidente Vázquez anuncia su disposición a dar vía libre a las extradiciones. Además, el Parlamento ya estudiaba un proyecto de ley para tipificar el crimen de desaparición forzada como “delito de lesa humanidad de carácter imprescriptible”.

En 2010, la nieta de Gelman, Macarena y su abuelo demandaron al Estado uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) por el secuestro y desaparición de María Claudia. En marzo de 2011 la CIDH condenó al Estado por la desaparición forzada de María Claudia y la apropiación y sustitución de identidad de Macarena.

Como ya se refirió, después de la frustración del 2011 en anular la ley de Caducidad por vía legislativa (lo cual implicó la directa participación del presidente Mujica para evitar tal anulación), la mayoría del Frente Amplio buscó otras fórmulas. En octubre de ese año, una semana después del hallazgo de restos óseos y un día después que se promulgó la ley que eliminó la prescripción de los delitos de la dictadura y se restableció la pretensión punitiva del Estado, la Justicia dispuso cinco procesamientos por el secuestro y muerte de la nuera de Gelman. Se sucedieron otras actuaciones de la justicia con el pedido de procesamiento de militares retirados. No obstante, claramente fue un elemento obstaculizador de las luchas el también mencionado fallo de febrero de 2013 de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la ley interpretativa de la ley de Caducidad.

El caso, necesariamente reducido en detalles, permite observar la importancia que tuvo para impulsar las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en Uruguay. Pero cabría ir aún más allá. Todo el avance en memoria y derechos humanos que tuvo lugar en Argentina (a contracara de lo que ocurrió en Brasil) fue decisivo como referente cercano de lo que debía pasar en Uruguay.

Otros elementos en clave transnacional también merecen ser destacados. En este tercer período del gobierno del Frente Amplio, lo que ocurre más allá de fronteras se vuelve nuevamente importante. Esto puede fundamentarse por ejemplo por el informe de Amnistía Internacional (2016), la jurisdicción de la CIDH (recordada por ejemplo por el fiscal de Corte) y la actuación de la Justicia Italiana. El ex capitán de navío Jorge Tróccoli fue condenado a cadena perpetua, junto a otros 11 uruguayos, por homicidios cometidos durante la dictadura a comienzos de julio de 2019⁹.

Es importante tener en cuenta que Italia imputó a decenas de militares de Bolivia, Chile, Perú y Uruguay por la desaparición de ciudadanos con nacionalidad italiana en el Plan Cóndor. Todos fueron procesados sin estar presentes ante el tribunal romano, excepto el mencionado militar uruguayo Jorge Troccoli ya que vivía en Italia tras escapar del país (Página 12, 2021). Nuevamente desde una perspectiva de luchas simbólicas, esto no puede subestimarse más allá de las consecuencias prácticas limitadas.

Conclusiones

Llegados aquí, ya es momento de hacer un balance general de este proceso social conflictivo, contradictorio de las luchas por la memoria y derechos humanos en Uruguay. Se ha mostrado que los impulsos reales en el tema se dieron durante el período de los gobiernos del Frente Amplio. Antes se había pasado por las fases de negación de lo ocurrido, de

9 El pedido de cadena perpetua incluye a 12 uruguayos, ellos son: Jorge Tróccoli, Pedro Mato Narbondo, José Ricardo Arab, José Nino Gavazzo, Juan Carlos Larcebeau, Luis Alfredo Maurente, Ricardo José Medina, Ernesto Ramos, José Felipe Sande, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y Ernesto Soca. La mayoría ya cumplía condena en Uruguay por delitos cometidos en dictadura. También fueron acusados otros militares y jefes de Chile, Bolivia y Perú acusados de la desaparición de 23 ciudadanos italianos, en marco del Plan Cóndor. Véase: <https://n9.cl/szyxr>

lo correcto (hubo responsabilidades de ambos lados) y de lo posible (no se puede hacer más). En el espectro de posiciones del campo político, la derecha política actuó así negando y simplificando el problema (la conocida teoría de los “dos demonios”) o asumiéndolo cuando no quedaba otra opción, en general administrando la imposibilidad de otros horizontes hacia donde transitar.

En el período particularmente estudiado, ese “posible” se corrió. No obstante, del impulso inicial en 2005, el proceso estuvo plagado de titubeos, contradicciones, bloqueos, frenos. En términos discursivos, en general se mantuvo la idea de tema abierto, pero en términos prácticos, concretos, la variable electoral operó como un disciplinamiento poderoso para evitar conflictos por el tema con los militares.

Considerando lo anterior, se ha procurado mostrar que los impulsos y avances se deben en gran medida al papel de organizaciones y colectivos que componen el espacio de los movimientos. Desde la recuperación democrática hasta el presente. Pero la fortaleza no puede ser localizada en tal o cual organización en particular, sino en que el tema ha transversalizado a distintos agentes que componen dicho espacio. De este modo, más allá de las dinámicas de auge y declive de organizaciones de derechos humanos, de acercamientos o alejamientos entre colectivos diversos y de conflictos por fortalecer la posición propia dentro del espacio, el tema se ha proyectado con una fuerza mayor a la mera sumatoria de partes.

Esta proyección ha encontrado obstáculos diversos. En primer lugar, los que colocó el poder militar en forma de operativos de inteligencia, intervenciones concretas, amenazas, informaciones falsas, ocultamientos. Cuando se revisa la sucesión de eventos –sobre lo cual se ha basado este trabajo– se contradice el sentido común que se quiere imponer desde el campo político de “integración plena” de los militares a la sociedad. Por supuesto esto no significa pensar en una amenaza golpista, sino que existe una zona de oscuridad en la que a nadie le interesa en-

trar. Investigar con esta perspectiva permitiría aclarar cómo opera hoy la “mano derecha” del Estado.

Pero para dejar claro la proyección de ese poder, tampoco los delitos económicos de la dictadura (Carrió, 1987) se han investigado sistemáticamente. A fines de octubre de 2021 el poder Ejecutivo decretó la reserva de un tribunal de honor militar en donde aparece un negociado con frigoríficos del dictador Gregorio Alvarez¹⁰. Pero también está claro que ese poder militar contó –tanto en la represión como en los delitos económicos- con complicidades civiles.

Si se piensa en el futuro, la formación de los militares sigue siendo un problema real para Uruguay. El gigantesco déficit anual de servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas es otro. Nuevamente: son temas difíciles para encarar desde el campo político. Además porque ahora el propio campo político tiene un partido político directamente relacionado con los militares como es Cabildo Abierto que obtuvo el 11 % de los votos en las elecciones de 2019.

De este modo se podrían seguir adicionando elementos que se han socialmente naturalizado. Se puede decir entonces –otra conclusión del trabajo- que el mito de la excepcionalidad uruguaya se sigue reproduciendo y se ha conformado como una eficaz forma de dominación. Este mito ha tomado diversas formas, desde la vieja y notoriamente caduca expresión “Suiza de América” de la década del cincuenta pasando por la transición “a la uruguaya” entendida como una suerte de excepcional capacidad para quitar las rémoras autoritarias posterior a la dictadura, hasta las actuales invocaciones a la “calidad de la democracia” del país, la “solidez de la institucionalidad democrática” o la supuesta capacidad casi innata de resolver conflictos. A esa forma de dominación, basada en una mirada institucionalista reduccionista, se ha contribuido desde el campo político y desde el mainstream del campo académico.

10 En un trabajo del periodista Samuel Blixen, el semanario Brecha accedió igualmente a esa documentación. Véase “Lo que oculta el gobierno”, 29 octubre 2021.

En cuanto al repertorio de acciones desde el espacio de los movimientos que se ha trabajado como una tipología de recursos, se ha mostrado que la marcha anual del 20 de mayo –la más importante numéricamente de las movilizaciones– ha mantenido un carácter incluyente. De hecho, va más allá del espacio de los movimientos y de posiciones –es difícil no participar más allá de la discusión de estrategias sobre cómo seguir– y ha venido proyectando la idea de tema abierto, pendiente. Y en ese sentido, si bien no tiene carácter de presión directa, ha tenido efectos de largo plazo en las luchas simbólicas con agentes del campo político que procuran cerrar el tema como algo puramente anclado en el pasado. Un período excepcional dentro de la excepcionalidad uruguaya que hay que dejar atrás, se podría decir haciendo un juego de palabras.

En la tipología de recursos, cabe particularmente llamar la atención sobre el plano transnacional en sus varias aristas. Del trabajo de sistematización de información que sustentó este trabajo, emerge que el referente argentino que transmite una percepción de impulso decidido al tema y el caso Gelman con su impacto internacional han sido claves. Por ello, cabe la pregunta incómoda: ¿habría sido lo mismo el avance registrado sin esa situación abierta? De todos modos, del plano internacional se han mostrado otros elementos. De este modo si bien la OEA representa una caduca institucionalidad para vincular a los países de América Latina, por otro lado, los pronunciamientos de la CIDH dependiente de la misma – que tiene el objetivo de aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos– al considerar con carácter inconstitucional la ley de Caducidad o su resolución del cumplimiento de la sentencia del “caso Gelman vs. Uruguay” entre otros elementos ha tenido efectos positivos.

Al final, solo queda llamar la atención de cómo del examen de las luchas por memoria y derechos humanos permiten no solo mostrar que falta un largo camino para encontrar la verdad sobre el destino de los desaparecidos, sino que es un tema abierto que incomoda y al que una y otra vez se intenta cerrar. Asimismo, es un tema que habilita otro

conjunto de discusiones y preguntas abiertas que no solo tienen que ver con Uruguay sino con América Latina en general. Entre otros temas ahí asoman nada menos que la disputa del pasado como disputa de proyectos, las transformaciones del Estado y su poder coactivo antes y ahora o el lugar de los militares frente a las expresiones colectivas de malestar en una región con viejas y nuevas formas de explotación y estructuras de poder que han generado una brutal desigualdad crónica.

Referencias

- Alonso, A. (2012). Repertorio, segundo Charles Tilly: história de um conceito. *Sociología y Antropología*, 2(3), 21-41.
- Allier Montaño, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Ediciones Trilce / UNAM – IIS.
- Blixen, Samuel (2017) *Infiltrados. Espionaje militar en Democracia*. Brecha.
- Bringel, B., & Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones, *Caderno CRH*, 29, 27-45.
- Bourdieu, P (2007) [1980]. *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar? Ediciones AKAL.
- Carrió, M. (1987). *País vaciado. Dictadura y negociados (1973 – 1985)*. Monte Sexto.
- Cefai, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso, en revista de *Sociología* (26), 137 – 166.
- Coca, G. (2019). *El conflicto de los cincuentones*. Facultad de Ciencias Sociales UDELAR.
- Coca, G., y Falero, A. (2022). Luchas por la memoria en Uruguay: insumos analíticos para América Latina. En M. Domingues, J. Torres Estebán (coords.), *Nuevos actores y cambio social en América Latina*. CLACSO.
- De Giorgi, Á. (2018). El “Nunca Más” uruguayo. Política ritual hacia el pasado reciente en el gobierno del Frente Amplio. *Izquierdas*, (42), 63-96.
- El Observador (2005, 19 junio). *Ejército suspendió indagatoria interna por derechos humanos*.
- El Observador (2006, 20 octubre). *Cayó el comandante Carlos Díaz: Vázquez lo relevó por “falta grave”*.
- El Observador (2009a, 25 abril) *El peso de las firmas: 33 cajas de 18 kilos están en el Senado*.
- El Observador (2009b, 27 octubre) *Impulsores de anular ley de Caducidad culpan al gobierno*.
- El Observador (2011, 11 abril). *Movida de militares en retiro ante nuevas citaciones*. <https://www.observador.com.uy/nota/movida-de-militares-en-retiro-ante-nuevas-citaciones-20114111940>
- El Observador (2013, 8 mayo). *General Dalmao fue condenado a 28 años de cárcel por homicidio de Nibia Sabalsagaray*. <https://n9.cl/9otz5>
- El Observador (2015, 2 septiembre). *Se suicidó el general Pedro Barneix, acusado por homicidio de Aldo Perrini*. <https://n9.cl/ugjma>

- El Observador (2016, 29 marzo). *Robo en Humanidades y amenaza para investigadores*. <https://n9.cl/0b4uz2>
- El Observador (2019, 09 abril). *Este es el expediente completo del caso Gavazzo y las actas del tribunal de honor*. <https://n9.cl/lu067>
- Falero, A. (2020). América Latina: entre perspectiva de análisis y proyecto sociopolítico en Esteban Torres (ed.) *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana*. (pp. 153-182). CLACSO.
- Falero, A. (2008) *Las batallas por la subjetividad: luchas sociales y construcción de derechos en Uruguay. Una aproximación desde la teoría sociológica*. CSIC – UDELAR / Fanelcor editorial.
- Falero, A. (2021). *Los conflictos sociales en el Uruguay progresista: hacia un cuadro general de análisis, informe final de proyecto*. UDELAR-CSIC.
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO.
- La diaria (2012, 16 abril). *De callados*. <https://n9.cl/akm8b>
- La diaria (2016, 05 octubre). *FA resolvió conformar una comisión pre investigadora por espionaje militar en democracia*. <https://n9.cl/wo7ft>
- La diaria (2017, 17 febrero). “Comando Barneix” amenazó de muerte a jefes, abogados y activistas de DDHH. <https://n9.cl/xoj0f>
- La diaria (2020, 27 agosto). “Tuve que matar y maté, y no me arrepiento”, dijo el coronel (r) Gilberto Vázquez ante un Tribunal de Honor en 2006. <https://n9.cl/0chju>
- Máiz, R. (2011). Las dos lógicas de la explicación en la obra de Charles Tilly: Estados y repertorios de protesta. M. J. Funes (ed.) *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*. CIS.
- McAdam, D., McCarthy, J., Zald, D., y Mayer, N. (coords.) (1999). *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*. Istmo.
- Mathieu, L. (2012). *L'espace des mouvements sociaux*. Éditions du Croquant.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*, 69.
- Moreno Velador, O., y Figueroa, C. A. (2019). Golpe y neogolpismo en América Latina. *Revista Debates*, 13(1), 98- 122. <https://seer.ufrgs.br/debates/article/view/83868/52510>
- Página 12 (2021, 10 de julio). Once militares chilenos y tres uruguayos fueron condenados por el Plan Cóndor. <https://n9.cl/fdugo>
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO.
- Silva, F. P. (2017). Fin de la marea rosa y el neogolpismo en América Latina. En De Sierra (org). *Los progresismos en la encrucijada*. Departamento de Sociología / Universidad de la Republica / FCS
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza editorial.
- Tilly, C. (2010) Ampliar el “repertorio de acciones” (entrevista 2005). *Revista Viento Sur*, 14, <https://vientosur.info/ampliar-el-repertorio-de-acciones/>

Human Rights struggles in Uruguay: military power and contradictions in progressivism

Alfredo Falero

<http://orcid.org/0000-0003-1369-8260>

Universidad Federal de Pelotas, Programa de Posgrado en Sociología (PPGS), Pelotas – Brasil.

alfredofalero@gmail.com

Germán Coca

<http://orcid.org/0000-0002-2179-3420>

Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay
gcoca27@gmail.com

ABSTRACT

Considering other collective expressions, the struggles for memory and human rights may have been socially relegated to a secondary place as an issue linked to the past. This paper tries to establish why it is significant to rescue them academically and politically since, in addition to their intrinsic importance, they open other equally key discussions for the region. In order to address this process in Uruguay, some theoretical contributions are briefly discussed and the tool of the “space of movements” is used, since as a demand it implies but transcends organizations directly linked to human rights and in fact it is based that the strength is in mainstreaming diverse groups. Within this framework, we appeal to a typology of resources used in a perspective close to Bourdieu and in particular it is handled as significant for local advance, events beyond borders. Although the recurrent blockades and attempts to close the issue from the political field since 1985 are mentioned, the work especially analyzes what happened in the period of the three governments of the Frente Amplio. Undoubtedly, comparatively, it was then that the greatest advances were made in terms of identifying the remains of the disappeared and prosecuting those involved in crimes against humanity, but it is examined that it also constituted a period with many obstacles and contradictions. Considering various expressions of military power, we conclude that the theme uncovers the active presence of this power like few others and destabilizes the recurring myth of the Uruguayan “exceptionality”.

Keywords: Memory and human rights, social struggles, military power, Frente Amplio, transnational resource.

Capítulo 3

Movimientos sociales y pluralismos políticos en el contexto latinoamericano

Angélica Montes Montoya

Resumen

El presente artículo ofrece un panorama general de la evolución de los movimientos y las protestas sociales en América Latina a partir de la década de los 90 's. Desde el enfoque de la filosofía política y social, se ofrece un análisis de la manera en que estas movilizaciones de la sociedad civil participan y ayudan a la configuración del pluralismo político en la región. Lo anterior teniendo como marco histórico y político el proceso de democratización de la región, tras el largo periodo de dictaduras y violencia que caracterizaron la primera mitad del siglo XX y teniendo como telón de fondo el cambio geopolítico internacional de la desaparición de la confrontación entre el bloque soviético y el bloque occidental. Este artículo ayuda a la comprensión de la evolución de la democracia liberal en América Latina y el impacto que ha tenido el descrédito de la política partidista en los últimos 20 años, frente a la democracia en este espacio geo-histórico.

Palabras clave: Movimiento social; protesta social; pluralismo político; democracia; criminalización.

Citar como:

Montes Montoya, A. (2023). Movimientos sociales y pluralismos políticos en el contexto latinoamericano. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 91-107) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c33>



Pensar el lugar que ocupa el *pluralismo político* en el escenario regional latinoamericano, se presenta como una necesidad dado el rápido deterioro en que se encuentran hoy los escenarios del debate político al interior de varios países latinoamericanos. Pienso no solo en Colombia, sino también en Nicaragua, Brasil, Bolivia, Perú, Venezuela, El Salvador o Ecuador. Antes de entrar en materia, me gustaría ofrecer un contexto general que permita, primero, diferenciar los *Movimientos Sociales* (MS) de las *Protestas Sociales* (PS). Segundo, entender y caracterizar la transformación que han sufrido los MS en la región latinoamericana, y finalmente, explicar qué lugar ocupan los MS y las PS dentro del *pluralismo político* y esté último en el escenario político y para la democracia de los países de la región latinoamericana. Esto nos permitirá comprender en qué sentido la oclusión de este pluralismo político es un síntoma de debilidad de la democracia regional.

Movimientos y protestas sociales

Tanto los MS como las PS son formas de organización y participación colectiva, las dos buscan transformar situaciones adversas al conjunto de la población o a un sector específico de ella. No obstante, van a diferir en el grado de organización y en los periodos de visibilidad. Así, mientras MS se presenta como una forma de “acción social colectiva” que, a través de sus modos de actuar colectivamente y sus construcciones simbólicas, implica instancias organizativas formales y prolongadas (Tilly y Wood, 2010, Archila, 2018, Almeida y Cordero Ulate, 2017). Es decir, que se trata de una organización atravesada por la concertación, la planeación y un sentido fuerte de comunidad. En este sentido los MS tiene, además, una matriz identitaria, es decir, que se identifican con una causa (DDHH, Mujeres, Indígenas, campesinos, trabajadores, etc.).

Por su parte la PS siendo también una “acción social colectiva” espontánea con mucha visibilidad pública, se orienta a sostener demandas coyunturales frente al Estado. Ahora bien, estas demandas son de carácter fragmentario, es decir, que involucran diversos actores con intere-

ses diferentes. La protesta es un abigarramiento cultural, en el sentido que en ella se expresan hábitos, costumbres y creencias diversas que se van entretrejiendo con la acción política y en ella aparecen así estéticas nuevas de la protesta¹. La *PS* tiene en principio una brevedad temporal, cuando constituyen una identidad colectiva puede llegar a convertirse en un *MS*, en la medida en que va construyendo su identidad.

La percepción de la *PS* está sujeta a las orientaciones ideológicas desde la cual se observa su existencia, según quien la enuncie, así mismo será entendida:

1. El advenimiento de una acción emancipatoria que dialoga con las exigencias por el respeto efectivo de los derechos fundamentales (individuales y/o colectivos). En suma, sería la manifestación del desencanto social frente a la injusticia social extendida a todos los niveles y grupos de la sociedad (la inequidad en la distribución de las riquezas).
2. Un acto de subversión inspirada en ideologías de izquierda (calificada está de castro-chavistas/ comunistas/ terroristas). En este segundo sentido, a la protesta se la observa como un hecho que amerita reproche, repudio social, regulación y condena.

Los Movimientos sociales latinoamericanos a partir del 2000

Los *MS* de los primeros años de la primera década del siglo XXI, se organiza sobre el legado de los *MS* de las décadas de los 60's y 80's, caracterizados por una fuerte demanda de derechos sociales y económicos que se inscribían en las luchas de clases y las disputas hegemónicas

1 Las protestas sociales en Colombia y Chile han estado plagadas de este arte de protesta a través de la fotografía, los murales de calle y los actos culturales (conciertos, batucadas, recitales, etc.) que se han tomado las calles ocupando el espacio público desde los cuerpos y las artes (Boyer, 2021).

desde la ecuación capitalismo vs. comunismo. La década de los 90's son un parteaguas en el proceso de restructuración de los MS, podemos recordar tres tipologías de causas de esta restructuración:

1) La de carácter política: el fracaso de la oposición política y armada (guerrillera) de los proyectos políticos comunistas.

2) La de carácter teórico: la emergencia de unas fracturas de carácter primero epistémico, frente a la idea de modernidad, de desarrollo, de civilización, de progreso, de Estado-nación mono-etnocultural. Ante estas aparecen nuevos relatos y nuevos “posibles políticos” desde los trabajos de las y los intelectuales decoloniales y abyayalistas. Que interrogaran las composiciones demográficas (indígenas, negras, rom), el patriarcado y el neoliberalismo.

3) La de carácter económico: las políticas neoliberales de ajuste macroeconómico y de reforma estructural, generadoras de graves fracturas sociales, que polariza a la sociedad y que vulnera la capacidad de construir una estrategia de democracia, equitativa y sostenible.

Actualmente los MS latinoamericanos (feministas, étnicos, ecológicos, diversidades sexuales, etc.) si bien tienen su una matriz identitaria que les son propias a cada uno -ya que cada MS posee su agenda específicas, adaptada a los contextos territoriales y nacionales-, unos y otros están atravesados por una serie de objetivos que convergen, por ejemplo, obran en pro del respeto de las pluralidades; defienden las causas en pro del respeto de los DDHH; se posicionan en contra de las medidas económicas de “ajuste estructural” que deterioran el acceso equitativo a servicios de sanidad y educación. Rechazando, así, medidas tributarias y fiscales que además de afectar el tejido social, comunal (de los MS indígenas y afros) y solidario (de los MS feministas y Mujeres, minorías sexuales), postergan compromisos de respeto del medio ambiente (aquí se ubican los MS ecológicos/ambientalistas).

Cierre del pluralismo político

Comienzo entonces proponiendo una definición amplia de lo que sería la “pluralidad política”: yo entiendo esta, no solo como la posibilidad de existencia de diversos partidos políticos dentro del Estado, sino también, la posibilidad de existencia de diversidad de ideas y opiniones (comprendiendo que la política también se da por fuera de los espacios de partidos). De esta forma la pluralidad política es la base de la democracia, entendida esta última como un campo agonístico (Mouffe, 1997; 2014), es decir, como un espacio de tensiones entre adversarios y no entre enemigos (Schmitt, 2009).

A partir de esta definición, podemos decir que durante buena parte de la historia del siglo los Estados latinoamericanos estuvieron de espaldas a la pluralidad política. Porque los incipientes Estados-nacionales de los inicios del siglo XX estaban aún en proceso de consolidación. Dado que en ciertos casos aún se vivían episodios de “nacionalización” dentro de algunos territorios, a través de políticas de “blanqueamiento social” y políticas civilizatorias que imponían aquella concepción como condición de posibilidad de *Ser* y de *Estar* dentro de la Nación, con mayúscula (Montes, 2015; 2016).

Esto explica el que en la región latinoamericana las Constituciones Políticas (CP) de las primeras décadas del siglo XX (1900-1950), estuvieran aún cargadas de concepciones decimonónicas de lo que es el Estado: verticalidad en el manejo de las instituciones, patriotismo, respeto de patrones religiosos y morales bien predefinidos heredados del siglo XIX². Desde esta concepción decimonónica el Estado se manejó como la hacienda o una plantación, propiedad de unos pocos, que veían a los “ciudadanos” como los jornaleros de la plantación, incultos e inaptos a gobernarse sin la mirada vigilante y severa del capataz.

2 En el caso de Colombia, por ejemplo, se heredó la CP de 1889, fuertemente conservadora en sus valores sociales y en su concepción de la economía. Esta CP se mantuvo hasta el cambio constitucional de 1991.

Los años 60's y 80's, tampoco serán favorables a la aceptación de la diversidad de ideas y opiniones como base de la democracia representativa. Se conoce el impacto geopolítico de la disputa entre los EEUU (Occidente) y URSS, por la hegemonía mundial que terminó obligando a los gobiernos de los Estados latinoamericanos a tener que “alinearse” a favor de o en contra de los EEUU. En ese contexto era evidente, para los gobiernos de ese periodo, que no cabía la posibilidad de dejar libre curso a la expresión de la pluralidad política ante la presunta amenaza del comunismo terrorista. Los Estados dictatoriales (Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay...) cerraran sin temblar el espectro de la pluralidad de ideas y opiniones contrarias al credo anticomunista estadounidense.

Superados estos sistemas opresores de gobierno -durante los procesos de transición a la democracia de los años 80's- los Estados de la región latinoamericana usarán el discurso del “terror comunista” para seguir justificando el control de la pluralidad de ideas políticas, y si ello no era disuasivo, se utilizaba la figura de “Estado de conmoción interior” para suprimir esa amenaza, latente de la que pudieran surgir formas políticas que por su eventual acervo teórico marxista constituía *per se* una amenaza al naciente régimen democrático de corte neoliberal. La lectura política y geopolítica de la “guerra fría” seguía así imperando la percepción de toda alternativa política en la región.

Los años 90's inauguran una nueva etapa en materia de derechos y con ello aparece la posibilidad de que se ofrezcan mecanismos para garantizar la pluralidad política. Pienso, por ejemplo, en la constitucionalización de los DDHH (bloque de constitucionalidad) en varias de las CP de los países de la región, que permitió la protección jurídica de la libertad de opinión y expresión, la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, la libertad de reunión o la libertad de asociación. También, durante en este periodo aparecen en países como Colombia, novedosos mecanismos de participación democrática como los cabildos abiertos,

consultas populares, etc., y de creación de partidos y movimientos políticos³. Podríamos decir que en ese momento histórico de los 90's se confiaba en la democracia liberal como posibilidad de transformación positiva de las sociedades, fundada en la aceptación del capitalismo como sistema de organización de la producción de bienes, condicionada a ser compatible con unos mínimos de justicia social y política⁴. Así, los países de la región latinoamericana entraron al siglo XXI con unos marcos jurídicos y constitucionales abiertos a la pluralidad política (de opiniones y de partidos).

Ahora bien, ¿qué ha ocurrido desde entonces? Durante los primeros años de este siglo XXI ese nuevo espacio de “libertad pública” fue usado con cierta timidez, de hecho, no varió mucho el panorama bipartidista que había imperado en los países andinos de la región. Así mismo, con el retorno a los sistemas políticos más democráticos, también, los países del Cono Sur y de Mesoamérica, rápidamente se conectaron con ese mismo bipartidismo de gobierno. En efecto, al tiempo que esto sucedía, este siglo XXI ve aparecer nuevos *MS* con identidades diversas como los que hemos mencionado (ecológicos, fundados en la etnia, la raza, el género, las especies, etc.) desde los cuales emergen nuevas “subjetividades políticas”⁵.

Al interior de ese tejido amplio de nuevas subjetividades, se operará una renovada lectura de la política en la cual –como suele suceder– toda certeza y confianza (Bauman, 2002) son derrumbadas, y entrarán

3 En el caso colombiano la nueva CP de 1991 permite esta posibilidad en su Título IV, capítulo I y II.

4 La teoría de la justicia el filósofo norteamericano, John Rawls, cuyos dos textos “Liberalismo político” (1993) y “Teoría de la justicia” (1998) constituirán bestsellers de la filosofía de la época. Tuvo una fuerte influencia en la región, junto a Charles Taylor y Will Kymlicka.

5 Ello implica el (re)conocer(nos), construir, transformar el mundo en que vivimos. Percibirnos a nosotros mismos, reflexivamente, como agentes sociales con conciencia de nuestra identidad histórica, que apostamos a tomar decisiones a futuro y nos sentimos responsables de la dimensión política de nuestras acciones (aunque no podamos controlar sus efectos) <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a19.pdf>

en disputa los imaginarios entorno al Estado, el gobierno, la democracia, el capital; al tiempo que algunos conceptos son resignificados, como por ejemplo el de la ciudadanía (Lugo & Oraison, 2021). Este proceso del derrumbe de las certezas y la *nueva gramática de la política* yo lo denomino “*desastre de la política*”⁶. Esta última sería, en términos sencillos, la crisis de la democracia representativa y los malos resultados ocasionados por una gestión errónea de la *cosa pública* desde las instituciones estatales ineficientes y no dignas de confianza. Así, para mí la desconfianza, la ineficiencia, el desencanto y la pérdida de la densidad del proyecto de lo común, definirían este “*desastre de la política*”.

Es en este contexto en el que la *pluralidad política* (diversidad de partidos, de ideas y opiniones), vuelve a ganar fuerza en sectores de la población distantes de los espacios clásicos del hacer política, es decir, distante de los partidos. Esos sectores son en su gran mayoría las juventudes (universitarias, bachilleres, los Ni-Ni) quienes organizados o no, pero sensibles a ciertos objetivos comunes, van a participar de este renovado impulso que se da a la *pluralidad política* como expresión de las diversas ideas y opiniones. Solo que las instituciones estatales administradas por grupos de interés, fuertemente conservadores y herederos de una lectura, aun en clave de guerra fría, observarán de nuevo esta exigencia con la sospecha de quien ve en la protesta la expresión de la amenaza al sistema democrático representativo y de corte neoliberal.

Por ejemplo, en Chile durante el 2019 son los bachilleres los que inician el proceso de expresión de este reclamo de ineficiencia y desconfianza frente al Estado chileno, como lo afirma Soto, para los jóvenes el estado chileno se levanta como una amenaza: “Ese enemigo es el que quiere quedarse con todos los medios de producción y no deja nada a la ciudadanía de a pie” (Soto et al., 2016, p. 130). Es decir, que esta institu-

6 Un análisis amplio de este concepto-metáfora lo he desarrollado en un ensayo inédito. En un capítulo reciente del libro *Ciudadanías alternativas* (Montes en Lugo & Oraison, 2021), he presentado algunos aspectos de este concepto y de otro que le acompaña, a saber, la “política del desastre”.

cionalidad estatal es el gran problema, ya que ella restringe y acecha la expresión de la ciudadanía convirtiéndose el Estado en un enemigo para la propia democracia.

En Colombia también se ha visto esta situación, en 2021 por tres meses los jóvenes se toman las calles e irrumpen en el espacio de los modos clásicos de hacer la política, ocupando el lugar que “tradicionalmente” ocupan los “cuerpos intermedios” (sindicatos, ONG, Fundaciones, etc.). Para ellos también la confianza en la institucionalidad estatal colombiana se agotó. En este país, desde los años ochenta, junto a la violencia armada ilegal guerrillera que azotaba a las poblaciones colombianas, surgió la violencia del narcotráfico. Esta penetró las esferas de la política local, regional y nacional. Así, a finales de los 90’s en Colombia se instala un “Narco Estado” (Duncan, 2014). A la acumulación de violencia armada y política, se sumaron las violencias de los paramilitares, quienes, asociados al narco y a los parapolíticos, terminaron por sembrar durablemente el terror en regiones enteras del país.

Frente a este conjunto de cosas descritas, en países como Chile y Colombia, el Estado como sistema institucional no encuentra más su “legitimidad” por la simple apelación a la ley (al derecho). La inestabilidad social, las apremiantes desigualdades de renta y el desprestigio de la política convierten al Estado en un ente “enemigo” frente a sus propios gobernados en la medida en que los gobiernos –de espalda a la ciudadanía– administran los bienes públicos estatales sin concertar con aquellos y avanzan desconectados de la realidad de los territorios habitados por sus gobernados. Dando crédito a la idea de unos Estados al servicio de unos grupos de intereses económicos y al mercado.

En la región latinoamericana, la respuesta al clima de “*desastre de la política*” (la desconfianza, la ineficiencia, el desencanto y la pérdida de la densidad del proyecto de lo común) por parte de los gobiernos de países como Brasil, Chile y Colombia ha sido el de una “*política del desastre*” (Montes, 2021) que tiene como primera premisa el *retorno al orden*, cuyo

primer síntoma es el retorno de la idea de Estado como autoridad sin explicación y sin justificación⁷. Un segundo síntoma, es la criminalización de la protesta social, asimilando esta y sus participantes a una horda de desadaptados, que no deben ser reconocidos como interlocutores legítimos por constituir una amenaza al orden público.

El *retorno al orden*, llevado a su más radical expresión, supone una fuerte “razón” de Estado y de la autoridad de este, lo que en la obra “*Responsabilidad y juicio*” (2009) Arendt dice a propósito de “les actes d’Etat” afirmando que estos no son “órdenes superiores” los “actes d’Etats” están por fuera de todo marco jurídico; se trata de actos soberanos sobre los cuales ningún tribunal tendría jurisdicción. Según esta teoría, los gobiernos pueden bajo circunstancias excepcionales verse obligados a recurrir a medios criminales si de estos depende la existencia misma y el mantenimiento del poder legal. En estas circunstancias precisas y excepcionales no habría responsabilidad del crimen, ni crimen (Arendt, p. 80). Es decir, la razón de Estado, llevada a su comprensión más absoluta, no está atada a limitaciones de orden jurídico o moral. Cuando el Estado, y todo lo que se encuentra en su seno, está en peligro, sus “actos” son como una legítima defensa, imperativa, para la conservación de su propia existencia.

El discurso del *retorno al orden* (por la seguridad de las instituciones) no es nuevo. En realidad, para existir los sistemas representativos, democráticos modernos, siempre han necesitado un marco de protección ya que desde siempre han sido un sistema frágil, que nació con sus propios detractores, siempre diversificados: las derechas extremas, los anarquistas y los propios ricos, sin contar con los actores armados ilegales que generan luchas de poder por apoderarse de la institucionalidad, anulando o postergando el carácter de bienestar común. Por ello

7

Algunos síntomas de esta respuesta lo constituyen “las guerras de memoriales” que en Colombia supone negar la existencia misma del conflicto armado (Rodríguez, 2020)

la explicación del incremento del uso de la fuerza se encuentra en el pasado mismo de la democracia como sistema de gobierno, simplemente lo hemos ido olvidando pues tras el fin del corto siglo XX (Hobsbawm, 1994) nos acostumbraron al discurso de la paz mundial y del triunfo del diálogo (Habermas, 1987; Rawls, 1996). En esa transición de 1989 a 2001 nos habituamos al “pacifismo” discursivo mientras las masacres y la violencia volvían como fieras feroces a jugar en los patios de los territorios nacionales (como en el siglo XIX y XX) y en ese corto periodo (1989 -2001) el mundo se hizo en apariencia, de repente seguro y más justo y cosmopolita.

Multitudes e hipertrofia presidencial

Decía más arriba que en varios países de la región, los jóvenes toman las calles e irrumpen en el espacio de los modos clásicos de hacer política, ocupando el lugar que “tradicionalmente” era ocupado por los sindicatos, ONG, Fundaciones, etc. Al hacerlo de esta manera se comportan como una “multitud” (Hardt & Negri, 2004). Es decir, que dentro de esas protestas (estallido) sociales convergen, el obrero asalariado, pero también aquellos que participan de las nuevas formas de la producción de bienes (en la comunicación, en las artes, del mundo de los asalariados del Capitalismo algorítmico de plataformas) personas con formas o estilos de vida diversos (de las comunidades barriales, indígenas, afros, etc.) y también todos aquellos que estarían en los bordes (los Ni-Ni: ni estudio ni trabajo).

La multitud actualmente teje sus vínculos a través de las NTIC (redes sociales) y se expresa por nuevas formas de organización en la cual la autoridad se manifiesta en las relaciones cooperativas. Esto último se expresa en la organización de “ollas comunales”, pero también en la manera de hablar de la protesta social como un “tejido orgánico”, “popular”, “comunal”, “organización de base”. Es en este contexto en el cual las nuevas generaciones despiertan a su vida de jóvenes adulto(a)s, en

medio de una epidemia sanitaria generalizada; unas crisis económica, sanitaria y política.

La *política del desastre* está en marcha con la verticalidad propia del hiperpresidencialismo, esa hipertrofia que hace que la respuesta gubernamental a la protesta social sea el *retorno al orden*, una respuesta doblemente torpe:

1. Porque supone un costo político para todo gobierno nacional⁸ y, quizá, un costo penal y criminal, para los actores gubernamentales involucrados en las muertes, agresiones sexuales y desapariciones durante estos hechos.
2. Supone, también, ese hiperpresidencialismo, la incapacidad de ver en el “otro” político a un adversario y no a un enemigo. Con el primero se dialoga, se concreta e incluso se llegan a acuerdos. Al segundo se le “abattre” se elimina.

El hiperpresidencialismo, en cualquier lugar del mundo, desdibuja el hecho de que el corazón de la democracia representativa late en los parlamentos (en los Congresos) y no en el poder del ejecutivo. Por lo que tenemos que estar atentas y atentos a mirar a quienes le entregamos ese poder representativo legislador.

Por ello el hiperpresidencialismo siempre se atacará a la “pluralidad política” en su sentido amplio, es decir, como existencia de ideas y opiniones contrarias al gobierno de turno (y a la pluralidad de partidos políticos y movimientos politizados) desde un discurso del *retorno al orden* actuando con una política epidemiológica que busca extirpar un presunto mal, para evitar una presunta “dislocación” de la democracia, olvidando que esta es fundamentalmente agonística. En ella debe reinar

8 Solo pensemos en las declaraciones del 25/05 por la CIDH condena las graves violaciones de derechos humanos en el contexto de las protestas en Colombia, rechaza toda forma de violencia y reitera la importancia de que el Estado honre sus obligaciones internacionales. <https://n9.cl/5oed8>

la controversia, el descenso y en ningún caso se le debe esperar pacificada y pacificadora.

Conclusiones

Existe en la región latinoamericana una tarea pendiente, a saber, la de generar condiciones reales y sostenibles de un *pluralismo político*, entendido como posibilidad de existencia de diversos partidos políticos dentro del Estado, pero también, como la posibilidad de una existencia aceptada, respetada y promovida, de diversidad de ideas, opiniones y formas de existir. Pese a los avances vividos en materia constitucional a partir de la década de los 90's (Uprimny, 2011), actualmente varios gobiernos de la región persisten en concebir la vida política en clave bipartidista y/o de espalda a las nuevas realidades de los movimientos sociales emergentes atravesados estos, desde finales de los 90's, por identidades varias (étnicas, raciales, de género, ecológicas, sexuales, etc.) y en franco rechazo al neoliberalismo político y económico.

Ante las demandas de orden socioeconómico y político de estos *movimientos sociales* emergentes, los gobiernos de la región suelen responder con un discurso del *retorno al orden*, primera premisa de la "*política del desastre*" y cuyo síntoma es el retorno de la idea de Estado como autoridad sin explicación y sin justificación. En la "*política del desastre*" (que se observa en Brasil, Nicaragua, Venezuela y Colombia, por ejemplo) impera una idea fuerte de "razón" de Estado (Arendt, 2009) y de la autoridad gubernamental. La razón de Estado, así entendida, no está atada a limitaciones de orden jurídico o moral. Por ello cuando el Estado como institución -a juicio del gobierno- está en peligro, sus "*actes*" son una defensa imperativa para la conservación de la propia existencia de la democracia. En este contexto, la criminalización de la protesta social es un segundo síntoma de la "*política del desastre*", en la medida en que cada manifestación de descontento social es visto y tratado por el gobierno como si se tratara de una horda de desadaptados, que no deben ser re-

conocidos como interlocutores legítimos por constituir una amenaza al orden público, es decir al Estado y a la democracia.

Se observa de esta forma que la alteridad política no bipartidista clásica (que se configura en cada país), se observa como una amenaza a la institucionalidad estatal y frente a ella se erige un discurso de rechazo y condena política a toda protesta social. Dichas protestas emanan del hartazgo de la población civil como respuesta a las erráticas decisiones político-económicas y fiscales de los respectivos gobiernos latinoamericanos, las cuales suelen responder a agendas macroeconómicas de corte neoliberal atravesadas, entre otros, por una visión economicista del desarrollo fundado en el interés de inversión capital y crecimiento del PIB global.

Los escenarios políticos actuales que viven el conjunto de los países de la región latinoamericana, no solo revela la persistencia de la obturación de *la pluralidad política*, sino que también muestran la incapacidad gubernamental de entender y “asimilar” la transformación de los propios movimientos sociales, los cuales pasaron de ser una caja de resonancia de luchas sindicales y reivindicaciones salariales durante las primeras décadas del siglo XX; a una lucha ideológica en clave marxismo vs. capitalismo -en las décadas de los 60’s a los 80’s; para generar a partir de la década de los 90’s una reflexión-acción que atraviesa temáticas heterogéneas (feministas, étnicas, ecológicas, de diversidad sexual, etc.), que están en constante demanda jurídicas y político-económicas más inclusivas e interseccionales.

De esta manera la pregunta por la “democracia por venir”, en el marco de una región en la cual la participación ciudadana ya no se canalizada por el sistema de partidos (en franco descrédito), requiere entender que los *MS* y las *PS* ocupan actualmente un rol de importancia dentro del *pluralismo político* en tanto que espacios de la política dentro del cual la propia noción de ciudadanía está siendo objeto de serios debates, pues las pluralidades nacionales étnicas, raciales o sexuales interrogan

la comprensión de la ciudadanía, así, se habla hoy de *ciudadanías alternativas* en la medida en que “Distintas movilizaciones, manifestaciones y acciones colectivas que se registran en América Latina en particular, y en Occidente en general, dan cuenta de un escenario de múltiples expresiones, prácticas políticas que resignifican o ponen en tensión la idea moderna de ciudadanía” (Lugo & Oraison, 2021, p. 14). De esta manera se puede hablar hoy de *ciudadanías sociológicas* entendidas como “es expresión del deseo y exigencia del respeto de las diversidades (sexuales, raciales, étnicas, etc.)” de acuerdo con esta idea “no podremos llegar a la construcción real de la ‘comunidad’ política (local-regional-nacional) sin que los deseos de esas subjetividades sean traducidos palmo a palmo en las prácticas de gestión de lo público” (Montes, 2021, p. 206).

Referencias

- Almeida, P., & Cordero Ulate A. (Eds). (2017), *Movimientos sociales en América latina perspectivas, tendencias y casos*. Clacso.
- Arendt, H. (2009), *Responsabilité et jugement*. Petit biblio Payot.
- Archila, M. (2018), *Idas y venidas vueltas y revueltas. La Protesta Social en Colombia 1958-1990*. Siglo del Hombre Editores. CINEP.
- Bauman, Z. (2002), *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Boyer, A. (2021, mayo 31), “Les corps utopiques” [conferencia virtual]. Coloquio *Les habits neufs de la vie*, Paris, Francia. <https://n9.cl/iwvww>
- Duncan, G. (2014), *Mas que plata o plomo*. Ediciones debate.
- Hobsbawm, E. (1994), *l'Âge des extremes, histoire du court XXème siècle*. Edition complexe.
- Habermas, J. (1987), *Teoría de la Acción Comunicativa*. Taurus.
- Rawls, J. (1996). *El Liberalismo político*. Critica.
- Lugo A., & Oraison, M., (Eds). (2021), *Ciudadanías alternativas*. Editorial la hendija.

- Mouffe, Ch. (1997). *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*, Colección Temas de la democracia, Serie, Ensayos núm. 2, Instituto Federal Electoral (IFE).
- Mouffe, Ch. (2014). *Agonistique: Penser politiquement le monde* (traducción al francés de Denis Beaulieu) Beaux-Arts de Paris.
- Rodríguez, G. (2020, octubre 8). Colombia: políticas del odio y negacionismo antes y después del COVID-19. NODAL, <https://n9.cl/t1dgc>
- Montes, A. (2016). La diversidad cultural colectiva en *tensión-sostenida*: una mirada desde la democracia agonista de Mouffe. *Acta sociológica*, (71), 195-217. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/58966>
- Montes, A. (2021). Desastre de la política y ciudadanías en disputas. En A. Lugo & M. Oración. (Ed.). *Ciudadanías alternativas*. (pp. 197- 220). Editorial la hendija.
- Montes, A. (2015). *La Représentation du Noir dans la Colombie contemporaine: essai sur le cas de Carthagène des Indes*. L'Harmattan.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza editores.
- Martínez, A., Soto P., & Espinoza R. (2016). Democracia y ciudadanía: Una propuesta de análisis crítico de la configuración de los imaginarios sociopolíticos del movimiento secundario en la ciudad de Valparaíso. *Hybris. Revista de Filosofía*, 7, 129-160 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5604259>
- Tilly, Ch., & Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008: desde sus orígenes a Facebook*. Critica Editores.
- Uprimny, R. (2011), Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos. En C. Rodríguez Garavito (Ed.) *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Siglo XXI editores.

Social movements and political pluralisms in the Latin American context

Angélica Montes Montoya

<http://orcid.org/0000-0002-7285-0990>

Universidad de Cartagena, Grupo de Investigacion RUECA, Cartagena – Colombia.
angelica.angmon11@gmail.com

Abstract

This article provides an overview of the evolution of social movements and protests in Latin America since the 1990s. From the approach of political and social philosophy, it offers an analysis of the way in which civil society mobilizations participate and help in the configuration of political pluralism in the region. This is done within the historical and political framework of the democratization process in the region, after the long period of dictatorships and violence that characterized the first half of the 20th century, and against the backdrop of the international geopolitical change resulting from the disappearance of the confrontation between the Soviet bloc and the Western bloc. This article helps to understand the evolution of liberal democracy in Latin America and the impact of the disrepute of partisan politics in the last 20 years on democracy in this geo-historical space.

Keywords: Social movement; social protest; political pluralism; democracy; criminalization.

Segunda Parte

Desigualdades de género, reproducción del capital y estrategias feministas latinoamericanas

Capítulo 4

Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado

Moira Pérez

Resumen

El artículo indaga en la reciente ola de denuncias públicas (“escraches” o “funas”) como estrategia adoptada por ciertos feminismos latinoamericanos, y busca aportar a su comprensión y evaluación desde una perspectiva interseccional y antipunitivista. Para ello se recupera y avanza sobre la creciente producción académica latinoamericana sobre el tema, con el fin de analizar la práctica, su trayectoria y objetivos, considerándolos luego críticamente a la luz de las categorías de “punitivismo” y “cultura del castigo”. Se argumenta que existe una tensión entre el escrache en tanto respuesta inmediata y apuntada a un individuo, y la conciencia feminista del patriarcado en tanto problema estructural marcado por la intersección de múltiples categorías sociales. Frente a este diagnóstico, el artículo ofrece una serie de propuestas desde el marco de la justicia transformadora, destacando la importancia de considerar las dimensiones estructurales y la “memoria larga” del patriarcado.

Palabras clave: escrache; punitivismo; justicia transformadora; feminismo; castigo.

Citar como:

Pérez, M. (2023). Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 111-140) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c34>



Introducción

En un conversatorio sobre justicias autónomas y restaurativas, Diana Pena interrogó a Yvonne Heine, del movimiento de mujeres de Kurdistán, acerca del difícil paso de una “justicia individualizada” a una “justicia colectiva”. Heine explicó que en el movimiento kurdo entienden a “todos los problemas que se están presentando, todos los conflictos que se dan entre las sociedades, como el resultado de más o menos 5000 años”. De allí la importancia de “entender un proceso donde 5000 años nos han construido esos conflictos”, y “entender de dónde vienen estos problemas para poder transformarlos.” En relación con los modos de intervención ante situaciones de violencia contra las mujeres, incluidos los feminicidios, Heine aclaró que el movimiento kurdo no lo ve “como un delito individual de un hombre contra una mujer”, y explicó: “nosotras nos preguntamos cómo es esto posible, cómo pudo pasar, cómo llega este hombre a matar a una mujer, en qué contexto vivió él.” Destacó la urgencia de cuestionar “hasta qué punto nos puede servir aislar a una persona y dejar al resto de la sociedad igual”, señalando por el contrario que la pregunta que debe articular la reflexión y la intervención en el territorio es: “¿qué es lo que la sociedad ha construido para que esto suceda?” (Heine, 2020).

La soberanía comunitaria, la autonomía y el trabajo colectivo y de base son principios fundamentales del movimiento de mujeres de Kurdistán y de muchos movimientos de mujeres y feministas alrededor del mundo. Sin embargo, no siempre las estrategias adoptadas responden a aquella conciencia de la “memoria larga” (Barbosa, 2020) que destacaba Heine. En muchas ocasiones el movimiento de mujeres, y los movimientos sociales en general, siguen el camino de las respuestas inmediatas y apuntadas a quien se percibe como perpetrador directo del daño, aun cuando existe la conciencia histórica y política de que se trata de problemas estructurales que se dan en una matriz de opresión atravesada por múltiples categorías sociales.

En este artículo me propongo mostrar que allí reside precisamente una de las tensiones centrales de un conjunto de estrategias de fuerte incidencia en las resistencias feministas actuales en Latinoamérica: los “escraches” o “funas”¹, prácticas de denuncia pública presenciales o virtuales que irrumpieron tanto en el seno de las organizaciones sociales como hacia afuera y entre particulares (Bonavitta et al., 2020; Cerva Cerna, 2020; González, 2019; Manso, 2019; Mingo, 2020a). En los últimos años (aproximadamente entre 2016 y 2020) muchos países de la región vivieron una “ola de escraches feministas” enfocada principalmente en las violencias contra las mujeres cis, dada la importancia que reviste este fenómeno dentro de la agenda feminista. Amplios sectores de los movimientos sociales defendieron y aun defienden a estas iniciativas como ejercicios de justicia popular ante la ineficacia y negligencia de instituciones sin mecanismos de intervención, o sin la voluntad de implementarlos, y/o que legitiman su pasividad alegando que les corresponde permanecer “neutrales” ante eventos que interpretan como “privados” (Barreto, 2017, p. 265). Se responde también al silencio de organizaciones que priorizan la lealtad por sobre el bienestar (y la permanencia) de sus sujetos más vulnerados; o a prácticas absolutamente naturalizadas en ambientes de alta exposición tales como la música o el teatro (Cordo, 2020; Manso, 2020; Robaina, 2020; Tapia Jáuregui, 2020). Esta “ola”, entonces, parecía implicar no solamente un proceso de denuncia entre particulares, sino también uno de reparación y sanación colectiva frente a una historia heredada de abusos, abandono e ignorancia voluntaria ante la violencia.

El presente trabajo se enmarca en un creciente interés en el “escrahe feminista” (Jancik, 2020) desde ámbitos académicos latinoamericanos. A partir de un relevamiento, estudio y valoración de la producción regional al respecto, busco aportar a la comprensión y evaluación

1 En este artículo se utilizarán los términos “escrahe” y “funa” de manera intercalada e indistinta.

crítica del fenómeno desde una perspectiva antipunitivista e interseccional. Sobre la primera argumentaré más abajo; en relación con la interseccionalidad, considero que se trata de un enfoque necesario para abordar cualquier fenómeno anclado en la violencia y la desigualdad estructurales (aquella “memoria larga”), y las respuestas a él. Una mirada interseccional considera las múltiples formas en las que una determinada problemática recorre una matriz de opresión y se expresa en conexiones específicas entre violencia, relaciones de poder intersectadas e iniciativas de resistencia política y solidaridad (Hill Collins, 2017). En el caso de la funa como estrategia feminista, esta perspectiva nos invita a explorar el fenómeno de manera integral, considerando por ejemplo cómo afecta diferencialmente a los sujetos de acuerdo con categorías de clasificación social que van más allá del género, y no sólo en las funas llevadas adelante por mujeres comparativamente más privilegiadas (neurotípicas, con altos niveles de credibilidad, con redes de contención económicas, legales y afectivas, por ejemplo). Nos invita, además, a adentrarnos en la complejidad de las violencias a las que responden, más allá del episodio puntual y la voluntad del sujeto que produce el daño; y a considerar cómo la cultura del castigo, en la que se insertan las funas y a la que aportan, afecta diferencialmente a los sujetos de acuerdo con el lugar que ocupan en aquellas matrices de opresión.

Se trata, a fin de cuentas, de buscar orientaciones adecuadas para responder a las dimensiones estructurales y lo que implica la “memoria larga” del patriarcado. No está en el interés de este texto juzgar o poner en cuestión a las personas que individualmente optan por seguir el camino de la funa feminista, sino más bien sopesar ganancias y dificultades a partir de la experiencia adquirida colectivamente, para evaluar si en tanto estrategia política resulta efectiva y deseable a largo plazo para un movimiento que busca aportar al desmantelamiento de distintas formas de opresión.

Si no hay justicia, hay escrache

Cuando se discute la práctica del escrache y otras modalidades de denuncia pública informal (esto es, canalizadas por fuera de la vía judicial) suele señalarse su origen en la militancia de la organización argentina H.I.J.O.S., fundada en 1995 como respuesta a los retrocesos en las políticas de justicia transicional del gobierno nacional. A partir de 1996, H.I.J.O.S. llevó adelante escraches a integrantes de las fuerzas armadas que habían participado del último gobierno de facto y habían sido beneficiados con las leyes de impunidad e indultos sancionadas entre 1986 y 1990 (Benegas Loyo, 2013; Ghigliazza, 2017; Pérez Balbi, 2016). Posteriormente, las prácticas fueron retomadas en Chile por la Comisión Funa, que rastreaba y exponía públicamente a personas que habían participado del régimen pinochetista (Gahona, 2003; Schmeisser C., 2019). La noción misma de justicia se vio trastocada por esta práctica novedosa, que apostaba a la organización social de base para contrarrestar la falta de acción estatal o para acompañar a organizaciones en sus reclamos al sistema judicial (Bravo, 2011, p. 9).

En los últimos años esa herencia es reapropiada por el “escrache feminista” para apuntar ya no a figuras que durante regímenes militares desplegaron su violencia a través del aparato estatal y como parte de él, sino a individuos acusados de distintas formas de acoso y abuso y -en menor grado- a las instituciones que no hacen lugar a las denuncias. En el caso mexicano, a la genealogía de los escraches post-dictadura del Cono Sur se suma, desde el arte feminista, la figura de *El tendadero* (Cerva Cerna, 2020; Mingo, 2020b), una pieza de la artista Mónica Mayer en el Museo de Arte Moderno de la ciudad de México. Esta obra recopilaba testimonios, primero a pedido y luego espontáneos, de mujeres en torno a la consigna “Como mujer, lo que más detesto de la ciudad es:”. La artista recuerda que “gran parte de las respuestas giraron en torno a la violencia sexual en las calles y en los servicios de transporte público” (Mayer, 2015), lo cual ya sugiere algo de lo que serán luego los tendaderos como técnica de escrache.

Aunque los escraches post-dictadura y feministas tienen algunas similitudes (ante todo, la impunidad que denuncian), también presentan profundas diferencias que deben ser consideradas a la hora de realizar un traslado conceptual de una a otra, y de evaluar su eficacia o pertinencia. Cada uno se inserta en movimientos sociales distintos (los colectivos de personas directamente afectadas por el terrorismo de Estado, y el movimiento feminista), con agendas y marcos de valores que distan de ser idénticos; no todos los escraches recientes cuentan con una instancia previa de búsqueda de castigo en el sistema estatal de justicia que haya terminado en la impunidad²; las personas señaladas en la “ola de escraches feministas” no necesariamente perpetraron sus acciones en el marco de una función pública y como parte de ella; los escraches actuales se realizan en muchos casos entre pares (compañerxs de escuela, de trabajo o de militancia, ex parejas) y en su versión digital o “2.0” están marcados por el uso del espacio virtual y redes sociales (González, 2019; Schmeisser C., 2019; Corazza, 2019; Santos et al., 2021), que han transformado profundamente las formas de organización feminista (Bonavitta et al., 2020). Por todo esto, un análisis de la “ola de escraches” contemporánea dentro del feminismo latinoamericano debe leerlos desde sus características particulares y distintivas.

¿Qué es lo que se busca con el escrache feminista y qué función social se le atribuye? A partir del análisis de 150 denuncias publicadas en el sitio argentino *Ya no nos llamamos más*³ entre 2016 y 2018, Noelia Manso identifica cuatro sentidos de “justicia” que se buscaría canalizar a través de estas prácticas:

2 De todos modos, algunas agrupaciones mantienen la denuncia previa como criterio sine qua non para hacer o respaldar un escrache. Ver Mercado Rojel et al., 2021, p. 83; Carrión & Guerrero, 2017.

3 *Ya no nos llamamos más* fue uno de los principales espacios virtuales de escrache en la Argentina, que entre 2016 y 2018 reunió numerosas denuncias a figuras públicas al igual que lo hicieron Varones del Carnaval en Uruguay en 2020, el directorio Está funao en Chile en 2019, entre otros. Al tratarse de un fenómeno reciente y dinámico, resultan particularmente significativas las transformaciones conceptuales y políticas que se van dando entre las personas y colectivos que practican esta estrategia, para lo cual el estudio empírico de sus discursos y producciones es fundamental.

1. El escrache como una instancia de reparación individual de daño del cual fue víctima la persona denunciante ya sea mediante el proceso de sanación que habilita el relato o mediante la condena social y el castigo que recae sobre el acusado.
2. El escrache como una denuncia que tiene por objetivo evitar que otras personas sean víctimas de la misma injusticia.
3. El escrache como una necesidad frente a la ineficacia de la justicia institucional.
4. El escrache como una denuncia que estimule a otras víctimas [a] denunciar hechos de injusticia. (Manso, 2019, p. 8)

Otros estudios empíricos sobre organizaciones de Argentina, Chile, México y Ecuador arrojan resultados similares (Borja Salazar, 2021; Jancik, 2020; Mercado Rojel et al., 2021; Mingo, 2020b). Como se puede ver, ninguno de los cuatro sentidos apunta a la intervención sobre aquella “memoria larga” del patriarcado, quizás con la excepción de una alusión tangencial a la condena social, si pensamos a esta última como parte de un proceso de transformación de nuestros imaginarios sobre la violencia. Por otro lado, es interesante notar que en el primer punto la noción de “reparación” contiene tanto la sanación como el castigo: ¿qué significa cada uno de estos elementos y la articulación entre ellos? ¿En qué sentido castigar resulta reparador? ¿El relato es sanador sólo cuando está seguido de un castigo?

A los elementos provistos en esa cita se puede añadir el proceso de toma de conciencia social, más allá del caso individual, sobre las prácticas sociales que son paulatinamente desnaturalizadas y resignificadas como formas de violencia (Cerva Cerna, 2020, p. 149; Menéndez, 2021), lo que Borja Salazar (2021, p. 45) denomina “infectar el imaginario cotidiano”. En este sentido, podemos leer a la “ola de escraches feministas” como un momento bisagra en contextos de injusticia hermenéutica, en los que los grupos sociales desaventajados “participan de forma desigual

de las prácticas a través de las cuales se generan los significados sociales”, particularmente aquellos sobre sus propias situaciones de opresión (Fricker, 2017, p. 25). En dicha “ola” con frecuencia se denunciaban actos para los que, hasta hace unos años, no existían categorías que permitieran interpretarlos en términos de violencia. Así, la práctica del escrache ayudaba a visibilizar problemáticas sociales y a dar sentido, incluso retrospectivamente, a experiencias que antes no eran consideradas repudiables o tal vez ni siquiera eran recortadas de otras vivencias cotidianas.

Adicionalmente, alrededor de los escraches se crearon nuevas comunidades de pares, tendiendo redes entre sobrevivientes que elegían escrachar y acompañando los procesos de resignificación de la experiencia pasada y de declaración pública y denuncia de lo vivido (Cerva Cerna, 2020; González, 2019; Manso, 2020; Mingo, 2020b). Como toda comunidad, ésta se estableció en contraposición con un “otro”, que aquí incluía no solamente a las personas denunciadas y las instituciones que las amparaban, sino también a quienes por un motivo u otro no acompañaban ni difundían el escrache (Menéndez, 2021, pp. 41–42), e incluso, en algunos espacios, a quienes habiendo pasado por una situación de violencia decidían no denunciar.

Más allá de la configuración específica de cada espacio, una enseñanza que nos deja esta experiencia parecería ser que las instancias de justicia hermenéutica y de construcción de comunidades son percibidas por las personas que escrachan como valiosas para los procesos de sanación colectiva.

Si atendemos a las miradas tradicionales acerca del castigo como práctica social, encontramos otros dos objetivos que suelen citarse en su defensa: la disuasión y la rehabilitación. En relación con la funa, con frecuencia se repite que la posibilidad de ser blanco de una desalentaría a ciertos tipos de personas a perpetrar las prácticas denunciadas, aunque sea por miedo al escarnio público. La apuesta aquí parece ser invertir

la carga del miedo, que en adelante debería pesar sobre los hombros de quienes han ejercido violencia y encarnado lo peor del patriarcado (Arbuet Osuna, 2020, p. 126)⁴. En simultáneo, y aunque intuitivamente podría parecer contradictorio, se reitera que la visibilización de las denuncias sirve también a los fines de la rehabilitación de los individuos denunciados y la responsabilización por sus actos. Escrachar implicaría, entre otras cosas, “enseñarles” que ciertas prácticas constituyen de hecho formas de abuso, darles ocasión de repensarse y de resignificar, a la par de sus denunciantes, sus acciones del pasado en términos de violencia. Comprender la gravedad de los actos, hacerse responsables de sus consecuencias, y aprender para no repetirlos, son objetivos que aparecen también en las discusiones acerca de la importancia y pertinencia de los escraches, aunque no son protagónicos entre los motivos detectados por los estudios empíricos citados más arriba.

Del punitivismo como respuesta a la pregunta por el castigo

Los escraches han ido adquiriendo cada vez más peso en el esfuerzo por responder a los objetivos detallados en el apartado anterior, junto con una batería de formas de sanción social e institucional tales como la expulsión de organizaciones de base o el traslado a otro espacio. Las críticas no tardaron en hacerse oír, incluso al interior del feminismo, destacándose el señalamiento de su carácter punitivista (Arbuet Osuna, 2020, 2021; Jancik, 2020; Pérez, 2019; Schmeisser C., 2019). En la presente sección profundizaré en este último punto, retomando desarrollos de las criminologías críticas y considerando qué significa calificar a estas estrategias con dicho rótulo.

4 La disuasión, por supuesto, también está en la base de las justificaciones del castigo penal que defienden muchos activismos vinculados con género y sexualidades que apuestan a conseguir lo que Martins denomina “ciudadanía punitiva”, que “al mismo tiempo que construye a ciertos sujetos como ciudadanos, limita los horizontes de expectativas de transformación social, que pasan a estar encuadrados dentro del sistema penal neoliberal” (2021, p. 2); ver también Martins, 2019.

En su acepción más general, el punitivismo puede ser caracterizado como la perspectiva teórica y práctica que privilegia el recurso a las prácticas de castigo como modo de resolución de problemas. Siguiendo esta definición, sostendré que la opción por escrachar públicamente es punitivista en el sentido de que, aunque entiende a los conflictos como parte de problemáticas sociales más amplias, opta por formas de castigo que oscilan entre el recurso al sistema penal estatal y la condena grupal y social de la persona acusada, que generalmente resulta en ostracismo y expulsión de sus grupos de pertenencia. Las críticas al sistema penal estatal que suelen acompañar a las funas no apuntan tanto a su naturaleza obviamente punitiva, sino a sus sesgos de género a la hora de recibir las denuncias y aplicar el castigo. En muchos casos, aunque no en todos, subyace la idea de que “sería ideal que la funa no existiera”, pero se muestra necesaria “producto del mal funcionamiento y abordaje de los marcos institucionales frente a la Violencia Contra las Mujeres” (Mercado Rojel et al., 2021, p. 78–79) (ver también Toro, 2020). Ante la falta de otros caminos, el escrache invertiría en un castigo considerando que sería capaz de cumplir las funciones de reparación hacia la víctima o sobreviviente, rehabilitación de la persona castigada, y/o restauración del equilibrio en el tejido social resquebrajado por la acción a sancionar.

Las características propias de los escraches pueden ayudarnos a echar luz sobre algunos supuestos implícitos en los enfoques punitivistas. En ellos se entiende al daño como un evento que sucede entre particulares y en un momento puntual (o varios eventos, señalables en un tiempo específico); en este sentido, la intervención es siempre *ex post*, ya que depende de que el daño haya tenido lugar y pueda ser recortado e individuado con claridad. Al igual que otras estrategias punitivistas, consideran que la manera (ideal, o preferible en un contexto limitado) de lidiar con el daño es el castigo, y que éste, si está bien implementado, ayudará a mantener segura a la persona denunciante, a otras potenciales víctimas, y a la comunidad en general que neutraliza a sus elementos (individuales) destructivos. La cuestión planteada más arriba sobre “qué

es lo que la sociedad ha construido para que esto suceda”, aunque suele ser respondida rápidamente (“el patriarcado”), queda por fuera de la estrategia de respuesta. Se evidencia así una brecha entre la temporalidad de la problemática y la del evento a castigar, pero también entre este último y el castigo mismo: mientras que daño es identificado como puntual o propio de un lapso específico (por ejemplo, los años de una relación de pareja), la reacción es interminable, llegando incluso a sobrevivir a la persona misma. Desatado el aparato del escrache, todas las partes, incluso quien denuncia, pierden el control de la situación y sus ramificaciones. Aquella idea originaria de que el castigo sirve para “restaurar el equilibrio”, reconstituyendo algo que se quebró con la falta, no parecería funcionar aquí, ya que el círculo de falta, castigo y reparación parecería nunca cerrarse del todo (más aun en contextos digitales, donde el estigma llega a ser irreversible; ver Santos et al., 2021). Finalmente, una característica particular de los escraches es que llevan el problema al espacio público (físico o virtual). A diferencia de la vía de castigo estatal (que traslada el intercambio a la esfera pública en tanto recurre al Estado para triangular -o expropiar- el conflicto), aquí la dimensión pública se adquiere a través de la difusión en las calles, las redes y diversos medios de acceso abierto. El carácter público está en la esencia misma del escrache desde sus inicios (Bravo, 2011) y, como señala Manso, “permite cambiar la escala del discurso (...) y se constituye como antecedente y una alerta frente a otras personas susceptibles de ser violentadas” (2019, p. 9).

El impulso punitivo que se expresa a pequeña escala en cada escrache no es ajeno a una tendencia más amplia en nuestra sociedad, caracterizada por un creciente respaldo en la vía penal para el abordaje de conflictos. El punitivismo, incluyendo lo que Hadar Aviram (2020a) ha llamado “punitivismo progresista”, ha permeado a los movimientos sociales y plantea importantes desafíos hacia el futuro, en tanto se invierte en herramientas que perjudicarán a los sujetos en nombre de los cuales se las reclama. Vale la pena recuperar aquí *in extenso* las palabras de Jota Mombaça respecto del movimiento LGBT brasileño:

Cuando el movimiento LGBT brasileño lucha por la criminalización de la homofobia, está luchando, en el límite, por (...) [e]l deseo de ser protegido por la policía y neutralizado por el Estado sin importar el precio. No tiene en cuenta, por ejemplo, la dimensión racista que estructura el sistema penitenciario, cuyo mayor objetivo siguen siendo las personas negras y empobrecidas, incluidas aquellas cuyas ubicaciones de género y sexualidad podrían entenderse en el espectro LGBT. La apuesta por estas estructuras normativas como fuente de confort y seguridad para las comunidades agrupadas en torno a las siglas LGBT es una clara muestra de la falta de imaginación política interseccional de estos activismos, que se limitan a luchar dentro del proyecto de mundo del que hemos sido reiteradamente excluidos. (Mombaça, 2016, p. 6)

No es fácil sustraerse a ese “deseo” panpenalista, entre otras cosas porque parecería implicar una claudicación de la agenda social, ya que “en nuestras sociedades la criminalización de un problema es el indicador de su gravedad social”. En otras palabras, la importancia de un problema, junto con la presencia pública de un movimiento social, se evaluarían en gran medida a partir de la gravedad del castigo penal -o, en el caso de los escraches, la condena social- que le es asignado (McDermott-Garofalo, citado en Larrauri, 2011, p. 27).

Por consiguiente, sería imprudente ignorar el peso político que las iniciativas de escrache, y el punitivismo progresista en términos más amplios, tienen sobre el imaginario de las comunidades históricamente marginadas, que finalmente se ven representadas en algo que se acerca a lo que perciben como justicia (Pérez & Radi, 2020). Sería incorrecto leerlos meramente como un medio para el castigo de casos individuales: emergen, además, como un paso más en un conjunto de procesos históricos de empoderamiento. Pero es precisamente por la importancia simbólica y política de estas iniciativas, que resulta urgente analizarlos críticamente.

Límites y riesgos del castigo como estrategia

Para considerar si los escraches son coherentes con los objetivos que los legitiman y les darían sentido, es fundamental evaluarlos, como a toda estrategia de intervención, no ya a partir de sus intenciones u objetivos enunciados, sino por su efectividad –el “grado de consecución de los objetivos propuestos” (Larrauri, 2011, p. 30)– y su impacto concreto en la vida de las personas, especialmente las más vulneradas (Spade, 2015, p. 30).

Como vimos, los objetivos de estas intervenciones son múltiples y variados. Si leemos su abanico de propósitos en paralelo a la forma concreta que toman, resulta ante todo llamativo que se busque abordar un espectro tan amplio y diverso de objetivos con una misma (y muchas veces única) estrategia. Al igual que en otros enfoques punitivistas, parecerían depositarse inusitadas expectativas en una práctica limitada, sin considerar la especificidad de cada objetivo y cómo se lo podría alcanzar de manera efectiva y sin consecuencias colaterales indeseadas para las comunidades en las que surge.⁵ En segundo lugar, y en fuerte contraste con las reflexiones que abren este artículo, es evidente el desfase entre la escala del problema y la respuesta. Ante un problema que se reconoce como estructural, las vías de resolución que se organizan (personal o colectivamente) se enfocan en sus expresiones puntuales, al intervenir sobre la acción pasada de la persona denunciada y, en menor medida, al acuerpar a la denunciante:

...más que una censura a un orden social desigual, se observa [en el escrache] una censura a los varones agresores como portadores en sí mismos de violencia patriarcal, como responsables individuales y últimos de la violencia que sufren las mujeres, y a éstas como víctimas pasivas de la violencia. (Jancik, 2020, p. 55)

5 Para dos análisis de cómo la funa feminista “no es efectiva” en el sentido de que no cumple con sus propósitos de sanación para la persona sobreviviente ni transforma el tejido social o comunitario que da lugar al daño, ver Aviram, 2020b; Mercado Rojel et al., 2021, pp. 102–109.

Este tipo de reducciones han sido ampliamente rebatidas por las criminologías críticas, incluyendo gran parte de la criminología feminista que, siguiendo a Tamar Pitch, ha denunciado cómo:

...la noción de opresión que hacía referencia a un contexto complejo de relaciones jerárquicas de poder y de desigualdades sociales y económicas queda subsumida a una responsabilidad individual en donde toma mayor relevancia la relación víctima-victimario, reduciéndose así un problema de mayor complejidad. (Núñez Rebolledo, 2011, p. 174, ver también Macaya, 2021)

Se trata de un enfoque que, aunque suele ser impulsado colectivamente, resulta individualista y voluntarista respecto del perpetrador. Al igual que gran parte de los programas de disuasión y rehabilitación, “supone equivocadamente que la violencia es el resultado de decisiones individuales y racionales tomadas en contextos de ‘libre elección’” y que por lo tanto “el principal problema está en el individuo, y no en circunstancias sociales, económicas y políticas más amplias” (Lamble, 2015, pp. 251–252) -o, si reconoce esas circunstancias, no las prioriza a la hora de diseñar una intervención-. Paradójicamente, esa escala social es la que jerarquiza el problema, sólo para luego ser arrojada a un segundo plano al plantear soluciones: “la criminalización, mientras legitima el problema como una preocupación universal, individualiza la responsabilidad por él”; es decir, en un mismo gesto “universaliza el problema y privatiza sus ‘causas’” (Pitch, 1995, p. 72). La dificultad aquí parecería residir en hallar el enfoque adecuado de intervención ante eventos que tienen lugar en algún punto entre la opción individual-racional y el contexto social y estructural que marca e influye a aquélla, aunque sin determinarla.⁶

6 Aunque mi propósito argumentativo aquí reside principalmente en destacar la importancia de atender al contexto sociohistórico que habilita la violencia y abrir con ello el espectro de responsabilidades, también considero fundamental preservar un elemento de agencia individual para mantener abierta la posibilidad de la transformación subjetiva de quienes han causado directamente el daño, y de la comunidad en la que se insertan (algo

El abordaje de problemas estructurales mediante iniciativas que apuntan a un evento y un “perpetrador” individual parecería confiar en una teoría del derrame aplicada de la justicia social, según la cual las intervenciones puntuales y el consiguiente castigo individual incidirían efectivamente en esos “5000 años”. Se entiende que “nivelar para arriba” el castigo (Aviram, 2020a) podría conducir a un cambio en las estructuras del poder que habilitan y perpetúan esas expresiones puntuales de violencia. Este planteo se respalda, entre otras cosas, en la construcción de una dicotomía víctima/victimario y una alteridad, propia de lo que Santos et al. (2021) identifican como una “criminología del otro” en el escrache: hay un “otro” que está en falta, que es deshumanizado y debe por consiguiente ser “limpiado” del espacio público (Arbuet Osuna, 2021; Santos et al., 2021). Como contrapartida, se erige un “uno” que escracha, junto con quienes le respaldan. Como consta en el “Segundo Manifiesto” del portal *Ya no nos llamamos más*, “Las personas eligen desconfiar de las víctimas, proteger a los abusadores, violadores, pederastas y pedófilos. Las personas eligen ser cómplices. O sos parte de la solución o sos parte del problema. Es tu elección” (*Ya no nos llamamos más*, 2017). Esta distinción redundante, a su vez, en una clara división de responsabilidades: la falta está del lado de esos “otros”, sin que quede nada para “nosotros”. Para comprender este punto, resulta fundamental distinguir entre, por un lado, la responsabilidad respecto del acto puntual y, por el otro, aquella que concierne a la producción y reproducción del orden estructural en el que se inserta, así como también sobre las consecuencias de impulsar e incitar a que otra persona realice un escrache. En las últimas décadas, los grupos históricamente afectados por este tipo de violencias comenzaron a tomar conciencia de que la víctima no era responsable, desmintiendo excusas tradicionales que alegaban una “provocación” o un “descuido” respecto de dónde, cómo y cuándo circulamos. En paralelo, se desarrolló la conciencia de que todas las personas

que desde un marco determinista puede resultar imposible).

formamos parte de un orden estructural que es inequitativo y violento (y que, podríamos agregar aquí, incluye entre sus mecanismos al castigo). La conciencia del carácter estructural de la violencia debe redundar en una reconsideración de nuestras nociones de responsabilidad.

Las estrategias del punitivismo progresista también suelen articularse en torno a ejes identitarios que sirven de clave para distribuir los lugares en esa matriz de responsabilidades y acusaciones: en ellos “la identidad y la política de grupos [funcionan] como un recurso epistemológico para identificar a los perpetradores” (Aviram, 2020a; ver también Arbuét Osuna, 2020). Frente a esta tendencia, es urgente redoblar los esfuerzos por proveer abordajes interseccionales, que entiendan a los lugares sociales (y las responsabilidades que conllevan) como multidimensionales y relacionales, atravesadas todas ellas en mayor o menor grado por relaciones de opresión y privilegio.

La estrategia punitiva, y particularmente la funa, se articula además en torno a una distribución muy precisa de la credibilidad. Distintos movimientos de minorías políticas nos han ayudado a comprender cómo funciona la distribución inequitativa de la credibilidad, que es atribuida en mayor medida (o solamente) a los sujetos hegemónicos: entre las características de la hegemonía se cuenta, precisamente, el detentar el monopolio de la credibilidad y su distribución. Todo ello redundará en un grave problema epistémico y político: por el hecho de tener una cierta identidad se cree a los sujetos, y a quienes no tienen esa identidad no se les cree. Ante esto, parecería que lo que corresponde hacer es redistribuir la credibilidad mediante redes de solidaridad y empoderamiento, para que llegue también a los sujetos previamente marginados. Durante la “ola de escraches feministas” escuchamos repetirse la frase “Hermana yo sí te creo”, que crea una comunidad sorora depositando la credibilidad en la persona denunciante (identificada en femenino) sustrayéndosela a la persona denunciada (implícitamente entendida en masculino).

Sin embargo, con este gesto la raíz del problema no parece verse afectada: seguimos dentro del círculo de la distribución identitaria, en el que el criterio de verdad es la identidad de quien habla (Pérez, 2019). “El giro punitivista dentro de expresiones hegemónicas del feminismo”, advierte Camila Arbuet Osuna (2020, p. 120), “esgrime una peligrosa tríada, aparentemente irrefutable, entre ‘mujer’, ‘víctima’ y ‘verdad’”. Como consecuencia, no sólo se victimiza compulsivamente a un género,⁷ sino que se impone una especie de mandato moral de creer a alguien debido a su identidad. Pero la distribución de credibilidad también se ve afectada por otras condiciones de desigualdad, que sólo pueden ser comprendidas adecuadamente desde una mirada multidimensional y no binarista. Más allá de la identidad de género, la experiencia misma de ser mujer denunciante se ve atravesada por cada uno de los hilos que convergen en el punto específico de la matriz de opresión que ella habita al momento de denunciar.

La historia de descreimiento a la que responde el “yo sí te creo” no afecta sólo a las mujeres: la selectividad, denunciada desde hace décadas, funciona como un mecanismo de jerarquización social a lo largo de múltiples ejes que incluyen también la clase, la racialización, la diver-

7 La cuestión de la victimización, en la que no he profundizado porque no es el foco de este trabajo, ha sido señalada con frecuencia en el marco de críticas a los escraches y al punitivismo. En particular, hay quienes sostienen que el presentarse como víctima se ha transformado, en muchos contextos, en condición necesaria para el acceso de mujeres y/o sujetos LGBT a los derechos, la protección del Estado, e incluso el ejercicio de la ciudadanía. Pecheny, Zaidan y Lucaccini, por ejemplo, interpretan este fenómeno en el marco de un proceso de “des-erotización de la política sexual” advirtiendo que la victimización “ha limitado el alcance de la política al no abordar los aspectos estructurales e históricos que posibilitan las letanías de exclusión, opresión, explotación y violencia” y que es afín a formas de “gobernanza neoliberal y autoritaria que excluye a ciertos sujetos y asuntos políticamente contenciosos” de los procesos democráticos (2019, p. 467). Por su parte, Corazza señala que dicha victimización y la representación de “la precariedad de la mujer como esencial” es un elemento clave de los escraches producidos por el feminismo radical trans excluyente, al menos en el caso argentino (2019, p. 5). En un sentido opuesto, González argumenta que “el escrache no deviene de una postura victimista sino de víctimas” que primero denuncian sin éxito la violencia a través de los canales institucionales habilitados (2019, p. 174) y que hallan en el escrache colectivo un espacio de contención.

sidad funcional, entre muchos otros. Y las denuncias vinculadas con el género no son ajenas a esta tendencia: aunque “los malos tratos quizás afectan a todas las clases sociales”, la represión penal “sigue recayendo exclusivamente sobre los grupos sociales más pobres de la sociedad” (Larrauri, 2011, p. 33), como se marcó más arriba con Mombaça. En esta línea, la jueza penal Leticia Lorenzo advierte que “en la Justicia siempre hay dos lados vulnerables”, ya que “la persona imputada también está atravesada por condiciones de vulnerabilidad”. Ante este hecho, quienes se desempeñan en el sistema penal deben “administrar de la manera más efectiva posible esas vulnerabilidades”, mientras que el feminismo debe evitar la “falsa dicotomía” que presenta al “garantismo misógino” y el “feminismo punitivista” como las únicas dos opciones (Lorenzo, 2019). La selectividad penal no puede ser interpretada simplemente como la mala intención de algunxs agentes, sino que debe entenderse como parte y síntoma de un sistema cultural que, aunque también aportamos a él, en última instancia nos excede. En este sentido, resulta algo ingenuo pensar que la selectividad que afecta a las instituciones y prácticas sociales contra las que surgen los escraches no afectará a los movimientos sociales.

Un último aspecto de este fenómeno, tal vez el más preocupante, se refiere no tanto a sus consecuencias inmediatas sobre los actores involucrados, sino a sus efectos más sutiles y a largo plazo sobre cómo nos vinculamos culturalmente con el castigo. Elegir la punición como estrategia, más allá de la intervención puntual en una situación determinada, alimenta el imaginario social del castigo como vía posible -y hasta deseable- de intervención ante los problemas sociales y comunitarios: en otras palabras, alimenta lo que podemos denominar la “cultura del castigo”. Entender al punitivismo como “cultura”, como parte de un entramado cultural que excede por mucho a creencias individuales o instituciones concretas, nos permite comprender hasta qué punto está arraigado como una forma de pensar el mundo, que orienta nuestras creencias, aquello que podemos percibir y comprender y aquello que no. Y también explica cómo persiste con tanta tenacidad, pese a la evidencia empírica en su contra.

En el caso de los escraches, el castigo propuesto es integral y omniabarcativo, resultando en la expulsión de los espacios de pertenencia y la anulación de derechos básicos que no deberíamos poner en cuestión (y que con dificultad intentan sostenerse en contextos de encierro, contra la violencia del Estado), tales como el trabajo (Cesaroni, 2019). Además, es ingenuo suponer que defender el castigo en ciertas circunstancias no tendrá repercusiones sobre las formas reticulares en las que éste se despliega en nuestra sociedad, incluyendo su funcionamiento como tecnología del género, ya sea en la ley penal (Núñez Rebolledo, 2011; Tapia Tapia & Bedford, 2021) o más allá de ella. Pues por fuera de la esfera estatal existe un complejo sistema de premios y castigos que produce al género como institución social y a cada uno de los géneros existentes, y alimentar la cultura del castigo implica también nutrir esa normalización de los géneros contra la que se pronuncian los movimientos feministas.

Construir colectivamente el camino de la transformación

Las prácticas denunciadas a través los escraches feministas se insertan en la trayectoria que aquí resumí con la metáfora de los “5000 años”: están atravesadas por sistemas de pensamiento y relaciones sociales patriarcales, entre muchos otros sistemas de jerarquización. Lo mismo puede decirse de los obstáculos sociales e institucionales que enfrenta cualquier tipo de denuncia legal presentada por un sujeto socialmente marginado. Por consiguiente, cualquier respuesta a dichos problemas debe partir de la base de que no es posible reparar un daño individual y construir un escenario de no repetición si no se aborda, junto con el sujeto que produjo el daño directo, aquella “memoria larga” y el tejido comunitario que habilita tal violencia: “neutralizar las amenazas percibidas, en un interminable juego legal de ‘golpear al topo’, no es un camino hacia la seguridad. Para crear ambientes más seguros, debemos transformar a las personas y las circunstancias” (Hayes & Kaba, 2018). Circunstancias que no están sólo formadas por los hilos del patriarcado,

sino también por otras formas de opresión que ubican a las personas en lugares relativos de dominación o privilegio, y las colocan de manera diferente ante la experiencia del daño, la agencia epistémica, la credibilidad, el acceso a oportunidades de transformación subjetiva y de sanación, entre otros. Todo ello debe ser considerado conjuntamente en las respuestas a estas violencias.

Un enfoque que toma en sus manos esta tarea y que, por consiguiente, resulta revelador para contrastar con la estrategia de los escraches, es la justicia transformadora. De acuerdo con dos de sus principales impulsoras, se trata de:

...un proceso comunitario desarrollado en particular por activistas de color contra la violencia, que querían crear respuestas a la violencia que hicieran lo que los sistemas penales de castigo no logran: crear apoyo y más seguridad para la persona dañada, comprender cómo estaba dado el contexto más amplio para que suceda dicho daño, y cómo se puede cambiar el contexto para que sea menos probable que el daño se repita. (Hayes & Kaba, 2018)

El colectivo Generation Five,⁸ que trabaja con este enfoque específicamente ante la violencia sexual e intrafamiliar, identifica como sus tres principios básicos:

- La justicia individual y la emancipación colectiva son igualmente importantes, se apoyan mutuamente, y están inextricablemente entrelazadas – es imposible lograr una sin lograr la otra.
- Debemos transformar las condiciones que permiten que suceda la violencia para lograr la justicia en instancias individuales de

8 El marco de la justicia transformadora nació de organizaciones de base, principalmente de personas racializadas, personas de sexos/géneros no normativos, y/o activistas por la diversidad funcional, y defiende un trabajo por fuera de las estructuras estatales e institucionales. Tal vez por este motivo, sus fuentes más interesantes no se encuentran en ámbitos académicos sino en blogs, fanzines, manuales y videos producidos por los mismos colectivos que la llevan adelante como una forma de activismo desde y para comunidades históricamente marginadas. Por ello, a la hora de recuperar los aportes de este marco considero más adecuado recurrir a bibliografía no académica.

violencia. Por consiguiente, la Justicia Transformadora es a la vez una política emancipadora y un enfoque para lograr la justicia.

-Las respuestas a la violencia que provienen del Estado y el sistema, incluyendo el sistema de justicia penal y las agencias de bienestar infantil, no sólo no avanzan hacia la justicia individual y colectiva, sino que aceptan y perpetúan los ciclos de violencia. (Generation Five, 2007, p. 5)

En algunas ocasiones, los escraches se llevan adelante debido a la conciencia de este último punto. En otras, como mencioné antes, existe la percepción de que el problema de la justicia estatal son sus sesgos patriarcales, y que el escrache funciona como un reemplazo hasta tanto la justicia no aplique una “perspectiva de género”. Pero tanto el sistema punitivo carcelario como muchos escraches o denuncias públicas replican las mismas condiciones por las cuales se produce la violencia, y en ese sentido no sólo no logran intervenir constructivamente sobre aquellos “5000 años”, sino que los perpetúan. El trayecto carcelario y muchos escraches producen humillación, separan a la persona que cometió el daño respecto de su comunidad de contención y espacios de acompañamiento, producen su desubjetivación, le quitan oportunidades de desarrollo personal y profesional, crean una incertidumbre acerca del futuro, y construyen a ese sujeto como un “otro” que nada tendría que ver con la comunidad en la que se inserta. Si comprendemos que estas condiciones que con frecuencia resultan de un proceso de denuncia a su vez habilitan y alientan el daño y la violencia, ¿por qué sostendríamos que generar dichas condiciones voluntaria y explícitamente llevaría a los resultados contrarios?

Las estrategias de los movimientos sociales ante las violencias, incluidas las intervenciones feministas contra la violencia de género, no necesitan reducirse a buscar que un sujeto individual repare el daño (algo que, de todos modos, es fundamental, aunque no emerge como una prioridad en los estudios empíricos sobre las iniciativas de escrache). También pueden apuntar a construir un escenario en el que esas

violencias no se repitan, y no por miedo a la represalia o por una política de venganza (Macaya, 2021), sino por una transformación cultural real (que es, por supuesto, enunciada como el objetivo del movimiento feminista en su conjunto). Es en este espíritu que la justicia transformadora, en línea con lo visto en el movimiento de mujeres kurdas, plantea la pregunta: ¿qué hizo -y hace- que esa violencia sea posible, o siquiera concebible? “¿Cómo podemos responder a la violencia mediante formas que no sólo aborden el incidente puntual de violencia, sino que también nos ayuden a transformar las condiciones que hicieron que ese episodio fuera posible?” (Mingus, 2019). Ante estos interrogantes, los enfoques que apuntan al individuo identificado como “perpetrador” y las oposiciones binarias víctima/victimario se evidencian como empíricamente inadecuados y políticamente inefectivos para llegar a una real transformación. Hacer propias aquellas preguntas implica trabajar sobre la responsabilización activa de quienes han causado daño y la reparación para lxs sobrevivientes, pero también sobre la restauración de los lazos sociales y comunitarios y la transformación de todas las partes a través del diálogo voluntario y activo. Para las personas sobrevivientes se busca seguridad, sanación, y la recuperación de la agencia: esa sensación de “haber hecho algo”, que es tan importante para quienes realizan un escrache. A quienes produjeron el daño se les acompaña en el proceso de concientización y responsabilización, se acuerda una forma de reparación del daño, y se apunta a la transformación, paso necesario para la no repetición. La comunidad de pertenencia de ambas partes también participa en el proceso, evalúa sus formas y grados de responsabilidad, ofrece respuestas y acompañamiento y colabora en la comprensión de las condiciones más amplias que habilitaron el conflicto.

A diferencia de los modelos de justicia estatal, la justicia transformadora es un paradigma fuertemente centrado en los sujetos afectados por el daño, respetando sus tiempos y necesidades, y en sus comunidades. Así, la horizontalidad y el liderazgo de las personas más impactadas por el conflicto son piezas clave dentro de sus principios, como lo son

también la interseccionalidad, la conciencia de la interdependencia de los sujetos, y la búsqueda de una emancipación colectiva. Ni el conflicto ni el daño se entienden en términos particulares: son problemas sociales que tienen un impacto en la comunidad, y por consiguiente se busca transformar de manera colectiva el tejido social. Desde este enfoque, no es posible lograr la justicia y la reparación en un caso individual si no se trabaja en paralelo sobre la justicia y la reparación colectivas, y eso incluye un abordaje del trauma histórico que marca las vidas de muchas personas. Cuando hablamos de sujetos y colectivos largamente marginados, debemos considerar las dimensiones e implicancias de los traumas intergeneracionales derivados de una historia de opresión vinculada con la raza, la clase o la colonialidad: traumas contenidos también en aquellos “5000 años”. Esto no significa exculpar a los sujetos, pero sí comprender su contexto y la profundidad de la transformación requerida para una real garantía de no repetición.

Más allá de la cultura del castigo

El movimiento feminista ha mostrado ampliamente que las cuestiones a las que responden sus demandas e intervenciones, incluidos los escraches, son (también) estructurales. Sobre la base de esta comprensión, clave de bóveda de la toma de conciencia feminista, se entiende que las estrategias con las que se busca abordar dichas cuestiones deben apuntar no sólo al conflicto entre particulares, sino también, y principalmente, a los motivos de fondo por los que estas prácticas son posibles y aceptadas. Si los objetivos que se buscan con los escraches son múltiples y variados, debemos contemplar la posibilidad de que sean muchas estrategias en simultáneo, por parte de un amplio espectro de agentes, de diferente dimensión y escala. Y cada estrategia que apunte a la inmediatez debe estar acompañada de un programa integral para la transformación de la cultura comunitaria, que vea más allá de un solo vector (en este caso el género) y del presente, reconociendo en cambio la “memoria larga” del patriarcado y la complejidad de la matriz interseccional de opresión y privilegios en la que vivimos.

Sería falso suponer que las funas surgen por un mero afán punitivo: muchas veces se dan ante la falta de otros canales de resolución. Ese es parte del juego y la “trampa” del sistema punitivo (ya sea formal estatal, o informal y comunitario) y del panpenalismo: las vías alternativas parecen ser cada vez menos, y los recursos punitivos son cada vez más. En muchas ocasiones, de hecho, son la única vía de acceso a recursos no punitivos, tales como la protección, la reparación material y la inhabilitación. Sin embargo, más allá del origen de estrategias como el escrache, concretamente colaboran en la construcción y perpetuación de lo que he llamado “la cultura del castigo”, cultura que también afecta, de múltiples maneras, las vidas de las personas denunciadas. Por eso debemos considerar con cuidado cuáles son los efectos colaterales de la vía punitiva, mientras interpelamos a las instituciones que ofrecen solamente este camino, y tramamos creativamente vías alternativas que apunten a una verdadera transformación social.⁹

Referencias

- Arbuet Osuna, C. (2020). Esbozos para un feminismo antipunitivista. *Las Torres de Lucca*, 9(17), 103–137.
- Arbuet Osuna, C. (2021). Intervenciones feministas anti-punitivas sobre cuidado de sí y de lxs otrxs en pandemia. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, Extra 4, 21–42.
- Aviram, H. (2020a). Progressive Punitivism: Notes on the Use of Punitive Social Control to Advance Social Justice Ends. *Buffalo Law Review*, 68, 199–246.

9 Agradezco a les referentes de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, y a César Bissutti, que me ayudaron a afinar la reflexión sobre esta temática en el marco de la jornada de capacitación “Escraches, Linchamientos y Castigo Penal: Masculinidades y las respuestas punitivas” organizada por el Programa de Género, Sociedad y Universidad en septiembre de 2019. Diversos diálogos con Kiry Mercado, Alejandra Ramírez y Anaís Valenzuela de Chile, Tatiana Pino de Colombia, y Lucía Núñez Rebolledo de México también han sido de gran ayuda para comprender las especificidades regionales del fenómeno.

- Aviram, H. (2020b, abril 27). Restorative Justice in Sex-Positive Communities: What, If Anything, Does It Restore? *Hadar Aviram*. <https://www.hadaraviram.com/2020/04/27/restorative-justice-in-sex-positive-communities-what-if-anything-does-it-restore/>
- Barbosa, J. (2020, agosto 31). *Justicias desde los pueblos: Justicias autónomas, restaurativas y antisistémicas* [Conversatorio]. Congreso de los Pueblos. <https://www.facebook.com/CongresoDeLosPueblosOficial/videos/312663140007996/>
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261–286.
- Benegas Loyo, D. A. (2013). Trabajar el barrio: El escrache como intervención cultural. *Acta Sociológica*, 60, 79–101. [https://doi.org/10.1016/S0186-6028\(13\)70985-X](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(13)70985-X)
- Bonavitta, P., Presman, C., & Camacho Becerra, J. (2020). Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18(36), 159–180. <https://doi.org/10.22395/angr.v18n36a9>
- Borja Salazar, J. C. (2021). *Justicias feministas: Memoria, anonimato y estética del escrache* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8324/1/T3629-MEC-Borja-Justicias.pdf>
- Bravo, N. (2011). *Participación juvenil y renovación de repertorios de acción. Los escraches de H.I.J.O.S. y la resignificación de la demanda de justicia en Argentina*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires.
- Carrión, L., & Guerrero, C. (2017, octubre 10). Antes del escrache, ¡sí denunciamos! *Pie de Página*. <https://especiales.piedepagina.mx/acoso-dentro-de-las-universidades/antes-del-escrache-si-denunciamos.html>
- Cerva Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: La impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 194(49), 135–155. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>

- Cesaroni, C. (2019, marzo 5). *Varias personas me habían recomendado...* [Publicación]. Facebook. <https://www.facebook.com/claudia.cesaroni.94/posts/10156835915882870>
- Corazza, S. (2019). *Los feminismos radicales (Radfem) en Argentina, prácticas y subjetividades políticas en los discursos sobre “la cuestión de las mujeres” entre 2017 y 2019*. 1° Congreso Internacional de Ciencias Humanas, San Martín, Argentina. <https://www.academica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1280.pdf>
- Cordo, A. (2020, septiembre 15). Varones Carnaval: Esta Colombina escupió a Pierrot. *LatFem Noticias*. <https://latfem.org/esta-colombina-escupio-a-pierrot/>
- Fricke, M. (2017). *Injusticia epistémica*. Herder Editorial.
- Gahona, Y. (2003). Si no hay justicia... Hay FUNA. *Revista virtual ILAS*, 3. http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0000a.pdf
- Generation Five. (2007). *Toward Transformative Justice. A Liberatory Approach to Child Sexual Abuse and other forms of Intimate and Community Violence* (Vol. 1–1). Generation Five. <https://n9.cl/36d2y>
- Ghigliazza, C. (2017). “Y faltábamos nosotros”. *La creación de la organización de derechos humanos Hijos e Hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio (H.I.J.O.S)*. XII Jornadas de Sociología, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-022/488>
- González, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: Una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, 40, 170–182. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974>
- Hayes, K., & Kaba, M. (2018, febrero 5). The Sentencing of Larry Nassar Was Not ‘Transformative Justice.’ Here’s Why. *The Appeal*. <https://n9.cl/ii2s0>
- Heine, Y. (2020, agosto 31). *Justicias desde los pueblos: Justicias autónomas, restaurativas y antisistémicas* [Conversatorio]. Congreso de los Pueblos. <https://www.facebook.com/CongresoDeLosPueblosOficial/videos/312663140007996/>

- Hill Collins, P. (2017). On violence, intersectionality and transversal politics. *Ethnic & Racial Studies*, 40(9), 1460–1473. <https://doi.org/10.1080/01419870.2017.1317827>
- Jancik, I. G. (2020). Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina. *Revista Némesis*, XVI, 49–59.
- Lamble, S. (2015). Transforming Carceral Logics: 10 Reasons to Dismantle the Prison Industrial Complex Using a Queer/Trans Analysis. En E. Stanley & N. Smith (Eds.), *Captive genders: Trans embodiment and the prison industrial complex* (pp. 235–265). AK Press.
- Larrauri, E. (2011). La intervención penal para resolver un problema social. *Revista Argentina de Teoría Jurídica*, 12(1), 24–45.
- Lorenzo, L. (2019, noviembre 23). *Leticia Lorenzo: “El poder judicial es la aristocracia dentro de la democracia”* (D. Legrand) [La Diaria]. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/11/leticia-lorenzo-el-poder-judicial-es-la-aristocracia-dentro-de-la-democracia/>
- Macaya, L. (2021, septiembre 7). *El identitarismo convierte al feminismo en una disputa por el poder en lugar de una lucha por la transformación* (C. Ferreiro) [Nortes]. <https://n9.cl/ha74g>
- Manso, N. (2019). Escraches en redes sociales: Nociones de (in)justicia en torno a las denuncias sobre violencias de género. *XIII Jornadas de Sociología*.
- Manso, N. (2020). Sanar y castigar. Aportes desde los estudios de mediaciones y la sociología pragmática para pensar los escraches. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 2, 31–55.
- Martins, A. N. (2019, noviembre 13). *Abolicionismo queer em tempos de criminalização: Disputas em torno da criminalização da lgbtobia*. IV Seminário Internacional Desfazendo Gênero, Recife. <https://n9.cl/ut5xf>
- Martins, A. N. (2021). Cidadania punitiva desde baixo: A criminalização da Lgbtobia e a democratização neoliberal no Brasil. *Cadernos Gestão Pública e Cidadania*, 26(85). <https://doi.org/10.12660/cgpc.v26n85.83205>

- Mayer, M. (2015, octubre 19). El tendadero: Breve introducción. *De archivos y redes*. <https://n9.cl/pjq39>
- Menéndez, L. (2021). *La sexualidad después del escrache: Un estudio sobre estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires* [Tesina, Universidad Nacional de San Martín]. <https://n9.cl/5g1nf>
- Mercado Rojel, K., Ramírez Restrepo, A., & Valenzuela Aravena, A. (2021). *Funas feministas frente a la Violencia Contra las Mujeres: Discursos de justicia de organizaciones feministas de la Región de Valparaíso en torno a la utilización de la funa* [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Mingo, A. (2020a). “¡Con nuestras voces!”: La lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la Educación Superior*, 49, 1–20.
- Mingo, A. (2020b). “Juntas nos quitamos el miedo”. Estudiantes feministas contra la violencia sexista. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(31), 3–23. <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2020.31.703>
- Mingus, M. (2019, enero 9). Transformative Justice: A Brief Description [Blog]. *Leaving Evidence*. <https://n9.cl/jkn11>
- Mombaça, J. (2016). *Rumo a uma redistribuição desobediente de gênero e anticolonial da violência!* Fundação Bienal de São Paulo. <https://n9.cl/rboht>
- Núñez Rebolledo, L. (2011). Contribución a la crítica del feminismo punitivo. En M. G. Huacuz Elías (Ed.), *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica* (pp. 173–195). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pecheny, M., Zaidan, L., & Lucaccini, M. (2019). Sexual activism and ‘actually existing eroticism’: The politics of victimization and ‘lynching’ in Argentina. *International Sociology*, 34(4), 455–470. <https://doi.org/10.1177/0268580919854297>
- Pérez Balbi, M. (2016). Otros barrotes que los encierren: El escrache en HIJOS La Plata. *Cuadernos de Aletheia*.
- Pérez, M. (2019, septiembre 20). “El castigo no repara, no previene, no sana” [Periódicas]. <https://n9.cl/a4haff>

- Pérez, M., & Radi, B. (2020). Gender punitivism: Queer perspectives on identity politics in criminal justice. *Criminology & Criminal Justice*, 20(5), 523–536. <https://doi.org/10.1177/1748895820941561>
- Pitch, T. (1995). *Limited responsibilities: Social movements and criminal justice*. Routledge.
- Robaina, M. (2020, agosto 28). La impunidad y su freno. *Brecha*. <https://brecha.com.uy/la-impunidad-y-su-freno/>
- Santos, B. C. L. de França Júnior, F. de A., & Albuquerque, S. (2021). “Qual o nome desse desgraçado? Nome... Nome... Tem que expor”: O linchamento virtual como reflexo de práticas punitivas bárbaras. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito de Pelotas*, 7(1), 157–178. <https://doi.org/10.15210/rfdp.v7i1.21036>
- Schmeisser C., C. (2019). *La funa. Aspectos históricos, jurídicos y sociales* [Universidad de Chile]. <https://n9.cl/nv67>
- Spade, D. (2015). *Normal life: Administrative violence, critical trans politics, and the limits of law*. Duke University Press.
- Tapia Jáuregui, T. (2020, julio 9). Escrache, justicia y reparación. 070. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/escrache-justicia-y-reparacion/>
- Tapia Tapia, S., & Bedford, K. (2021). Specialised (in)security: Violence against women, criminal courts, and the gendered presence of the state in Ecuador. *Latin American Law Review*, 7, 21–42. <https://doi.org/10.29263/lar07.2021.02>
- Toro, M. P. (2020, junio 3). El escrache y la justicia feminista. *SietePolas*. <https://sietepolas.com/2020/06/03/el-escrache-y-la-justicia-feminista/>
- Ya no nos callamos más. (2017, noviembre 27). Segundo Manifiesto [Blog]. *Ya no nos callamos más*. <https://yanonoscallamosmas.wordpress.com/acerca-de/segundo-manifiesto/>

Feminist call-outs, punitivism, and the long memory of patriarchy

Moira Pérez

<https://orcid.org/0000-0002-3364-7949>

Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Filosofía, Buenos Aires, Argentina.
mperez@filo.uba.ar

Abstract

This paper looks into the recent wave of public callouts (“escraches” or “funas”) as a strategy adopted by certain Latin American feminisms, and seeks to contribute to their understanding and assessment from an intersectional and anti-punitivist perspective. To this end, it retrieves and builds on the growing Latin American literature on the subject, in order to analyze the practice, its trajectory and aims, and then it considers it critically in the light of the categories of “punitivism” and “punishment culture”. It argues that there is a tension between the adoption of “escra-che” as an immediate response aimed at an individual, and the feminist awareness of patriarchy as a structural problem, marked by the intersection of numerous social categories. Against this inconsistency, the paper offers a series of proposals from the framework of transformative justice, highlighting the importance of considering structural dimensions and the “long memory” of patriarchy.

Keywords: call-out; punitivism; transformative justice; feminism; punishment.

Capítulo 5

Hacia un feminismo urbano popular: desde los feminismos del sur hacia la ciudad de cuidados

Gabriela González Ortuño

Resumen

En este artículo se busca reflexionar en torno a algunos elementos básicos que podrían conformar un proyecto de feminismo urbano popular en América Latina. Esto desde la crítica al modelo de ciudad global y las lógicas de jerarquía que se extienden hasta los movimientos masivos de mujeres en la Ciudad de México. La propuesta es apuntar a una ciudad de cuidados que abreve de los feminismos del sur y el urbanismo feminista que apuestan por una perspectiva anticapitalista, antirracista y descolonial que permita la construcción de lo común desde la socialización de cuidado de otras personas, el entorno y otros seres vivos sin idealizar ni renunciar a la posibilidad de disenso.

Palabras clave: feminismos latinoamericanos, Ciudad global, Movilizaciones de mujeres, Ciudad de cuidados

Citar como:

González Ortuño, G. (2023). Hacia un feminismo urbano popular: desde los feminismos del sur hacia la ciudad de cuidados. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 142-164) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c35>



Para nosotras, la vida entera está teñida de violencia. No solo nos enfrentamos a ella en la primera línea de frente, o a medianoche en callejuelas oscuras, o en los lugares donde nos atrevemos a expresar nuestra resistencia. La violencia es el tejido de nuestra vida.

Audre Lorde

A Vicky, Tania y Yollo

Introducción

En este trabajo se pretende realizar colocar propuestas generales en torno a algunos elementos que puedan apuntar a la construcción de un feminismo urbano popular desde América Latina que se conforme desde propuestas feministas comunitarias, afro, descoloniales y del urbanismo feminista. Esto ante problemas apremiantes tanto dentro de los movimientos masivos urbanos como la centralización de las movilizaciones, como de la producción de espacios que no consideran el tiempo, tránsito y actividades de las mujeres, lo que convierte nuestros espacios de habitación y movilidad como hostiles.

Para esto, se realiza una crítica al modelo de la ciudad global y los parámetros de su estilo de vida enfocado al consumo, para posteriormente hablar de la diversidad de experiencias de las mujeres que habitan en la Ciudad de México y que colocan a las mujeres de las zonas periféricas en condiciones de desigualdad política y de organización. De tal manera que un reto de los feminismos urbanos populares sería contrarrestar las lógicas capitalistas de jerarquización de territorios.

Construir desde una lógica de cuidados podría apuntar a colocar elementos importantes en la reconfiguración de los espacios urbanos no solo a nivel barrial o local sino como una apuesta política del feminismo concebido, no como el espacio ideal de construcción sino como un espacio de tensiones y conflictos desde el cual tomar acuerdos en torno a lo común. De esta manera, la alterproyección del espacio desde los feminismos tendrían presente la socialización del cuidado de personas,

entorno y otros seres vivos en los espacios públicos y privados para contravenir el espacio centrado en el sujeto moderno capitalista urbanita.

Cercos capitalistas del espacio urbano: del modelo de ciudad global al de la ciudad inteligente

La ciudad moderna es el espacio en el que se ha desarrollado el capitalismo y con el que comparte características, se trata del territorio en donde se ha desplegado su ánimo mercantil y de acumulación; las ciudades son territorios mutantes, absorbentes, parasitarios, demandantes y, a su vez, extraordinarios y sumamente contradictorios. Se trata también del lugar en el que la viscosidad de fronteras está presente, en el que el afuera y el adentro jamás son estables ni claros: ante la construcción de fronteras urbanas populares se dan proceso de gentrificación y reapropiación, ante la suburbanización se dan procesos de retorno y de movilidad popular cotidiana de manera masiva.

La ciudad global como modelo que se ha expandido más allá de sus primeros grandes estandartes ha construido en América Latina sus nichos en Sao Paulo, Santiago, Buenos Aires y Ciudad de México (Janoschka & Sequera, 2014; Casgrain & Janoschka, 2013). Este tipo de ciudad tiene como sujeto a los ciudadanos cosmopolitas que están familiarizados y acceden a las marcas globales que permiten a dicho sujeto colocarse con comodidad en cualquiera de éstas que quiera visitar, que construyen espacios con características arquitectónicas de decoración según la estética del momento y que observan desde cómodas terrazas las construcciones históricas dispuestas para el consumo visual de los visitantes. Estas ciudades también se erigen como los lugares por los que circulan los principales capitales financieros y que responden al crecimiento del sector servicios antes que al de producción (Díaz-Orueta, 1997). Las tensiones entre la ocupación de los centros de estas ciudades para uso turístico y ejecutivo y la permanencia de comunidades trabajadoras y habitantes tradicionales nos enfrenta a la paradoja de las necesidades de dichos espacios que requieren de trabajadores y trabajadoras

para la atención de consumidores y trabajadores de corporativos, pero que no los reconoce como habitantes o vecinos de los mismos.

Este intento de establecer la ciudad global y la puesta en marcha de las ciudades inteligentes, aún en ciernes en el continente, tiene resistencias y puntos de fuga; la ciudad se construye en capas de población y lógicas de organización entre diversas comunidades. Ante la existencia de dinámicas mercantilistas, de competencia y de consumo, de violencia y despojo, surgen prácticas de solidaridad, acompañamiento, organización y hospitalidad. Es importante decir que dichas prácticas se desarrollan a contracorriente y en condiciones hostiles, como el caso de las jóvenes feministas urbanas de sectores populares de la Ciudad de México que habitan en muchos de los barrios periféricos dentro de la misma o en la zona urbana del Estado de México.

Las periferias de las ciudades, sus barrios, parecen no tener fronteras estables: cada vez que parece que una ciudad ha llegado a su límite, ésta se expande, se recrean espacios abandonados, se habitan lugares otrora destinados a la producción de bienes para consolidar el espacio de habitación y consumo. Es importante recordar que la creación y expansión de periferias y los procesos de periferización de algunos territorios están basados en lógicas capitalistas en tanto se dota a algunos espacios de mayor valor a través de inversión pública y privada que provee de infraestructura y espacios de comercio y habitación que desarrollan dinámicas de consumo de sectores de clases medias y altas, con lo que consiguen mostrar a dicho espacio como deseable: cuenta con acceso a transporte público, seguridad, espacios diseñados para la reproducción de la vida basada en consumo de bienes suntuosos que van desde alimentos de diseño hasta marcas exclusivas de textiles.

Esta construcción tiene como contraparte al resto de territorios que se jerarquizan de manera descendente. Se les otorga menor valor y se estratifica el espacio por el tipo de servicios y el costo de vida a partir de una planificación de corte estatal con participación privada que no

necesariamente corresponde a una habitabilidad en términos de reproducción de la vida de mala calidad, sin embargo, se generan problemas en torno a los territorios a los que se les resta valor como la centralización de espacios de trabajo o de educación superior, transporte público deficiente, descuido en la seguridad pública. Esto también afecta a la vida barrial debido a la sensación de inseguridad y la dificultad de acceso a servicios básicos, lo que tiene también como consecuencia el demérito en el imaginario urbano de quienes habitan dichos espacios, así como el cansancio extenuante de estas personas para conseguir zanjar dichas faltas.¹

Es posible analizar la expansión de las ciudades globales y la proyección de ciudades inteligentes como una embestida colonial en tanto se despoja del espacio habitado en nombre de un supuesto desarrollo de un estilo de vida impuesto por intereses comerciales que prioriza el consumo suntuoso y la adquisición de deuda a la vez que los procesos de tecnologización no aseguran una situación de mejor habitabilidad ni de una mejora cualitativa del espacio público. De tal manera que las relaciones sociales estarían determinadas por una mediación tecnológica que contribuye al denominado colonialismo de datos: millones de personas usuarias de una supuesta ciudad inteligente otorgan los datos de su cotidianidad, de las prácticas más personales, a empresas que recogerían y venderían sus datos al mejor postor: un gobierno o una empresa privada (Mejías & Couldry, 2019). Las medidas del uso del espacio habitado tendrían su espejo en el espacio virtual y no en las manos de quien habita.

Aunado a lo anterior, las formas de organización comunal quedan desplazadas por los servicios automatizados y la mediación de aplicativos de servicios que permiten que las mercancías de las grandes cadenas

1 “La zonificación, principal instrumento de planificación del funcionalismo disgrega los diferentes usos urbanos (residencial, comercial, industrial, administrativo) y es por definición un mecanismo de separación, segregación y aislamiento físico y social del territorio” (Col·lectiu Punt 6, 2019, pág. 100)

sean entregadas a domicilio; las fiestas barriales son sustituidas por el algoritmo de los servicios de streaming y el espacio público reducido al uso de redes sociales. Con esto no se apunta a presentar una postura tecnófoba sino a señalar que las mercancías hiperconectadas que se usan en las cotidianidades urbanas no construyen un común de presencia ni un uso de espacios públicos compartidos, sino que mantienen la atomización y privatización del ocio y del uso del tiempo libre.

Para las mujeres latinoamericanas la estratificación de valor del espacio va de la mano con problemas de movilidad, seguridad y organización y participación política. El espacio público de los barrios periféricos se convierte en un lugar de tránsito en donde acechan diversos peligros que van desde el acoso callejero hasta amenazas de desaparición. Algunas investigaciones como la de Lydiette Carrión (2018) muestran que son las zonas periféricas de la Ciudad de México en donde ocurren una enorme cantidad de desapariciones de mujeres jóvenes, en su mayoría, aún adolescentes. Incluso es posible notar la diferencia entre espacios contiguos como la Ciudad de México y el Estado de México para comprender lo que implica para la seguridad de mujeres jóvenes que se trasladan cotidianamente desde la periferia de la ciudad a sus lugares de estudio, trabajo o esparcimiento. Sin embargo, podemos observar que el problema de habitabilidad y tránsito de las mujeres ha sido un continuo en el tiempo.

Mujeres, jerarquías de espacio y tránsito

La división del trabajo por género y la división de uso del espacio están relacionados, aunque no en las mismas condiciones para todas las mujeres. Aunque las mujeres de sectores que han gozado de estabilidad económica encontraron por mucho tiempo como lugar de habitación y trabajo sus espacios domésticos y sus tránsitos se daban de manera local, las mujeres que realizan labores de comercio, cuidado y trabajo doméstico por pago han estado sometidas a condiciones de movilidad que usualmente siguen los patrones centro-periferia ya que son las mujeres

de sectores precarizados las que se desplazan a los centros gentrificados o las zonas de residencia de los sectores de ingreso medio o alto para realizar dichos trabajos.

El espacio público ha sido transitado históricamente por mujeres trabajadoras de los estratos más precarizados. Celsa Albert (Albert, 2003) narra cómo las mujeres afrodominicanas gozaron de movilidad debido a sus trabajos de comercio y alimentación de trabajadores, lo que implicaba traslado de mercancías y bienes. En el mismo tenor Col-lectiu Punt 6 dice:

...en contra de muchas de las creencias sobre el trabajo femenino, las mujeres siempre han trabajado fuera de su ámbito familiar más allá de su rol asignado: Sobre todo en el seno de las familias humildes obreras, las mujeres han realizado muchas tareas que han sido invisibles para la historia, pero imprescindibles para la supervivencia cuando se estaba en situaciones de pobreza. La experiencia extra doméstica de las mujeres ha sido muy diversa, compleja e invisible. (Col-lectiu Punt 6, 2019, p. 67)

La división tajante entre lo público y privado resulta poco operativa entre mujeres de sectores populares. Además, las mujeres también han estado sujetas a las condiciones de seguridad propias de la suburbanización de clases medias y la periferización de clases bajas. El acceso a transporte privado o rutas de transporte público, así como el goce de seguridad pública están dados por la estratificación del espacio.

Los espacios construidos a las orillas de la ciudad conllevan problemas distintos según el proyecto del que se trate: el suburbio y sus circuitos de movilidad para las mujeres de clases medias, con áreas verdes y espacios de esparcimiento enmarcados de consumo como el caso de Ciudad Satélite en el Municipio de Naucalpan en el Estado de México, aunque en ese mismo Estado se han construido espacios periferizados en donde los servicios como agua, luz y pavimentación han sido lentos y paulatinos y en muchas ocasiones quedan en manos de las comunida-

des que ahí habitan como los municipios del oriente, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Ecatepec, entre otros, en donde los espacios seguros no dependen del Estado ni de la iniciativa privada sino que en muchas ocasiones es la misma población la que desarrolla estrategias de defensa y cuidado.

Así, los suburbios son las construcciones dictadas para las clases medias y medias altas que cuentan con vehículo propio y que tienen una división de labores de género muy marcada, en donde las autoridades se responsabilizan por asegurar la movilidad y el espacio público seguro. Mientras tanto, las periferias se caracterizarán por un descuido por parte de las autoridades estatales y por una cantidad importante de habitantes que se desplazan hacia centros de trabajo en los centros, de tal manera que algunas zonas se vuelven ciudades dormitorio, aunque incluso en estos lugares el cuidado de infantes y adultos mayores se encuentra presente y son sus dinámicas, en buena medida, las que mantienen la vida comunitaria en torno a sitios como las escuelas, los centros culturales, los parques y los mercados.

Es importante decir que a pesar de las diferencias de habitación y uso del espacio entre mujeres, todas enfrentamos miedos que conforman nuestras subjetividades como usuarias de los espacios públicos. En “Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo” (Toro-Jiménez & Ochoa-Sierra, 2017), las autoras muestran la educación que recibimos las mujeres antes de salir a la calle: elección de vestuario, cálculo de rutas y horarios, medidas de defensa:

Ellas se ven presionadas a tener cuidado con su apariencia para no llamar la atención, a evitar lugares donde puede presentarse acoso y a no salir solas a altas horas de la noche. Este ritual evita la sospecha frente a comportamientos inadecuados que son entendidos como una transgresión al rol. (Toro-Jiménez & Ochoa-Sierra, 2017, p. 69).

Esto nos coloca ante una especie de cobro de derecho de piso en forma de miedo a ataques sexuales, que excede el miedo al asalto más habitual entre hombres.

...todas las mujeres son víctimas de violación, aunque no la hayan sufrido, porque el temor a que ocurra condiciona su comportamiento cotidiano y propicia actitudes preventivas sistemáticas. “Las mujeres que nunca han sido violadas muestran una ansiedad y unos miedos similares a las que sí lo han sido” (p. 78), y con el fin de evitar que les pase, limitan su autonomía en el espacio público. Hay un mensaje que subyace a las restricciones que asumen las mujeres con respecto al uso de los espacios: es posible que una mujer realice tranquilamente todas las actividades siempre y cuando esté acompañada de un varón, porque con una mujer también se va a sentir vulnerable. (Toro-Jiménez & Ochoa-Sierra, 2017, p. 72-73)

Tanto la habitación como los tránsitos en las ciudades están atravesadas en prácticamente todos sus espacios por amenazas de violencias contra las mujeres, de tal manera que nos encontramos ante una de las evidencias más fuertes respecto a la operación del sistema patriarcal en la cotidianidad: los cuerpos de las mujeres en tránsito son atravesados por un miedo constitutivo, mientras que los espacios de habitación pueden volverse amenazantes en la medida de que se conforman como espacios atomizados en donde se cometen violencias físicas y sexuales. La autoridad masculina del uso de lo común se presenta constantemente, problema que se extiende a las disidencias sexo genéricas (Salazar-Barrón, 2016).

A pesar de lo expuesto, las mujeres en América Latina no cesan en su intento de asumir la construcción de lugares seguros a partir de estrategias de autodefensa que se enseñan desde hace varias generaciones: en México no es extraño que las madres o abuelas instruyan a las más jóvenes a llevar un seguro o aguja para defenderse si alguien las toca en el transporte público. Actualmente hay colectivas de jóvenes

que responden al acoso callejero con cornetas o rociando de espuma a los perpetradores, de la misma forma que es más común escuchar denuncias públicas al momento de algún ataque. Otras experiencias de acompañamiento se han desarrollado también desde las colectivas ciclistas que pedalean en conjunto para evitar el acoso y se comparten talleres de mecánica y defensa. Así, poco a poco se busca un uso seguro de las calles, aunque esto cambia según las zonas de la urbe. A la par, los movimientos feministas han emergido con una fuerza que no se había visto antes en la historia por lo que a continuación hablaremos de las movilizaciones de mujeres en el centro de México.

Itinerarios espaciales e itinerarios políticos en las movilizaciones masivas de mujeres en México

La calle se presenta como un lugar en el que “hay que cuidarse” pero que las mujeres no dejarán de transitar y ocupar. La emergencia de movimientos masivos de mujeres en Chile, Argentina, Colombia y México en la última década son prueba de que la organización política en torno a problemas específicos de las mujeres que exceden los ámbitos domésticos o laborales ya no se pueden dirimir de manera privada. La construcción de un común público ha excedido también los límites de las demandas por reconocimiento ciudadano y se construye en torno a la defensa del cuerpo: contra la violencia de género, el feminicidio, las desapariciones de menores y mujeres y los derechos sexuales y reproductivos.

La defensa del cuerpo y la vida dejan de ser metáforas para ser encarnaciones que ocupan los espacios en los que se les ha buscado disciplinar a través del mecanismo miedo soportado por diversas violencias. En estas movilizaciones debemos establecer las diferencias que se encuentran entre las mujeres que participan de ellas, en este caso, ahondaremos en el contexto mexicano, en específico, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) que abarca los territorios de la Ciudad de México (CDMX) y el Estado de México (Edomex). Es necesario acla-

rar que nos enfocaremos en esta zona debido a que, aunque en otros Estados las movilizaciones de mujeres y feministas han crecido como en el caso de la ciudad de Guadalajara, aún no alcanzan los niveles de participación centrales, mientras en muchas ciudades del país resulta muy peligroso para las manifestantes salir e intervenir en el espacio público como en los casos de Cancún y Acapulco, centros turísticos en donde se ha perseguido y reprimido a las manifestantes de forma más agresiva que en el centro debido a su número acotado.

Para volver a nuestro caso podemos decir, en primer lugar, que hay diferencias entre formas de organización dentro de las movilizaciones masivas de mujeres en México. Aunque hay colectivas que convocan y organizan, participan diversos grupos de mujeres y no todas se agrupan en torno a organizaciones estables, además, cada colectiva responde a un ideario específico dentro del feminismo, de tal manera que encontramos entre contingentes muy variados: el contingente separatista, al que muchas mujeres se adhieren por seguridad y que usualmente marcha detrás de familiares de desaparecidas o madres de mujeres víctimas de feminicidio y en donde marchan muchas compañeras que perteneces al llamado bloque negro de corte anarquista; mujeres con infantes o familias; mujeres trans; mujeres indígenas ligadas a la resistencia otomí y al EZLN; grupos afrofeministas; mujeres de escuelas y universidades y; un gran número de mujeres solas o en pequeños grupos que se suman a la marcha sin contingente o se unen a alguno en el que se sienten seguras o encuentren a otra mujer que conozcan.

Se mezclan mujeres de características diversas y distintas generaciones que se asumen o no feministas pero que se movilizan por demandas comunes como contra el feminicidio de algún caso en particular que reagrupa a la demanda profunda del cese a la violencia contra las mujeres o su desaparición; ante casos de violencia extrema y de crueldad sobre los cuerpos las mujeres han respondido al tomar masivamente las calles a pesar de los enfrentamientos contra mujeres policías, especialmente por las acciones realizadas por las manifestantes del bloque ne-

gro. Estas acciones han sido respondidas con el grito: “¡Fuimos todas!”.² Las mismas demandas también se dan en fechas emblemáticas como el 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” o el 25 de noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, en las que se aglutina la memoria de todas aquellas que no pueden marchar más.

Resulta necesario decir que durante la contingencia de la marcha quedan suspendidas algunas de las diferencias entre mujeres que participan, sin embargo, es importante recordar que las fronteras urbanas se cruzan, pero no se diluyen y las marcas de los procesos de racialización y las diferencias de clase permean algunas de las estrategias de las convocatorias feministas. Las mujeres que habitan en el Estado de México y se trasladan diariamente a la CDMX a trabajar o estudiar o aquellas que se trasladan solo a las marchas cuentan con un tiempo limitado para permanecer en la Ciudad. No se trata de una regla escrita sino de un recurso de seguridad: el tiempo de traslado en una ciudad que oscurece se presenta como una amenaza a la integridad o la vida; el transporte público es un espacio en el que hay que estar alerta y las condiciones de iluminación y tránsito no son las más aptas; entre más lejos se encuentren vivan las manifestantes del centro mayor peligro enfrentan. Por supuesto, esto juega en contra, sobre todo, de aquellas que viven en barrios populares que sobre quienes deben trasladarse solo por algunas estaciones de metro o se mueven dentro de las zonas de clase media del centro y sur de la CDMX.

De tal manera que las movilizaciones masivas favorecen la participación de sectores de mujeres que habitan en los centros de la CDMX y exponen a las mujeres de la periferia, en sus tránsitos, a la violencia que

2 La última marcha desarrollada en la Ciudad de México tuvo un desencuentro con algunas de las manifestantes encapuchadas que hicieron pintas sobre la denominada Antimonumental, una escultura que colocaron ahí grupos de feministas el 8 de marzo de 2019 en memoria de las mujeres víctimas de feminicidio y en la que se puede leer: “En México 9 mujeres son asesinadas al día”, “Ni una más”, “Exigimos alerta de género nacional” y “No + feminicidios”.

de sí se ha construido en esos espacios; para mostrar un espacio como seguro y dotarlo de valor, se construyen otros inseguros. Aun así, las colectivas de las periferias de la CDMX y del Edomex se han comenzado a organizar en busca de una descentralización de la movilización al convocar a marchas en municipios en donde se presenta una cantidad de feminicidios y desapariciones de mujeres muy altas: Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec y algunos otros municipios en el norte del mismo Estado como Naucalpan, Izcalli y Atizapán. Lamentablemente, la respuesta de colectivas y grupos de mujeres que viven en la CDMX han respondido de manera poco alentadora: las marchas en estos municipios son mucho menos numerosas, conformadas usualmente por pequeños grupos de madres y familiares de víctimas de feminicidio o desaparecidas, colectivas locales y grupos estudiantiles de planteles locales.

Lo anterior aunado al constante cuestionamiento de las policías locales en torno a su asociación con el crimen organizado y su ineficacia en la búsqueda de justicia genera un clima de desconfianza al momento de ocupar el espacio público en el Edomex y algunas de las manifestaciones como las pintas políticas o las intervenciones artísticas comunes en las manifestaciones centrales, quedan suspendidas o disminuyen su intensidad de aparición en estas calles; el proceso de huella del paso de la marcha que sirve para mostrar públicamente el descontento resulta menos evidente.

La respuesta de las colectivas como Manada periferia, Colectivo Violetas FES Aragón, Contingente mujeres de la periferia, entre otras colectivas, son de molestia ante la evidente centralización y la falta de acuerpamiento³ del que se ha presumido en las marchas centrales. Se han denunciado componentes de clase que evitan que se realice el mismo viaje que éstas colectivas hacen en las convocatorias centrales en

3 Acuerpamiento se refiere a la estrategia de los grupos manifestantes de cuidar a las mujeres que salen de los contingentes a realizar pintas y pueden volver a ellos sin ser detenidas.

sentido contrario. Las colectivas ubicadas en el centro parecen poco dispuestas a realizar viajes de entre 60 y 90 minutos para acompañar las marchas en las periferias que se han organizado en fines de semana y por las mañanas para facilitar la movilidad y seguridad de las compañeras de espacios centrales, estrategia que tampoco ha funcionado para elevar la participación.

Este caso muestra cómo la sororidad mantiene los límites que han denunciado desde larga data por las feministas afro como Audre Lorde, existen experiencias de mujeres no compartidas y que resultan una diferencia de organización política que, desde la postura de algunas mujeres no son siquiera visibles:

...presupone una homogeneidad de la experiencia que en realidad no existe. En el sistema patriarcal, los mecanismos que nos neutralizan no son iguales. Para las mujeres Negras es fácil verse utilizadas en contra de los hombres Negros, no por su condición de hombres, sino por su condición de Negros. Nosotras debemos en todo momento distinguir entre las necesidades de nuestros opresores y nuestros propios y legítimos conflictos, como mujeres, al interior de nuestras comunidades. Este problema no existe para las blancas. (Lorde, 2007)

La necesidad de denunciar al sistema patriarcal y la violencia que ejerce contra el cuerpo y la vida de las mujeres apremia a la movilización masiva, sin embargo, ésta no es recíproca hacia los territorios precarizados o constituidos como inseguros en la estrategia capitalista de jerarquizar territorios para justificar los altos precios inmobiliarios a los que apuntan las ciudades globales. El contraste de zonas lujosas y zonas precarizadas tiene sus resonancias en la organización de la población y en la centralización de luchas sociales, para el caso del feminismo en el centro de México existe un punto ciego en estas diferencias que no se discuten ni aparecen en el panorama de organización. De tal manera que parece necesario comenzar a cuestionar algunas de las dinámicas como ha ocurrido con los feminismos no hegemónicos como el afro o el comunitario.

Feminismo urbano popular y urbanismo feminista

Como se ha señalado, las grandes ciudades en América Latina han organizado a sus poblaciones según las necesidades del despliegue del capitalismo global, lo que genera condiciones de habitabilidad más o menos amables según los ingresos de dichas poblaciones, aunque es menester mencionar que esto va ligado a un modelo de ordenamiento racial que corresponde a lo que se ha llamado la colonialidad del poder, en el que las poblaciones racializadas y etnizadas se encuentran en los espacios menos privilegiados dentro de las sociedades latinoamericanas después de un largo procesos de estructuración colonial y poscolonial.

Con la jerarquización de territorios no apuntamos a que todos los territorios deben ser calcas del mismo modelo como lo intenta el de ciudad global, sin embargo, es necesario señalar la artificialidad que dota a los territorios de valor y que no necesariamente están vinculados a la conformación de lo común. En esta jerarquización de territorios urbanos la vida de mujeres, adultxs mayores e infantes resulta la menos contemplada debido a que el foco se encuentra sobre el ciudadano propietario que se mueve en vehículos particulares, en primer lugar y en el trabajador pago en segundo lugar, lo que resta importancia a las actividades locales y a las labores de producción y reproducción de la vida no pagadas. Esto, en buena medida porque el diseño urbano y las políticas públicas urbanas son diseñadas por hombres o desde una mirada masculinista enfocada a la producción de valor capitalista.

La vuelta a lo local es parte de una propuesta de numerosas obras y movimientos políticos y sociales que pretenden contrarrestar con esto el avance de la globalización capitalista o defender algún territorio de espacios alejados de las grandes urbes. Esto ocasiona que lo local aparezca como una respuesta que, de por sí, opondría resistencia al avance capitalista por el territorio, aunque no siempre se hagan propuestas específicas o se coloquen estrategias de resistencia que sirvan para los espacios urbanos. Esto nos coloca ante la posibilidad de plantear estra-

tegas de descolonización de los espacios urbanos desde los feminismos populares.

La constitución del espacio urbano está íntimamente ligada a la habitabilidad y tránsito de las mujeres, tanto en su vida cotidiana como en su organización política:

El espacio (social) no es una cosa entre las otras, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad: en su orden y/o desorden (relativos)... Efecto de acciones pasadas, el espacio social permite que tengan lugar determinadas acciones, sugiere unas y prohíbe otras. (Lefebvre, 2013, p. 129)

En tanto no exista en el horizonte una propuesta de construcción de espacios, tanto la vida cotidiana de las mujeres como los movimientos masivos populares y luchas feministas de las que participan difícilmente podrán abordar cuestiones como las diferencias entre feminismos centrales y feminismos periféricos. La sistematización de experiencias urbanas femeninas, así como la adopción de elementos de análisis feminista de feminismos no hegemónicos como los afro, comunitarios, tienen que desarrollarse a la par de la producción del espacio.

Pensar en la producción del espacio desde procesos feministas y de descolonización de las grandes ciudades latinoamericanas comienza con el señalamiento de la artificialidad de su valor, la centralización de espacios de bienestar y la construcción de espacios inseguros. Por otro lado, es importante reconocer que las ciudades globales no son habitadas por un sujeto urbanita estándar sino por una multiplicidad de pueblos, originarios, residentes, migrantes⁴; es decir, en un mismo espacio se atienden a diversas matrices culturales. También habríamos de colocar en la

4 En las grandes ciudades latinoamericanas se encuentran presentes los denominados indígenas urbanos, personas cuyos abuelxs o bisabuelxs migraron a la ciudad y que mantienen vínculos con los territorios de origen de sus ancestros, sin embargo, su lugar de habitación es la ciudad global en la que reproducen su vida y proyectan su futuro.

discusión una construcción heterosexual tanto del espacio público (Salazar-Barrón, 2016) como del privado (Preciado, 2010). De tal forma que en estos espacios-relaciones sociales se imbrican materialmente los diversos sistemas de opresión. La colonialidad, el patriarcado y el capitalismo.

Resulta importante también mencionar que han surgido experiencias desde grupos de mujeres que no se reconocen como feministas pero que son parte de organizaciones comunitarias y han defendido de alguna forma su derecho a la ciudad en torno a algunas problemáticas específicas de habitabilidad de la Ciudad de México, por ejemplo, las mujeres han participado en movimientos de defensa del agua en el Pedregal, el acceso a la vivienda por parte de las mujeres ñahñú que ocuparon el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas desde 2020, o la organización en torno al comercio de productos de elaborados por sí mismas u otras mujeres que conforman circuitos de “mercaditas”. Estas experiencias han construido redes de apoyo y cuidado no han coincidido necesariamente con los movimientos masivos de mujeres ni se adhieren en su totalidad a alguna colectiva feminista, sin embargo, se trata de experiencias de organización que ayudan a comprender la necesidad de defensa del territorio, del derecho a vivienda digna y a una economía solidaria popular.

Construir alterproducciones espaciales desde los barrios y comunidades implica pensar en territorios horizontales en donde se despliegan estas multiplicidades de sujetos no centrados en el urbanita cosmopolita que alude a un estrato social y un estilo de vida tirados al individualismo y consumo, a la par que se cuestiona la centralidad de movimientos hacia algunos territorios. Esto, junto con la situación de las mujeres, descrita a lo largo de este texto, nos coloca frente a la necesidad de desplegar lógicas de organización entre espacios otros, de ahí la importancia de poner en evidencia la centralización de las luchas en un territorio amplio como es la ZMCM.

Para el despliegue de una lógica de horizontalidad de territorios, nos parece pertinente pensar desde los feminismos comunitarios y afro

que han señalado con precisión y pertinencia la dificultad de compartir luchas con compañeros de sus comunidades sin desestimar los problemas, luchas particulares y demandas de las mujeres. Los territorios horizontales no pueden ser totalmente separatistas,⁵ sin embargo, eso no evita el señalamiento de las conductas patriarcales de sus pares. De tal forma que el trabajo con masculinidades diversas resultaría prioritario, sobre todo, porque problemas como el acoso callejero pasa por experiencias de socialización y aprendizaje de lo que socialmente se considera masculino.

Otra de las propuestas que nos parecen pertinentes para colocar sobre las problemáticas urbanas nacidas desde el sur es la de Luciana Cadahia (2019; y 2021) y su feminismo plebeyo o feminismo populista en tanto comprende la articulación feminista como construcción, no como esencia al seguir la teoría del populismo de Ernesto Laclau. Esto implica, además, pensar desde un espectro amplio de mujeres de sectores populares y no únicamente en quienes tienen una formación teórica o política de larga data que construyen una barrera de clase o de formación frente a otras mujeres. Pensar el feminismo desde el conflicto y la construcción política contingente permite desidealizar al feminismo en general, y a corrientes en particular, al colocar al conflicto y su posibilidad de suspensión en algunos campos en pos de la construcción de lo público sin renunciar al conflicto ontológico de lo político; lo que permitiría enfrentar problemas conjuntos con mayor claridad y determinación.

Para concluir con este apartado que busca reflexionar acerca de los elementos en torno a un feminismo urbano popular, me gustaría abordar las propuestas de las urbanistas feministas que constituyen herramientas prácticas para atender la producción del espacio urbano y que aún se discute en espacios académicos o pequeños círculos activistas;

5 Con esto no se busca negar la necesidad de espacios donde participen únicamente mujeres, tampoco se pretende colocar a los espacios mixtos como mejores ni más deseables, solo se busca pensar en estrategias de reterritorialización amplias inscritas en las grandes ciudades.

aunque a la par, en la práctica, se desarrollan estrategias de cuidado y autodefensa un tanto desvinculados de una alternativa colectiva. Por ejemplo, la organización en torno a algunas labores como el cuidado de infantes se queda únicamente entre madres feministas y algunos pocos padres que ejercen responsabilidades de cuidado. Quienes han pensado a la ciudad de manera amplia desde una perspectiva feminista son arquitectas, ingenieras, geógrafas, sociólogas y urbanistas feministas que no cuentan con la fuerza política ni económica para echar a andar una ciudad segura o una ciudad de cuidados. Es justamente a esta idea a la que quisiéramos apuntar.

Sin suficientes redes que las reúnan con la potencia requerida aún, los grupos de feministas organizadas en torno a discursos de reapropiación de la ciudad y los grupos de mujeres que llevan adelante luchas por el derecho a su habitabilidad han comenzado a construir una ciudad cuidadora. La idea de ciudad de cuidados o ciudad cuidadora ha sido planteada desde el urbanismo feminista, por ejemplo, encontramos el texto de Milena Acosta y Julia Cardach (2021) desde Argentina o el Seminario-Taller “Movilidades, género y cuidados. Aportes para la construcción de ciudades cuidadoras e inclusivas” recientemente organizado en México por Paula Soto en octubre de 2020.

La ciudad cuidadora tendría algunas características de construcción de una alterproyección del espacio que han trabajado algunas urbanistas feministas como la Col-lectiu Punt 6 tales como la incorporación de aspectos de gestión y uso de tiempo de las mujeres en sus actividades y tránsitos, que los sitios sean adaptados y flexibles, que se conforme en comunidad con las diversidades y desigualdades corporales, de género, etaria; que se adapte a los contextos, que busque la sostenibilidad y tome en cuenta la dependencia⁶ y la vida comunitaria (Col-lectiu Punt 6, 2019). Estas propuestas se fundan en una postura anticapitalista, an-

6 Con esto apuntan a las personas que requieren de cuidado como infantes, personas enfermas o de edad avanzada.

tirracista y descolonial que tenga presentes a cuerpos diversos, a necesidades no adultocentradas y que se centren en las personas que cuidan y son cuidadas como principal valor social, lo que implica repensar al conjunto de actividades que fundan relaciones y producen espacios. En este sentido, una ciudad de cuidados pugnaría por una abolición del trabajo (Weeks, 2020) y las relaciones, incluidas las disposiciones espaciales que éste produce.

La socialización de cuidados como horizonte de organización espacial y de trabajo implicaría desencianizar labores ancladas al género y a la matriz colonial de organización, así como al sistema capitalista de explotación. Probablemente uno de los retos más importantes a los que nos enfrentaremos será a la descentralización del proyecto de ciudad para concebir los espacios de una manera horizontal. Tal vez una de las formas de lograrlo es comenzar a señalar, desde la organización y tránsito de las movilizaciones masivas cómo nos sujetan las lógicas espaciales capitalistas y comenzar a trabajar y organizar desde los sitios que aparecen como menos valorados en las lógicas de las ciudades globales.

Consideraciones finales

El uso de los espacios públicos por parte de las mujeres en las grandes ciudades en América Latina muestra la diferenciación que existe entre mujeres por la forma en la que atraviesan los sistemas de opresión. El feminismo urbano popular no puede obviar estas condiciones si pretende constituirse como un movimiento popular masivo que busque la construcción de realidades anticapitalistas, no patriarcales y antirracistas.

Aunque la formación teórica y movilización política son importantes resulta necesario comenzar a realizar acciones concretas en los espacios urbanos basadas en las propuestas de feminismos del sur como los comunitarios, los afro y el plebeyo, además de prácticas urbanas propuestas por el urbanismo feminista tales como: la descentralización del

movimiento feminista y la valoración de la acción en sectores periféricos como han comenzado a hacer las colectivas que colocan Antimonumentas; la búsqueda de construcción de espacios comunes que se enfoquen en el cuidado: calles seguras y transitadas, lugares públicos de descanso para cuerpos diversos y personas dependientes o lugares de ocio que no apunten al consumo capitalista; construcción de lo común sin temor a los antagonismos; valoración y socialización constante en espacios que el capital construye como inseguros, entre muchas otras que marque nuestra imaginación y acción colectivas; la atención a personas dependientes pero también al cuidado del entorno y de otros seres vivos. Así, situarse en el cuidado es pensar en el bienestar y convivencia de la mayoría para dejar de lado al urbanita moderno del capital. No es una tarea sencilla, ni individual, sin embargo, es necesario comenzar a trazarla.

Referencias

- Acosta, M., & Cardach, J. (2021). *Resignificar las "REDES DE CONEXIONES"*. *Hacia una ciudad de cuidados*. [Tesis de grado] Universidad Nacional de Rosario.
- Albert, C. (2003). *Mujer y esclavitud en Santo Domingo*. INDASEL.
- Cadahia, L. (2019). Su voz desatará tu lengua Antígona. lo femenino y lo plebeyo. *Ideas y valores*, 129-149.
- Cadahia, L. (2021, marzo 2). "Hay fuerzas neoliberales que quieren un feminismo de élite como barniz 'progresista'". (J. Noble, Entrevistador)
- Carrión, L. (2018). *La fosa de agua: Desapariciones y feminicidios en el río de los Remedios*. Debate.
- Casgrain, A., & Janoschka, M. (2013). Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios*, 19-44.
- Col-lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus.

- Díaz-Orueta, F. (1997). ORUETA, Fernando Díaz. La ciudad en América Latina: entre la globalización y la crisis. *América Latina Hoy*, 5-13.
- Janoschka, M., & Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina. Una propuesta comparativista. En J. J. (ed.), *Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina* (pp. 82-104). Catarata.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitan Swing.
- Lorde, A. (2007). *Sister, Outsider*. Crossing Press.
- Mejías, U., & Couldry, N. (2019). Colonialismo de datos: repensando la relación de los datos masivos con el sujeto contemporáneo. *Virtualis. Revista de cultura digital*, 10(18), 78-97. <https://doi.org/10.2123/virtualis.v10i18.289>
- RadicalizaCL. (2020). *Luciana Cadahia: Republicanismo Plebeyo y Feminismo Populista*. Capítulo 4 “Momento Populista”. [Video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uNCWZ94aW-M&t=2565s>
- Preciado, B. (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad del Play Boy durante la guerra fría*. Anagrama.
- Salazar-Barrón, S. (2016). La ciudad y el género: la producción urbana del espacio heterosexual. *Bitácora Arquitectura*, (33), 98-103.
- Toro-Jiménez, J., & Ochoa-Sierra, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y del miedo. *Sociedad y economía*, (32), 65-84.
- Weeks, K. (2020). *El problema del trabajo. Feminismo, marxismo, políticas contra el imaginario e imaginarios más allá del trabajo*. Traficantes de sueños.

Towards a popular urban feminism: from southern feminisms to the city of care

Gabriela González Ortuño

<https://orcid.org/0000-0001-5393-020X>

Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Estudios Latinoamericanos de la
Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad de México, México
gabrielagonzalezo@filos.unam.mx

Abstract

This article seeks to reflect on some basic elements that could shape a project of popular urban feminism in Latin America. This ranges from the critique of the global city model and the logics of hierarchy that extend to the massive women's movements in Mexico City. The proposal is to aim at a city of care that opens up the feminisms of the south and feminist urbanism that bet on an anti-capitalist, anti-racist and decolonial perspective that allows the construction of the common from the socialization of care of other people, the environment and other living beings without idealizing or renouncing the possibility of dissent.

Keywords: Latin American feminisms, global city, women's mobilizations, city of care

Capítulo 6

Educação infantil e divisão sexual do trabalho: qual o lugar da mulher trabalhadora?

Mariana Silveira dos Santos Rosa

Resumen

Este artigo discute a omissão do Estado no seu dever de garantir educação gratuita para as crianças pequenas, expressada pela insuficiência de vagas em creches públicas. Esta omissão está diretamente relacionada com a duplicidade do ato do trabalho, condição da mulher trabalhadora que se vê obrigada a dividir suas atividades cotidianas entre o trabalho doméstico e o trabalho fora de casa. O estudo foi realizado tendo como referência a Rede Pública Municipal de Educação Infantil de Florianópolis (Santa Catarina, sul do Brasil). A discussão está embasada na análise de dados relacionados à situação familiar e de emprego de mulheres responsáveis por crianças matriculadas em período parcial em creches e pré-escolas públicas, partindo de dados coletados por meio de questionários junto às famílias das crianças matriculadas em unidades educativas públicas da rede municipal de Florianópolis. Pretende-se contribuir para discussões relacionadas à luta da mulher trabalhadora pela sua emancipação, provocando reflexões acerca de suas necessidades e de sua realidade concreta. Este artigo pretende ainda demonstrar como as políticas de Estado relacionadas à educação infantil excluem parte das crianças, principalmente as originárias de famílias trabalhadoras.

Palabras clave: Educação infantil; Divisão do trabalho; Trabalho das mulheres; Classe trabalhadora.

Citar como:

Silveira dos Santos Rosa, M. (2023). Educação infantil e divisão sexual do trabalho: qual o lugar da mulher trabalhadora? En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 166-184) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c36>



Introdução

Este artigo é resultante de pesquisa realizada em nível de mestrado, no Programa de pós-graduação em Educação (PPGE) do Instituto Federal Catarinense (IFC). O estudo realizado tem como referência a rede pública municipal de ensino de Florianópolis, capital do estado de Santa Catarina, que está localizado na região Sul do Brasil, fazendo divisa com os estados do Paraná (Brasil), do Rio Grande do Sul (Brasil) e com a província de Misiones (Argentina).

A pesquisa realizada discutiu a omissão do Estado no seu dever de garantir educação gratuita para as crianças pequenas, expressada pela insuficiência de vagas em creches públicas, pretendendo problematizar os impactos das políticas públicas relacionadas ao oferecimento de vagas em unidades de educação infantil na vida de mulheres trabalhadoras. Deste modo, fazendo a opção por uma abordagem materialista-histórica, foi possível demonstrar como as políticas públicas de Estado relacionadas à educação infantil excluem parte das crianças, principalmente as originárias de famílias trabalhadoras, agindo no sentido de reproduzir a exploração de trabalhadores no sistema capitalista.

Para a realização da pesquisa recorreu-se à legislação vigente relacionada à educação infantil, além de outros documentos oficiais, como atos normativos da Prefeitura de Florianópolis. O município de Florianópolis, com população atual estimada em 516 mil pessoas, é dividido em cinco regiões: Continente (na porção continental do município), Centro, Leste, Norte e Sul (estas quatro regiões na porção insular do município). Dito isto, a pesquisa contou com coleta de dados realizada em Núcleos de Educação Infantil Municipais (NEIM's) localizados na região Norte de Florianópolis, onde até 2015 estava localizada a maior população de crianças com idades entre zero e cinco anos, faixa etária atendida pela educação infantil (Florianópolis, 2020).

Por meio de questionários eletrônicos foram coletados dados junto às famílias das crianças matriculadas em três unidades educati-

vas públicas da rede municipal de Florianópolis, localizadas na região do Norte da Ilha, com o intuito de compreender a situação de trabalho das mulheres responsáveis por estas crianças. Foram utilizados questionários semiestruturados, enviados via *WhatsApp*, meio de comunicação utilizado pelas unidades educativas para contactar as famílias durante a suspensão do atendimento presencial devido à pandemia. Estes questionários foram analisados a partir de uma perspectiva quali-quantitativa com abordagem dialética.

Utilizando desse referencial, partiu-se da compreensão de que a sociedade capitalista, dividida entre classes antagônicas, está marcada por lutas e embates de diferentes naturezas. Estes embates, frequentes principalmente nos âmbitos econômico e político, provocam impactos na educação. Segundo Kramer (2006, p. 30):

Supor que os problemas econômicos podem ser superados sem modificações nas relações de produção existentes, ou seja, sem mudanças na infra-estrutura econômica, reflete uma concepção idealista e liberal do mundo. Significa, ainda, que a sociedade de classes não é vista enquanto tal. É falsa a crença na educação, na escola ou na pré-escola, como motores da revolução social, porque esta acontece quando são transformadas as relações de produção existentes, e o papel da educação (no caso, também da educação pré-escolar) pode ser o de contribuir para manter ou mudar uma dada realidade social em função de sua conjuntura política e econômica, não o de ser responsável pela transformação dessa conjuntura.

Para aprofundar a discussão acerca da classe trabalhadora e da condição da mulher na sociedade dividida em classes, foi necessário compreender o conceito de *trabalho* — além de outros conceitos relacionados a esta categoria central nos estudos marxistas. Entende-se o trabalho como a ação realizada pelo ser humano sobre o meio, de forma deliberada, planejada e consciente; características que diferenciam a ação humana das atividades que outros animais realizam em contato

com a natureza. O ser humano, ao atuar “sobre a natureza externa e modificando-a por meio desse movimento, ele modifica, ao mesmo tempo, sua própria natureza” (Marx, 2013, p. 255). Enquanto a ação de outros animais sobre o meio é realizada de forma instintiva ou mecânica, o trabalho é um processo complexo de aprendizagem, pois permite o desenvolvimento de técnicas e tecnologia úteis à humanidade. Por meio do trabalho, homens e mulheres criam suas próprias ferramentas, diferenciando-se dos demais animais, modificam os materiais que encontram disponíveis na natureza, e, segundo Marx (2013, p. 256):

No final do processo de trabalho, chega-se a um resultado que já estava presente na representação do trabalhador no início do processo, portanto, um resultado que já existia idealmente. Isso não significa que ele se limite a uma alteração da forma do elemento natural; ele realiza neste último, ao mesmo tempo, seu objetivo, que ele sabe que determina, como lei, o tipo e o modo de sua atividade e ao qual ele tem de subordinar sua vontade.

A partir do conceito de trabalho, foi possível compreender mais profundamente quem é o sujeito da classe trabalhadora, ou seja, quem são as pessoas que fazem parte desta classe. Para a compreensão do conceito de classe em Marx, é fundamental levar em conta a necessidade de indicar as diferentes determinações que constituem a definição do fenômeno. De acordo com Iasi (2007), pode-se resumir, em uma primeira aproximação, a partir das seguintes determinações:

[...] 1. classe seria definida, num determinado sentido, pela posição diante da propriedade, ou não propriedade, dos meios de produção; 2. Pela posição no interior de certas relações sociais de produção (conceito que foi quase que generalizado como único); 3. Pela consciência que se associa ou distancia de uma posição de classe; 4. Pela ação dessa classe nas lutas concretas no interior de uma formação social. (Iasi, 2007, p. 107)

Na pesquisa realizada, que deu origem a este artigo, parte-se da “[...] perspectiva que identifica as classes com base nas relações que homens e mulheres, vivendo em sociedade, estabelecem entre si para produzir e reproduzir-se socialmente” (Mattos, 2019, p. 9). Seguindo esta perspectiva, compreende-se que a classe trabalhadora pode ser “[...] definida, de forma bastante ampla, como o conjunto de pessoas que vivem da venda da força de trabalho por meio, primordialmente do assalariamento” (Mattos, 2019, p. 26). Essa compreensão dialoga com Antunes (2009), quando afirma que:

Uma noção ampliada de classe trabalhadora inclui, então, todos aqueles e aquelas que *vendem sua força de trabalho em troca de salário*, incorporando, além do proletariado industrial, dos assalariados do setor de serviços, também o proletariado rural, que vende sua força de trabalho para o capital. (Antunes, 2009, p. 103, grifo do autor)

Entende-se que o acesso das crianças da classe trabalhadora à educação infantil pública e gratuita tem uma profunda relação com a situação de trabalho das mulheres desta classe. Por esta razão recorreu-se a teóricos marxistas que contribuem para o desenvolvimento dos conceitos de *classe*, de *família* e de *divisão sexual do trabalho*, buscando ainda elementos que contribuem para discutir temas como *classe trabalhadora* e estrutura familiar no capitalismo. Autores como Engels (2002), Saffioti (2013), Toledo (2017) e Antunes (2009) ofereceram uma consistente fundamentação teórica para o desenvolvimento desses conceitos. Tais discussões foram essenciais para compreender as políticas públicas educacionais relacionadas à infância, assim como o papel do Estado na elaboração destas políticas.

Considera-se importante compreender que a concepção de infância não pode estar descolada da origem da criança, assim como das relações sociais e das interações estabelecidas em torno deste sujeito. Diante deste pressuposto, percebeu-se que Arce e Jacomeli (2012), sus-

tentadas pela pedagogia histórico-crítica, contribuem com este entendimento. Além delas, Faria e Palhares (2007) ajudam a conceber uma profunda caracterização da educação infantil no Brasil, assim como a relação desta etapa da educação básica com a classe trabalhadora. Além disso, o acesso à educação infantil pública e gratuita pelas crianças da classe trabalhadora é discutido em Campos (2010; 2011) e em Rosenberg (2001; 2010), que discutem os temas em âmbito nacional. As discussões em torno da rede pública de educação infantil do município de Florianópolis foram discutidas por Ostetto (2000), Oestreich (2014) e Nazário (2014), cujas reflexões tiveram início na constituição desta rede.

Ademais, as contribuições de Kuhlmann Jr. (2015) serviram de apoio fundamental para conhecer a trajetória da educação infantil no Brasil desde o seu surgimento — com creches destinadas às crianças das famílias operárias — até sua inclusão como etapa da educação básica, passando pelas mudanças de concepções e de caráter deste tipo de serviço. E entendendo a necessidade de partir do contexto social para compreender a criança e a condição infantil, Kramer (2006), discutindo acerca do papel da educação na sociedade de classes, estabeleceu relações entre as políticas públicas voltadas à educação infantil e a situação das famílias trabalhadoras.

O referencial teórico apresentado aponta para o papel cumprido pelo Estado como instrumento de dominação de classe. Nas políticas educacionais para a educação infantil é o Estado quem legitima a exclusão das crianças, por meio da criação de critérios que não garantem a universalidade da oferta de vagas, atuando também como instrumento de opressão contra as mulheres. Estes entendimentos são reforçados com as contribuições de Engels (2002) e Lênin (2017). Ademais, o debate acerca do Estado exige uma melhor compreensão acerca da dinâmica e da reprodução do capitalismo, encontrada em Marx e Engels (2007) e em Marx (2013), atualizados em Antunes (2009), Mattos (2019) e Iasi (2007), que fundamentam a compreensão acerca da sociedade capitalista atual, suas mudanças e o processo de intensificação e precarização do trabalho.

Educação infantil e legislação

Quando o número de vagas oferecidas em instituições públicas de educação infantil é inferior à população de crianças com idades entre zero e cinco anos, são as famílias da classe trabalhadora, especialmente as mulheres mães que vivem do trabalho, que sofrem as consequências. O direito da criança pequena à educação infantil em creches e pré-escolas públicas se expressa, conforme previsto na legislação vigente, na responsabilidade do Estado no cuidado e na educação destas crianças. Tais responsabilidades são compartilhadas com as famílias, pois, de acordo com a Constituição Federal, o Estado tem o dever de garantir às crianças de até cinco anos de idade o acesso à educação infantil (Brasil, 1988). Ainda de acordo com a Constituição da República Federativa do Brasil:

O dever do Estado com a educação será efetivado mediante a garantia de: [...] IV—educação infantil, em creche e pré-escola, às crianças até 5 (cinco) anos de idade; [...] VII—atendimento ao educando, em todas as etapas da educação básica, por meio de programas suplementares de material didáticoescolar, transporte, alimentação e assistência à saúde [...]. (Brasil, 1988, Art. 208)

Em 1996 a Lei de Diretrizes e Bases (LDB) declarou a educação escolar pública como uma obrigação do Estado, que deve garantir educação infantil gratuita às crianças de até cinco anos de idade, além das outras etapas da educação básica (Brasil, 1996). Ainda segundo a LDB, a educação infantil deve complementar a ação educativa da família e da comunidade na qual a criança está inserida. Portanto, a educação das crianças pequenas não é um processo pelo qual apenas suas famílias precisam ser responsabilizadas. Estes deveres do Estado foram reforçados em 2009, com a resolução que fixa as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Infantil (DCNEI), de acordo com a quais, além de pública e gratuita, a educação infantil oferecida deve ser de qualidade e sem requisito de seleção (Brasil, 2009).

Ademais, a LDB de 1996 define a educação infantil como primeira etapa da educação básica e a divide em dois níveis de acordo com a faixa etária atendida: creche para crianças de zero a três anos, pré-escola para as crianças de quatro a cinco anos. Deste modo a creche perde o estigma de instituição destinada a pessoas pobres (Kuhlmann Jr., 2007), podendo se ater à educação de crianças bem pequenas. Antes desta legislação eram denominadas *creches* instituições que oferecessem cuidados a crianças pequenas provenientes, majoritariamente, das camadas mais empobrecidas da classe trabalhadora, que também recebiam atendimento educacional em *pré-escolas*, cuja função era compensar carências e preparar estas crianças para o processo de escolarização. Quanto às crianças das classes dominantes, recebiam atendimento em instituições denominadas *jardins de infância*. Aliás, o caráter compensatório e preparatório é uma marca da implantação e da expansão de políticas de atendimento pré-escolar no Brasil.

A partir das resoluções que regulamentaram as DCNEI, tanto a vigente desde 2009 quanto sua primeira versão, promulgada em 1999, profissionais e estudiosos da educação infantil se dedicaram a popularizar o termo *educar-e-cuidar*, afirmando a indissociabilidade do cuidado e da educação de crianças pequenas nas instituições de educação infantil e garantindo às famílias que procuram uma creche ou uma pré-escola a segurança de que suas crianças recebem educação em sua integralidade. A expansão do atendimento educacional para crianças no Brasil começou a ser observada a partir de 1960, quando o número de instituições de educação infantil cresceu de forma significativa pelo país. Stemmer (2012) apresenta alguns fatores que podem ter contribuído para esse crescimento, dentre os quais

[...] desenvolvimento do emprego industrial e dos grandes centros urbanos [...]; ampliação do trabalho feminino nos setores médios, levando também a classe média a procurar instituições educacionais para os seus filhos; eclosão do movimento de lutas por creches, no final dos anos 1970; reivindicação de vários setores sociais [...]. (Stemmer, 2012, p. 22)

Tais fatores podem ter ligação direta com a origem das políticas públicas relacionadas à educação infantil de forma centralizada entre união, estados e municípios. Segundo Kramer (2006), estas políticas públicas começaram a tomar forma em 1975, com a criação da Coordenaria de Educação Pré-Escolar (COEPRE), pelo então Ministério de Educação e Cultura.

Educação infantil e a situação das mulheres

Em Florianópolis, a rede pública municipal de educação infantil começou a se estruturar a partir de 1976, com a elaboração do Projeto Núcleos de Educação Infantil pela então Secretaria de Educação, Saúde e Assistência Social (SESAS), destinado inicialmente a crianças com quatro a seis anos de idade. O primeiro Núcleo de Educação Infantil (NEI) foi inaugurado ainda em 1976, na Coloninha, uma localidade da área continental de Florianópolis marcada pela carência econômica, prestando atendimento a cerca de 90 crianças com idades entre quatro e sete anos. A partir de 1979 o NEI Coloninha começou a atender crianças com menos de três anos, faixa etária até então não atendida pela rede pública municipal de educação, e passou a se chamar Creche Professora Maria Barreiros, a primeira creche municipal de Florianópolis (Ostetto, 2000).

A partir e então a Rede Municipal de Educação Infantil de Florianópolis começou a crescer e se expandir por todo o município. Em 1996 existiam 63 espaços de educação infantil, prestando atendimento a quase cinco mil crianças (Maistro, 1997). Segundo dados do Plano Municipal de Educação (PME), em 2014 existiam 78 unidades públicas municipais de educação infantil, além de 16 unidades conveniadas que prestavam este serviço, totalizando 94 unidades. Em 2020, o site da Secretaria Municipal de Educação (SME) da Prefeitura Municipal de Florianópolis listava 103 unidades educativas que atendem à primeira etapa da educação básica, sendo 13 conveniadas e 90 NEIM's (Florianópolis, 2020). No entanto, as mudanças na legislação e a expansão da rede em

todo o Brasil não se concretizaram na universalização do atendimento em creches e pré-escolas públicas para todas as crianças.

Considerando aspectos relacionados à educação infantil pública municipal de Florianópolis, partiu-se do entendimento de que as vagas oferecidas nas unidades educativas de educação infantil das redes de ensino brasileiras não são suficientes para atender às necessidades das famílias. Em 2018 houve um total de 8.745.184 matrículas na educação infantil, sendo 41% em creche e 59% em pré-escola (Inep, 2019). Ademais, segundo dados do IBGE referentes às taxas de escolarização de acordo com a faixa etária, em 2017 cerca de 91,7% das crianças brasileiras com idades entre 4 e 5 anos estavam matriculadas na educação infantil; este índice fica em torno de 32,7% para as crianças de 0 a 3 anos. Isto significa que, em 2017, cerca de 441 mil crianças com idades entre 4 e 5 anos e 6,9 milhões de crianças com idades entre 0 e 3 anos não estavam frequentando a educação infantil (IBGE, 2018b). Dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD), realizada pelo Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) entre 2016 e 2017, mostraram que a taxa de escolarização das crianças de zero a três anos não chegava a 33%, e mesmo na faixa etária obrigatória (quatro a cinco anos) cerca de 9% ainda estavam fora das unidades educativas (IBGE, 2018). Em Florianópolis, no ano de 2018 havia cerca de 1.330 crianças de 0 a 5 anos nas listas de espera das unidades de educação infantil da Rede Pública Municipal de Ensino de Florianópolis, que oferecia em torno de 15 mil vagas em turnos parcial ou integral (Florianópolis, 2018).

Essa escassez de vagas impacta principalmente as famílias trabalhadoras, pois se suas crianças não estiverem frequentando unidades públicas de educação infantil ou se estiverem frequentando em período parcial, cabe às famílias a responsabilidade por compensar a ausência do Estado no compartilhamento da educação destas crianças. Ou seja, tanto no caso em que o atendimento não é oferecido pelo Estado quanto no caso em que o atendimento é oferecido em período parcial, as consequências para a família afetam diretamente a situação de trabalho de

seus membros. Há situações em que uma das pessoas responsáveis pela criança precisa sair do mundo do trabalho social para se dedicar exclusivamente à sua educação e ao seu cuidado no período em que ela não está na instituição de educação infantil, passando a contribuir preferencialmente para a reprodução da família por meio do trabalho doméstico, que não é remunerado. Há situações nas quais um ou mais responsáveis pela criança se vêm obrigados a flexibilizar ou reduzir suas jornadas de trabalho (tendo por consequência a diminuição de seus salários), ou até mesmo a buscarem empregos onde são submetidos a situações de precarização, para que possam se dedicar à criança no período que deveria ser destinado ao descanso. Há ainda situações nas quais os responsáveis pela criança recorrem a pessoas que possam substituí-los, na maior parte das vezes uma mulher de parentesco próximo (irmã mais velha, tia, avó), ou até mesmo uma vizinha com a qual a família tenha alguma relação afetiva e/ou de confiança.

Nas sociedades capitalistas ocidentais é comum atribuir a responsabilidade pelos cuidados das crianças pequenas apenas às suas mães. A naturalização dos cuidados como uma tarefa feminina é explicada por Engels (2002), quando apresentou a família monogâmica patriarcal como uma das bases do surgimento da propriedade privada e do Estado. Sendo assim, percebe-se que geralmente a mãe da criança é quem precisa adaptar sua situação de trabalho à oferta de vagas (ou ausência delas) nas instituições de educação infantil públicas. Esta mulher precisa ou flexibilizar sua jornada de trabalho fora de casa para se dedicar aos cuidados dos filhos no período em que não estão sendo atendidos pelo Estado, ou se dedicar exclusivamente ao trabalho doméstico, o que inclui os cuidados das crianças que não são contempladas com vagas integrais nas creches e pré-escolas públicas. Nestes casos a mulher que antes era reconhecida como trabalhadora — pois estava inserida no mercado de trabalho, fazendo parte diretamente do processo de produção — passa a ser vista como dona-de-casa, e não como desempregada, realizando o trabalho doméstico normalmente atribuído às mulheres pela sociedade capitalista.

A naturalização do trabalho feminino, que parte da convenção de que há tarefas intrínsecas à condição de ser mulher (limpar os espaços, cuidar das crianças, cozinhar, lavar, costurar, entre outras), tem relação com o processo de exploração que sustenta a sociedade capitalista. Dentro da divisão social do trabalho também se manifesta a divisão sexual do trabalho, que atribui às mulheres tarefas consideradas de menor importância, seja dentro da fábrica, seja no ambiente doméstico (Cisne, 2015; Hirata, 2002; Nogueira, 2011). Na divisão sexual do trabalho o homem é responsável pela maior parte da produção social, vendendo sua força de trabalho para os proprietários dos meios de produção, enquanto a mulher se dedica aos trabalhos domésticos ao mesmo tempo em que também vende sua força de trabalho.

O cuidado com as crianças pequenas faz parte do conjunto de tarefas normalmente atribuídas pela sociedade às mulheres. Segundo Toledo (2017), homens e mulheres são igualmente versáteis para a realização de qualquer tipo de tarefa, mas a sociedade de classes conformou as mulheres aos interesses do capital, ou seja, ao exercício de tarefas que não exigem qualificação. Deste modo, a mulher se responsabiliza pela reprodução da força de trabalho, pois se ocupa “[...] das tarefas domésticas, com as quais supre as deficiências do Estado em relação aos serviços públicos, recebe salários precários, e sirva de mão de obra barata e descartável” (Toledo, 2017, p. 71). No caso das famílias trabalhadoras brasileiras geralmente recai sobre a mãe a total responsabilidade de cuidar dos filhos nos casos em que o Estado não cumpre seu dever. Portanto, para cumprir seu papel na sociedade de classes e atender aos interesses da classe que representa, o Estado não garante educação gratuita para as crianças pequenas, embora a educação infantil seja um direito de todas as crianças e das famílias, direito cujo acesso está definido como dever do Estado. Contudo, na sociedade dividida em classes e controlada pelo Estado burguês, a classe dominada só tem acesso aos direitos se isto for do interesse da classe dominante. Em concordância com Kramer, entende-se que:

[...] o atendimento ao pré-escolar em nada irá alterar a infra-estrutura econômica da sociedade brasileira. Já se disse aqui que não é dele que depende a mudança social. No entanto, a educação pré-escolar precisa ser considerada como um direito dos filhos das classes dominadas, a quem são dificultadas, e até mesmo impossibilitadas, as mínimas condições de vida. (Kramer, 2006, p. 91)

Esse processo resulta na *duplicidade do ato do trabalho* (Antunes, 2009). Nesta situação, a mulher da classe trabalhadora passa a ser,

[...] duplamente explorada pelo capital: desde logo por exercer, no espaço público, seu trabalho produtivo no âmbito fabril. Mas, no universo da vida privada, ela consome horas decisivas no trabalho doméstico, com o que possibilita (ao mesmo capital) a sua reprodução, nessa esfera de trabalho não diretamente mercantil, em que se criam as condições indispensáveis para a reprodução da força de trabalho de seus maridos, filhos/as e de si própria. (Antunes, 2009, p. 108)

Entende-se, portanto, que o papel do Estado burguês no seu dever de garantir educação gratuita para as crianças pequenas está atrelado ao seu papel na sociedade capitalista, que dá origem à *duplicidade do ato do trabalho*. Este tema remete à condição da mulher trabalhadora, que se vê obrigada a dividir suas atividades cotidianas entre o trabalho doméstico e o trabalho fora de casa.

Considerações finais

Compreende-se, portanto, que as políticas de Estado voltadas à educação infantil excluem parte das crianças, principalmente as originárias de famílias trabalhadoras. Ao analisar os impactos para a classe trabalhadora da escassez de vagas integrais em unidades de educação infantil, pôde-se compreender como a inserção social e econômica da mulher no mundo do trabalho se relaciona à disponibilidade de vagas públicas e gratuitas em unidades de educação infantil. Analisando ele-

mentos de política social em torno das políticas públicas relacionadas ao cuidado e à educação de crianças, foi possível discutir questões relacionadas às necessidades das mulheres trabalhadoras, partindo do trabalho como categoria de análise. Percebeu-se que omissão do Estado na oferta de vagas em creches públicas contribui para o controle da classe dominante sobre a classe trabalhadora. Essa situação concreta pode impactar no processo de consciência. Segundo Iasi (2007, p. 40-41):

A partir do momento em que o trabalhador se apercebe do caráter das relações sociais em que está inserido, coloca-se a necessidade de buscar uma transformação. No entanto, nesse momento do processo de consciência, já não é suficiente saber que é necessário mudar a sociedade, destruir o capitalismo, mas como fazê-lo e o que colocar no lugar. A concepção da potencialidade da classe, a consciência da possibilidade de vitória, é parte integrante da consciência de classe.

Tal entendimento exige uma postura radical em relação à exploração à qual a classe trabalhadora é submetida na sociedade capitalista, de modo a buscar contribuir com seu processo de emancipação. Partindo da existência de critérios de seleção, percebeu-se que o direito à educação infantil pública e gratuita não é acessado pela totalidade das crianças da classe trabalhadora, fato que demonstra a atuação do Estado no cumprimento de seu dever. Afinal, o estabelecimento de critérios significa que não há vagas para todas as crianças. E considerando que a educação infantil é um direito de todas as crianças (e das famílias trabalhadoras), a existência de critérios para matrícula evidencia que o Estado não cumpre seu dever estabelecido em suas próprias leis, pois interessa à classe dominante que o acesso aos direitos, incluindo especificamente educação infantil pública e gratuita, não esteja ao alcance de toda a classe trabalhadora. Portanto, entende-se que por meio destas políticas o Estado mantém, legítima e aprofunda as opressões e a exploração sobre a mulher trabalhadora, favorecendo a continuidade da exploração de uma classe sobre a outra.

Diante disto, quando o Estado não garante educação infantil em tempo integral para todas as crianças da classe trabalhadora —de acordo com suas necessidades e com as demandas de suas famílias—, os impactos são sentidos de forma mais direta e intensa pelas mulheres responsáveis por estas crianças, especificamente na situação de trabalho destas mulheres. Ademais, embora as vagas parciais em educação infantil garantam o acesso a esta etapa da educação básica para uma maior quantidade de crianças —ampliando o direito à educação infantil pública e gratuita para todas as crianças, independentemente da classe à qual pertencem, crianças da classe trabalhadora e suas famílias são prejudicadas e acabam não conseguindo usufruir deste direito. Isto ocorre porque as necessidades materiais das famílias da classe trabalhadora as impossibilitam de organizar suas vidas de modo a garantir a permanência de suas crianças em instituições públicas e gratuitas de educação infantil durante apenas meio período do dia. Ou seja, a família da classe trabalhadora, principalmente das camadas mais empobrecidas, cuja criança não tem acesso à educação infantil em tempo integral, tem suas condições materiais afetadas, seja pelo desemprego, seja pela precarização do trabalho da mulher.

Referências

- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho*. Boitempo.
- Arce, A., & Jacomeli, M. R. M. (2012). *Educação infantil versus educação escolar? entre as (des)escolarização e a precarização do trabalho pedagógico nas salas de aula*. Autores Associados.
- Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Promulgada em 5 de outubro de 1988.
- Brasil. (1996). *Lei Nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996*. Estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional.
- Brasil. (1999). *Resolução CEB Nº 1 de 1999. Institui as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Infantil*. CNE/CEB.
- Brasil. (2009). *Resolução nº 5, de 17 de dezembro de 2009*. Ministério da Educação. CNE/CEB.
- Campos, R. F. (2010). *Democratização da educação infantil: as concepções e políticas em debate*. *Revista Retratos da Escola*, 4(7), 299-311. <https://doi.org/10.22420/rde.v4i7.88>
- Campos, R. F. (2011). Educação infantil: políticas e identidade. *Retratos Da Escola*, 5(9), 27-41. <https://doi.org/10.22420/rde.v5i9.7>
- Cisne, M. (2015). *Gênero, divisão sexual do trabalho e Serviço Social*. Outras Expressões.
- Engels, F. (2002). *A origem da família, da propriedade privada e do Estado*. Centauro.
- Faria, A. L. G., y Palhares, M. S. (Orgs.). (2007). *Educação infantil pós-LDB: rumos e desafios*. Autores Associados.
- Florianópolis (2018). *Prefeitura reduz número de crianças na fila de espera em creche*. Secretaria Municipal de Educação.
- Florianópolis. (2020). *Secretaria Municipal de Educação*. Prefeitura Municipal de Florianópolis.

- Hirata, H (2002). *Nova divisão sexual do trabalho? Um olhar voltado para a empresa e a sociedade*. Boitempo.
- Iasi, M. L. (2007). *Ensaio sobre consciência e emancipação*. Expressão Popular.
- Ibge. (2018). *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua (PNAD): Educação 2017*. IBGE.
- Inep. (2019). *Notas Estatísticas: Censo Escolar 2018*. INEP, MEC.
- Kramer, S. (2006). *A política do pré-escolar no Brasil: a arte do disfarce*. Cortez.
- Kuhlmann Jr., M. (2007). Educação infantil e Currículo. In A. L. G. Faria & M. S. Palhares (Orgs.). *Educação infantil pós-LDB: rumos e desafios*. Autores Associados.
- Kuhlmann Jr., M. (2015). *Infância e Educação Infantil: uma abordagem histórica*. Mediação.
- Lênin, V. I. (2007). *O Estado e a revolução: a doutrina do marxismo sobre o Estado e as tarefas do proletariado na revolução*. Boitempo.
- Maistro, M. A. (1997). *As relações creche-famílias: um estudo de caso*. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Marx, K., & Engels, F. (2007). *A ideologia alemã*. Boitempo.
- Marx, K. (2013). *O Capital: Crítica da economia política. Livro I: O processo de produção do capital*. Boitempo.
- Mattos, M. B. (2019). *A classe trabalhadora: de Marx ao nosso tempo*. Boitempo.
- Nazário, J. D. (2014). Aspectos político-históricos: a educação infantil em Florianópolis (1976–2011). *Revista Linhas*. 15, (29), 395-422. <http://doi.org/10.5965/1984723815292014395>
- Nogueira, C. M. (2011). *O trabalho duplicado: a divisão sexual no trabalho e na reprodução: um estudo das trabalhadoras do telemarketing*. Expressão Popular.

- Oestreich, M. (2014). A expansão do atendimento na rede pública municipal de educação infantil de Florianópolis: estratégias dos governos municipais (1976–2011). *Revista Linhas*, 15(28), 370-399, <http://doi.org/10.5965/1984723815282014370>
- Ostetto, L. E. (2000). *Educação infantil em Florianópolis*. Cidade Futura.
- Rosemberg, F. (2001). *Avaliação de programas, indicadores e projetos em educação infantil*. Revista Brasileira de Educação.
- Rosemberg, F. (2010). Educação infantil pós-Fundeb: avanços e tensões. In G. Souza (org.). *Educar na infância: perspectiva histórico-sociais*. Contexto.
- Saffioti, H. (2013). *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade*. Expressão Popular.
- Stemmer, M. R. G. (2012). Educação Infantil: gênese e perspectivas. In A. Arce & M. Jacomeli (orgs.). *Educação infantil versus educação escolar? entre as (des)escolarização e a precarização do trabalho pedagógico nas salas de aula*. Autores Associados.
- Toledo, C. (2017). *Gênero e classe*. Sundermann.

Early childhood education and the sexual division of labor: what is the place of working women?

Mariana Silveira dos Santos Rosa

<https://orcid.org/0000-0001-9049-7994>

Instituto Federal Catarinense (IFC), Programa de Pós-Graduação em Educação, Florianópolis, Brasil

marianassrosa@gmail.com

Abstract

This chapter addresses the State's omission in its duty to guarantee free education for young children, expressed in the lack of vacancies in public daycare centers. This omission is directly related to the duplicity of the act of work, a condition of working women who are forced to divide their daily activities between domestic work and work outside the home. The study was conducted with reference to the Municipal Public Network of Early Childhood Education of Florianópolis (Santa Catarina, Brazil). The discussion is based on the analysis of data related to the family and work situation of women responsible for children enrolled part-time in public day care centers and preschools, based on data collected through questionnaires with the families of children enrolled in public educational units of the municipal network of Florianópolis. It is intended to contribute to discussions related to the struggle of working women for their emancipation, provoking reflections on their needs and their concrete reality. This article also intends to demonstrate how state policies related to early childhood education exclude some children, especially those from working families.

Keywords: Early childhood education; Division of labor; Women's work; Working class.

Tercera Parte

Luchas y resistencias contra el extractivismo capitalista

Capítulo 7

Volvemos y somos millones: los ciclos de resistencia en Ecuador

Sofía Lanchimba Velastegui

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad esbozar los ciclos de resistencia que se han desplegado durante las últimas tres décadas en Ecuador, me concentro fundamentalmente en el movimiento indígena. El eje de análisis es la conflictividad que articula la movilización social. Para analizar la reconfiguración de la movilización en torno a los conflictos de cada momento uso una perspectiva procesual. Las movilizaciones más significativas en términos de intensidad, actores movilizados y las coagulaciones de esas demandas funcionan como índices para construir los ciclos. La intensificación de la conflictividad emana de la reducción de derechos y precarización de la vida en general que han significado la implementación de programas neoliberales. Durante estos años han existido tres ciclos: 1) Desde las intensas movilizaciones que incluyeron la caída de presidentes a la instalación de la Constituyente (1990-2008), 2) Desde la recomposición de las fuerzas sociales en torno a conflictos territorializados a la explosión de una nueva resistencia al neoliberalismo (2008-2019) y 3) Conflictividad en curso (2019 al presente).

Palabras clave: sociología política, conflicto político, movimiento social.

Citar como:

Lanchimba Velastegui, S. (2023). *Volvemos y somos millones: los ciclos de resistencia en Ecuador*. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 187-206) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c37>



“Somos las hijas de Mama Tránsito y Dolores Cacuango que no pudiste MATAR”

Pancarta en las movilizaciones de octubre de 2019

En 1973, la CIA en uno de sus informes sobre Ecuador reportaba que la población indígena era apática e insular, por tanto, no representaban ningún peligro de orden político. No obstante, le preocupaba que la creciente integración nacional –que producía la modernización de los sesenta y setenta– pudiera conectar a la población indígena con grupos subversivos y que la expansión de la frontera petrolífera los orillararía a la integración o al conflicto (CIA, 1973b). “Abrumado por una pobreza que requiere virtualmente toda su energía simplemente para la subsistencia, el indio, tradicionalmente analfabeto y apático, tiene poco sentido de la nacionalidad¹” (CIA, 1973a). La movilización social del siglo XXI, de alguna manera, ha sido un esfuerzo sistemático para desmontar cada una de esas afirmaciones.

Ecuador es uno de los espacios más prolíficos en expresiones de movilización social. Diversos actores surgen y van tomando la posta incluso en los ciclos de repliegue. El sello inconfundible del país es el movimiento indígena, que se ha ganado la fama de ser de los movimientos sociales más potentes de Latinoamérica, organizado principal, pero no exclusivamente, en la CONAIE², una estructura indígena de carácter nacional. Su capacidad de movilización, el contenido de su programa político, su capacidad de asumir la dirección del bloque popular en coyunturas críticas y la posibilidad de reinventarse en cada nuevo ciclo lo convierte en el actor más importante a la hora de articular la movilización y como el principal contradictor del Estado.

1 La traducción del inglés al español es propia.

2 Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. A diferencia de otras organizaciones, la CONAIE tiene mayor presencia social por el número de bases y por el reconocimiento en el escenario nacional.

Los principales rasgos que permiten comprender la fertilidad de la movilización en Ecuador son, por un lado, la existencia de estructuras organizativas capaces de sostener y gestionar la movilización social cuando esta estalla y una reserva de politización de baja intensidad que se activa en momentos de crisis, es decir, una capacidad de resistencia y de movilización presente en el tejido social que existe de manera difuminada, como fue evidente en las movilizaciones del 2019. Ahí reside la capacidad de resistencia al neoliberalismo que se ha desplegado en las últimas tres décadas. Por otro lado, la débil formación estatal abre una grieta para la disputa política en las calles. Esto permite que el terreno de “lo político” se dispute por fuera de las formas institucionales. Las situaciones de crisis y movilización producen un espacio privilegiado para la apertura de procesos de subjetivación política que permite la constitución y reconstitución de los sujetos colectivos.

En términos de movilización, el siglo XXI comenzó en 1990. Mientras los sindicatos y las identidades politizadas alrededor de la matriz de clase estaban en repliegue, otros movimientos sociales emergían. En estos años podemos marcar un ciclo de avanzada que adquiere un carácter nacional conforme se enfrenta al neoliberalismo (1990-2008) y otro de repliegue que encontró en el territorio una trinchera de recomposición (2008-2019). Las últimas movilizaciones masivas –octubre de 2019– abren un nuevo ciclo con carácter nacional frente a una nueva arremetida del neoliberalismo.

Cuatro movilizaciones funcionan como indicios de composición y recomposición de fuerzas organizativas, programas y ciclos: el primer levantamiento indígena contemporáneo (1990), la movilización en la que el movimiento indígena asume la dirección del campo popular frente al neoliberalismo y que se sintetiza en la consigna “Nada solo para los indios” (2001), la “Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos” que da cuenta de un giro y reconfiguración de las demandas, esta vez en contra de la mega minería (2012) y la movilización más importante en la historia contemporánea por su masividad, duración, in-

tensidad del conflicto y heterogeneidad de actores que logran articularse alrededor de un nuevo enfrentamiento al neoliberalismo (2019). Las movilizaciones de mayor intensidad –noventa y 2019– se corresponden con los años en los que los efectos del neoliberalismo son sentidos en la población en general.

De la emergencia a la coagulación de demandas: 1990-2008

En este ciclo la movilización tiene rasgos de carácter nacional y se define por su resistencia al neoliberalismo. En un primer momento, el movimiento indígena experimenta la organización y estructuración de sí mismo. Este empieza con el levantamiento de 1990, sigue con el afianzamiento de su estructura y la acumulación de experiencia política con las siguientes movilizaciones y cierra en 1996 con la creación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP), partido político con el que podrá participar en elecciones. En esta primera parte la CONAIE estructura su proyecto político (1994) al calor de la movilización.

El segundo momento va a estar caracterizado por la progresiva dirección intelectual y moral del campo popular y que se explicita en la consigna del 2001 “nada sólo para los indios” y, aunque, habrá momentos de baja –después de su participación en el Gobierno de Lucio Gutiérrez– logra una considerable influencia en la Constituyente del 2007-2008. Varias de las demandas que se habían construido en medio de la movilización social en los años precedentes logran su constitucionalización. Durante las tres últimas décadas, su irrupción en la vida nacional ha posibilitado cambios no sólo a pueblos y nacionalidades indígenas, sino también, al conjunto de la sociedad. Es decir, su presencia en la escena nacional a través de sus organizaciones y sus acciones políticas han ampliado los márgenes democráticos.

La inestabilidad política y la falta de legitimidad de los partidos políticos de los años noventa contribuyeron para que los movimientos sociales tuvieran un gran protagonismo y capacidad para perfilar obje-

tos de disputa política. Los problemas planteados por los movimientos sociales no podían ser procesados por unas instituciones políticas en crisis y con carencia de legitimidad y que por lo mismo las desbordan. La implementación del modelo neoliberal encuentra resistencias en Ecuador y se convierte en el eje que articula la movilización. Si bien el movimiento indígena marca el ritmo, no es el único actor movilizado; estudiantes, trabajadores, mujeres, comerciantes, transportistas, ecologistas, entre otros, también nutren la resistencia.

El primer levantamiento indígena contemporáneo se dio en 1990. Fue el punto de partida para las movilizaciones de los noventa, pero también un punto de llegada que daba cuenta de las transformaciones y acumulación organizativa que acarrea desde la década de los setenta. Este levantamiento fue un acontecimiento de quiebre en el escenario nacional y en la historia reciente del país. Hasta 1994 pervive la demanda histórica por tierra y reforma agraria que había caracterizado al movimiento desde los años veinte en que se forman los primeros sindicatos agrarios y que había cobrado fuerza en los sesenta y setenta en medio de la radicalización a la izquierda que vive el continente.

En los noventa, el movimiento indígena fue capaz de articular las demandas de otros sectores subalternos frente al neoliberalismo. Fue una década muy intensa para el movimiento, su consolidación se reflejaba en las masivas movilizaciones que paralizaban al país generando adhesiones de otros sectores, de la opinión pública y siendo una fuerza destituyente considerable que incidía en la caída de gobiernos.

Si bien denuncian la histórica exclusión del Estado-Nación y demandan su reconocimiento como nacionalidades, como sujetos políticos colectivos; las demandas no se quedan en el ámbito del reconocimiento de la diferencia. Claramente establecen que el “problema del indio” “no es únicamente un problema pedagógico, eclesástico o administrativo como señalan los sectores dominantes; sino que fundamentalmente es un problema económico-político estructural, y por lo mismo un pro-

blema nacional y que para solucionarlo requiere el concurso de toda la sociedad” (CONAIE, 1994). Esta definición del problema los lleva a plantear:

Nuestra meta no es la simple toma del poder o gobierno sino la transformación de la naturaleza del actual poder del Estado Uninacional hegemónico, excluyente, antidemocrático y represivo; y construir la Nueva Sociedad Humanista Plurinacional. ***Nuestra lucha es una opción frontal contra el sistema económico, político e ideológico capitalista hegemónico, represivo y esclavizante***³ [sic] tanto nacional como internacional que impide la Autodeterminación, y la Independencia económica y política de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, y de los demás sectores sociales del Ecuador. (CONAIE, 1994)

Esta primera oleada genera una respuesta desde arriba: el multiculturalismo neoliberal. Es decir, el proyecto cultural “que abre espacios de participación indígena y al mismo tiempo genera límites que abortan sus aspiraciones más transformadoras” (Hale, 2004, p. 56). Lo que para Hale y Millaman se condensa en la idea del “indio permitido”. En otras palabras, aquel que puede ser incluido y actuar en los términos impuestos por el neoliberalismo. “El neoliberalismo permite, es más, alienta la organización indígena, siempre y cuando ésta no acumule poder suficiente para representar un desafío directo al poder estatal.” (Hale, 2004, p. 60).

En Ecuador, la expresión del multiculturalismo neoliberal se dio por dos vías: la Constitución de 1998 y el Proyecto de Desarrollo para los Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) financiado por el Banco Mundial. De esta manera se constitucionalizaron los derechos colectivos y se fomentó la generación de profesionales expertos dependientes de las ONG’s. En otras palabras, el multiculturalismo neoliberal permitió la agencia de indígenas incluso en altos cargos estatales o a través de proyectos financiados directamente por organismos neoliberales.

La relativa “governabilidad” permitida por las políticas multiculturalistas hizo posible que los gobiernos impulsen políticas de ajuste económico. Es decir, la multiculturalidad se impuso en un escenario de aumento de la pobreza y desmantelamiento del Estado. Por lo que, aunque se formó una capa de expertos y técnicos onegeístas, no cambiaron la situación de exclusión de la mayoría de la población indígena, sino que incrementaron su empobrecimiento. La ola multiculturalista de los noventa dejó grandes deudas con el movimiento indígena. Su intento de inclusión cultural e identitaria no fue posible y se mantuvo el racismo. Dentro de todo, hay que rescatar que esta ola significó un primer reconocimiento de los pueblos indígenas en los marcos institucionales.

Las movilizaciones le dieron al movimiento un reconocimiento social, sin embargo, tenían límites en la posibilidad de concretar transformaciones. Se producen, entonces, intensos debates sobre la participación política en la arena institucional. Así, en 1996 se creó el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP).

Pachakutik surgió después de años del debate en torno a la participación indígena en la política electoral y cómo hacerlo: ¿podrían lograr sus objetivos de justicia social como movimiento social o como un partido político? Si se dedicaban a la política electoral, ¿deberían los movimientos indígenas presentar sus propios candidatos o apoyar a los partidos existentes cuyas plataformas eran afines a sus demandas? Pachakutik representó el surgimiento de una tercera opción: la formación de un nuevo movimiento político a través del cual los indígenas y otros sectores de los movimientos populares se organizaron como iguales y crearon un proyecto conjunto para lograr objetivos comunes en busca de un mundo nuevo y mejor. (Becker, 2015, p. 3)

Pachakutik constituyó el medio real para contender en elecciones formales. Esta estrategia le permitió ganar algunos gobiernos locales y generar distintas experiencias políticas. Aunque en los últimos años se ha operado una autonomización del partido frente al movimiento y han

mantenido una relación compleja, por decir lo menos; en las elecciones de 2021 Pachakutik capitalizó en votos el reconocimiento que el movimiento había ganado en las calles en el 2019. Logró una histórica votación para presidente en la primera vuelta –casi 20%– y para asambleístas, convirtiéndose en la segunda fuerza en el poder legislativo.

A inicios de los años dos mil, el movimiento indígena ya se había instalado en el espacio público y articulaba las demandas que preocupaban a la mayoría de los ecuatorianos. El eje de la movilización del 2001 era la resistencia a las políticas neoliberales. Bajo el lema “nada sólo para los indios” pretendía construir una agenda política amplia con otros sectores subalternos. En ese año las demandas se centran en “políticas públicas, demanda de recursos para los gobiernos locales, recuperación de la ética en la política, capitalización del Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional, al tiempo que pierden peso visible las demandas de reforma política más general” (Chiriboga, 2001, p. 30).

Durante este tiempo se produce una diversificación de estrategias políticas, por un lado, como movimiento asume la dirección del campo popular y estructura su programa en torno al antineoliberalismo. Por otro, se produce una ocupación del Estado –participación en el gobierno de Lucio Gutiérrez, en los gobiernos locales, legislativo–. Son años de condensación y coagulación institucional cuya máxima expresión es la Constituyente de 2007-2008.

Para las elecciones del 2002 el movimiento indígena acordó un pacto con Lucio Gutiérrez. Cuando la alianza ganó, el movimiento indígena pasó a formar parte del gabinete inicial del gobierno electo, concretamente, estuvo en la dirección de tres ministerios: de agricultura, de bienestar social y relaciones exteriores. Su participación duró alrededor de siete meses (entre enero y julio de 2003) y tuvo altos costos políticos, pues trajo consigo la deslegitimación de sus principales dirigentes. “La legitimidad ganada en duras luchas en contra del sistema oligárquico se vio desgastada en los escasos meses de coparticipación en el gobierno

de Gutiérrez” (Instituto Científico de Culturas Indígenas-ICCI, 2005). Finalmente, Lucio Gutiérrez fue derrocado a los dos años de haber iniciado su gobierno (2005). A diferencia de lo que había sucedido en la década de los noventa, el movimiento indígena fue el gran ausente. “Los forajidos” –sectores de clase media sin orientación política– fueron los que protagonizaron la salida de Gutiérrez.

Desde la década de los ochenta, sucesivos gobiernos aplicaron medidas de ajuste estructural demandadas por el capital transnacional: recortes sociales, reformas laborales que precarizaron las condiciones de trabajo, privatización de empresas públicas estratégicas (petróleo, electricidad, telecomunicaciones) y eliminación de subsidios (gas, combustibles y electricidad).

El país experimentó uno de los procesos de empobrecimiento más acelerados de la historia de la región y una acelerada concentración de la riqueza: mientras en 1990 el 20% más pobre recibía 4,6% de los ingresos, en 2000 captaba menos de 2,5%; en el mismo periodo, el 20% más rico incrementó su participación de 52% a más de 61%. (Martín-Mayoral, 2009, p. 130)

Luego de década y media de estar en las calles y de haber instalado la resistencia al neoliberalismo como el principal eje de articulación, varios sectores buscaban la recuperación y fortalecimiento de un Estado capaz de garantizar derechos y bienestar al conjunto de la población y que evite la privatización transnacional de los recursos y, para ello, un Estado que regule la economía.

Para el año 2006 –a pesar de la debilidad que había mostrado el movimiento indígena en los años precedentes– logró una nueva convocatoria masiva. El lema de estas movilizaciones era: “NO al TLC⁴, Sí a la Vida. Asamblea Constituyente con todos los poderes”. La demanda por una Asamblea Constituyente no era nueva, ya estaba presente en el proyecto político de 1994. Así,

...entre 2005 y 2006 obligó al Gobierno a cancelar definitivamente las negociaciones del TLC y a declarar la caducidad del contrato de explotación petrolera con la transnacional estadounidense OXY. Al calor de aquellas luchas, la CONAIE no solo consiguió movilizar a sus tradicionales organizaciones de base, sino que sumó otras nuevas. (Becker, 2015, p. XX)

La resistencia al TLC muestra un rebrote organizativo y un giro programático. Esta resistencia estaba en contra de los medios de apropiación de la naturaleza, la biodiversidad, los recursos naturales y las fuentes de agua. Es decir, articular la lucha frente al TLC significó que las demandas en torno a la naturaleza y los recursos naturales cobren relevancia.

La disputa política que habían dado en las calles para ser reconocidos como sujetos políticos pasa a un nuevo momento y la dirección pasa a otros actores durante la Constituyente que se lleva a cabo en 2007 y 2008. Y aunque no son los actores que definirán el contenido constitucional, la resistencia al neoliberalismo que habían instalado los movimientos sociales ya está presente en sectores progresistas que integrarán la Asamblea (Lanchimba Velastegui, 2016).

La CONAIE, además, prepara una propuesta que está fuertemente influenciada por la lucha contra el neoliberalismo y la necesidad de contar con respuestas nacionales. La propuesta incluye planteamientos sobre: Estado plurinacional, régimen político, modelo económico y derechos, garantías y deberes. De estos, el más desarrollado es el acápite sobre el modelo económico. En este hay que destacar la idea de fortalecimiento del Estado presente en la propuesta:

El Estado deberá organizar, planificar y evaluar los impactos de las políticas económicas. Para ello debe constituirse un poderoso Consejo Nacional de Planificación. Fortalecer el control y la participación social sobre ese mismo Estado para garantizar el respeto a las necesidades de la comunidad. (CONAIE, 2007, p. 25)

No se delineaba un reforzamiento del Estado en detrimento de la organización social. Se proyectaba una recuperación del Estado capaz de garantizar derechos y contrapuesta al modelo neoliberal. A lo largo del documento están presentes las tensiones entre las demandas propias y las nacionales.

La propuesta de la CONAIE no se discutió desde el inicio en la Asamblea, lo que llevó a la organización a priorizar temas e influir en ciertas mesas de discusión. Los temas priorizados fueron: el agua, conflictos ambientales, plurinacionalidad, autogobierno y territorio, y modelo económico. Dicha priorización da cuenta de los intereses del movimiento. Se priorizan dos temas ligados a los recursos naturales –agua y conflictos ambientales–. Uno que responde al contexto neoliberal que vivía el país y pretendía desmontarlo –modelo económico–. Y otro que recoge las demandas históricas del movimiento –plurinacionalidad, autogobierno y territorio–.

En los temas priorizados, las mesas de discusión en las que participó más activamente y las movilizaciones en rechazo a la minería a gran escala que protagonizó mientras se daba la Asamblea Constituyente ya se observa el giro hacia temas de biodiversidad. Estas acciones son precedentes de la conflictividad que se activará en los años de reflujo alrededor del uso del agua, la explotación minera y, por ello mismo, en torno al territorio.

El proceso de reforma que vivió Ecuador durante el proceso constituyente es heredero de la discusión iniciada por el movimiento indígena. Su influencia no sólo está presente en la incorporación de temáticas propias –reconocimiento de pueblos y nacionalidades, circunscripciones territoriales indígenas, justicia indígena, por ejemplo– sino también en otras formas que exigen pensar nuevas relaciones entre el campo social y el político, por ejemplo, la democracia participativa y el autogobierno comunitario. En suma, el movimiento indígena ha ampliado el espectro de demandas progresistas y ha permitido pensar en hipótesis

de transformación ligadas a la constitución de un Estado Plurinacional o la posibilidad de imaginar modernidades alternativas.

Ecuador se convirtió en un ejemplo de cómo se producen coagulaciones jurídicas de demandas nacidas desde los movimientos sociales. Como resultado del proceso constituyente varios conceptos se han filtrado al escenario global de resistencia: Buen Vivir (Sumak Kawsay), derechos de la naturaleza, Estado Plurinacional, interculturalidad, autogobierno indígena, reconocimiento del territorio, procesos constituyentes, democracia participativa, democracia comunitaria, etc.

La constitucionalización de ciertas demandas ha servido de base para la construcción y elaboración de nuevos objetos de disputa y estrategias que amplían el repertorio de acción de los movimientos sociales. La Constitución, por ejemplo, reconoce que Ecuador es un Estado Plurinacional, lo que permite avanzar en la discusión de qué significa eso y cómo llevarlo a cabo. El uso del derecho a la resistencia –constitucionalizado– o la invocación de los derechos de la naturaleza son ejemplos de un uso del derecho desde los movimientos sociales. Sin embargo, la coagulación jurídica de ciertas demandas encuentra límites cuando la correlación de fuerzas no le son favorables. Las leyes pierden cualquier tipo de posibilidad de reforma si no están acompañadas de una fuerza social que las convierta en realidad. Así, las batallas ganadas durante los primeros años de la constituyente se han ido revirtiendo en los años siguientes. En política, como se sabe, ninguna victoria es definitiva, como tampoco la derrota.

En resumen, durante los años dos mil se produce un proceso de absorción de la fuerza social instituyente –que se había producido en los noventa– al campo político institucional por distintas vías: participación en gobiernos nacionales, en los gobiernos locales, como legisladores o funcionarios públicos de distinto rango y la constitucionalización de varias de las demandas. Paralelamente se produce una reestructuración de la institucionalidad política, ampliación y fortalecimiento del

Estado que recupera la confianza y el monopolio de la política. Las condiciones de gobernabilidad contienen el conflicto y reducen la participación incontrolada de las masas. En este nuevo momento, los únicos actores reconocidos para disputar la política son los partidos políticos.

Recomposición en el territorio: 2008-2019

Este ciclo está marcado, por un lado, por un repliegue institucionalizado –varios dirigentes sociales pasaron a la política institucional o a formar parte de ONG’s– y, por otro, por la recomposición del movimiento a través de una actuación territorial y situada en los espacios de conflicto y la formación de nuevas dirigencias a partir de las dinámicas locales y que serán visibles en las movilizaciones del 2019.

La conflictividad permanece, pero baja la intensidad. La “Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos” del año 2012 pone en evidencia el centro de malestar en este nuevo ciclo: la minería a gran escala. Tres años después, la “Marcha por la vida y la dignidad” del 2015 ofrece otras fuentes de conflicto: cierre de escuelas de educación bilingüe, ley de tierras, la defensa del Instituto de Seguridad Social y el libre ingreso a la Universidad. Las contradicciones que emergieron después de la Constituyente del 2008 se convertirán en la fuente de la que emanen los sectores movilizados en el 2019.

Si en los noventa la conflictividad tenía un carácter nacional, en estos años la conflictividad estará territorializada alrededor de la ampliación de la frontera extractiva y articulada alrededor de la defensa del territorio –como en otras expresiones sociales a nivel latinoamericano y mundial–. Se multiplican las resistencias en defensa del agua y el territorio frente a la profundización de la extracción petrolera y alrededor de los proyectos mineros.

El gobierno de Rafael Correa se alejó de la política neoliberal, por tanto, la resistencia al neoliberalismo deja de ser el eje de articulación de la protesta. Si bien el neoliberalismo sale de escena no hace el extracti-

vismo. En este caso las afectaciones están situadas en localidades rurales y territorios indígenas, lo que ha dificultado establecer una estrategia de movilización social nacional, pues, los sectores urbanos y sectores medios no sienten afectados sus intereses.

Las manifestaciones de este ciclo iniciaron en 2009 contra la ley que abría paso a la minería a gran escala en Ecuador. Asimismo, habrá otros eventos de alta conflictividad, el más importante fue la recuperación del territorio shuar de Nankintz que había sido despojado para otorgárselo a la empresa minera Ecuacorriente S.A. (ECSA) en el año 2016. La respuesta desde el gobierno fue la militarización del territorio.

Las políticas económicas y sociales que pudieron sostenerse gracias al precio del petróleo son insostenibles desde la crisis de los *commodities* (2014). La caída del precio del petróleo afecta enormemente a un país absolutamente dependiente del mercado internacional. De a poco, pero de manera sostenida regresan las medidas neoliberales: reducción del Estado, precarización de las condiciones laborales, contratación de una enorme deuda pública, despido masivo de funcionarios estatales, etc. La gota que derramó el vaso fue la eliminación del subsidio de la gasolina (2019).

La apertura de un nuevo ciclo

En octubre de 2019, Ecuador vivió intensas jornadas de manifestación que duraron once días y que fueron la respuesta a un conjunto de medidas neoliberales adoptadas por el gobierno de Lenin Moreno. De estas la que más llamó la atención en inicio fue el incremento del precio del combustible en un contexto de precarización de la vida en general, incremento del desempleo y la pobreza. Varios actores participaron, entre los cuales predominó el movimiento indígena. Estas movilizaciones abrieron un nuevo ciclo de carácter nacional y la participación de varios actores alrededor de la resistencia a un renovado intento por aplicar la

agenda neoliberal. Se produce un recambio generacional en el movimiento indígena, surgen nuevos liderazgos y las condiciones de posibilidad de constitución de una nueva generación que se forje al calor de la conflictividad y la crítica.

Hay una combinación de coyuntura y proceso. Si bien las movilizaciones fueron inesperadas, hay que relativizar el carácter espontáneo de la movilización, hay una procesualidad del conflicto de corto y largo alcance, una experiencia de resistencia que se configura y hereda los ciclos de movilización y activación política de los noventa, esta vez, también en contra de las medidas neoliberales. Las consignas lo sintetizan: “somos hijos del primer levantamiento”.

Al pasar los días y ver las realidades creo que muchos jóvenes se vieron tocados por todo y les llegó al corazón. Los últimos días pude ver a mis wambra⁵ cotacachis y a muchos jóvenes a nivel nacional tomar conciencia de que hay realidades que debemos cambiar. (Túquerrez, 2020)

Las movilizaciones de ese año adquieren las capacidades organizativas y de dirección acumuladas durante los últimos 30 años. La resistencia se teje junto a una memoria corta que lo proyecta como un “segundo levantamiento indígena”. Para ello ha sido clave contar con una estructura organizativa que gestiona y encauza la protesta y, en los momentos álgidos, la sostiene. La memoria larga también está presente, el hashtag #VolvemosYSomosMillones⁶ fue tendencia en Twitter en esos días. Como evento político de gran magnitud ofrece momentos que alumbran las estrategias futuras: la interseccionalidad clase-etnia-género se obser-

5 “Wambra” significa joven en kichwa.

6 El hashtag #VolvemosYSomosMillones fue tendencia en Twitter durante las movilizaciones del 2019. Refiere a una frase que se atribuye a Túpac Amaru II, líder de la mayor revuelta indígena que enfrentó el imperio español. La frase pronunciada en presente y conjugada en plural es un índice que da cuenta de una larga memoria de resistencia reactualizada en cada coyuntura y conexiones que desbordan las fronteras de los Estados-Nación.

va en una de las pancartas “somos las hijas de Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña” y la marcha de mujeres que se llevó a cabo el décimo día de las protestas.

Tres elementos singularizan las protestas de esos días: el carácter nacional –se registraron manifestaciones en Costa, Sierra y Oriente–, heterogeneidad de actores movilizados –organizados y no organizados– y el uso de las redes sociales para la protesta. Diversos actores participan en las movilizaciones: transportistas, estudiantes, campesinos, pueblos y nacionalidades indígenas, mujeres, trabajadores, sectores populares, barrios, ecologistas, etc. La masividad se logra por la combinación de sectores sociales organizados, tejidos comunitarios y la amplia adhesión de sectores no organizados. La participación de jóvenes y mujeres –muchos de ellos politizados en esos días–, la diversificación de los repertorios de acción y el papel de las redes sociales ponen en evidencia la marca generacional de esa protesta.

Frente al cerco mediático de las grandes cadenas, los medios alternativos de comunicación jugaron un rol clave para informar sobre la situación del paro. Las redes sociales se usaron como espacio de protesta y confrontación, como medio de comunicación y organización y, también, para transmitir la protesta a nivel nacional e internacional.

El papel de la CONAIE fue clave a la hora de sostener y encausar –hasta cierto punto– la protesta. A diferencia de lo que sucedió en Chile o Colombia en donde era difícil encontrar representantes de protestas heterogéneas y magmáticas, en Ecuador ese papel fue asumido sobre todo por las organizaciones indígenas. Sin embargo, después de la movilización ha sido difícil gestionar los descontentos y articular las organizaciones sociales.

La pandemia de COVID 19 frenó las movilizaciones que habría de enfrentar el gobierno de Lenin Moreno y, a su vez, agudizó la crisis –creció la pobreza, el desempleo, la informalidad, la migración, etc.–, es decir, multiplicó las fuentes de conflicto. La nefasta gestión de la pan-

demia por parte del gobierno de Moreno dejó imágenes de horror que recorrieron el mundo: un número de muertos que nunca llegó a determinarse con exactitud en Guayaquil y varias familias a las que nunca se le entregó los cuerpos de sus familiares. Junto a ello, casos de corrupción ligados al manejo de hospitales y medicinas, dificultades para acceder a atención médica, límites para acceder a educación en un país con importantes brechas tecnológicas. La falta de legitimidad de las instituciones es comparable a la década de los noventa.

La implementación del modelo neoliberal ha encontrado límites –hasta cierto nivel– en Ecuador; sin embargo, el ciclo en el que estamos inmersos será de alta conflictividad porque se intentará imponer el neoliberalismo con mayor fuerza y este encontrará, nuevamente, su resistencia. La elección de Guillermo Lasso como presidente ha significado la profundización de la agenda neoliberal. Los acreedores internacionales presionan por el pago de la deuda contraída por los últimos gobiernos, la respuesta a la crisis generalizada ha sido mayores ajustes estructurales. Está en curso un programa de privatización estatal, flexibilización laboral, reducción de salarios. La conflictividad social crecerá, pero también la represión. Después de las movilizaciones del 2019, el aparato represivo ha sido fortalecido con mayor vigorización.

En síntesis, la intervención de los movimientos sociales tanto en la arena social como en la lucha institucional ha reconfigurado los escenarios clásicamente políticos. Su principal fuerza ha estado en su capacidad destituyente lograda por la articulación de actores heterogéneos y el respaldo de la mayoría de los ecuatorianos que veían representados sus intereses por los movimientos sociales. Pese a la generación de capacidad destituyente que tuvieron los movimientos, éstos muestran debilidades para negociar un cambio político y desplegar su proyecto al momento de transformar el Estado. Los partidos políticos que los relevan en la dirección extraen algunas orientaciones políticas de éstos, pero no son su expresión orgánica.

Los movimientos sociales se enfrentan al dilema histórico de los procesos de transformación: cómo enfrentar la condensación de las fuerzas sociales en el marco institucional y cómo renovar las fuerzas sociales, reconociendo que no se puede mantener la movilización de manera constante. Si bien una de las formas de atenuar la conflictividad ha sido la incorporación de las demandas de los movimientos sociales en la institucionalidad (legal o política), esta no tiene sentido sin una correlación de fuerzas que le sea favorable.

Los avances constitucionales y las contradicciones que surgieron después de esta han servido como puntos referenciales en la articulación de nuevas reivindicaciones: derechos de la naturaleza, Estado Plurinacional, interculturalidad, justicia indígena, etc. están siendo usados para forjar otros campos de conflictividad.

El principal desafío de las organizaciones y movimientos sociales está en la construcción del eje de articulación. Dos ejes tienen potencialidad para articular a diferentes sectores: la resistencia al neoliberalismo y la defensa de la naturaleza en términos anticapitalistas. La defensa de los territorios, el agua y la vida –que ha sido local en estos años– pueden convertirse en un eje de articulación en momentos de colapso climático.

Referencias

- Becker, M. (2015). ¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador. *Ecuador Debate*, (98), 177-179.
- Chiriboga, M. (2001). El levantamiento indígena ecuatoriano de 2001: Una interpelación. *Íconos–Revista de Ciencias Sociales*, (10), 28-33.
- CIA. (1973a). *Country Profile: Ecuador*. CIA. Freedom of Information Act Electronic Reading Room.
- CIA. (1973b). *Ecuador. Government and Politics*. CIA. Freedom of Information Act Electronic Reading Room.

- CONAIE. (1994). *Proyecto Político de la CONAIE*. <https://conaie.org/proyecto-politico/>
- CONAIE. (2007). *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva constitución del Ecuador por un Estado Plurinacional, Unitario, Soberano, Incluyente, Equitativo y Laico*. CONAIE <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/109339-opac>
- Hale, C. (2004). El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del 'indio permitido'. *Paz y democracia en Guatemala: desafíos pendientes*. Memoria del Congreso Internacional de MINUGUA. 51-66. <https://n9.cl/vd10t>
- Instituto Científico de Culturas Indígenas-ICCI. (2005, enero). *Los dilemas de la CONAIE*. 70. <http://icci.nativeweb.org/boletin/70/editorial.html>
- Lanchimba Velastegui, S. (2016). *Ecuador y Bolivia: La disputa por transformar el estado en clave plurinacional* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional <https://repositorio.unam.mx/contenidos/75973>
- Martín-Mayoral, F. (2009, junio). Estado y mercado en la historia de Ecuador. Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*, (221), 120-137.
- Túquerrez, L. (2020, octubre). *Entrevista a Allpa, Lourdes Túquerrez Maigua. Las jornadas de octubre en Ecuador desde la mirada de una war-mi-kichwa*. (S. Lanchimba Velastegui) [Bajo el Volcán. Revista del Posgrado de Sociología. BUAP]. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1545>

We return, and we are millions: cycles of resistance in Ecuador

Sofia Lanchimba Velastegui

<https://orcid.org/0000-0002-2064-3543>

Universidad Amawtay Wasi, Ecuador

sofialanchimba@politicas.unam.mx

Abstract

The purpose of this paper is to outline the cycles of resistance that have unfolded during the last three decades in Ecuador. I focus basically on the indigenous movement. Conflict is the axis of analysis to study social mobilization. I use a process perspective to analyze the reconfiguration of the mobilization around the conflicts of each moment. The most significant mobilizations function as indices to build the cycles. I consider intensity, mobilized actors and the demands achieved. The intensification of conflict occurs when rights are limited and life in general becomes precarious due to the implementation of neoliberal programs. During these years there have been three cycles: 1) From the intense mobilizations that included the fall of presidents to the installation of the Constituent Assembly (1990-2008), 2) From the regrouping of social forces around territorialized conflicts to the explosion of a new resistance to neoliberalism (2008-2019) and 3) ongoing conflict (2019 to present).

Keywords: social movements, indigenous movement, neoliberalism, extractivism, constituent Assembly.

Capítulo 8

Las tensiones entre el movimiento de masas y la vía institucional: un análisis del movimiento “Chile despertó”

Lidia Yáñez-Lagos

Resumen

El presente ensayo tiene por objetivo analizar la tensión entre la institucionalidad y el movimiento de masas a partir del caso del movimiento ‘Chile despertó’, desarrollado desde octubre 2019 hasta marzo del 2020. Para esto inicia con una lectura del contexto post-transicional chileno y la reemergencia de movimientos sociales en este marco. Posteriormente, profundiza en el desenvolvimiento de dos de los movimientos más importantes en las últimas décadas dando cuenta de sus tensiones con lo institucional: el movimiento estudiantil y feminista. En un siguiente apartado, explora la emergencia del movimiento Chile despertó y sus características, intentando develar las razones de la masividad y el rol de personas no politizadas ni organizadas en ello. El texto finaliza con unos comentarios sobre los recientes resultados del proceso constituyente emprendido como consecuencia de estas protestas, revelando algunas claves para analizar las posibilidades y límites de la institucionalidad para dar salida a las demandas del movimiento de masas.

Palabras clave: ‘Chile despertó’, desafección política, pertenencia movimiento de masas, vía institucional, movimiento feminista, movimiento estudiantil.

Citar como:

Yáñez-Lagos, L. (2023). Las tensiones entre el movimiento de masas y la vía institucional: un análisis del movimiento “Chile despertó”. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 208-229) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c38>



Introducción

El 18 de octubre de 2019 comenzó una revuelta sin precedentes en Chile, país considerado un experimento neoliberal exitoso que fue usado como referente para la instauración de este modelo en el resto del continente (Urzúa & Calderón, 2020). Lo que se inició como un llamado a evadir el costo del pasaje del metro debido al alza constante que había experimentado en los últimos años, terminó convocando a más de 1.5 millones de personas en las calles (BBC, 2019) exigiendo la salida del expresidente Sebastián Piñera y una transformación radical del régimen de desigualdad imperante. La emergencia de esta ola de protesta fue una sorpresa para los analistas contemporáneos, quienes antes de este movimiento diagnosticaron una descomposición cultural y apatía política que difícilmente conduciría a una movilización de masas. Por eso, el movimiento fue denominado rápidamente “Chile despertó” debido a la súbita rebelión de un país que había vivido más de 30 años con un modelo neoliberal.

Una de las consecuencias más importantes del movimiento fue impulsar un proceso de cambio de la constitución de Pinochet que imperaba en el país desde 1980 y fue impuesta en medio de la dictadura. Esta constitución fue un elemento fundamental en la consolidación de las políticas económicas de los ‘Chicago Boys’¹ que propugnaban un modelo neoliberal aún más extremo que en EE. UU. donde se había originado esta doctrina. Frente al desborde de la protesta y la amplitud de las demandas y sentidos del movimiento de masas, la salida institucional fue propuesta por parte de la clase política como una forma de asegurar la estabilidad institucional del país. Después de dos años un nuevo texto constitucional fue creado y votado en el plebiscito del 4 de septiembre del 2022, el cual dio un amplio triunfo a la opción “rechazo”

1 Un Grupo de economistas denominado así porque la mayor parte de ellos estudiaron en el departamento de economía de la Universidad de Chicago bajo la tutela de Milton Friedman y Arnold Harberger.

donde cerca de un 61% de los votantes desaprobaron la nueva constitución. Así, el proceso chileno entrega interesantes luces acerca de la relación entre institucionalidad y movimientos de masas que puede ser ilustradora para el continente latinoamericano.

El presente ensayo presenta un análisis del movimiento Chile despertó, considerando las tensiones entre la institucionalidad y el movimiento de masas. Para esto inicia con una lectura del contexto post-transicional y la reemergencia de movimientos sociales en este marco, indagando las razones que llevaron a las masas sin experiencias organizacionales previas a participar de forma masiva en las protestas. Posteriormente, profundiza en la potencia del feminismo para conducir y dotar de contenido este proceso político como un ejemplo de esta tensión entre lo institucional y los movimientos sociales. En un siguiente apartado, explora la emergencia del movimiento Chile despertó y sus características, intentando develar las razones de la masividad y el rol de personas no politizadas ni organizadas en ello. El texto finaliza con unos comentarios sobre los recientes resultados del proceso constituyente inicial finalizado con el plebiscito del 4 de septiembre del 2022.

La descomposición cultural y política de la post-transición chilena y la reemergencia de los movimientos sociales estudiantiles

A contrapelo del crecimiento económico motivado por el auge del cobre, el Chile post-dictadura careció de un relato común respecto al pasado dictatorial, lo que tuvo como consecuencia la disgregación de la imagen como país, el debilitamiento de la pertenencia cultural, la desconfianza y el "miedo al otro" (PNUD, 1998, 2002). Análisis de la época afirmaron que, ante la debilitación del trabajo y la política como ejes identitarios, el consumo pasó a mediar la integración cultural de los chilenos donde el mall se concibió como un espacio de encuentro y de pertenencia con otros (Moulian, 2002) y la clase media pasó del estatus de ciudadano al de consumidor (Espinoza et al., 2013). Pero, pese a que el

modelo económico instaurado en dictadura logró una hegemonía fáctica en los sujetos en base al consumo y el endeudamiento, la falta de una narrativa histórica hegemónica provocó una tendencia a la desmovilización, privatización y desinterés político (Araujo & Martuccelli, 2012).

En este marco, la movilización política en Chile fue entendida por largos años como una excepción. Valdivia, Álvarez y Donoso (2012) afirman que las transformaciones impuestas en dictadura emprendieron una “guerra social” con el fin de debilitar la acción colectiva de los actores constituidos en el período histórico anterior, en otras palabras, clases obreras y medias (Valdivia, Álvarez, & Pinto, 2006). Aun así, la acción colectiva reemergió después del golpe, durante las jornadas de protesta desde los años 1983-86, donde diversos movimientos sindicales, poblacionales, estudiantiles, feministas, entre otros, se articularon en contra de la dictadura. Esto que fue llamado la transición invisible a la democracia (Garreton, 2001) se interpretó como un proceso de reconstitución de la orgánica social (Bengoa, 1987). Sin embargo, después de la caída del gobierno militar, la transición buscó incorporar a estos movimientos a los arreglos institucionales negociados para asegurar la estabilidad democrática (Goicovic, 1996), perdiéndose su potencial desestabilizador.

Durante los 90, la incipiente emergencia de protestas estudiantes y del conflicto minero de Lota fueron interpretados como continuidades de movimientos articulados en el período nacional-popular que compartían por ello las orientaciones políticas de esta época (Ruiz y Boccardo, 2015). En este marco, la rearticulación de los movimientos estudiantiles en la década del 2000 llamó la atención por sus características y demandas las cuales eran diferentes a las de las olas de protestas anteriores. Con antecedentes en el ‘mochilazo’ del año 2001, los movimientos estudiantiles del 2006 y el 2011 destacaron por diversas razones. Una de ellas fue su masividad, la convocatoria de las protestas del 2011 alcanzó más de 100.000 personas solo en Santiago (BBC, 2011), transformándose en la protesta más grande desde las jornadas de

protesta en dictadura. La segunda característica fueron sus demandas radicales. La demanda por educación pública de calidad y la crítica al lucro derivado de la provisión privada o semiprivada de educación se interpretaron como demandas que apuntaban a transformar aspectos centrales del modelo económico, político y social impuesto en dictadura (Ruiz, 2006; Ruiz & Sáez, 2012) y exigían un nuevo proyecto histórico (Garreton, 2016). El derecho a la educación garantizado por el Estado no solamente atacaba los pilares ideológicos del modelo chileno, sino que también a los mecanismos constitucionales levantados para evitar estos cambios estructurales.

Después de seis meses de paro y protestas masivas y creativas, el movimiento concluyó con una mesa de diálogo con el gobierno que buscaba encontrar una solución que complaciera los distintos intereses en juego. Tras tres reuniones con agentes del gobierno y la tecnocracia designada por ellos, los estudiantes pusieron fin a la mesa de diálogo debido a la imposibilidad de llegar a acuerdos mínimos sobre las demandas que motivaron el movimiento. Así, la que fue la movilización más masiva del Chile postdictadura hasta ese entonces, fracasó en una fórmula ya conocida por los movimientos estudiantiles anteriores. Sin embargo, de esta ola de movilización surgió una bancada de líderes estudiantiles quienes apostaron por la institucionalidad para llevar adelante estos cambios, conformando un conglomerado de partidos políticos que se articularon en una nueva fuerza de izquierda llamada Frente Amplio. De dicho conglomerado salió el actual presidente de Chile, Gabriel Boric, ex presidente de la federación de estudiantes de la universidad de Chile (FECH), quien asumió la presidencia del país el presente año con 36 años. Junto con ello, la politización dada en las aulas debido a la efervescencia del movimiento estudiantil fue caldo de cultivo para la reemergencia una nueva ola feminista que vino a cuestionar el sexismo en la educación.

La reemergencia de la ola feminista y sus influencias en el movimiento Chile despertó

El movimiento feminista en Chile tiene una larga historia, y tuvo un rol fundamental en la resistencia a la dictadura. Fueron mujeres organizadas las primeras en movilizarse por la búsqueda de sus familiares detenidos desaparecidos en el comité 'PRO PAZ' y posterior 'Vicaria de la solidaridad', o demandando democracia en la casa y en el país como el caso del grupo 'Mujeres por la vida'. Así también, en medio de la dictadura se dieron las condiciones para que reemergiera el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH), una orgánica colectiva feminista con antecedentes desde principios de Siglo, y que en esta nueva coyuntura histórica se transformó en una fuerza central para el retorno de la democracia. A lo largo de esta ola de protestas, se dio una tensión entre quienes predicaban una autonomía de los partidos políticos del movimiento feminista y quienes subordinaban esta lucha a la recuperación de la democracia (Alvarez & Navarrete, 2019). Posteriormente, la transición a la democracia implicó la cooptación institucional y académica del feminismo en organismos como por ejemplo el Servicio Nacional de la Mujer (SENAME), y su debilitamiento en la esfera pública de protesta.

El año 2016 el movimiento estudiantil reemergió, pero con un carácter profundamente feminista. De la ola feminista surgida en dictadura a la que emergió desde aulas universitarias se dieron muchos procesos sociales, sobre los que probablemente hay mucho aún que investigar. Se puede enmarcar en una ola mundial de protestas feministas, más ecléctica que en otros momentos, pero que buscó profundizar la igualdad sustantiva y de poder entre géneros en distintas esferas sociales, por ejemplo, en industrias como la cinematográfica o musical -movimiento conocido como #meetoo. Un punto central es el rol y centralidad del Sur global en esta lucha, donde se retoman herramientas históricas de la clase trabajadora como la huelga general y cuyo énfasis está en la violencia patriarcal. Desde Sudamérica, destaca el protagonismo de mujeres his-

tóricamente marginalizadas dentro del feminismo, como son las indígenas defensoras de la tierra quienes no solamente disputan el patriarcado, sino que también el capitalismo extractivista. Se da en un contexto largamente cimentado de crítica post-deco-anticolonial (Rivera-Cusicanqui, 2010), lo que lleva al cuestionamiento de múltiples desigualdades más allá de las sexo-genéricas y por ello a nuevas propuestas ideológicas que van más allá de los "asuntos de mujeres".

Asimismo, en el continente sudamericano donde los derechos reproductivos -asegurados en los 70-80 en el norte global- siguen siendo materia de disputa, la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito se articula como una meta en común. Como ha sido documentado por Alvarez & Navarrete (2019) la reactivación de la protesta feminista en Chile se dio precisamente por la denegación de la entrega de la píldora del día después a jóvenes entre 14 y 18 años -de forma gratuita y sin tutor- debido a la apelación que hizo la derecha al tribunal constitucional. Después de eso, el movimiento feminista reemergió con protestas cifradas entre 3000 y 5000 personas, que se articulaban generalmente en fechas icónicas por la lucha por el derecho al aborto. Otras causas presentes durante los 2000 fueron la lucha contra la violencia de género liderada en gran medida por la 'Red Chilena contra la violencia Hacia las mujeres', lo que tuvo incidencia importante en la ley de femicidio en el año 2010 (ibid.). Destaca en este contexto el intento de femicidio de Nabila Riffo que fue un hito simbólico de violencia de género e incidió en la alta convocatoria a más de 50.000 personas en la marcha del 8M el año 2016.

El carácter estudiantil que adquirieron las movilizaciones feministas después del 2016 es sin duda una característica interesante de este movimiento en Chile. Como antecedente, ya en las manifestaciones feministas por el aborto y contra la violencia, existía articulación con centros estudiantiles y secretarías de universidades en por ejemplo la 'Coordinadora feministas en lucha'. En particular, la ola estudiantil feminista, se inicia por una serie de denuncias en universidades tradicionales como es la Universidad de Chile, debido a las constantes situaciones de acoso vividas por estudiantes de parte de académicos. De esta

chispa inicial, se pasó al cuestionamiento total de la educación sexista en el sistema educativo.

Dentro de las causas que podrían ayudar a explicar la emergencia de esta ola de protestas en las aulas universitarias, se pueden mencionar dos. Primero, un marcado carácter generacional, donde la expansión de la educación a nuevas generaciones de mujeres y disidencias ha influido en el alcance y politización de estos espacios (Alvarez & Navarrete, 2019). Segundo, las condiciones estructurales de la universidad posibilitan la organización política. El contexto en el que se desarrolla la vida estudiantil provee estructuras de oportunidad política (Reger, 2018), que permiten la continuidad entre distintas olas de movilización (Zamponi y Fernández González, 2016). Estos mecanismos de continuidad en el tiempo otorgan a los agentes que forman parte de movimientos estudiantiles la posibilidad de organizarse de forma constante incluso en contextos no aptos para ello, traspasando marcos culturales de una generación a otra con fluidez, lo que aumenta la probabilidad de poseer repertorios de protesta más constituidos en comparación con otros movimientos sociales. En este marco, también deben destacarse la instalación de académicas y centros de estudios de género en las universidades, que operaron como referentes en un campo más masculinizado.

Sin embargo, estos espacios de organización estudiantil no se encontraban abiertos a las experiencias y demandas feministas. Los partidos y colectividades políticas tradicionales de izquierda, quienes por largos años dirigieron los centros estudiantiles de las universidades centrales del país, muchas veces colapsaron el análisis de las desigualdades sociales en la dimensión socioeconómica, lo que dejó en segundo plano las desigualdades de sexo-genero. Fueron espacios donde también, porque no decirlo, reinaba la misoginia y la homofobia. Si bien estos espacios progresivamente empezaron a incorporar a líderes mujeres y a advertir estos elementos, la emergencia de colectivos políticos por fuera de estas fuerzas tradicionales de izquierda que problematizaron la situación de mujeres y disidencia sexuales, fue también caldo de cultivo

para esta ola. El encuentro entre mujeres y disidencias fue muchas veces desde lo sensitivo, desde la cotidianidad, desde el arte, desde la micro-política, donde las experiencias personales al ser compartidas emergían como problemas sociales. De esta forma, la politización emergió hacia arriba, desde las situaciones de acoso naturalizadas hacia la tematización de la posición de estudiantes en un sistema educacional marcado por el patriarcado.

La politización mediante la protesta: movimiento de masas y la reconstitución de la pertenencia en Chile

Si bien esta ola feminista y estudiantil podría ser explicada por factores como los mencionados, la posibilidad de que emergiera una movilización de masas, que fuera más allá de los sectores históricamente organizados era difícil de predecir. Desde las jornadas de protesta de dictadura no se había observado una causa política que pudiese abarcar los intereses de distintos grupos para motivar la participación masiva y transversal de la población. Así, la descomposición cultural y la despolitización se transformó en una especie de sentido común para abordar esta cuestión. Por esto, la emergencia de movilizaciones de masas en el 2019 que alcanzaron 1.5 millones de personas en las calles según estimaciones de la policía y prensa nacional sorprendió a los analistas contemporáneos.

El movimiento originado en el 2019 y denominado "Chile despertó" se destacó por ser masivo, inclusivo y sin una conducción política. Desde la perspectiva de la sociología norteamericana (Johnston, 2014) y como también fue afirmado por autores nacionales como Garretton (2004), la conducción y organización son requisitos fundamentales para la emergencia de la protesta, por lo que esta masividad sin conducción era inesperada. Sin embargo, esta misma característica acéfala del movimiento podría explicar su masiva participación y adherencia transversal.

Para explicar los ciclos de movilización de la post-transición en Chile se propuso la tesis del malestar (Ruiz, 2006; Mayol & Azócar, 2011;

Ruiz Encina & Sáez, 2012), que sostiene que existe un malestar cultural acumulado debido un modelo neoliberal profundamente desigual que no asegura derechos básicos y un mínimo de dignidad. Sin embargo, si bien esta fue una buena descripción de la situación subjetiva de las personas, dicho malestar en sí mismo no podría explicar la emergencia de la protesta, sobre todo en un país donde existe desinterés político y poca pertenencia cultural. Al mismo tiempo, los códigos de la izquierda tradicional, que sostenían prácticas y discursos no accesibles para para personas ajenas a esta esfera, actuaban muchas veces de barreras para su inclusión política.

De esta forma, una pregunta fundamental es porque gente despolitizada, que no comparte estos códigos, adhirió de forma masiva a la protesta. Esto sobre todo considerando el grave riesgo que implicaba confrontar una violencia policial que violó sistemáticamente los derechos humanos. Yáñez (2021) aborda esta cuestión a partir de un estudio cualitativo basado en la región metropolitana, donde busca comprender la participación de personas no organizadas de estratos medios en la que fue llamada la marcha más grande de Chile, el 25 de octubre, una semana después del inicio de las protestas. Así, dos mecanismos resultaron ser centrales para explicar el paso de este malestar a la participación en esta movilización de masas.

El primero fue el fuerte sentimiento de pertenencia con el resto de las personas en la protesta, motivado por la posibilidad de expresar su malestar a través de símbolos cotidianos, que se encontraban fuera de los marcos de la izquierda tradicional. Como afirma May (2011) la pertenencia implica el sentirse hacedor de las rutinas y pautas cotidianas de la sociedad, y esto es una posible explicación para la transformación social en la medida que también empodera a las personas sobre sus situaciones de vida. En este sentido y como afirman los entrevistados, el hecho que los partidos políticos y la izquierda tradicional en particular no hayan conducido el movimiento fue un elemento que posibilitó la inclusión de personas no organizadas ni politizadas en esta ola de protesta a través del ejercicio de sus propios códigos culturales.

Un segundo mecanismo fundamental en la politización del malestar es la violencia policial desatada de forma masiva contra la población civil. La represión ha sido reportada como un posible potenciador de la protesta (Khawaja, 1993), en la medida que la amenaza concreta al bienestar físico y mental visibiliza una clara línea entre ellos y nosotros. En otras palabras, actúa potenciando y definiendo la identidad colectiva del movimiento, lo que fue tematizado constantemente por las personas entrevistadas. Ello porque, aunque fueran desconocidos, los otros manifestantes compartían esta misma identidad colectiva que se veía amenazada por un enemigo común y visible. Con el trabajo de enmarcamiento cultural hecho por largos años por movimientos como el estudiantil y el feminista, se pudo identificar a la policía con la defensa de intereses de un grupo privilegiado que, pese a no estar en la protesta, se manifiesta a través de esta represión y la resistencia a hacer cambios en el modelo político y social chileno.

En este contexto, el hecho de que el movimiento feminista fue construyendo una pertenencia política desde lo cotidiano, es una de las razones que puede explicar su rol de vanguardia del movimiento chileno que despertó en la segunda mitad de las movilizaciones (Parra et al., 2021). Por mencionar un ejemplo central en este análisis, una vez que la protesta había bajado su intensidad debido al desgaste producido por una inteligencia policial que se rearmó rápidamente, la aparición de la performance de Lastesis -un colectivo político y artístico originado en la V región de Valparaíso- "Un violador en tu camino", volvió a poner al movimiento en primeras planas a nivel mundial. Esta performance denunciaba la violencia policial como una larga cadena de violencias que vulneran sobre todo a mujeres y disidencias sexuales y se origina en el Estado. Lo hacía mediante un baile, fácilmente reproducible y adaptable a distintos contextos, incluso internacionales. Desde fines del 2019 hasta la huelga feminista del 8M 2020 se siguió cimentando este camino junto a otras fuerzas sociales, logrando convocar lo que fue la protesta más masiva registrada hasta ahora en la historia de Chile, con más de 2

millones de personas en las calles.

Así, en un Chile con malestar acumulado por décadas con una descomposición social que llevaba a la despolitización y aislamiento, se reconstituyó una incipiente pertenencia cultural a través de la participación política en este movimiento. El recorrido y análisis de los movimientos estudiantiles y feminista revela cómo la expansión de la política partidista a la micropolítica fue un elemento central para este proceso, en la medida que la participación desde lo cotidiano generó un sentimiento de pertenencia fuertemente debilitado en Chile. Esto implicó la democratización de la protesta que fue más allá de los sectores históricamente movilizados a una movilización de masas. Sin embargo, este potencial político se canalizó institucionalmente mediante el proceso constituyente que condujo a la creación de una nueva carta magna. Lo anterior plantea tensiones interesantes para el movimiento que serán analizadas en el próximo apartado.

Del movimiento de masas a la salida institucional

El 15 de noviembre de 2019, los presidentes de los distintos partidos políticos de izquierda y derecha emitieron una declaración donde confirmaban su voluntad por realizar un cambio constitucional. Desde un punto de vista histórico, se puede considerar que el proceso de transformación constitucional fue una consecuencia de los ciclos de movilizaciones vividos desde los 2000. Aun cuando la demanda por una asamblea constituyente fue elaborada por organizaciones y partidos políticos, sin la masividad alcanzada en aquellas protestas no hubiesen existido las presiones necesarias para desencadenar el proceso. Esto plantea un elemento interesante de análisis: la propuesta de canalización de estas demandas en un proceso constituyente fue una apuesta política propuesta para conservar la estabilidad institucional del sistema político. Con posterioridad, la coalición de izquierda Apruebo dignidad conformado entre otros por los partidos políticos surgidos de las movilizaciones estudiantiles tales como Revolución democrática y Convergencia social

además del Partido Comunista históricamente excluido del pacto transicional apoyó fuertemente el proceso y llamó explícitamente a aprobar la nueva constitución. Estos actores fueron quienes apostaron por que la salida a los conflictos profundos en relación con el modelo neoliberal pasaría por una nueva constitución.

El proceso constituyente, en términos sintéticos, consistió en tres elecciones. La primera el plebiscito de entrada votado el 25 de octubre del 2020, donde se aprobó cambiar la constitución con un 78,8% de las preferencias, en la modalidad de Convención constitucional que implicaba la elección popular de las personas que redactarían la nueva constitución. Segundo, la elección de los convencionales constituyentes encargados de redactar la nueva constitución los días 15 y 16 de mayo del 2021 donde 155 candidatos fueron electos para esta tarea y trabajaron durante un año en ello. Tercero, el plebiscito de salida que buscaba ratificar la nueva constitución elaborada por estos constituyentes, donde se implementó por primera vez votación obligatoria, lo que implicaba un costo importante para quienes no quisieran ejercer su derecho a voto. En esta elección ganó la opción *rechazo* con un 61,9% de las preferencias y una participación electoral del 85%, lo que es comparable con la tasa de participación del plebiscito para salir de la dictadura del año 1989 (93,3%). Es importante recalcar que el proceso chileno fue observado a nivel regional e internacional no solamente por el referente que representaba el modelo chileno en cuanto a instauración del neoliberalismo, sino que también porque la constitución creada fue considerada una de las más progresistas del mundo y que aseguraba una cantidad récord de derechos sociales (New York Times, 2022).

Así, a continuación, se presentan algunas claves iniciales de lectura de estos resultados a luz de las características de la movilización de masas que ya han sido mencionadas con anterioridad. Dichas claves no pretenden agotar el análisis sobre este proceso que aún sigue en curso, por el contrario: la novedad de los hechos obliga a abrir una discusión profunda sobre los distintos elementos que han intervenido. La tensión

existente entre los procesos de movilización y articulación social, y la institucionalidad, es una constante que acecha de forma transversal a los ciclos de protesta. Esto porque las dinámicas propias del movimiento social, sus tiempos y formas suelen contrastar con las dinámicas de una institucionalidad que suele pujar por su propia conservación. El movimiento Chile Despertó impugnó lo establecido, y en ello la institucionalidad que lo sostiene; sin embargo dicha impugnación, cuando logra una posición hegemónica que posibilita transformaciones, se objetiva en institucionalidad. Así, lo sucedido revela elementos interesantes para el análisis de esta dinámica que pueden ser relevantes para otros casos más allá de Chile.

Para comenzar, diversas encuestas previas al plebiscito de salida daban de ganador al rechazo, en una menor proporción incluso que la obtenida en la realidad. Una interpretación mayoritaria de los resultados del plebiscito por parte de quienes se movilizaron por el apruebo enfatiza la manipulación mediática que hicieron los grupos de poder y que desvió los contenidos reales de la constitución. Pese a que en efecto existió una campaña de desinformación y ‘fake news’ desplegada con fuerza en redes sociales, la transversalidad del rechazo -que ganó en todas las regiones del país y en diferentes grupos sociales-, obliga a analizar esta cuestión con más cuidado. Esta elección, con voto obligatorio, convocó a casi 13 millones de personas a votar, de un padrón de 15 millones, representando una tasa de participación del 86% (Fernández & Guzmán, 2022). Considerando esto como punto de partida, se proponen tres claves extra para la lectura inicial de los resultados del último plebiscito.

Una primera clave radica precisamente en una de las características que explican la masividad del movimiento de masas: la construcción de una pertenencia cultural que lleve a la politización. Como fue advertido por el estudio panel de Plataforma Contexto (2022), que por un año ha seguido a un grupo de personas en relación con sus opiniones y sentimientos con respecto al proceso constituyente, existiría un voto de rechazo

que surge de la frustración respecto de las expectativas iniciales. Las personas involucradas afirman que tienen un sentimiento de distancia respecto del proceso, que se percibe como no inclusivo, no representativo y donde no hay un clima de diálogo que permita incluir a las mayorías del país. Por ejemplo, conceptos como lo plurinacional simplemente no se entienden y esto genera desconfianza. Considerando que la masivida y la legitimidad del movimiento 'chile despertó' radica entre otras cosas en un sentimiento de pertenencia cultural, pareciera que el proceso constituyente expresó una lógica diferente: la lógica del sistema de partidos políticos desconectados de las masas que había sido fuertemente criticado por los sentidos de la revuelta. Así, si bien los movimientos sociales se incorporaron a la revuelta y trataron de ejercer un rol mediador con las masas no organizadas del país, interpretaron mucha de la agenda política propia como algo legitimado por la sociedad.

En relación con esto, una segunda clave radica en las distancias ideológicas con algunos de los principios políticos que sostenía esta constitución y que habían sido impulsados por los movimientos sociales de la post-transición, protagonizados por capas más intelectuales de la sociedad. En esto es central las diferencias generacionales con la mayoría de la población: si bien los artículos más progresistas de la constitución contaban con la aprobación del segmento de 18 a 29 años, estos son solo el 20% del padrón electoral (EMOL, 2022). Así mismo, un análisis del padrón electoral realizado por Fernández & Guzmán (2022) con los resultados del plebiscito de salida confirma que las comunas donde obtuvo mayor porcentaje el rechazo también son las comunas donde mayor parte de las personas declara ser parte de la religión evangélica, alcanzando una diferencia de casi 48% entre ambas opciones. Estos elementos podrían indicar que el sentimiento de no inclusión en el proceso tendría su correlato con la distancia con agendas progresistas de movimientos y partidos políticos.

Finalmente, un tercer factor involucrado tiene que ver con el voto de castigo al gobierno y en general al sistema político. La desafección con la política en Chile ha sido una tendencia constante en la post-tran-

sición, marcada por el cuestionamiento a los partidos políticos, la falta de representatividad de ellos y un efecto negativo en la participación política (Pavlic & Arévalo, 2019). El carácter acéfalo del movimiento 'Chile despertó' era un síntoma también de esto, en la medida que las personas protestantes expulsaban a los partidos políticos, sus banderas y estandartes de las protestas. La masividad también se debió a que el movimiento, al menos en sus inicios, no fue vinculado a la política partidista de la cual se desconfiaba.

La encuesta Pulso Ciudadano (2022) indicó que el presidente Boric, después de solo 6 meses de ejercicio, presentaba una desaprobación de 54,4%. Más allá de hacer una evaluación de la gestión del gobierno del Boric, es importante decir que el pacto que lo llevó al triunfo -Apruebo dignidad- se cimentó precisamente en el proceso constituyente como uno de los pilares del programa. Por tanto, la imagen del presidente, el gobierno y la nueva constitución estaban profundamente ligadas. Así mismo, es probable que este partido, pese a su novedad y a que emergió desde los movimientos sociales, sea percibido como parte del mismo sistema que causa desafección. De esta forma, se puede hipotetizar que una razón detrás del rechazo fue un voto de castigo al gobierno de Boric, su gestión, pero también al sistema político del que forma parte.

Comentarios finales

El movimiento social de masas que emergió en octubre fue capaz de convocar a las personas de forma transversal precisamente porque significó una reapropiación de la política, más allá de la desafección causada por un sistema establecido para asegurar la estabilidad institucional del pacto transicional. Desde sus significados cotidianos las personas pudieron expresar un malestar sistémico de forma política, reconstituyendo un sentido de pertenencia cultural embrionario y un empoderamiento de sus propias condiciones de vida. Esto posteriormente fue conducido institucionalmente por los partidos políticos, y tomó la forma de proceso constituyente al cual otros movimientos sociales se fueron

plegando. Sin embargo, es importantísimo recalcar que esto no fue la motivación inicial para la protesta, puesto que las personas se manifestaron en general por demandas específicas asociadas a los efectos negativos del modelo chileno en sus vidas. Así, la politización y los sentidos dados a este movimiento, el “despertar del Chile” no debiese ser reducido al fracaso o no del proceso constituyente.

Sin embargo, lo que sí implicó el proceso constituyente fue una transformación institucional profunda conducida no por los partidos políticos tradicionales, si no que por movimientos sociales y los nuevos partidos políticos que también, de una u otra forma, emergieron de estos. Si bien este primer borrador de la constitución fue rechazado, el proceso constituyente sigue abierto como ha sido afirmado por el presidente con antelación a las votaciones y por los líderes de partidos políticos de centro derecha e izquierda. Esto en un contexto post pandemia que ha conllevado una crisis económica y el debilitamiento del movimiento social. En este sentido, el rechazo de la constitución ha sido interpretado como una vuelta del control de este proceso a los partidos políticos tradicionales y los intereses que representan, un pacto transicional que debe considerar “a todos”, incluyendo los intereses de grandes nichos económicos que se vieron blindados por décadas por la constitución de Pinochet. Por ello, es altamente probable que los rasgos más progresistas de este texto, que atentan contra estos intereses, sean eliminados.

Lo anterior debiera plantear autocríticas para quienes en una apuesta por lo institucional buscaron plasmar la lucha dada por años en una nueva constitución. Es innegable que el texto redactado obedeció en muchos sentidos a las demandas políticas que distintos movimientos han ido planteando en la post-transición. Así, también representó las demandas por mayor garantía de derechos sociales que se expresaron en las calles. El primer borrador de la constitución pasará a la historia como uno de los más progresistas del mundo. Sin embargo, es importante recordar que Chile vivió cuarenta años con la constitución de

dictadura y que todo este proceso se inició cuatro años atrás. Por ello, el proceso será probablemente mucho más lento que lo esperado y es necesario aprender para lograr los cambios que el país demanda y necesita.

Es muy probable, como se afirmó antes, que el *rechazo* no sea a todo el contenido de la constitución, sino que a ciertos rasgos que no se condicen con la situación cultural y valórica de la mayoría de la población y a la desconexión que percibió la ciudadanía del proceso. Así, no hay que olvidar que muchos de los líderes de movimientos sociales y partidos políticos de nuevo cuño surgieron de las universidades, donde ideas como lo plurinacional y el aborto libre están a estas alturas más normalizadas. Pero no todas las personas de Chile comparten estos contextos y sentidos, y eso no implica una manipulación mediática o falta de conciencia. Los participantes de este movimiento están muy conscientes de sus contextos y necesidades inmediatas. Las personas en su mayoría salieron a movilizarse por una mejor educación, trabajo digno, mejores pensiones, pero el salto hacia por ejemplo un estado plurinacional o incluso el reconocimiento de derechos sexuales reproductivos son demandas de un distinto calibre.

Así, la pregunta aquí para quienes siguen sosteniendo este proceso es como se trabaja desde las bases para que el proyecto progresista, en su amplitud, sea algo que haga sentido transversalmente, más allá de quienes provienen de contextos donde estas ideas son normales y deseables. El movimiento de masas y su potencial desestabilizador fue lo que permitió un proceso constituyente y toda transformación real del modelo pasará por su fuerza desplegada. Son los pueblos los que permiten el avance de la historia. Esto no significa renunciar a los ideales de plena igualdad que movimientos estudiantiles, feministas, antirracistas, anti-especistas, indígenas y de disidencias sexuales han venido posicionando por tiempo. Pero si implica la autocritica de hacer lecturas y programas políticos que consideren a los pueblos su situación subjetiva, su protagonismo y una profunda conexión con los procesos políticos dados. Después de todo, cuatro años de efervescencia social muy difícilmente

destruirán el legado de la dictadura. Pero el accionar de los pueblos en octubre de 2019 e incluso la masiva participación en el plebiscito deberían ser leídos como potencial de transformación y no como una derrota política.

Referencias

- Álvarez, S.L., & Navarrete, A.B. (2019). Cronología del movimiento feminista en Chile 2006-2016. *Revista Estudios Feministas*, 27(3), 1-15.
- Araujo, K., & Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes: retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. LOM.
- BBC News (2019). *Protestas en Chile: la histórica marcha de más de un millón de personas que tomó las calles de Santiago*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50190029>
- Bengoia, J. (1988). La educación para los movimientos sociales. En: A. van Dam, J. Ooijens y P. Gerhard. (edit.) *Educación popular en América Latina*. CESO.
- Bustamante, R. (2011). Protesta estudiantil en Chile: "la mayor desde el regreso a la democracia". *BBC News*. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110623_chile_estudiantes_revolucion_cch
- Espinoza, V., Barozet, E., & Méndez, M. (2013). Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: el caso de Chile. *Laboratorio* (25), 169-191.
- Fernández, M. & Guzmán, E. (2022). *Resultados Plebiscito 2022: Análisis comunal sobre decisión de voto y participación*. Universidad del Desarrollo.
- Garretón, M. A. (2001). *Movilización popular bajo el régimen militar en Chile: de la transición invisible a la democratización política. Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos*. Siglo XXI Editores.
- Garretón, M. A. (2004). *América Latina en el siglo XXI. Hacia una nueva matriz sociopolítica*. LOM.

- Garretón, M. A. (2016). Crisis de representación, movilizaciones sociales y elecciones presidenciales 2013 en Chile. En Mayorga, F. (comp.). *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina*, CLACSO, 15-37.
- Goicovic, I. (1996). Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura. *Última década*, (5),1-14.
- Johnston, H. (2014). *What is a social movement?* John Wiley & Sons.
- Khawaja, M. (1993). Repression and popular collective action: Evidence from the West Bank. *Sociological Forum*, 8(1), 47-71.
- May, V. (2011). Self, belonging and social change. *Sociology*, 45(3), 363-378.
- Mayol, A., & Azócar, C. (2011). Politización del malestar, movilización social y transformación ideológica: el caso "Chile 2011". *Polis*, 10(30), 163-184.
- Moulian, T. (2002). *Chile actual. Anatomía de un mito* (3 ed.). LOM.
- New York Times (2022). *Chile votará por una Constitución que busca reconocer una cantidad récord de derechos*. <https://www.nytimes.com/es/2022/09/03/espanol/chile-constitucion-voto.html>
- Parra, F., Vergara, C., y Yáñez, Y. (2021) Continuidades del terrorismo estatal de las dictaduras argentina y chilena: epistemologías feministas para comprender la Violencia Político Sexual ejercida en el «Movimiento Chile Despertó». *Actual Marx Intervenciones*, (1), 196-218.
- Pavlic, R. D., & Arévalo, R. M. (2019). Chile 2010: la desafección política y su impacto en la participación política convencional y no convencional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (73), 189-226.
- PNUD. (2002). *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.
- Reger, J. (2018). Academic opportunity structures and the creation of campus activism. *Social Movement Studies*, 17(5), 558-573.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta limón.

- Ruiz Encina, C. (2006). ¿Qué hay detrás del malestar con la educación? *Análisis del Año*, (9), 33-72.
- Ruiz Encina, C., & Sáez, B. (2012). La irrupción de los hijos de la modernización. *Análisis del Año*, (14), 27-43.
- Ruiz, C., & Boccardo, G. (2015). *Los chilenos bajo el neoliberalismo: clases y conflicto social*. Nodo XXI/ El desconcierto.
- Urzua, J.M., & Calderón, M. (2020). Economía moral y estallido social: no son 30 pesos, son 30 años. La crisis del neoliberalismo en Chile. *Antropologías del Sur*, 7(14), 283-298.
- Valdivia, V., Álvarez, R., & Donoso, K. (2012). *La alcaldización de la política, los municipios en la dictadura pinochetista* (Primera ed.). LOM.
- Valdivia, V., Álvarez, R., & Pinto, J. (2006). *Su revolución contra nuestra revolución, tomo 1*. LOM.
- Yáñez, L. (2021). *How does personal identity engage with collective identity? Exploring life projects of non-organized participants of the "Chile Awoke" movement*. [Tesis magister, Universidad de Manchester].
- Zamponi, L., & Fernández González, J. (2017). Dissenting youth: how student and youth struggles helped shape anti-austerity mobilisations in Southern Europe. *Social Movement Studies*, 16(1), 64-81.

Tensions between the mass movement and the institutional path: an analysis of the “Chile Awakened” movement

Lidia Yáñez Lagos

<http://orcid.org/0000-0001-8561-7461>

Universidad de Manchester, Facultad de Sociología, Manchester, Reino Unido
lyanezlagos@gmail.com

Abstract

This essay aims to analyze the tension between institutionality and mass social movements based on the case of the ‘Chile awoke’ movement, which developed from October 2019 to March 2020. In order to do this, the essay begins contextualizing Chilean democracy after the dictatorship and the re-emergence of social movements. Subsequently, it explores the tensions with the institutionality of the Chilean student and feminist movements, which are the most relevant in recent decades. In the following section, the emergence of Chile awoke movement and its characteristics are examined, trying to reveal the reasons for its massiveness and the role of non-politicized or organized people in it. The text ends with some comments on the recent results of the constitutional process undertaken as a result of these protests, revealing some keys to understanding the possibilities and limits of the institutionality to canalize the demands of the mass movement.

Keywords: ‘Chile awoke’ movement, political disaffection, belonging, mass movement, institutional path, feminist movement, student movement.

Capítulo 9

¡Paren de fumigarnos! Cartografía de una resistencia argentina

María Valeria Berros

Resumen

La apropiación y superexplotación del suelo y la naturaleza es un tema que reviste especial centralidad en Argentina. Entre otras muchas manifestaciones, se registran incendios intencionales de manera permanente en varias zonas del país, especialmente aquellas que permitan seguir ampliando la frontera agropecuaria y profundizando la especulación inmobiliaria. El avance de la fumigación con materiales tóxicos para aumentar la productividad, afectando la salud y las condiciones ambientales, es otra de las realidades que amenazan a las comunidades, especialmente en las zonas rurales del centro del país. Este trabajo presenta una de las resistencias que articula diferentes territorios, colectivos de personas afectadas, organizaciones no gubernamentales que, desde hace más de quince años, se nuclean bajo la consigna “Paren de Fumigarnos” en la Provincia de Santa Fe en Argentina. Esta experiencia en curso enriquece el mapa de luchas ambientales, y visibiliza un diálogo de saberes que coloca en crisis la hegemonía de la ciencia moderna en paralelo a la emergencia de voces de diferente tipo que denuncian los efectos irreversibles y graves del modelo productivo extractivista que se extiende en buena parte del territorio argentino.

Palabras claves: Extractivismo; Ambientalismo; Resistencias; Derecho; Argentina.

Citar como:

Valeria Berros, M. (2023). ¡Paren de fumigarnos! Cartografía de una resistencia argentina. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 230-247) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c39>



Introducción

Este trabajo explora un proceso de resistencias que articula diferentes territorios, colectivos de personas afectadas, organizaciones no gubernamentales que, desde hace más de quince años, se nuclean bajo la consigna “Paren de Fumigarnos” en la Provincia de Santa Fe en Argentina. Esta experiencia en curso enriquece el mapa de luchas, especialmente en nuestra región. También visibiliza un diálogo de saberes que coloca en crisis la hegemonía de la ciencia moderna en paralelo a la emergencia de voces de diferente tipo que denuncian los efectos irreversibles y graves del modelo productivo extractivista que se extiende en buena parte del territorio argentino.

El tema reviste especial centralidad. Actualmente gran parte del Delta del Paraná se encuentra bajo fuego, con una imagen que se ha hecho viral: llamas en el ecosistema isleño como telón de fondo del monumento a la bandera en la ciudad de Rosario. Entre las causas de los permanentes incendios intencionales que llevan más de dos años se destaca especialmente la voluntad de generar un cambio en el uso del suelo y, de este modo, no sólo seguir ampliando la frontera agropecuaria sino también profundizando la especulación inmobiliaria.

Tomamos como punto de inicio de la marcha incansable de este colectivo la reunión llevada a cabo el 27 de septiembre de 2006 en la ciudad de Santa Fe en la que participaron personas afectadas, organizaciones no gubernamentales, el gremio docente, entre otros, dando lugar a la hoy reconocida Campaña Paren de Fumigarnos que, aunque con una de sus bases principales hoy en la Provincia de Santa Fe, articula organizaciones y actores sociales de distintas provincias del país (en especial Entre Ríos, Córdoba, Buenos Aires, Corrientes). Esta campaña ha tenido diferentes etapas y existen algunos hitos relevantes, uno de ellos vinculado con una causa judicial conocida como “caso San Jorge”, que funcionó a modo de parteaguas impulsando el planteo de otras causas de similar tenor.

Esta lucha en general y el caso judicial en particular son relevantes porque permiten volver sobre voces y luchas del sur, tanto colectivas como individuales. A su vez, pueden dar cuerpo a la idea de "zonas de contacto"¹ (Santos, 2009) que permiten reflexionar sobre las rivalidades entre diferentes tipos de proyectos en pugna y, de alguna manera, indagar cómo este proceso de transición paradigmática revisita la recurrente tensión entre regulación y emancipación. Luego, dentro del marco de la Campaña existe una especial preocupación y un uso relevante de herramientas provenientes del campo del derecho. De hecho, se presentan continuamente acciones judiciales tendientes a impedir fumigaciones o bien proponen regulaciones tanto locales como provinciales a los efectos no sólo de regular de manera más estricta las fumigaciones y alejarlas de las personas sino de contribuir a pensar y crear otro sistema socio-productivo.

En tal sentido, se trata de una lucha que permite revisar la pregunta sobre el posible rol emancipatorio del derecho conforme el uso que se haga del mismo en el marco de luchas contrahegemónicas y choques que movilizan intercambios de poder muy desiguales (Merlinsky, 2021). Así, no se trata solo de mirar/analizar/estudiar las normas y las decisiones judiciales que han tenido lugar en estos años sino también de contextualizarlas en un campo de lucha que pretende mirar hacia otro proyecto posible construido desde el Sur Global².

1 (...) Las zonas de contacto son campos sociales en los que diferentes mundos de la vida normativa se encuentran y chocan entre sí... Las zonas de contacto que me interesan aquí son aquellas en las que diferentes culturas jurídicas chocan de formas altamente asimétricas, es decir, en choques que movilizan intercambios de poder muy desiguales (...) (Sousa Santos, 2009, p. 582).

2 El término Sur Global representa un abordaje crítico que no se restringe a una delimitación geográfica o económica sino a las regiones y comunidades objeto del colonialismo, que han sido sistemáticamente excluidas de los espacios de decisión y de formación del pensamiento occidental y que sufren con más intensidad las consecuencias de la crisis ecológica, climática, política, sanitaria, económica en un escenario de injusticias y exclusiones (Para ampliar: De Oto, 2009).

Los usos del derecho que forman parte de largas luchas y resistencias locales y articuladas, muchas veces quedan invisibilizados en la medida en que sólo se aborda un listado cerrado de documentos: normas provenientes de las diferentes escalas regulatorias (que van desde lo local a lo internacional), jurisprudencia y doctrina. Estos documentos suelen estar desconectados de otras maneras de aproximarse a los conflictos que se judicializan y que, por tanto, traducen luchas, conocimientos, experiencias. Así, se torna necesario ampliar el archivo y, en esa tarea, no sólo trabajar con los documentos habituales sino abrir el marco de análisis hacia otras disciplinas, en particular las ciencias sociales y las humanidades (especialmente, la sociología ambiental y del riesgo, los estudios sociales de las ciencias, la antropología, etc.) e incorporar las voces que transitaron alrededor de los casos mediante la realización de entrevistas a actores clave (personas afectadas, organizaciones no gubernamentales, expertos/as, actores judiciales que decidieron en la causa) con el fin de recuperar las vivencias de los efectos que el derecho genera en la vida de las personas que resisten frente a la proliferación de fumigaciones (Beck, 2002; 2007).

Una sentencia judicial como ha sido “San Jorge” no necesariamente traduce lo que ha pasado con las personas afectadas, con los fiscales y jueces que intervinieron, etc. ¿Ha habido un cambio real en sus vidas, la sentencia será recordada como un hito en la resistencia contra las fumigaciones en Argentina o podrá ir más allá de eso? Desde esta perspectiva el trabajo se divide en tres partes. La primera introduce el surgimiento y contexto de la Campaña Paren de Fumigarnos. En la segunda se explora específicamente al “caso San Jorge” y, finalmente, la última intenta responder a algunas preguntas en relación a qué ha pasado más allá de lo que se decidió judicialmente en la causa.

Experiencias y voces que se enlazan en la Campaña Paren de Fumigarnos

El aumento de fumigaciones en Argentina comenzó a incrementarse hacia 1996, año en que se permite la introducción de semillas genéticamente modificadas que, a su vez, se articula con un nuevo modo de producir basado en la siembra directa. Este tipo de siembra más las semillas modificadas y el uso de agrotóxicos rápidamente comienzan a cambiar el uso del territorio, así como ampliar la frontera agrícola a costa de deforestación y despojo a comunidades.

Desde el Grupo de Reflexión Rural muy tempranamente se comenzó a advertir sobre las consecuencias negativas de la sojización de la tierra, que condujo a desmontes descontrolados, desaparición de bosques nativos, degradación de los suelos, expansión del monocultivo, desarticulación de la agricultura familiar, desalojos a pequeños y medianos agricultores de sus tierras y crecimiento de las zonas periféricas de grandes ciudades, así como un enorme proceso de concentración de la riqueza.

En la Provincia de Santa Fe, pocos años más tarde de estos primeros desarrollos, se organizó la reunión que dio origen a la *Campaña Paren de Fumigarnos*, sustentada, entre otros aspectos, en la expansión de fumigaciones que afectaban a escuelas rurales de la región. De allí que el gremio docente tuvo un importante rol en esta problemática, en articulación con las experiencias de personas afectadas de diferentes lugares de la región y organizaciones no gubernamentales, en especial el Centro de Protección de la Naturaleza, una de las primeras organizaciones no gubernamentales que se dedica a la problemática ambiental en la ciudad de Santa Fe y en el país, con cuarenta y cinco años de trayectoria. En esa reunión se delinearon las primeras líneas de acción focalizadas en la concienciación de la población sobre las consecuencias de este modelo productivo tanto para la salud como para el ambiente, una práctica de construcción social del riesgo que ha yuxtapuesto experiencias, conocimientos, luchas, miradas de diferentes colectivos sociales.

Del mismo modo, en otras provincias otros colectivos hacían lo propio, como el caso de las Madres del Barrió Ituzaingó en la ciudad de Córdoba que comenzaron a asociar el incremento de cáncer y otras enfermedades a la exposición a este tipo de tóxicos mediante ejercicios de epidemiología popular (cristalizados en mapas) que, luego, fueron colocados en diálogo con los análisis realizados desde diferentes áreas de la investigación científica. Aquí se advierte una experiencia de valorización de los distintos saberes en circulación que ha sido positiva para esta lucha dado que ha permitido reforzar los conocimientos construidos “dentro” y “fuera” del laboratorio (Callon et al., 2001).

Poco a poco una serie de profesionales de la salud, en especial médicos rurales, se fueron sumando a esta lucha aportando datos que permitieron asociar buena parte de las patologías que se acrecentaban año a año con la exposición a este tipo de sustancias. Cuatro años más tarde surgía la “Red de Médicxs de Pueblos Fumigados” que, desde 2010 a esta parte, periódicamente se reúnen en diferentes lugares del país a los efectos de compartir saberes, experiencias y datos.

A su vez, una serie de científicos comenzaron a sumarse a esta red de actores, tanto desde el ámbito de la medicina como fue el caso de Andrés Carrasco como desde el plano de la biología, química, bioquímica, etc. alertando sobre las consecuencias e impactos ambientales de este tipo de sustancias.

Para el año 2009 la marcha de la articulación de voces y luchas ya llevaba hecho un importante recorrido y el tema comenzaba a ocupar un espacio en la agenda de discusión pública. En este contexto, se da lugar a un caso judicial que será considerado más tarde un hito o el inicio de una nueva etapa en la resistencia territorial: en los procesos de resistencia el uso del derecho en términos de judicialización de conflictos resulta una estrategia posible.

La voz de una mujer. Viviana Peralta y el "caso San Jorge"

En el marco de un claro avance de la discusión pública sobre el problema de la contaminación con agrotóxicos, tuvo lugar la primera causa judicial que, iniciada por la preocupación y accionar de una mujer de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, permitió enlazar diferentes colectivos sociales y generar una serie de instancias jurídicas novedosas que posibiliten la construcción de una alternativa viable a este modelo productivo.

Hacia octubre de 2008 Viviana Peralta comienza a relacionar algunos problemas de salud de su hija Ailén, de dos años de edad, con las actividades que se desarrollaban en los campos frente a su domicilio, y en particular con las fumigaciones efectuadas para el cultivo de soja. Así, los broncoespasmos recurrentes que su hija sufre desde su quinto día de vida, podrían tener alguna relación con el uso de productos tóxicos que sucede al otro lado de la calle que separa las casas de los campos en la mencionada localidad³. Vecinos y vecinas de la localidad de San Jorge comienzan a apoyar su reclamo, así como también a la organización no gubernamental santafesina Centro de Protección de la Naturaleza, asociación civil referente de la Campaña Paren de Fumigarnos.

La primera decisión fue conseguir una audiencia con el intendente para explicarle la situación, cuyos resultados no fueron esperanzadores puesto que este dijo que "(...) *si el dueño quería, podía seguir fumigando también con aviones. Y terminó la charla*". Pasada la infructuosa reunión, se inició un período de presentación de denuncias ante los organismos públicos encargados del control, sin resultados positivos. Finalmente, junto con Centro de Protección de la Naturaleza deciden judicializar la causa, caratulada "*Peralta, Viviana c/Municipalidad de San Jorge y otros s/*

3 Viviana Peralta comentó en una entrevista con la autora: "Un neumonólogo de Rosario me dijo: el 99% es por la fumigación, pero no vas a poder hacer nada contra ellos. Te conviene pedirles que te compren una casa en el centro y te mudas. Pero esta casa la construimos con mi marido. Ellos hacen el mal, que se vayan, yo no..."

amparo”, y posteriormente conocida como “caso San Jorge”. Fue una de las primeras causas en la materia, en la que el pedido fundamental era que se prohibieran las fumigaciones en esa zona, alejándose al menos 800 metros del centro poblado si se trataba de fumigaciones terrestres y a 1.500 en caso de que fueran aéreas. El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge decidió la prohibición de las fumigaciones, en base al principio precautorio, muy largamente explicado en el dictamen del fiscal interviniente. En efecto, el rol del fiscal fue muy relevante en la causa, dejando en ese documento una huella de lo que implicaba comenzar a decidir en esta clase de conflictos en los que priman intereses de diverso tipo y que exigen de una decisión urgente. Su compromiso fue más allá del dictamen formal, que muchas veces realizan las fiscalías en este tipo de procesos, para dotar al juez de herramientas novedosas y potentes del derecho ambiental vigente.

Los demandados, tanto productores como propietarios, y los estados local y provincial demandados por falta de control, apelaron la sentencia y el caso llegó a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe. El 9 de diciembre de 2009, luego de mandar a realizar algunos informes a entidades del estado provincial y a la Universidad Nacional del Litoral fundado en la idea de que se necesitaba mejor conocimiento para decidir, redirecciona ese material al juez de primera instancia que vuelve a confirmar la sentencia.

En todas las resoluciones judiciales aparece el principio precautorio, que determina que ante casos de incerteza científica o ausencia de información ello no puede ser usado como razón para postergar la toma de decisiones. En esta causa, además de considerarse la controversia científica existente, la sentencia de la Cámara de Apelaciones efectúa algunas afirmaciones sin precedentes en el tema, que abrieron la puerta hacia la valorización de la diversidad de conocimientos:

Además, y particularmente en casos controvertidos científicamente, se torna muy relevante considerar las “**historias de vida**”, las “**experiencias**”, los “**saberes y conocimientos**” de quienes conviven cotidianamente expuestos al riesgo de que se trate, en este caso los agroquímicos. Es necesario **revalorizar el sentido común** debido a que la ciencia no puede responder a todos los interrogantes. Se han realizado recientemente algunas publicaciones que recuperan y presentan historias de personas expuestas a los agroquímicos. Entre ellas se destaca: “Pueblos fumigados. Los efectos de los plaguicidas en las regiones sojeras” de Jorge Rulli “Daños colaterales. Las víctimas ocultas de la fumigación” del CEPRONAT. (Fragmento de la sentencia “Peralta” II instancia Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Santa Fe).

A esto también se agrega una alusión al tema del rigor científico sobre las informaciones aportadas por profesionales de la salud, aunque luego se redirecciona hacia la necesidad de una prueba científica. En la sentencia se sostiene que:

...la sola existencia de los niños afectados, la posible incidencia en otros destacados por el juzgador en base a la prueba rendida así lo determinan, ya que la crítica efectuada por el letrado de la Provincia al expresar sus agravios en relación a esta prueba **no se disipan con el discurso de que lo dicho por los médicos no muestran rigor científico alguno**, sino con una pericia científica en contrario que permita disipar de manera tajante la vinculación de aquellas patologías con el producto aplicado y esto no fue producido por la recurrente, pudiendo hacerlo. (Fragmento de la sentencia “Peralta” II instancia Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Santa Fe).

Gracias a la preocupación e iniciativa de Viviana, y la solidaridad de otros colectivos sociales movilizados por el tema, se lograron decisiones judiciales que hicieron que, desde junio de 2009, no se fumigue más en el lugar en el que transita la vida de Viviana, Ailén y sus vecinas y vecinas.

Más allá de “San Jorge”

La sentencia lograda en San Jorge se ha convertido en una suerte de puerta de entrada de varios aspectos relevantes sobre la judicialización de causas como parte de estrategias más amplias que vinculan el mundo del derecho con el de las movilizaciones sociales por la construcción de alternativas. Estas alternativas pueden ser pensadas de diferente modo. Al interior del caso, por ejemplo, la articulación entre el conocimiento producido por investigadores universitarios en concomitancia con el valor dado a las voces sufrientes. Así, las palabras de la sentencia de segunda instancia en particular son relevantes no sólo por valorar estas voces sino, también, por cómo hace funcionar el principio de precaución y cómo coloca en un primer plano el debate sobre el rol que los espacios institucionalizados de producción de conocimientos debieran cumplir para ayudar a resolver conflictos de estas características que llegan a los tribunales.

Más allá de “San Jorge” se encuentra la pregunta por una ciencia que se dedique a trabajar sobre problemas graves que padecen grandes colectivos sociales de nuestro territorio, que facilite herramientas para la toma de decisiones y no se aleje de las voces de quienes se ven afectados por un modelo que no los considera sino como externalidad. Se suele afirmar que las controversias científicas son disputas dentro de la comunidad científica, sostenidas por sus diferentes integrantes. Pero en casos como este se vuelve visible la trascendencia de otros actores sociales que enriquecen la controversia, configurando discursos que se sustentan en las experiencias vividas, en observaciones cotidianas, en su lugar dentro del laboratorio a cielo abierto (Callon et al., 2001), pensando este espacio como aquel en el que todos nos encontramos inmersos.

El principio precautorio y el análisis de este tipo de aplicaciones realizadas en casos judiciales podría colaborar en la reconstrucción de aquello que se encuentra “intra” y “extra” muros, porque los conocimientos producidos extramuros, las voces de alerta, las percepciones y

construcciones sociales sobre riesgos asociadas a los procesos de resistencias, adquieren particular relevancia en conflictos sociotécnicos respecto de los cuales la ciencia no alcanza a dar acabadas respuestas. La apertura de las murallas y la canalización de voces, de conocimientos producidos a partir de otras metodologías, de otros interrogantes, podrían constituirse como una forma de resituar el rol de la producción de conocimientos en los procesos de resistencias y de quienes son los sujetos que se encargan legítimamente de dicha actividad.

La importancia de conocer cómo se manifiestan este tipo de controversias, la forma en que se articulan y presentan, es medular para los operadores jurídicos (ya sea en su rol de diseñadores de estrategias de litigio, de jueces, de asesores, etc.) al momento de delinear el ámbito de aplicación de algunas tecnologías jurídicas, en este caso, el principio de precaución, siendo que éste exige la configuración de un cuadro controvertido como condición de aplicabilidad. Por su parte, el derecho, que modernamente se desempeñó a manera de racionalizador de segundo orden (Santos, 2003), también propicia un nuevo análisis, debido a que en cuadros de controversia o incerteza científica su apoyo en la ciencia como racionalizadora de primer orden no funciona tan claramente. Conforme este principio, es necesario decidir aún ante situaciones en las que impera incerteza o carencia de información. De allí que deviene relevante la determinación sobre cuándo se está en presencia de problemas de esta raigambre, es decir, de identificar los cuadros controvertidos o inciertos que canalizan daños graves e irreversibles. Asimismo, plasmar cuáles son los discursos trascendentes que se consideran ante una ciencia más débil: ¿a quiénes se debe escuchar? ¿sólo a los integrantes de la comunidad científica o se requiere de la configuración de nuevos espacios y de la canalización de otras voces, de la pluralidad de voces existente?

Aún más allá de este aspecto del caso que no ha sido menor para el desarrollo de acciones judiciales posteriores, a partir de "San Jorge" también se desarrollaron otras experiencias que, con sustento en esta

causa, trataron de construir alternativas y que, también, se apoyaron en el derecho estratégicamente. En este sentido, no sólo es factible identificar la serie de causas judiciales para frenar las fumigaciones sino un esfuerzo colectivo por lograr modificar el régimen legal vigente. Y esta modificación no sólo implica alejar o eliminar las fumigaciones (por ejemplo, a través de la reforma de la ley provincial⁴ así como de la generación de ordenanzas locales en ese sentido⁵) sino pensar en un sistema de producción alternativo de alimentos que se base en el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la naturaleza.

En un primer momento, la sentencia judicial que prohibió fumigar a 800 metros de las poblaciones dio lugar a que sea utilizado como emblema para intentar impulsar reformas de las leyes vigentes alejando las fumigaciones. En el caso de Santa Fe, la Campaña Paren de Fumigarnos se encargó de llevar adelante esta iniciativa para modificar la norma que rige desde 1995. Se recolectaron más de treinta mil adhesiones provenientes de todo el territorio provincial, se realizaron marchas y manifestaciones frente a la legislatura. Sin embargo, en los distintos años parlamentarios los legisladores no trataron la iniciativa o bien ésta fue aprobada sólo por la Cámara de Diputados y no por Senadores. Esto sucedió en varias oportunidades y permitió que no sólo la Campaña vaya creciendo, sino que se coloque el acento en más aspectos: en particular en la necesidad de contar una norma que viabilice el tránsito hacia otro sistema de producción agraria.

En definitiva, las estrategias abiertas son múltiples. Por una parte, replicar el caso San Jorge más allá de San Jorge e, incluso, más allá del

4 En casi la totalidad de las provincias argentinas se cuenta con una ley sobre el tema que suele ser criticada por la necesidad de tornar más estrictos los requisitos para fumigar como ha sucedido en 2016 en la Provincia de San Luis.

5 Por ejemplo, se han logrado ordenanzas en localidades como San Jorge, Arequito, Zavalla, Santa Fe, San José del Rincón en la Provincia de Santa Fe, muchas de ellas ligadas a la labor de la Campaña. Entrevista a Carlos Manessi, referente de la Campaña Paren de fumigarnos.

territorio provincial, cuestión que se fue desarrollando en los últimos años. Este sentido es importante destacar el cambio de escala presente en algunos casos judiciales recientes como el de las escuelas fumigadas en Entre Ríos⁶. Por la otra, que esta decisión judicial—que permitió observar que desde 2009 a esta parte ha bajado considerablemente la cantidad de personas que realizan consultas por enfermedades asociadas a la exposición a este tipo de tóxicos—, permita impulsar reformas legales. Pero se trata de reformas en un doble sentido, uno de alejamiento de las dispersiones terrestres y aéreas, planteándose incluso la prohibición de estas últimas. El otro de construcción colectiva de un horizonte alternativo. Es este el estado de la lucha de la Campaña Paren de Fumigarnos hoy en día en Santa Fe: no sólo proponen que se debe prohibir fumigar por aire y alejar las fumigaciones por tierra. Eso es sólo una reforma necesaria que se inscribe en un camino más largo: la agroecología que permita la soberanía alimentaria.

Cabe señalar que este tipo de debates y propuestas legislativas se han desarrollado en varias provincias. En el caso de la Provincia de Santa Fe existieron, como ya afirmamos, distintas propuestas legislativas en los últimos años que intentan modificar lo dispuesto por la ley de productos fitosanitarios vigente, lo que se visualiza en los diferentes proyectos, así como en los dictámenes de comisión que terminan por recomendar un determinado contenido de la norma⁷. Asimismo, en este recorrido se han efectuado audiencias con organizaciones no gubernamentales, integrantes del colegio de ingenieros agrónomos, aplicadores, expertos,

6 La sentencia que inicia este proceso ante los tribunales entrerrianos es Foro Ecologista de Paraná y otro c/ Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos s/acción de amparo, Sala II de la Cámara Segunda de Paraná, 1 de octubre de 2018.

7 Durante el año 2021 se desarrolló una actividad conjunta entre representantes de las respectivas comisiones de ambiente y recursos naturales de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la provincia que dio lugar al informe "Ley de Agroquímicos. Mesa de Trabajo. Informe de gestión 2021" que da cuenta de los principales resultados de una ronda de consultas y reuniones con diferentes actores sociales interesados en el tema: expertos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresarias, colegios profesionales, jueces, etc.

actores de la causa “San Jorge” así como, también, jornadas públicas de debate organizadas por la propia Cámara de Diputados de la Provincia⁸.

Actualmente se puede visualizar la relevancia que tuvo la decisión judicial en “San Jorge”, al operar como sustrato argumentativo de la necesidad de pautar normas protectorias a la luz de hipótesis controvertidas que pueden generar daños irreversibles. Entre los fundamentos del primer proyecto presentado se estima que:

...lo resuelto por la justicia provincial para el Barrio Urquiza de la ciudad de San Jorge constituye, en principio, un parámetro adecuado en cuanto a fijar los presupuestos mínimos, a partir del cual se ha considerado indispensable una zona libre de cualquier tipo de aspersión, con métodos terrestres de 800 metros de zonas sensibles. (Fragmento del primer proyecto presentado)

La discusión en torno a la cantidad de metros de distancia desde los cuales puede fumigarse constituye un eje importante de las disputas; sin embargo, no constituye el núcleo único del conflicto dado que iniciativas como estas, si bien estratégicamente viables y coyunturalmente necesarias, se combinan con una mirada más integral y a mediano-largo plazo enfocada en la necesidad de modificar el sistema productivo hacia la agroecología, como ya mencionamos.

8 Por ejemplo, inicialmente, la Cámara de Diputados de Santa Fe organizó la Jornada Especial “Uso de agroquímicos, modelo productivo y salud humana” el 9 de septiembre de 2009 en el Museo Provincial de Bellas Artes Rosa Galisteo en la ciudad de Santa Fe y en el marco del debate sobre la modificación de la Ley de Fitosanitarios Santa Fe. En este encuentro se organizaron tres paneles: (i) panel de funcionarios estatales en el que intervinieron los diputados provinciales Santiago Mascheroni, Antonio Riestra y Claudia Saldaña; (ii) panel científico sanitario del que formaron parte Argelia Lenardón (INTEC-UNL-CONICET), Andrés Carrasco (UBA-CONICET), Raúl Lucero (UNER) y Rodolfo Páramo (Médico pediatra) y (iii) Panel de organizaciones de la sociedad civil en el que participaron Viviana Peralta de Vecinos Autoconvocados de San Jorge (actora de la causa San Jorge), Liana Alonso de Vecinos Autoconvocados de Desvío Arijón; Graciela Gómez de la Organización Ecos de Romang, Juan Carlos Bettanín de la Fundación Ciudadanía Social, Buenos Aires y Carlos A. Manessi del CEPRONAT.

Algunas reflexiones finales

Recuperar el sentido de las palabras es una buena idea para pensar en la posibilidad de revisar o bien construir reflexiones sobre un posible rol emancipador del derecho en procesos de resistencia que se replican en localidades y regiones de Argentina y América Latina. La presión por explotar los recursos existentes en estas latitudes no cesa, por el contrario, se agudiza, generando un grado de conflictividad creciente. Ello se traduce en cifras difíciles de leer: Latinoamérica año tras año lidera el número de defensores/as ambientales asesinados por su rol en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza⁹.

En esta experiencia intentamos mostrar que el derecho suele encontrarse presente de una u otra manera en estos conflictos y no justamente como un conjunto de textos, como generalmente se enseña y aprende, sino como herramientas que se ponen en movimiento y pueden generar consecuencias concretas muy positivas. Mostramos deliberadamente un costado que podría ser visualizado como más emancipador sin por ello dejar de reconocer que, en buena parte de las luchas, es su costado más violento el que se nos aparece constantemente, vía represión e indolencia, cambiando el uso de los territorios a través de la ampliación de lo que se conoce como frontera agropecuaria o se intenta retroceder con estándares de protección del ambiente y la salud. Miles de campesinos y comunidades indígenas han visto arrasadas sus formas de vida y de relación con la Madre Tierra en la medida en que este sistema productivo se fue asentando y profundizando, lo que incluyó violencia y despojo.

Esta Campaña, así como el caso San Jorge, nos brindan una posibilidad de abordaje de conflictos socioambientales que permite anudar las experiencias en las que, a través de un uso no hegemónico de las

9 Una de las organizaciones no gubernamentales que realiza este trabajo de identificación de casos es Global Witness. Para consultar sus informes periódicos puede visitarse el siguiente sitio web: <https://www.globalwitness.org/es/>

herramientas legales disponibles, logran algunos resultados que, luego, pueden replicarse o generar consecuencias más allá del caso en sí y de las personas que lo impulsaron. Este tipo de análisis socio-jurídico permite, de algún modo, resituar al derecho al interior de las resistencias y tratar de evitar una suerte de ceguera selectiva y un desperdicio de la experiencia. Si en lugar de desperdiciar estos recorridos los mismos pudieran ser puestos en articulación, tal vez podría encontrarse aquí un tipo de investigación que redunde no sólo en visitar nuestros conceptos sobre qué es el derecho, a quiénes sirve, etc. sino, también, en robustecer y colaborar con luchas colectivas que requieren de herramientas legales, así como de personas y organizaciones que, al transitar por luchas emancipatorias, enhebran un uso del derecho así inspirado. Si las normas se presentan como ajenas a estas posibilidades, se correría el riesgo de alejarse de cualquier tipo de contribución o aporte en ese sentido para seguir contribuyendo a análisis de textos y documentos que se encuentran lejos de las vivencias y sufrimientos.

Si retomamos el interrogante sobre la lucha por el significado de las palabras podríamos cerrar este texto preguntándonos por el significado del derecho o, mejor por los múltiples significados que se le atribuyen y cómo generar espacios de análisis, acción y compromiso más vinculados a su costado emancipatorio que a su costado violento y conservador. Esto implica salir de los edificios y poner al derecho en contexto, e indagar permanentemente sobre sus significados, movimientos y riesgos asociados a los distintos usos que de las herramientas del campo regulatorio pueden hacerse. Los actores sociales que resisten en los territorios así lo merecen.

Referencias

- Beck, U. (2007). *La sociedad del riesgo mundial*. Paidós.
- Beck, U. (2002) *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI.
- Callon, M., Lascoumes, P. y Barthe, Y. (2001). *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. Editions du Seuil.
- De Oto, A. (2011). *Aimé Césaire y Frantz Fanon. Variaciones sobre el archivo colonial/decolonial*. En *Tabula Rasa*, (15), 149-169, julio-diciembre 2011.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política: las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Siglo XXI.
- Santos, B. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común del derecho*. Trotta.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. CLACSO / Siglo XXI.

Stop fumigating us! Cartography of an Argentine resistance

María Valeria Berros

<https://orcid.org/0000-0002-9472-5955>

Universidad Nacional del Litoral, CONICET, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Santa Fé, Argentina.
valeria.berros@outlook.com

Abstract

The appropriation and overexploitation of land and nature is a particularly central issue in Argentina. Among many other manifestations, intentional fires are permanently registered in several areas of the country, especially those that allow the agricultural frontier to continue to expand and real estate speculation to deepen. The advance of fumigation with toxic materials to increase productivity, affecting health and environmental conditions, is another of the realities that threaten communities, especially in rural areas in the center of the country. This paper presents one of the processes of resistance that articulates different territories, collectives of affected people, and non-governmental organizations that, for more than fifteen years, have come together under the slogan “Stop Fumigating Us” in the Province of Santa Fe in Argentina. This ongoing experience enriches the map of environmental struggles, and makes visible a dialogue of knowledge that places the hegemony of modern science in crisis in parallel to the emergence of different types of voices that denounce the irreversible and serious effects of the extractivist model that extends over a large part of the Argentinean territory.

Keywords: Extractivism; Environmentalism; Resistance; Resistance; Law; Argentina.

Cuarta parte

Rebeliones autoconvocadas y procesos políticos en el Caribe

Capítulo 10

Las protestas en Cuba del 11 de julio: causas de una rebelión

Frank García Hernández

Resumen

Las protestas que tuvieron lugar en Cuba el 11 de julio de 2021 visibilizaron a nivel internacional que el país caribeño vivía no solo una crisis económica, sino también política. Durante la década de los noventa del pasado siglo, la economía cubana vivió una situación mucho más grave que la actual. Sin embargo, la situación política actual dista mucho de ser aquella que podía controlar Fidel Castro con el peso de su autoridad política y su papel en la historia del país. El 11 de julio de 2021 confluyeron tanto elementos históricos -la situación social crítica, el desabastecimiento, cierto cansancio frente al régimen- como novedosos -la pandemia, la crisis turística, el rol de las redes sociales-. Si bien no se trató de una movilización anticapitalista, sí fue popular, por su composición y reivindicaciones, más allá de que la derecha y el imperialismo hayan buscado apropiársela. Más allá del reflujo subsiguiente, las protestas abrieron un nuevo escenario político. En este trabajo se ofrece un análisis del contexto socioeconómico y político que dio lugar al 11 de julio, de las características de las protestas y su significado.

Palabras claves: Protesta social, pandemia, crisis política, 11 de julio, Cuba

Citar como:

García Hernández, F. (2023). Las protestas en Cuba del 11 de julio: causas de una rebelión anunciada. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 251-268) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c40>



Introducción

En diciembre de 2019, el ministro de Economía cubano, Alejandro Gil, anunciaba ante el parlamento nacional que para lograr en 2020 un crecimiento del 1% del Producto Interno Bruto, el país necesitaba la visita de 4,5 millones de turistas. Gil agregaba que otra condición para lograr en 2020 este discreto crecimiento era que los precios del mercado internacional se mantuvieran estables. El coronavirus llegaría con una economía ya en recesión, habiendo crecido el Producto Interno Bruto solo 0,5 % en 2019 (CEPAL, 2020).

Entre agosto y noviembre de 2019, el país caribeño sufrió una grave escasez de combustible calificada por el presidente cubano Miguel Díaz-Canel como una “coyuntura crítica”. El profundo y sostenido retroceso de la economía en 2019 impactó seguidamente en enero y febrero de 2020, cuando la población comenzó a sufrir el desabastecimiento de productos básicos como el jabón y el arroz -alimento fundamental en la dieta de la clase trabajadora cubana-. Entre los principales motivos de esta crisis se encontraban las sanciones de Donald Trump contra Cuba, las cuales agravaron el bloqueo económico estadounidense vigente desde 1960. A ello se le sumó que si bien se mantenía la cifra necesaria de turistas -4 millones- los visitantes extranjeros se dislocaban en las casas de renta privada, restando considerablemente clientes a los hoteles, que son propiedad del Estado cubano.

En 2020, tras la llegada del coronavirus, el turismo fue una de las industrias más gravemente golpeadas a nivel internacional y la crisis económica global generada por el coronavirus se convirtió en la peor después de la Segunda Guerra Mundial, golpeando con mucha más fuerza en las economías subdesarrolladas.¹ En 2020, el PIB se desplomó a

1 El periodista cubano Ariel Terrero, especializado en temas económicos, estilaba decir ya a inicios de 2019 que cuando en “Cuba la industria del turismo tenía coriza, la economía nacional sufría neumonía”. A la frase de Terrero se le pudiera agregar que cuando en 2020 el turismo internacional casi falleció contagiado de coronavirus, la economía cubana

-11%, y en 2021 a -13%, alcanzando indicadores muy similares a la crisis vivida durante los años noventa, provocada por la desintegración de la Unión Soviética y los países socialistas del Este europeo (Caram, 2017).

El gobierno decide “ordenar” la economía

El 16 de julio de 2020, el presidente cubano Miguel Díaz-Canel anunció en cadena nacional que el país comenzaría a vivir una serie de profundas reformas económicas. “No podemos seguir haciendo lo mismo en el ámbito de la economía”, insistió Díaz-Canel en aquella intervención, enfatizando una frase que él y sus ministros repetirían como un mantra: “es necesario liberar las fuerzas productivas”.

Cuatro meses más tarde, en la noche del 10 de diciembre de 2020, junto a un silencioso Raúl Castro el presidente cubano realizó otra aparición en cadena nacional que fue anunciada con solemnidad durante toda la mañana y tarde. Díaz-Canel informaría que el 1 de enero de 2021 sería implementado un paquete de medidas llamado Tarea Ordenamiento. Básicamente, las reformas de la Tarea Ordenamiento se limitarían a unificar la tasa cambiaria oficial.

Desde 1993 Fidel Castro había tomado una serie de medidas que condujeron casi a la dolarización de la economía. “Fue necesario dolarizar la economía para brindar una moneda más estable que el peso cubano a las actividades económicas que serían los motores de la recuperación. El turismo, la inversión extranjera, las remesas y otros sectores emergentes empezaron a usar como medio de pago el dólar estadounidense” (Vidal, 2010, p. 163). Más tarde, para reducir la alta dependencia de la divisa estadounidense, se dio paso a la creación de una moneda paralela -Peso convertible o CUC- que debía sustituir de cierta manera al dólar, algo logrado entre 2003 y 2004. De tal manera, circularon dos monedas en Cuba: el peso cubano con una tasa cambiaria de 24 pesos

por dólar y el peso convertible que equivalía a un dólar (esta última tasa de cambio empleada en transacciones estatales). Tras la aplicación de un gravamen sobre la divisa estadounidense, en el mercado informal el peso convertible no solo vino a sustituir al dólar sino a superarlo en la tasa cambiaria. El Gobierno cubano había logrado también que en el mercado informal el peso convertible se cotizara al precio oficial (24 pesos por un CUC).

Sin embargo, la circulación de dos monedas equivalía a que coexistieran de manera oficial dos tasas cambiarias, por lo cual el sistema empresarial estatal debía manejarse a la vez con dos tasas cambiarias, privilegiando el cambio 1 CUC por un dólar. De esta manera, las empresas e instituciones estatales funcionaban con una economía ajena a la economía familiar donde el peso convertible mantenía su valor a 25 pesos la venta oficial y 24 pesos la compra. Pero unificar la tasa cambiaria implicaba casi obligatoriamente asumir una inflación creada por el mismo Gobierno; y la mayor parte de las tiendas estatales tenían sus ofertas en el peso convertible. Por lo tanto, en el momento de la reunificación cambiaria se daría lo que el Gobierno dio en llamar “inflación nominal”.

Aun cuando el PIB cubano creció en algunos años (en 2015 creció 4%) y se flexibilizó el bloqueo durante la época Obama, los sucesivos ministros de economía explicaban que no estaban dadas las condiciones económicas para dar paso a la unificación de la tasa cambiaria. Sin embargo, contrario a las advertencias hechas, en un país con un PIB desplomado (caída de -11%) y su principal industria -el turismo- colapsada, el Gobierno decidió reunificar la tasa cambiaria justo en el medio de la pandemia, bajo el eufemístico nombre de Tarea Ordenamiento.

Pero la Tarea Ordenamiento no solo llegaba con la unificación de la tasa cambiaria. La inflación que había planificado el Gobierno implicaba una considerable alza de precios en la mayoría de los servicios públicos como la electricidad, el agua, el gas, el almuerzo de los trabajadores de las empresas estatales o incluso los alimentos de los comedores

para familias altamente vulnerables. Uno de los indicadores más ilustrativos fue que solamente en La Habana el transporte público aumentó el 500%, subiendo de 40 centavos a 2 pesos; un alza que impactó de lleno en los sectores populares de la clase trabajadora.

Para compensar esta alza de precios, la Tarea Ordenamiento también comprendía sustanciales incrementos salariales. Sin embargo, esta medida sería una solución con una vida efectiva de no más de dos meses, mientras que se produjo una inflación muy superior a lo previsto. El funcionario encargado de desarrollar y aplicar la Tarea Ordenamiento, Marino Murillo, informaría ante el parlamento cubano un año después de aplicado el paquete de medidas que “la canasta de bienes y servicios de referencia alcanza su costo más alto en La Habana, con 3250 pesos, y en las provincias orientales con 3057, cuando su valor diseñado era de 1528 pesos”.

La Tarea Ordenamiento agravó la carestía de los alimentos y la difícil accesibilidad a ellos por parte de las mayorías trabajadoras. Aunque en el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba, Marino Murillo sería separado del Comité Central y posteriormente desaparecería la comisión desde donde él dirigía la Tarea, el error lo pagaron los sectores populares de la clase trabajadora cubana, y el 11 de julio mostraría el alto costo político que le generó al gobierno.

El desabastecimiento como plato principal

A la desastrosa Tarea Ordenamiento se unió el terrible impacto del colapso de la industria del turismo en la isla y el mal manejo por parte del gobierno. A solo cuatro días de las protestas, el Banco Central de Cuba advertía que en el 2021 no tendría lugar la recuperación del turismo a nivel internacional. Sin embargo, el Gobierno cubano hizo caso omiso a los pronósticos obvios y a pesar de que era evidente el agravamiento de la crisis del turismo, en 2021 más del 50% de lo invertido fue para el turismo.

Durante todo el 2021 Cuba fue visitada solamente por 573.944 turistas. Si una economía necesita unos 4,5 millones de turistas en un año para hacer que su PIB crezca en 1% y en doce meses recibe menos de 600.000, no es de asombrar que su PIB se haya desplomado a -13% ese año. Esta impactante caída venía con el golpe de 2020 cuando de 4,5 millones de turistas esperados se recibió poco menos de 1,5 millones, cayendo el PIB en -11%.

Para comprender mejor la gravedad de la situación es necesario tener en cuenta que el Gobierno cubano -quien detenta el monopolio del comercio exterior- importa casi el 80 % de lo que se consume en el país, sobre todo alimentos. Al colapsar el turismo, principal rubro económico y fuente de divisas, disminuyeron drásticamente las importaciones y el desabastecimiento se convirtió en el plato principal de la clase trabajadora cubana. Y a este gravísimo escenario se sumó el recrudecimiento de las sanciones que Estados Unidos agregó al ya histórico bloqueo económico contra Cuba. Y ocurrió repetidamente que toneladas de pollo o leche en polvo compradas por el Gobierno cubano quedaran estancadas durante meses en puertos extranjeros.

A la crisis del turismo, el bloqueo, la inflación y el desabastecimiento, se sumó otra impopular medida económica del Gobierno cubano: el establecimiento de tiendas donde solo se puede comprar con tarjetas respaldadas en divisas extranjeras. Una importante cantidad de los productos básicos ofertados por el Estado se concentraron en las llamadas Tiendas en Moneda Libremente Convertible (MLC). Esta situación se agravó cuando en junio de 2021 el Gobierno emitió un decreto donde los bancos no aceptarían más dólares en efectivo. La sorprendente medida estuvo provocada fundamentalmente a que los principales socios comerciales de Cuba y el Club de París -con quien en 2016 se contrajo una deuda millonaria- no quieren aceptar dólares al Gobierno cubano. El motivo era precisamente la persecución financiera de Estados Unidos contra quienes acepten dólares del Estado cubano. A ello se le sumó que Rusia y China, otros dos principales acreedores de Cuba, desmontan el

uso del dólar en sus economías. Y paradójicamente el Gobierno cubano se encontró ante un exceso de dólares.

El impacto de esta medida provocó el nacimiento de una moneda virtual en el mercado negro cubano: el MLC o dólar digital. La principal entrada de remesas al país se hacía desde Estados Unidos, y los dólares de los emigrados cubanos llegaban a la isla en efectivo (porque Washington prohíbe las transacciones hacia Cuba). Al no ser aceptados por los bancos cubanos, los dólares en efectivo provenientes de la emigración cubana perdieron valor de uso, desplomándose en el mercado negro de 70 a 40 pesos por dólar. A esto se le unió que el principal uso dado por la familia cubana a los dólares en efectivo era colocarlos en los bancos cubanos y destinarlos a las tarjetas MLC con la finalidad de comprar en las tiendas donde solo se puede acceder con la tarjeta MLC. Al estar cerradas las fronteras cubanas -y por tanto prácticamente inutilizado el dólar en efectivo para emplearlo por personas naturales en viajes al extranjero- y aumentar la oferta de comida en las tiendas MLC, aumentó el valor de uso del MLC o dólar digital, al punto de colocarse por encima del dólar en efectivo (lo que efectivamente ocurrió desde junio hasta diciembre).

El principal objetivo de la Tarea Ordenamiento -unificación de la tasa cambiaria- había fallado. Además de la cotización estatal de un dólar por 25 pesos cubanos- habían nacido otras dos tasas de cambio: el dólar en efectivo en el mercado negro equivalente el 11 de julio a 65 pesos cubano; y el dólar digital o MLC cotizado al cambio de 76 a 80 pesos cubanos². El nacimiento de una volátil “criptomoneda” regulada solo por el mercado negro impactó aún más en la crisis que sufre la economía familiar de la clase trabajadora cubana, que ahora además debía trabajar y pelear para comprar dólares digitales para adquirir en las tiendas MLC

2 En marzo de 2022, en el mercado informal de divisas, el MLC se cotizaba a 105 pesos por unidad, en tanto que cada dólar vale 100 pesos cubanos.

productos básicos como pollo, aceite o jabón, ya que los trabajadores no reciben MLC en su salario, empujado a ir al mercado negro en búsqueda del dólar digital.

Paradójicamente, la única manera de controlar la desestabilizada moneda digital MLC sería cerrando las tiendas MLC. Sin embargo, aunque las tiendas MLC son extremadamente impopulares -incluso entre quienes apoyan al Gobierno- estas han logrado captar un porcentaje considerable de divisas, compensando levemente el grave impacto de la desaparición del turismo internacional (Gil, 2022). Pero las tiendas en MLC tampoco atacan la escasez, sino que la reubican, geográfica y socialmente, como mínimo. Solo dan la posibilidad de que quienes compran ciertos bienes sean quienes tengan el dinero necesario, ya no solo en la cantidad, sino en la calidad (MLC). Las tiendas solo vienen a decir quiénes pueden comprar determinados rubros (Hayes, 2021). Este análisis fue el que primó en quienes protestaron el 11 de julio, y de hecho durante las manifestaciones no pocas tiendas MLC fueron saqueadas.

Covid vs PCC

A la economía golpeada por la crisis del turismo y el recrudecimiento de las sanciones por parte de Estados Unidos; el impacto de las medidas de recorte presupuestario y alza de precios aplicada por la Tarea Ordenamiento junto al desabastecimiento agravado por la venta de productos básicos en las Tiendas en Moneda Libremente Convertible; se sumó una crisis previsible: la del *quasi* colapso del sistema de salud.

El 10 de julio de 2021, al tiempo que a nivel nacional se reportaban 6.923 contagios de coronavirus, el Gobierno nacional decidió que de los contagiados solo serían hospitalizados quienes se encontrasen en un estado de salud grave. La escasez de medicamentos producto del bloqueo estadounidense provocó que quienes contraían el virus y se recluían en las casas, muchas veces carecían de medicamentos básicos, problema agravado por los especuladores del mercado negro quienes vendían

los medicamentos a precios altísimos. El hecho de tener que transitar el coronavirus en la casa y no en el hospital por decisión del gobierno produjo un quiebre en el imaginario de muchos cubanos. Se quebraba una de las conquistas históricas logradas por la Revolución cubana: el sistema de salud.

Otra de las importantes razones que provocaron un alto descontento en la población en general era la visible alta inversión en el sector del turismo, en contraste con la profunda escasez de comida y medicina. Esta idea generalizada se había construido en el imaginario popular sin demasiado sustento en cifras. Sin embargo, el ex ministro de Economía, José Luís, diría seis meses después de las protestas: “El año pasado [2021] más del 50% de lo invertido fue para el turismo, lo cual no parece lo más sensato. El turismo no se recuperará rápido y a corto plazo —no con la tasa de ocupación de los hoteles que se ha venido registrando desde antes de la Covid-19—, debido a los actuales pronósticos de la pandemia”. Pero, aunque el Gobierno cubano había destinado al turismo más del 50% del presupuesto anual en 2021, el mismo Banco Central de Cuba anunciaba cuatro días antes de las protestas que la recuperación del turismo mundial no sucedería ese año.

A todo este escenario crítico, se sumaron largos cortes de electricidad que contribuyeron a profundizar el malestar social. Visto en perspectiva, el interrogante de por qué tuvieron lugar las protestas del 11 de julio, podría ser sustituido por la pregunta: ¿Cómo no sucedieron antes las protestas del 11 de julio?

Las redes sociales: un agregado en las protestas

Es importante considerar los cambios que se han producido en un país como Cuba en materia de información y propaganda. De una población de 11 millones de habitantes, más de 7.7 millones de personas son usuarias de Internet en la isla, lo que representa un índice de penetración de Internet del 68 por ciento. Al mismo tiempo, el 55,5 por

ciento de la población cubana participa al menos de una red social. Esto significa que el Gobierno cubano ha perdido el monopolio de la información y la propaganda política, una importante arma para el Estado, controlada relativamente hasta diciembre de 2018.³

La mayor parte de quienes participaron en las protestas del 11 de julio eran jóvenes, los cuales, en su mayoría, -a pesar de los altos precios del internet- forman parte de ese 55,5% de los cubanos con al menos una cuenta en una red social. Desconociendo la complejidad y profundidad de la situación política, el gobierno cubano colocó a las redes sociales como el principal factor de la explosión social, con un análisis, simplista, esquemático y analógico de las causas que motorizaron el 11 de julio.

Como ejemplo del manejo analógico de la crisis del 11 de julio, el Gobierno cubano cortó o dificultó el acceso a internet durante toda la semana siguiente a las protestas. La institución Net Block, especializada en localizar cortes de internet a nivel internacional informaría que hubo una “interrupción parcial de las redes sociales y las plataformas de mensajería en Cuba a partir del 12 de julio de 2021. No solo fue parcial: el domingo 11 de julio en la tarde, al menos en La Habana, era imposible comunicarse vía internet. Si bien es cierto que a la medianoche del 12 de julio aparecían oasis de conexión lográndose eventualmente acceder a Twitter, era imposible conectarse a Facebook, WhatsApp e Instagram.⁴ El bloqueo a internet se hizo total desde el lunes 12 de julio hasta el jueves 15, regresando la conexión de manera irregular el 16 de julio.

3 Es necesario recordar que no fue hasta diciembre de 2018 cuando en Cuba se implementó internet en los celulares. Hasta ese momento, se accedía a internet solo en determinados centros laborales, universidades, plazas con señal wi-fi o muy caras y limitadas ofertas de internet en las casas. En 2018, las ofertas de la empresa telefónica cubana -única y estatal- tenían precios de entre 15 y 70 CUC (equivalente al dólar), un servicio caro para el cubano, que percibe un salario promedio de unos 29 dólares al mes.

4 Desde su cuenta oficial en Twitter, el periodista cubano y director de la revista Tremenda Nota, Maykel González, pudo reportar a las 00:12 del 12 de julio -hora La Habana-, que al finalizar las protestas había sido detenido. “Fui detenido tras el final violento de la manifestación de hoy en La Habana. Estoy en la unidad de policía de Zapata y C”. Maykel González, 12 de julio, 2021 <https://twitter.com/MGVivero/status/1414437429201801218>

La operación propagandística en redes sociales llamada SOS Cuba, coordinada principalmente desde Estados Unidos, tuvo un considerable impacto entre no pocos manifestantes, pero también es cierto que el Gobierno cubano exacerbó el papel de esa campaña y desmereció otras evidentes motivaciones.

El 11 de julio

Las protestas que tuvieron lugar en Cuba el 11 de julio de 2021 visibilizaron a nivel internacional que el país caribeño vivía no sólo una crisis económica, sino también política. Durante la década de los noventa del pasado siglo, la economía cubana vivió una situación mucho más grave que la actual. Tras la caída del socialismo en el Este europeo y la desintegración de la Unión Soviética, entre 1989 y 1991 el 85% de los socios comerciales de Cuba simplemente habían desaparecido. A la gravedad de esta situación se le agregaba que Cuba tenía muy precarias relaciones económicas con los países de América Latina quienes, en su mayoría, no reconocían diplomáticamente al Gobierno de Fidel Castro.

Sin embargo, la única protesta popular de relativa magnitud fue el posteriormente llamado Maleconazo, cuando en el centro de La Habana, el 5 de agosto de 1994, cientos de trabajadores se lanzaron a la calle. No obstante, bastó con la sola presencia en los hechos de Fidel Castro para que se disolviera la manifestación. Quienes participaban en las protestas pasaron de gritar “¡Abajo Fidel!” a “¡Esta calle es de Fidel!”. A pesar del shock político que provocó la caída del llamado socialismo real en la Europa del Este y el subsiguiente derrumbe de la Unión Soviética, la legitimidad política de Fidel Castro no sólo se mantuvo, sino que se refundó.

La situación política actual dista mucho de ser la controlada por Fidel Castro en 1994. Díaz-Canel, quien asumiera en 2018 tutelado por Raúl Castro, representa a la primera generación de cubanos nacida con

la Revolución,⁵ y de alguna manera está pagando todo el desgaste político de un partido en el gobierno durante décadas, pero sin cargar con la épica de la Sierra Maestra. Una de las principales muestras de la caída de la popularidad del presidente fue la manera en que los manifestantes lo recibieron en San Antonio de los Baños, ciudad donde estallaron las primeras protestas, ubicada aproximadamente a 35 kilómetros de La Habana. Tras conocer de las protestas, Díaz-Canel se personó en la manifestación, pero, a diferencia de lo que ocurrió con Fidel Castro el 5 de agosto de 1994, el actual mandatario cubano terminó siendo recibido con abucheos, a la vez que le lanzaban botellas plásticas.

A través de las redes sociales, el rumor de las protestas se había extendido a la capital. La confirmación de la gravedad de los hechos sucedió cuando el presidente cubano, una vez de vuelta a La Habana, realizó una intervención televisada en cadena nacional donde explicaba lo que acontecía en San Antonio de los Baños. Al concluir, Díaz-Canel llamó a que “los revolucionarios y comunistas” salieran a las calles a defender el Gobierno cubano, concluyendo con la frase “la orden de combate está dada” (Díaz-Canel, 2021).

Si bien cientos de militantes del Partido Comunista acudieron disciplinadamente a la sede de su organización política para informarse qué debían hacer y posteriormente fueron trasladados en ómnibus a los lugares donde tenían lugar las protestas, una buena parte de quienes salieron a protestar lo hicieron debido a que el mismo presidente había confirmado la existencia de protestas en varias ciudades del país. A su vez, la “orden de combate” provocó un profundo descontento. En el imaginario político de la mayoría de los manifestantes -e incluso en personas simpatizantes con las protestas que no salieron a la calle- se construyó la idea de que el presidente cubano había llamado a un enfrentamiento entre cubanos.⁶

5 El presidente Miguel Díaz-Canel nació el 20 de abril de 1960.

6 El autor recogió al menos 30 testimonios de personas que no participaron en las protestas y todas criticaron el discurso del presidente. De ellos, 23 testimoniaron que “la

La sincronía en que estallaron las protestas no estuvo dada por una red de espionaje de la CIA -como algunos medios oficiales informaron más tarde- sino por la reacción ante las palabras del presidente cubano emitidas a las 16:00 horas del domingo 11 de julio. Paradójicamente, la alocución televisada de Díaz-Canel emitida el domingo 11 de julio a las 16:00 horas, terminó sirviendo de detonante para muchos de quienes participaron en las protestas.

En La Habana las protestas tuvieron tres epicentros fundamentales. El de mayor concurrencia que fue la marcha pacífica iniciada en el barrio de Jesús María y concluida en los alrededores de la Plaza de la Revolución -lugar donde radican las sedes del poder ejecutivo cubano; luego los hechos violentos de la Avenida de 10 de octubre y el levantamiento en el asentamiento periférico La Güinera, inicialmente pacífico que terminó derivando en hechos violentos. La marcha, que llegó a alcanzar unas 5000 personas, se nutrió mayoritariamente de personas radicadas en las zonas por donde transitaba la manifestación. Algunos vecinos de las zonas donde tenía lugar la marcha daban su apoyo a los manifestantes a través de consignas y entregando botellas de agua. Según una oficial de la policía cubana la gran mayoría de los detenidos en las protestas eran de los municipios de La Habana Vieja y Centro Habana.⁷

Tanto La Habana Vieja como Centro Habana son municipios constituidos mayormente por barrios populares con alta vulnerabilidad económica, hacinamiento, desatención social y precariedad en las condiciones de vivienda, alta presencia de inmigrantes indocumentados -provenientes de provincias con graves problemas económicos- quienes realizan en su mayoría trabajo precarizado. Como ejemplo de ello, Jesús María, el barrio donde empezó la marcha pacífica de alrededor de cinco

orden de combate” les provocó deseos de participar en las protestas pero que no lo hicieron por temor a perder sus trabajos.

7 Testimonio obtenido en conversación sostenida con el autor el 11 de julio de 2021 mientras este se encontraba detenido en la comisaría ubicada en Zapata y C, tras ser arrestado en las protestas.

kilómetros -y epicentro de las protestas-, se ubica en los alrededores del puerto de la bahía habanera, siendo principalmente los jóvenes obreros su población. En contraste, la mayor parte de los civiles que apoyaban al gobierno habían sido traídos en ómnibus desde diferentes lugares de la capital y, según fuentes no oficiales y fuertes rumores callejeros, algunos grupos eran policías o militares vestidos de civil.

Mientras avanzaba la marcha, las autoridades intentaron evitar que esta continuara, cortando la circulación en diferentes calles con cordones policiales. Los manifestantes nunca se enfrentaron a estos cordones policiales, continuando por otras calles. Los pocos hechos de violencia que tuvieron lugar en la marcha fueron las detenciones realizadas por la policía. Existieron dos patrones fundamentales en estas detenciones: personas que tomaban fotos y videos con cámaras o celulares y participantes de la protesta que se habían ido alejando de la marcha.

La marcha que inició en Jesús María concluyó cuando accedió a los límites de la Plaza de la Revolución, lugar donde tienen su sede las principales instituciones del poder ejecutivo: la sede de la presidencia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, así como el Comité Central del Partido Comunista de Cuba y los periódicos de alcance nacional. Las autoridades se negaron a que los manifestantes continuaran desfilando, dispersando de manera violenta la manifestación.

Seis meses después, la Fiscalía General de la República (FGR) informaría que durante las protestas -las cuales en algunos lugares se extendieron hasta el 12 de julio- fueron detenidas 790 personas.⁸ En contraste, fuentes extraoficiales informaron que fueron apresadas a 1396.⁹

8 Información sobre los procesos penales derivados de los disturbios del 11 de julio de 2021. Fiscalía General de la República, 25 de enero de 2021. <https://n9.cl/duloy>

9 Listado de detenidos y desaparecidos <https://n9.cl/nyizk>

No existen datos precisos sobre la presencia de la juventud en las jornadas de protesta; no obstante, datos entregados por la FGR hablan de una alta presencia de jóvenes menores de 20 años detenidos, por lo cual se infiere una considerable participación de la juventud. Allí se indica que 55 de los manifestantes detenidos “se encuentran entre 16 y 18 años de edad”, y otros 60 “tienen entre 19 y 20 años de edad”. Por tanto, según fuentes oficiales, de los 790 detenidos 115 correspondían al rango etario de 16 a 20 años. Esta muestra confirma lo que se puede apreciar en los videos filmados durante las protestas del 11 de julio: una buena parte de los manifestantes eran jóvenes.

Protestas populares, pero no anticapitalistas

Los medios de prensa, colectivos y referentes individuales de la izquierda crítica cubana, de una forma u otra han reivindicado políticamente las protestas. Una postura coherente, pues, si bien en las manifestaciones no se presentó una alternativa anticapitalista, sí tuvieron un carácter marcadamente popular, en tanto los reclamos eran necesidades básicas de la clase trabajadora.

Es evidente que las reivindicaciones económicas fueron la principal causa de las protestas del 11 de julio. Y el mejor ejemplo de que las protestas del 11 de julio tuvieron un carácter puramente reivindicativo, sin exigir la caída del Gobierno cubano, es el fracaso de las protestas del 15 de noviembre, convocadas por la oposición de centroderecha y derecha neoliberal. Las protestas del 15 de noviembre se centraban en reclamar abstractos derechos civiles. Si bien es cierto que la represión llevada a cabo por el Gobierno diluyó el leve apoyo que lograron estas manifestaciones del 15N, los sectores populares de la clase trabajadora cubana no se sentían representados en la convocatoria de estas nuevas protestas.

Sin embargo, hay que reconocer que, además de *Queremos alimentos y medicamentos* o *¡El pueblo unido jamás será vencido!*, las consignas

hegemónicas de las protestas del 11 de julio tuvieron un carácter liberal y de derechas como ¡Viva la libertad y la democracia! o *Patria y Vida* (estribillo de una canción producida en Estados Unidos). Ante la ausencia de una oposición socialista organizada, la oposición de derechas es quien ha monopolizado el descontento popular; por lo tanto, las consignas que reflejaban el descontento de los sectores vulnerables provenían de la derecha. De hecho, en los barrios económicamente vulnerables la propaganda oficialista -que guarda un carácter político socialista- muchas veces es vista como un discurso burocratizado y ajeno a las necesidades populares.

Pero al mismo tiempo, sería desconocer la realidad política cubana si se califica a las protestas del 11 de julio como contrarrevolucionarias o funcionales a la contrarrevolución. Ese ha sido otro error fundamental del Gobierno cubano: al calificar a las protestas del 11 de julio como contrarrevolucionarias o funcionales a la contrarrevolución, el Gobierno le otorgó a la oposición de derechas una capacidad de organización y movilización que en los hechos nunca ha tenido. Las actuales minúsculas organizaciones derechistas jamás hubiesen podido realizar un levantamiento nacional y sincrónico como el sucedido el 11 de julio.

Luego, siempre está el interrogante sobre qué pasaría si colectivos, medios de prensa y referentes de la izquierda crítica cubana convocaran a una manifestación a partir de consignas socialistas, contra las impopulares medidas de la Tarea Ordenamiento y exigiendo la reducción de las tiendas MLC.

Cuba 2022: ¿otro 11 de julio?

Las actuales condiciones económicas que vive Cuba pueden generar otra protesta similar a la del 11 de julio en cualquier momento. Aunque el peor momento del Covid-19 ya ha quedado atrás y el turismo se ha recuperado parcialmente, el país está muy lejos de la recuperación económica que necesita. Por su lado, la guerra ruso-ucraniana ha im-

pactado negativamente en la economía cubana, que tiene fuertes relaciones económicas con Rusia (de hecho, Rusia se convirtió incluso en la principal fuente emisora de turistas en 2021). Sin embargo, también es necesario tener en cuenta que la represión desatada contra los manifestantes del 11 de julio podría ser un elemento disuasorio de la población de cara a nuevas protestas.

“Nadie sabe cómo será el 2022”, dijo el presidente cubano en su mensaje de fin de año en 2021, recordando además que “el gran desafío pendiente es la recuperación económica”. Y parece que esta vez a Díaz-Canel le asiste razón: en medio de la inestable situación internacional y el bloqueo estadounidense, la posibilidad de otro 11 de julio depende de que el gobierno escuche el silencioso y extendido reclamo por urgentes mejoras en las condiciones de vida de la clase obrera cubana.

Referencias

- Caram, T., López, D. L., Bell Lara, J. (2017). *Cuba: Período Especial*. Editorial UH.
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL (2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2020. <https://n9.cl/ffyoj>
- Díaz-Canel, M. (2021, julio 15). Comparecencia de ante la Televisión Cubana. *Presidencia y Gobierno de Cuba*. <https://n9.cl/mnadm>
- Gil, A. (2022, agosto 2). Sin las tiendas en MLC la situación económica de Cuba sería más compleja aún. *Cubadebate*. <https://n9.cl/qlhxx>
- Hayes, M. (2021, agosto 13). Rentismo, precios y monopolio en Cuba. *Primero Cuba*. <https://n9.cl/12mqj>
- Vidal, P. (2010). *Política monetaria: 1989-2009*. En O. Everlén Pérez. (comp). *Cincuenta años de la economía cubana*. Editorial de Ciencias Sociales.

The July 11 protests in Cuba: causes of an announced rebellion

Frank García Hernández

Universidad de La Habana, La Habana, Cuba
frankgh2807@gmail.com

Abstract

The protests that took place in Cuba on 11 July 2021 made it internationally visible that the Caribbean country was experiencing not only an economic crisis, but also a political one. During the 1990s, the Cuban economy was in a much more serious situation than it is nowadays. However, the current political situation is far from the one that Fidel Castro could control with the weight of his political authority and his role in the country's history. On 11 July 2021, both historical elements—the critical social situation, shortages, a certain weariness with the regime—and new ones—the pandemic, the crisis of the tourism industry, the role of social networks—came together. Although it was not an anti-capitalist mobilization, it was a popular one, because of its composition and demands, despite the fact that the right wing and imperialism have sought to appropriate it. Beyond the subsequent ebb, the protests opened up a new political scenario. This paper offers an analysis of the socio-economic and political context that gave rise to 11 July, the characteristics of the protests and their significance.

Palabras claves: Protesta social, pandemia, crisis política, 11 de julio, Cuba

Capítulo 11

¿Qué pasa en Nicaragua?

La rebelión autoconvocada en contra del modelo corporativo

Jimmy Javier Gómez Rivera

Resumen

El 18 de abril del 2018 estalló en Nicaragua una de las mayores protestas sociales en contra de las reformas de la seguridad social, haciendo tambalear al modelo corporativo desarrollado por la alianza entre el gobierno y el gran capital. Las protestas han sido ferozmente reprimidas, y desde entonces el país se encuentra sumido en una grave crisis. Este trabajo propone una lectura de la rebelión de abril de 2018 y de la situación política en Nicaragua diametralmente diferente a la que se difunde desde la narrativa oficial y de los sectores del gran capital. Presenta un análisis de la trayectoria del gobierno de Ortega Murillo y el Frente Sandinista de Liberación Nacional, que habiendo sido un partido revolucionario se convirtió en un proyecto político reaccionario, tradicional, que opera un modelo de concertación con el gran capital, promoviendo el desarrollo de un proyecto neoliberal, extractivista, desigual, patriarcal y autoritario. Asimismo, ofrece un análisis de una serie de rebeliones que, aunque dispersas en el tiempo y desarticuladas entre sí, fueron los antecedentes de la rebelión de abril de 2018, donde se expresaron una serie de tensiones acumuladas en varios campos de la realidad nicaragüense.

Palabras clave: conflicto social; desigualdad social; movimiento social; derechos humanos; Nicaragua.

Citar como:

Gómez Rivera J. J. (2023). ¿Qué pasa en Nicaragua? La rebelión autoconvocada en contra del modelo corporativo. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 270-296) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c41>



Introducción

El 18 de abril de 2018 estalló en Nicaragua una de las mayores protestas de las últimas décadas, debido a la represión sufrida por los manifestantes en contra de las reformas de la seguridad social. Esto catalizó el surgimiento de un movimiento social amplio en oposición a las políticas del gobierno de Ortega y Murillo, orientadas a un modelo corporativo denominado “modelo de consenso y diálogo”, pactado con las élites para desarrollar un “capitalismo entre compadres”.

El gobierno, como parte de una estrategia de propaganda y criminalización, afirmó que en realidad se trató de un golpe de Estado financiado por Estados Unidos y las fuerzas de derecha, en contra de un gobierno de las clases populares. Este relato pretendió obstinadamente ocultar que la rebelión fue en contra de un modelo basado en prácticas de una cultura caudillista, de corrupción, de violencia y defensa de intereses de las elites locales y transnacionales, así como también como reacción a causas más estructurales como la desigualdad social y la concentración de riquezas en pocas manos, y a una economía neoliberal puesta al servicio de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Europa.

Este trabajo propone una lectura de la rebelión de abril de 2018 y de la situación política en Nicaragua diametralmente diferente a la que se difunde desde la narrativa oficial y de los sectores del gran capital. Presenta un análisis de la trayectoria del gobierno de Ortega Murillo y el FSLN, que habiendo sido un partido revolucionario se convirtió en un proyecto político reaccionario, tradicional, que opera un modelo de concertación con el gran capital, promoviendo el desarrollo de un proyecto neoliberal, extractivista, desigual, patriarcal y autoritario. Asimismo, ofrece un análisis de una serie de rebeliones que, aunque dispersas en el tiempo y desarticuladas entre sí, fueron los antecedentes de la rebelión de abril de 2018, donde se expresaron una serie de tensiones acumuladas en varios campos de la realidad nicaragüense.

La piñata: inicio de un camino de prácticas capitalistas y antipopulares

A partir de la derrota de Somoza en las elecciones de 1990, el Frente Sandinista de Liberación Nacional negoció con el gobierno conservador de Violeta de Chamorro una serie de leyes sobre la propiedad estatal, rural y urbana. Según la dirección del FSLN, estas negociaciones tenían como objetivo proteger los derechos sociales de las mayorías, garantizar la continuidad de la reforma agraria y asegurar una base material para el partido. Su ejecución derivó en la posteriormente conocida “piñata sandinista”, una serie de actos de corrupción y apropiación de bienes públicos y privados por parte de los dirigentes sandinistas nicaragüenses en el período de traspaso del poder entre febrero y abril de 1990.

Así, la naciente burguesía del FSLN concentró mayoritariamente los bienes, tanto los que supuestamente irían al partido como los que se prometían a las clases populares. Una práctica corrupta que adoptó la lógica de “Estado-Botín”, contrariando los principales postulados fundacionales del partido. Esta práctica también afectó directamente a los fondos provenientes del ALBA, que fueron destinados a crear y capitalizar empresas de funcionarios y militantes del gobierno y de la familia presidencial. Los Ortega llegaron a controlar el 50% del mercado de la generación energética, así como otras empresas de agronegocios, forestales, medios de comunicación, infraestructura, turismo, banca y finanzas; consolidado un pujante grupo económico.

El proceso de apropiación indebida se extendió a los altos mandos del ejército, quienes desde los años noventa adoptaron -como otros ejércitos en Centroamérica- una perspectiva empresarial, adquiriendo bancos, empresas forestales, incluso invirtiendo en fondos buitres con fondos de su brazo financiero, el Instituto de Previsión Social Militar. De esta manera, el FSLN institucionalizó una serie de prácticas corruptas para el fortalecimiento de una nueva burguesía. En colusión con los sectores históricos del gran capital y los partidos tradicionales, capturaron

el Estado para garantizar y ampliar una serie de privilegios que favorecieron la acumulación por desposesión en consonancia con los tratados de libre comercio.

Los pactos: acuerdos entre elites para repartirse el poder

A partir del momento de quiebre que significó la derrota electoral de 1990, el FSLN se enfrentó a grandes problemas internos que provocaron una crisis de paradigma ideológico y programático que abrió las puertas a un pragmatismo tradicional que fue vaciando de contenido un discurso, en apariencia de izquierda, de apoyo a las luchas sociales en contra de las medidas neoliberales, mientras a su interior se producían cambios hacia posiciones más conservadoras, a la par que se iba consolidando un grupo económico que apostó por la adopción de las políticas fondomonetaristas. La ruptura con el sector reformista, el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), fue una consecuencia concreta de esa crisis.

Rápidamente se fue perfilando una dirección del partido basada en el pragmatismo político, encabezada por el círculo del secretario general del partido Daniel Ortega, y una estructura que se autodenominaba “empresarios sandinistas”, que se habían beneficiado de las prácticas patrimonialistas, especialmente en la “piñata”. Esta estructura formuló una estrategia de retorno al poder basada en aumentar la presión hacia los gobiernos para negociar cuotas de poder. Con este objetivo, el FSLN incentivó y apoyó varias protestas populares legítimas, contra la privatización de los servicios públicos, la educación, los bienes comunes, la carestía de la vida, la tercerización o por la falta de reconocimiento a una serie de derechos sociales, culturales y económicos. No obstante, estas protestas siempre culminaban en negociaciones que le fueron permitiendo al FSLN alcanzar mayores márgenes de negociación en la repartición del poder. Y a los movimientos populares se les explicaba que, al asumir mayores cuotas de poder en el Estado, se estaba en mejor posición para asegurar sus intereses. En la práctica, esto se tradujo en mayor acumu-

lación de poder para el partido, pero con poco o ningún efecto positivo para las demandas populares. El equipo de la revista popular *Envío* decía al respecto que el período de “éxito” del poder oligárquico fue un período de gran turbulencia social, con esporádicos repuntes contestatarios de movimientos con tradición organizativa o de movimientos espontáneos provocados por la crisis; y que la mayoría de las protestas sociales de base sandinista fueron desmanteladas con el fraudulento recurso de entablar negociaciones y suscribir acuerdos, sin que el gobierno tuviera intención ni capacidad de cumplirlos (*Envío*, 1995).

Esta lógica se impuso como una práctica política que facilitó los pactos típicos de élites cuyo objetivo, aunque públicamente expresaran buscar el bien común, en la práctica ha sido la repartición de cuotas de poder y garantizar los intereses políticos y económicos de una elite privilegiada, sobre el bienestar y los derechos del pueblo. Así se fue “pactando” con diversos sectores hegemónicos: el presidente Alemán, la jerarquía de la iglesia católica y el gran capital.

Uno de los pactos con mayor repercusión en la institucionalidad del país, y que a su vez debilitó y fragmentó al movimiento social, fue con Arnoldo Alemán, representante de un sector ligado al somocismo que agrupaba a la derecha más corrupta y agresiva, que contaba con apoyos del exilio somocista y cubano en Miami. Este sector entró en conflicto tempranamente con el gobierno de Violeta de Chamorro, porque consideraba era necesario desarrollar una política más agresiva en contra del sandinismo. Poco a poco fue haciéndose muy popular, y Alemán llegaría a la presidencia en enero del 1997, permaneciendo hasta enero del 2002.

La administración Alemán se vio envuelta en diversos casos de corrupción que fueron debilitando la imagen pública del presidente. También se enfrentó a diversas protestas sociales, por el impacto negativo que tuvieron las medidas neoliberales adoptadas en las condiciones de vida del pueblo, mientras se aseguraba el control de la economía por parte de las élites nacionales y las empresas transnacionales. Además, en

este periodo, Nicaragua atravesó una situación difícil por los impactos del Huracán Mitch, un cuadro devastador agravado por una gestión acusada repetidamente de corrupción en el manejo de los recursos donados para la emergencia. La grave crisis social, económica y política desató un ciclo de fuertes protestas sociales impulsadas por diversos sectores que convergieron mayoritariamente en la plataforma denominada “Coordinadora Popular contra la Corrupción”, que incluían a antiguas organizaciones de base del PLC, sindicatos, ONG’s, colectivos sociales y partidos políticos de diferente ideología.

Presionado por multitudinarias jornadas de protesta, Alemán terminó negociando con el FSLN algunos temas secretos y algunos conocidos como: cambio en la ley electoral, titulación de muchas empresas a favor de sectores económicos de ambos partidos, repartición de cargos públicos y pactos de silencio e impunidad, tanto por casos de corrupción del gobierno de Alemán como por los abusos sexuales por los que se acusaba a Ortega. Estos acuerdos constituyeron la base para el vaciamiento de la ya de por sí débil democracia nicaragüense y la degradación de la institucionalidad. La independencia y separación de los poderes del Estado fue desdibujada completamente, con el Poder Electoral y la Corte Suprema de Justicia jugando abiertamente a favor de Ortega y Alemán, el primero como instrumento para el fraude electoral, y la segunda para garantizar la impunidad y siendo instrumento de guerra jurídica en contra de los adversarios.

Otro punto del acuerdo fue quebrar la lucha social, disuadiendo las protestas sociales en lo que restaba del periodo de Alemán -aunque este objetivo ya estaba en marcha desde antes, cuando se negociaba de manera secreta. Para ello, el FSLN impulsó la desmovilización y ruptura del movimiento social, debilitando los tejidos organizativos de la ciudadanía como vehículos de participación y resistencia política desde espacios no subordinados a intereses de las élites del Frente, del gran capital y de los partidos políticos tradicionales. El debilitamiento fue operado a través de la purga de los últimos cuadros de izquierda que quedaban en

el partido, como del ataque a los activistas de los movimientos sociales que cuestionaron el pacto. También operó la cooptación de activistas, incluidos sindicalistas, que se encargaron de generar tensiones internas que fueron implosionando a diversas plataformas como la Coordinadora Popular y el Movimiento Otro Mundo es posible, y debilitando a los diversos colectivos.

Posteriormente, con el debilitamiento de Alemán por los enfrentamientos con su sucesor en la presidencia y en el partido, Enrique Bolaños¹, sus principales representantes pasaron al FSLN para evitar ser acusados por corrupción, favoreciendo el control total de Ortega sobre el poder electoral y la justicia. Asimismo, comenzó a gestarse un pacto con la jerarquía católica nicaragüense, encabezada por el Cardenal Obando y Bravo. Este acercamiento fue favorecido en un contexto donde un protegido del Cardenal, el magistrado electoral Roberto Rivas, se encontraba bajo sospechas de corrupción por fondos que fueron destinados a COPROSA, una ONG de la iglesia católica. Con el sello de este pacto, se garantizó la impunidad a este funcionario, quien a su vez garantizó que otros magistrados electorales del PLC respondieran a los intereses de Ortega.

En el marco de este pacto, el FSLN junto con las bancadas conservadoras abolieron el aborto terapéutico y lo prohibieron totalmente el 26 de octubre de 2006, decisión que fue ratificada por el presidente Enrique Bolaños.² Se consolidaba así una deriva conservadora del FSLN, a contramano de la exigencia de separación del Estado de la Iglesia, los derechos de las mujeres y de la población LGTBI Q+.

1 Fue presidente en el periodo de enero de 2002 a enero de 2007

2 El aborto estuvo parcialmente despenalizado desde 1837.

El modelo COSEP: Pacto con el gran capital y capitalismo entre compadres

Con la llegada al poder de Ortega en el año 2007 se gestó el “modelo de consenso y diálogo”, popularmente conocido como modelo COSEP.³ Se trató de un pacto del gobierno con el gran capital, celebrado por ambos sectores e incluso desde el exterior como “populismo responsable”, en palabras de Arturo Cruz, un tecnócrata del gran capital que ejercía como embajador de Ortega ante EEUU.

El modelo de consenso y diálogo puede ser considerado como un proceso de ingeniería social que permitió la continuación y desarrollo de un proyecto de acumulación por desposesión, a través de un pacto entre los bloques tradicionales del poder, el entramado empresarial transnacional, las Instituciones Financieras internacionales, con la emergente oligarquía del FSLN, que incluyó al ejército, como sujeto político, empresarial y militar. Para entender este modelo es necesario ligarlo con el desarrollo de los tratados de libre comercio con EEUU (DR-CAFTA) y con Europa (ADA), que promovieron una economía extractivista y privatizadora, con alta tasas de desigualdad social y con aumento de la violencia en contra de los y las defensoras de los bienes comunes y del territorio. No solamente en Nicaragua, también en toda Centroamérica.

La nueva etapa de desposesión de los bienes comunes y públicos promovida por el modelo de consenso, afectó la seguridad social, el sistema de salud, los servicios públicos, el agua, la tierra y los bosques. Asimismo, se le dio continuidad al proyecto del Estado Nación de conquista de los territorios campesinos, de los pueblos originarios y afrodescendientes, en favor de los terratenientes, las mineras, los agronegocios, el negocio forestal y la ganadería.

En las vísperas de las revueltas de abril de 2018, el gran capital y el gobierno de Ortega estaban en proceso institucionalizar este modelo

corporativo y autoritario, a través de la ley de Alianza Público-Privada, formulado con base en las prácticas y acuerdos implementados en el “modelo de consenso”. Dicha ley estaba siendo diseñada y negociada sólo entre los socios, fuera del debate público.

Entre los acuerdos que Ortega negoció con el COSEP y Carlos Pellas, uno fue la creación de la “Alianza contra la pobreza en Nicaragua”, que se presentó como un espacio de concertación tripartita, entre gobiernos, el sector privado y los sindicatos.⁴ La participación de éstos últimos fue testimonial: al estar cooptados por el FSLN, las direcciones burocráticas no ejercieron ninguna presión para hacer cambios ante problemas concernientes a su naturaleza, como las llamadas “ventajas comparativas de Nicaragua en torno a la inversión extranjera” basadas en el congelamiento de salarios, las dificultades para la sindicalización y la inacción del Ministerio de Trabajo ante muchos reclamos laborales, un cóctel que fue generando mayor precariedad laboral.

La posición colaboracionista de los sindicatos llegó a tal extremo que se opusieron frontalmente a las protestas sociales. Un ejemplo de esto fue la posición que tomó la Central Sandinista de Trabajadores (CST) en relación a las demandas de los trabajadores afectados por la Insuficiencia Renal Crónica (IRC), quienes habían emprendido, con otras organizaciones sociales, una campaña de boicot a la Flor de Caña, para denunciar la responsabilidad del Grupo Pellas. El secretario general de la CST, Roberto González, en una entrevista ante los medios hizo público el apoyo al grupo Pellas; e incluso fue más allá, divulgando una serie de comunicados, realizando marchas a favor del grupo Pellas, y presionando a los protestantes para que abandonaran la demanda.

En ese entonces, personajes del gran capital como Carlos Pellas, expresaban en entrevistas a distintos medios que el clima de negocios había mejorado, y su apoyo al modelo. Esto fue así incluso en momen-

4 La familia Pellas, dueña del grupo empresarial del mismo nombre, es una de las más influyentes en Nicaragua, desde el siglo XIX.

tos difíciles como 2008-2009, ante los problemas de legitimidad para las elecciones del 2008 en el marco de la crisis financiera internacional, cuando Carlos Pellas, generalmente reacio a apoyar públicamente a un político, a salir a defender esa elección.

El modelo COSEP apostaba de lleno a una alianza entre el gobierno y las familias del gran capital, la nueva burguesía orteguista y las transnacionales, bajo un entramado de relaciones sociales clientelares. El entramado incluyó la formulación de leyes claves, la repartición del Estado-Botín (expresado en exoneraciones fiscales), desregulaciones ambientales, laborales y sociales (que garantizaran la mano de obra más barata de Centroamérica) y, cuando fuese necesario, una respuesta represiva ante cualquiera que cuestionara los intereses de los grupos aliados en el modelo.

Lejos de romper con la política económica del Fondo Monetario Internacional (FMI), Ortega profundizó sus medidas típicas y fortaleció sus relaciones con las instituciones financieras internacionales (IFI) y los otros socios del modelo COSEP, fortaleciendo el modelo de desarrollo agroexportador, extractivista y la industria maquiladora. El régimen Ortega-Murillo buscó abiertamente “crear condiciones favorables para atraer la inversión extranjera”, incluyendo privilegios fiscales, salarios bajos, estabilidad macroeconómica y desregulación de las leyes ambientales a favor de las transnacionales extractivistas. Satisfecho con este comportamiento, el FMI retiró su oficina en Nicaragua.⁵

La economía iba creciendo y así lo atestiguaban los datos del FMI y del Banco Mundial, que estimaban que el crecimiento del PBI promedio entre 2000 y 2017 fue de 3.9%; mientras que el COSEP hablaba del 5,1% anual, entre 2010 y 2017. Pero todo este crecimiento seguía regido por

5 En un comunicado público expresaría: “El Fondo Monetario Internacional cerrará la oficina del representante residente en Managua que dirige el Sr. Juan Zaldueño a partir del 1 de agosto de 2016. Esta decisión refleja el éxito que ha tenido Nicaragua en mantener la estabilidad macroeconómica y el crecimiento desde la conclusión del programa de Servicio de Crédito Ampliado en 2011”. (2016)

una matriz de desigualdad y de concentración de riquezas. Según Oxfam (2015, p. 42), entre 2004 y 2014 el número de multimillonarios creció 11.1 por ciento, el tercero más alto de la región; y la riqueza de los 210 nicaragüenses con fortunas de 30 millones de dólares o más equivalía a 76 veces el gasto público en educación en 2014.

En relación con la pobreza y el impacto de los programas sociales, la encuesta de medición de vida de 2011 arrojó que el 70 % de la población empleada se mantenía bajo el “umbral de la pobreza” y sin acceso a la seguridad social, con un ingreso menor a 1,88 dólares al día. Los programas y políticas públicas de carácter social generalmente fueron de carácter asistencialista y basados más en una lógica de caridad que no tocaba lo estructural, considerando la distribución de las riquezas, fortaleciendo la seguridad social y el empleo de calidad. Asimismo, se promovía fuertemente la idea de que los beneficios sociales eran “gracias al comandante Daniel y a la compañera Rosario Murillo”, esperando a cambio el apoyo político.

En cambio, las políticas que beneficiaban a las elites fueron robustas y de calado estructural. Según Oxfam (2015: 64), las empresas que operaban en la Bolsa Agropecuaria en Nicaragua solo pagaban el 1% sobre las ventas como Impuesto a la Renta, mientras que los sectores asalariados lo hacían hasta el 31% de sus ingresos. Además, la comercialización de productos agropecuarios de la Bolsa gozó de un régimen tributario privilegiado, que excluía a todas las pequeñas empresas y a las familias campesinas (Oxfam, 2015, p. 125-126). Las élites empresariales en Nicaragua crearon, ampliaron y obstaculizaron cualquier intento de regulación o eliminación de sus privilegios fiscales, llegando a tal grado de insostenibilidad que el propio FMI recomendó su eliminación.

Nicaragua ha sido el país de Centroamérica donde las exoneraciones tuvieron el mayor peso con relación al PIB, con un gasto tributario

equivalente al 9,3% del PIB entre 2004 y 2010.⁶ La reforma fiscal consolidó un sistema de impuestos inequitativo, donde un trabajador con un ingreso neto mensual por salario equivalente a 2.000 dólares soporta una carga tributaria del 19% conforme a la tarifa progresiva; mientras, otra persona que recibe este mismo nivel de ingreso, pero por concepto de intereses por inversiones, estaría sujeto a un gravamen definitivo del 10% (Oxfam, 2015).

Al estar el Estado al servicio de las élites políticas y económicas, se continuó desmantelando y debilitando lo público a través de la corrupción y las privatizaciones, tomando a la sanidad pública o al Instituto de Seguridad Social (INSS), por ejemplo, como un negocio y una oportunidad de enriquecimiento, más que como derechos humanos.⁷ Lo mismo sucedió con los bienes comunes (tierra, agua, aire, semillas, etc.), que fueron afectados por una economía extractivista y de monocultivo que privilegió los intereses de las transnacionales, y no la soberanía y la seguridad alimentarias, ni el acceso de la población a servicios de agua de calidad y en cantidad.

En el camino, las organizaciones sociales que habían sido beligerantes contra las medidas del FMI se debilitaron por el pacto con Alemania, así como también por la cooptación de muchos liderazgos, a través de su inclusión en el reparto de los beneficios económicos, y en los consejos de asesores en los negocios públicos-privados, como fue el caso del Instituto de Seguridad Social (INSS), el Instituto Nicaragüense de Energía, entre otros. El de la seguridad social ha sido un caso paradigmático. Mientras disminuía el número de afiliados, crecía el costo de pensiones y la cantidad de personas, aumentando el déficit operativo del INSS, de 2371.8 millones de córdobas en 2017, y duplicándose en 2018, hasta al-

6 En el mismo período, los incentivos fiscales con relación al PIB fueron: entre 6 y 10% en Honduras; 4.3% en Guatemala, entre 3 y 4% en Costa Rica; 5% en El Salvador (Oxfam, 2015).

7 En un reportaje de Confidencial, se conoció que las empresas privadas de salud crecieron más de 300% en tres años (Olivares, 2011).

canzar los 4738.9 millones (Olivares, 2019). Además, el Estado pospuso el pago de los US\$500 millones que adeudaba al INSS, aumentando el plazo de cancelación de 20 a 50 años. Se redujeron las pensiones hasta en un 40%, lo que implicó bajar del 80% del salario base, a no poder recibir más del 70%; y la tasa de cobertura cayó al 25%, siendo la más baja en Centroamérica (mientras Costa Rica y Panamá superan el 90%).

Por otro lado, al empresariado ligado al COSEP se le concedieron importantes subsidios y préstamos blandos. A las empresas privadas de salud se les fue aumentando el subsidio per cápita: de C\$1,718 millones en 2009 a C\$2,114 millones en 2010 y cerca de C\$2,245 millones en 2011, lo que les permitió crecer y mejorar su situación financiera. (Olivares, 2011). También hubo escándalos de corrupción que se hicieron públicos, como el del representante del COSEP en el INSS, que obtuvo préstamos de la institución, o el de los préstamos a constructoras para proyectos inmobiliarios de lujo (Olivares, 2016; Álvarez et al., 2017; Álvarez, 2017).⁸ A estas jugadas de acumulación por desposesión, de lo público y lo común, se sumaron la apropiación de los fondos de la cooperación venezolana por parte de empresas del círculo de los Ortega Murillo, que controlaban una serie de negocios de distribución de petróleo, energía, forestal, finanzas y medios de comunicación (Enríquez, 2015; Chamorro & Salinas Maldonado, 2011; Olivares, 2016).

Han sido múltiples las operaciones que develaron una práctica de corrupción planificada que ha sido un común denominador en la casta económica y política de Nicaragua. Hechos como “La Piñata”, las privatizaciones de empresas públicas, “La huaca” de Arnoldo Alemán, la quiebra de los bancos, las compañías *offshore* creadas para evadir impuestos (como probaron los “Panamá Papers” en 2016 y posteriormente los “Pandora Papers” en 2021) fueron algunos de los casos que salieron a la luz.

8 Empresas como el Grupo Multicentro Las Américas, la empresa Teleconstrucción y la sociedad Xolotlán Real State, entre otras, fueron beneficiadas por este mecanismo. (Enríquez, 2017)

Además de fortalecer los intereses de las transnacionales, el gobierno también ha sido cómplice en el proceso de destrucción de la ecología. Entre muchos otros, esto puede ilustrarse con el caso del derrame de petróleo en Puerto Sandino de la transnacional Puma Energy, perteneciente a Trafigura Beheer BV2, una empresa holandesa que, bajo el amparo del Estado, no contaba con un plan de contingencia ni con la infraestructura para atender una situación así, a pesar de que son riesgos propios de la actividad. El caso develó que el gobierno fue altamente flexible con las transnacionales en sus funciones de supervisión, monitoreo y evaluación de riesgos sociales y ambientales. A pesar de la responsabilidad de esta transnacional y los graves daños causados, el Estado propuso asumir las acciones de restauración y reparación del daño (Miranda Aburto, 2016).

La exclusión eterna: Nicaragua no es país para indios, comunidades campesinas, mujeres y LGTBIQ+

El modelo de consenso también dio continuidad a una política conservadora y de exclusión, que negaba otras identidades, agendas y derechos. En el caso de los pueblos originarios, a pesar de que Nicaragua es un país pluriétnico, reconocido tanto por la Constitución política como por el Estatuto de Autonomía del Caribe, la política histórica de negación de sus derechos culturales, territoriales, políticos sociales y económicos, no se alteró un ápice.

Con la llegada del gobierno de Ortega, algunos pueblos originarios y afrodescendientes tuvieron la esperanza de que podría haber cambios favorables, sobre todo a partir de la aprobación del convenio 169 de la OIT sobre derechos indígenas. Pero la expectativa no duró mucho, ya que rápidamente se continuaron los programas de ordenamiento territorial en el Pacífico, que buscaban titular individualmente tierras colectivas para dinamizar el mercado de tierra, y tampoco se aprobó la ley para pueblos indígenas de esa región.

En el Caribe, impulsado por la demanda de carne, madera y palma africana, continuó con mayor violencia el proceso de avance y colonización de los territorios de los pueblos originarios y afrodescendientes, a través del envío de colonos que servían a grandes productores para apropiarse de las tierras, provocando situaciones de alta conflictividad en las que indígenas y afrodescendientes fueron asesinados, tanto antes como después del 2018. Esta presión buscaba arrebatarle el territorio y el control de los bienes comunes. Empresas mineras y madereras, terratenientes y grandes ganaderos, productores de palma africana y caña, fueron cercando el territorio.

A esto se sumó el copamiento de tierras a través de un proyecto canalero que atravesaba por comunidades indígenas y afrodescendientes, muchas concedidas bajo falsos procesos de consulta previa, libre e informada, que no cumplían con los estándares internacionales. Este megaproyecto también cruzaba por territorios campesinos que se han configurado en torno a una vida comunitaria, con una cultura productiva familiar, que rehúyen a estar bajo las órdenes de patrones y apuestan por un modo de vida autónomo. El canal supuso un peligro a su modo y medios de vida.

Con relación a los derechos de las mujeres, Nicaragua ha sido históricamente un país profundamente patriarcal, que ha reducido a mínimos los derechos y normalizado las violencias contra las mujeres y el control sobre sus cuerpos. Durante los años de la revolución se había gestado una fuerte organización de mujeres, pero la dirección política -mayoritariamente masculina- no dio importancia a sus reivindicaciones. En los años noventa, en tiempos de restauración conservadora, el movimiento feminista se posicionó como un espacio autónomo, emprendiendo una lucha por sus derechos e impulsando un cuestionamiento del modelo patriarcal.

El FSLN fue aliándose con sectores conservadores, y se aprobaron diversas leyes que lesionaron los derechos de las mujeres, como el

derecho al aborto terapéutico. También fueron desmontando los logros obtenidos por la lucha feminista, como la inclusión del feminicidio en el código penal y las comisarías especializadas en violencia contra las mujeres, que fueron reducidas. Y un punto de inflexión clave entre el activismo feminista y el FSLN fue la acusación de violación que hizo Zoilamérica en contra del propio Daniel Ortega. Gracias a los pactos políticos y el control de la corte de justicia, el actual presidente logró evadir la justicia.

El Movimiento LGTBI también enarboló una serie de demandas sociales que incluían el acceso a los beneficios sociales de sus parejas, el matrimonio igualitario y otras medidas para acabar con la discriminación y los crímenes de odio. Finalmente, aunque se logró el establecimiento de una procuraduría sobre diversidad sexual -que no se tradujo en una reducción de los casos de discriminación, no se aprobaron nuevas leyes para reconocer los derechos que demandaban.

El resurgimiento de los movimientos sociales

Una de las claves para mantener una imagen estable del modelo de consenso fue el debilitamiento de los movimientos sociales, bloqueando cualquier intento de reorganización y de disenso con el modelo corporativo. En los primeros años, las estrategias de fragmentación, división y cooptación fueron efectivas, y cuando fallaban podía recurrirse a la represión. Solo el movimiento feminista persistió en la lucha por sus reivindicaciones y derechos, lo que le colocó en el centro de campañas de criminalización y estigmatización por parte del Frente, los partidos tradicionales y la jerarquía católica y evangélica. Sin embargo, después de varios años, la estrategia de neutralización comenzó a mostrarse cada vez menos efectiva. Desde abajo, desde los municipios, desde los territorios, hubo expresiones de disenso y resistencia que impugnaron al modelo, y que se fueron amplificando cada vez más.

Las revueltas en contra del extractivismo

El Estado y las corporaciones han impulsado distintos proyectos extractivistas, en el marco de los tratados de libre comercio. El Centro Humboldt denunciaba en el 2017 que de las 72 áreas protegidas que ocupan más de treinta y tres mil kilómetros cuadrados, el 28%, estaba bajo concesiones y reservas mineras; muchas de las cuales se hicieron sin consentimiento de las comunidades afectadas, violentando la normativa internacional. Las empresas operadoras (B2Gold de Canadá, Condor Gold de Reino Unido y la colombiana Hemco) gozaron siempre de privilegios fiscales y del relajamiento de las regulaciones ambientales, al punto de cambiar la ley sobre medio ambiente para hacerla a su medida. Con relación a las condiciones laborales, se les permitió la precarización bajo distintas formas, y en particular a través de la tercerización, con la complicidad de los sindicatos.

La política de concesiones a transnacionales incluyó la del canal interoceánico de Nicaragua, que tendría una longitud de 276 kilómetros, de los cuales 105 pasarían por el Lago Cocibolca y el resto sobre territorios indígenas y campesinos. Este proyecto, anunciado en mayo de 2012 y respaldado tanto por el gran capital como por los partidos políticos tradicionales, le concedía a la empresa del chino Wang Jing todos los territorios, lo que implicaba la expulsión de las comunidades, además de los impactos ambientales. Además, contaría con la participación de transnacionales europeas y de Estados Unidos que se encargarían de los estudios y otras obras.

Formulado a espaldas de los territorios, el proyecto fue rechazado por las comunidades, las cuales formaron el Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, Lago y Soberanía (CNDTLS), desde donde se fueron organizando, analizando y planificando las respuestas de manera participativa, construyendo así un tejido de resistencia en todas las comunidades de la ruta canalera, hasta convertirse en una de las organizaciones sociales más poderosas y respetadas. De hecho, logró movilizar tanto a

las poblaciones de sus territorios como también fuera de ellos, algo que no se había logrado durante años en Nicaragua, llegando a cien marchas, muchas de ellas saboteadas y reprimidas por el gobierno.

Hubo intentos de criminalización y campañas de estigmatización, como contra doña Francisca Ramírez, una de sus principales referentes. También acciones que buscaban que sus principales liderazgos fueran cooptados por los partidos tradicionales, para lograr neutralizarlos introduciendo tensiones internas. Los liderazgos de la ruta canalera fueron sorteando los diferentes obstáculos, aunque la represión desatada a partir de abril del 2018 obligó a buena parte al exilio. Finalmente, en el año 2021 el empresario dueño de la concesión fue expulsado de la Bolsa de Valores de Shanghái, por diferentes delitos de estafa, dando la razón al movimiento anticanalero.

Las concesiones mineras también fueron motivo de conflictos y dieron lugar a movimientos sociales ambientalistas. Esos movimientos fueron construyendo respaldo social de los territorios, y convergieron en el “Grupo estratégico contra la minería de Matagalpa”, compuesto por ecologistas, feministas, líderes comunales, defensoras de derechos humanos, organizaciones de desarrollo local, parte de la iglesia católica y evangélica, y otras organizaciones nacionales (Pérez González, 2015). También obtuvieron el apoyo de plataformas regionales como el “Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero (M4)” a través de su referente en Nicaragua, el Movimiento Social Nicaragüense “Otro Mundo es Posible”.

Uno de los conflictos más resonantes fue la rebelión de Rancho Grande en contra de una concesión a B2Gold, que dio lugar a un movimiento social en defensa del territorio, sus bienes comunes y su modelo de vida, y como resultado unas cuarenta comunidades formaron el Movimiento Guardianes de Yaoska. Otro fue el de Pavón, en el que luego de meses de lucha, entre reuniones comunitarias, talleres y organización, el resultado fue la realización de marchas masivas en las comunidades

afectadas. Estas movilizaciones fueron coincidiendo con el levantamiento en contra del B2Gold, obligando al gobierno, en acuerdo con la minera, a suspender el proyecto de Pavón en octubre de 2015, al no poder sostener ambos frentes.

Entre pequeñas protestas, movilizaciones comunitarias y mucho trabajo de reflexión, en un contexto donde B2Gold aumentaba la presión a sus trabajadores y avanzaba agresivamente sobre los territorios, estalló el levantamiento en Mina el Limón. Al igual que en Rancho Grande, se ponía al desnudo la agresiva expansión de la minera, con la complicidad del Estado y de la burocracia sindical. En el levantamiento popular en Mina el Limón se mezclaron demandas laborales y comunitarias. En mayo de 2015, la transnacional dio por terminados los acuerdos sobre inversiones sociales a los que se había comprometido con la comunidad, a la vez que amenazó con profundizar la precarización de sus trabajadores a través de la tercerización.

Esta situación generó las condiciones para que los líderes sindicales que vivían en el territorio pudieran esquivar las presiones de la dirigencia sindical de Managua, y junto con los líderes comunitarios iniciaran una fuerte protesta social, que acabó siendo reprimida. Con la venia de la burocracia sindical, los líderes sindicales territoriales fueron despedidos, lo que dio lugar al inicio de un levantamiento popular en el territorio el 6 de octubre del 2015, con huelgas, marchas comunitarias y hasta la toma de la empresa.

Ante el levantamiento popular, el gobierno -en complicidad con la transnacional, ordenó un fuerte operativo policial para ocupar el pueblo, con un estado de sitio que bloqueó el aprovisionamiento de alimentos y agua, cerró las vías de acceso, impidió el ingreso de activistas de derechos humanos; y arrestó a los líderes sindicales y comunitarios. Con el pueblo ocupado, las mujeres continuaron las protestas en pro de la liberación de los prisioneros y demandando el retorno seguro de sus hijos y esposos, que habían tenido que huir.

La burocracia sindical cerró filas con el COSEP y con B2Gold, dando la espalda a los trabajadores y comunitarios, como también lo había hecho en enero del 2014, con los afectados por la epidemia de insuficiencia Renal Crónica (IRC) que protestaban en contra del ingenio San Antonio, del grupo Pellas, donde también el gobierno había ordenado un estado de sitio. Y la misma actitud tuvieron en el año 2016 con los trabajadores de la empresa maquiladora Sae A Tecnotex SA, de capitales coreanos, donde fueron arrestados 13 líderes sindicales. En todos estos casos, la burocracia sindical, el gobierno y las empresas hicieron causa común, adoptando un discurso criminalizador, acusando de vándalos a los manifestantes, y aprovechando la necesidad de trabajo de la gente para que ésta acepte todo sin protestar.

Todas estas rebeliones fueron señales del surgimiento de un movimiento social en contra del extractivismo y por la defensa del territorio y los bienes comunes, en un país particularmente afectado por la superexplotación de la minería, la ganadería extensiva, la palma africana, la caña y el maní. Buscando encontrar puentes entre distintas luchas y superar la fragmentación que se vivía, como también dialogar con los movimientos de la región, se impulsaron esfuerzos de movilización unificada, como el encuentro de mujeres de 2015. En ese encuentro participó la líder indígena y ambientalista Berta Cáceres, junto con mujeres que estaban en procesos de resistencia contra algunos megaproyectos mineros e hidroeléctricos (como B2gold, Santo Domingo, Mina Limón, la Libertad, Tumarín y Copalar, entre otros) en Nicaragua.

La rebelión de abril

En abril de 2018, a raíz de la represión contra jóvenes y movimientos ecologistas que protestaban por la actuación irresponsable del gobierno ante el incendio de la reserva Indio-Maíz, comenzó una escalada de violencia estatal que se expresaría de nuevo el 18 de abril, con jubilados que protestaban en las ciudades de León y Managua. A partir de allí se desataron las protestas estudiantiles en las universidades públicas.

El gobierno redobló la fuerza y el 20 de abril asesinó a 6 estudiantes y al menos otros 55 jóvenes fueron detenidos y golpeados. Entre abril y septiembre de 2018 el régimen de Ortega y Murillo dejaría un saldo de 45 estudiantes asesinados.

En un contexto de violencia estatal y de fuerte rechazo a los partidos políticos tradicionales, surgía el movimiento autoconvocado, que se rebelaba también contra el modelo de consenso y diálogo que, lejos de resolver las injusticias y desigualdades social, fortaleció los intereses del gran capital y de las empresas transnacionales, así como los capitalistas amigos del FSLN. Ese movimiento se fue conformando por distintos colectivos, estudiantiles, feministas, ciudadanos que no tenían participación en ningún espacio, ONG, movimientos sociales, ecologistas y personas de diferentes estratos sociales, ideologías y creencias, en distintas partes del país.

Así, las luchas sectoriales finalmente encontraron un espacio común en el movimiento autoconvocado, abriendo la oportunidad para volver a construir un movimiento social amplio y potente. El proceso exhibió nuevas formas de protesta, el uso de las redes sociales, la ocupación del espacio público (calles, carreteras, recintos universitarios), la recuperación de espacios que estaban mercantilizados o bajo simbología del gobierno, las redes de solidaridad y colaboración, la conexión con nicaragüenses trabajadores migrantes. Asimismo, la conciencia mayoritaria de construir vías pacíficas y de acción directa no violentas, para romper una tradición histórica de violencia política.

Ante un movimiento que crecía, el gobierno diseñó un fuerte plan represivo, que incluía el uso de paramilitares y fuerzas especiales de la policía equipados con armas de guerra. Fue cambiando la estrategia en muchos barrios y comunidades, a levantamiento de tranques y a la defensa, pero fue incapaz de retener las caravanas de la muerte, donde se transportaban las fuerzas represoras, asesinando a más de 328 personas. Paralelamente, implementó una estrategia de negociación que tenía

como propósito ganar tiempo para organizar la represión y, por otro lado, reposicionar como interlocutores a sectores vinculados al gran capital. Así fue vetando a todos aquellos que no se subordinaban a sus directivas, y determinó que los operadores del gran capital quedaran mejor posicionados dentro de la Alianza Cívica por la Justicia, para ir desplazando a la sociedad civil organizada, a los movimientos sociales y a los sectores emergentes de abril, quienes quedaron organizados en la Articulación de Movimientos Sociales y posteriormente en la Unidad Azul y Blanco. Los sectores del gran capital hicieron una serie de ofertas (lo que se conoció como “aterrizaje suave”), consistentes en una salida electoral con promesas de impunidad y cohabitación.

La dictadura impulsó un discurso que favoreció la polarización, para ocultar lo que significó el modelo COSEP, sus nuevos cómplices y los problemas estructurales que provocaron la rebelión de abril. Esta narrativa, iniciada por la vicepresidenta, fue posteriormente asumida por los sectores conservadores y reaccionarios, primero para ocultar su complicidad, y segundo para lograr crear una base de votantes de cara a una posible contienda electoral, como para neutralizar a los sectores con agendas críticas al modelo de consenso. La fuerte represión, la intervención del gran capital y la polarización, debilitaron al movimiento autoconvocado, que actualmente transita un momento de reflujo, en un contexto de represión a cualquier manifestación de lucha.

A modo de cierre

La rebelión de abril de 2018 y las movilizaciones que le siguieron, fueron el resultado de un cúmulo de tensiones y agravios acumulados durante muchos años, y de un agotamiento del Modelo COSEP pactado entre el FSLN y el gran capital. Un modelo de administración neoliberal y extractivista, que también incluye un modelo patriarcal y excluyente, que afecta a indígenas, mujeres, jóvenes y comunidad LGTBIQ+. Todo ello en el marco de una crisis profunda de los partidos políticos tradicionales, que reproducen un paradigma autoritario, patrimonialista y de caudillismo, y con fuertes elementos de violencia política.

A pesar de sus crisis, la clase dominante y los Ortega, han logrado hegemonizar los espacios y las narrativas en disputa, debilitado a los movimientos y aislado a sectores sociales críticos, a partir de la cooptación o directamente de la represión estatal. En un escenario muy adverso, las distintas expresiones de lucha han encontrado canales de unidad de acción y movilización, y en los últimos años el movimiento popular nicaragüense ha recorrido un camino interesante, con las luchas feministas, ambientalistas y anti represivas a la cabeza, aunque no haya podido torcer las relaciones de poder en su favor ni logrado conquistas significativas.

Indudablemente, la salida política sigue siendo el fortalecimiento, la autonomía y la unidad en la acción de los movimientos sociales, para que superen el largo periodo de fragmentación, y vayan esbozando un sujeto político popular que desde el contrapoder impulse la transformación colectiva de la cultura política, que termine con el poder de las élites políticas y económicas. Esta es una condición necesaria para que la esperanza que renovó la rebelión de 2018 desemboque en una acción política decidida por la refundación del país, con memoria, justicia, libertad, democracia real, equidad e igualdad.

Referencias

- Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (2017). *Informe sobre la Situación de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua*. APIAN.
- Álvarez, L. (2017, julio 6). Bayardo Arce: "Dinero (INSS) no es para estar guardado debajo de la almohada. *La Prensa*. <https://cutt.ly/5E0VPN1>
- Álvarez, L., Enríquez, O., & Canales, G. (2017, julio 7). Bayardo Arce justifica préstamos del INSS. *La Prensa*. <https://cutt.ly/3E0VVIw>
- Amnistía Internacional. (2018). *Disparar a Matar. Estrategias de Represión de la Protesta en Nicaragua*. Amnistía Internacional Ltd.

- Amnistía Internacional. (2017). *Nicaragua: peligro: derechos en venta: el proyecto del gran canal interoceánico de Nicaragua y la erosión de los derechos humanos*. Amnistía Internacional Ltd.
- Cerda, A. (2016, mayo 10). *Nicaragua en los «Papeles de Panamá»*. Confidencial. <https://cutt.ly/fE0BVMI>
- Chamorro, C. F., & Maldonado, C. S. (2011, marzo 5). *Las cuentas secretas de Albanisa*. Confidencial. <https://cutt.ly/IE0Ntt2>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. CIDH. ORG.
- Close, D., & Martí, S. (Eds.). (2010). *Nicaragua y el FSLN. Un análisis de la realidad política desde 1979*. Ediciones Bellaterra.
- Enríquez, O. (2012, marzo 18). *Cruz Azul absorbe más fondos INSS*. Confidencial. <https://cutt.ly/KE0NjQd>
- Enríquez, O. (2012, septiembre 19). «Amnesia» en caso Alba-Tecnosa-INSS. Confidencial. <https://cutt.ly/SE0N38C>
- Enríquez, O. (2017, julio 18). *Los negocios del sector privado con el Seguro Social de Nicaragua*. CONNECTAS. <https://cutt.ly/IE015Pv>
- Enríquez, O. (2015, junio 9). *Albanisa: el nuevo emporio*. Confidencial. <https://cutt.ly/OE01B0I>
- Equipo Envío. (1992). Dos años después: ¿qué piensan los nicaragüenses? *Envío*, (123). <https://cutt.ly/hE0G6Xh>
- Equipo Envío. (1994). El juego se está cerrando. *Envío*, (155). <https://cutt.ly/8E0HPzy>
- Equipo Nitlápán-Envío. (1992). Nuevo acuerdo nacional ¿pacto sin pueblo? *Envío*, (125). <https://cutt.ly/IE0HJxu>
- Equipo Nitlápán-Envío. (1995). ESAF: ¿se interrumpe la carrera? *Envío*, (164). <https://cutt.ly/xE0HNwz>

- Fondo Monetario Internacional. (2016, marzo 30). *Comunicado de Prensa, FMI Cerrará la Oficina del Representante Residente en Nicaragua*. <https://cutt.ly/4EKS4br>
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2018). *Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018*.
- Guevara López, O. (2016, octubre 11). *APP: parto neoliberal ortegacosepista*. Confidencial. <https://cutt.ly/aE00kB5>
- La Jornada. (2015, octubre 18). Represión y poder fáctico. *La Jornada*. <https://cutt.ly/EEMy1U0>
- Martí i Puig, S. (2013). Nicaragua: la consolidación de un régimen híbrido. *Revista de ciencia política*, 33(1), 269–286. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2013000100013>
- Martí i Puig, S. (2018). El régimen patrimonial de Nicaragua y las elecciones de 2016. En M. Alcántara, M. Buquet, & M. L. Tagina (Eds.), *Elecciones y partidos en América Latina en el cambio de ciclo* (pp. 303-326). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Membreño, C. (2015, octubre 18). *PN impone estado de sitio en mina El Limón*. Confidencial. <https://cutt.ly/jENZhf1>
- Miranda Aburto, W. (2016, agosto 21). *Centro Humboldt advierte daño ambiental por explosión de tanques*. Confidencial. <https://cutt.ly/hENLOBP>
- Monte, A., & Gómez, J. P. (2020). Autoritarismo, violencia y élites en Nicaragua. Reflexiones sobre la crisis (2018-2019). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 46, 1-29. <https://doi.org/10.15517/aeca.v46i0.41830>
- Munguía, I., & Olivares, I. (2019, octubre 23). *La planilla inflada del seguro social*. Confidencial. <https://cutt.ly/hE00Cs6>

- Navarrete, J. (2015, noviembre 22). *Crónica de un sitio policial en El Limón*. Confidencial. <https://cutt.ly/KENZuVr>
- Núñez Salmeron, L. (2019, marzo 12). *El principal déficit del INSS es de transparencia*. Nicaragua Investiga. <https://cutt.ly/AE003Hm>
- Olivares, I. (2011, marzo 30). *Empresas Previsionales: negocio de U\$100 millones*. Confidencial. <https://cutt.ly/0E02tY>
- Olivares, I. (2015, octubre 9). *Demandan diálogo en mina El Limón*. Confidencial. <https://cutt.ly/hEMy3zw>
- Olivares, I. (2016, enero 14). *COSEP investiga "conflicto de intereses" con INSS*. Confidencial. <https://cutt.ly/iE02huX>
- Olivares, I. (2016, abril 9). *La "alcancía" de albanisa*. Confidencial. <https://cutt.ly/tE09YW5>
- Olivares, I. (2019, febrero 2). *Ortega impone reformas al INSS que desangraron Nicaragua*. Confidencial. <https://cutt.ly/LE09zNb>
- Olivares, I. (2019, octubre 21). *La agonía del seguro social*. Confidencial. <https://cutt.ly/1E09nhk>
- Oxfam (2015). *Privilegios que niegan derechos; desigualdad extrema y secuestro de la democracia*. Informe Oxfam Internacional, septiembre de 2015, revisado en junio 2016
- Pérez-Baltodano, A. (2009). El regreso del sandinismo al poder y la cristalización del «Estado-mara». *Nueva Sociedad*, (219), 4-13.
- Pérez González, T. (2015). *Minería y desarrollo en Nicaragua: una mirada feminista del caso de Rancho Grande* [Tesis de maestría]. Universidad Centroamericana.
- Torres Rivas, E. (2007). El retorno del sandinismo transfigurado. *Nueva Sociedad*, (207), 4-10.
- Vila, C. M. (1996). El debate interno sandinista. *Nueva Sociedad*, (113), 28-36.

What is happening in Nicaragua? The self-convened rebellion against the corporate model.

Jimmy Javier Gómez Rivera

Articulación de Movimientos Sociales (AMS-Nicaragua) - Nicaragua
duhindu@gmail.com

Abstract:

On 18 April 2018, one of the largest social protests against social security reforms erupted in Nicaragua, shaking the corporate model developed by the alliance between the government and big capital. The protests were fiercely repressed, and since then the country has been plunged into a serious crisis. This paper proposes a reading of the April 2018 rebellion and the evolution of the political situation in Nicaragua, that is opposed to the one disseminated by the official narrative and the ruling class. It presents an analysis of the trajectory of the Ortega Murillo government and the *Frente Sandinista de Liberación Nacional*, which, having been a revolutionary party, became a reactionary, traditional political project that operates a model of agreement with corporations, promoting the development of a neoliberal, extractivist, unequal, patriarchal, and authoritarian project. It also offers an analysis of a series of rebellions that, although dispersed in time and disjointed, were the antecedents of the April 2018 rebellion in Nicaragua, where many accumulated tensions have come to the surface.

Keywords: social conflict; social inequality; social movement; human rights; Nicaragua.

Capítulo 12

De la efervescencia a la madurez política: lo viejo y lo nuevo en el movimiento social haitiano después de 1986

Sabine Manigat

Resumen

El movimiento social haitiano de las últimas décadas está marcado por avances y retrocesos políticos, así como por el paulatino retorno y afianzamiento del sistema oligárquico contra el que se viene luchando desde la década del 80. Luego del surgimiento de un potente movimiento social con demandas múltiples y un afán por “cambiar el Estado”, que incluso alcanza el poder a fines de 1990, un golpe militar que derroca a Jean Bertrand Aristide, figura emblemática del movimiento, a ocho meses después de su instalación, significó otro retroceso histórico. El movimiento social sigue luego un recorrido tortuoso, de la resistencia al golpe que lo diezmó a la atomización, pasando por la recuperación e instrumentalización de parte de sus componentes como pandillas delincuenciales. Pero a raíz del terremoto del 2010 empieza a delinearse nuevamente una incipiente movilización, más bien motivada por solidaridades de base para con los damnificados. Y en ocasión de las elecciones celebradas en 2016, se produce un despertar social y político que ha desembocado en la crisis total que hoy vive el país. Este trabajo propone un recorrido por los diferentes momentos de la movilización social y política de Haití, desde mediados de los 80 hasta la actualidad, para contribuir a la comprensión del pasado reciente, pero sobre todo el presente y las perspectivas a futuro.

Palabras clave: Movimiento social; ciudadanía; gobernabilidad; Estado; movilización social.

Citar como:

Manigat, S. (2023). De la efervescencia a la madurez política: Lo viejo y lo nuevo en el movimiento social haitiano después de 1986. En F. Parra y M. Cristeche. (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe* (pp. 298-321) Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.22.c42>



Introducción

Está enraizada en la opinión pública una percepción del movimiento social haitiano asociada a determinadas imágenes (quema de llantas, jóvenes enmascarados y a menudo armados...). La prensa internacional, las redes sociales, difunden dicha percepción desde hace más de diez años –desde el terremoto de enero del 2010– dibujando una Haití caótica, violenta y sobre todo disfuncional; es decir, un Estado fallido del que es necesario que la “comunidad internacional” se haga cargo.

Por un lado, esta percepción habla de una realidad. Desde el golpe de Estado contra el presidente Jean Bertrand Aristide, que destruyera la primera experiencia democrática posterior a la caída de la dictadura duvalierista en 1986, Haití ha sufrido un retroceso político y social continuo, marcado por el paulatino retorno y afianzamiento del sistema oligárquico-duvalierista que se pretendía derrocar en 1986. Por otro lado, dicha percepción también oculta aspectos importantes del movimiento social haitiano que se despliega en esos años, y de su evolución. Al focalizarse exclusivamente en lo espectacular y en lo más dramático de la situación del país, induce a una lectura distorsionada de la dinámica política haitiana de estos últimos treinta y cinco años. En efecto, ni el discurso ni las imágenes relacionadas con Haití han cambiado, mientras que profundas mutaciones han ocurrido entre los actores y en las modalidades de las movilizaciones. Además, la imprenta de las múltiples intervenciones extranjeras no aparece, lo cual refuerza la idea de un país condenado y de un pueblo incapaz, que se van solos a la catástrofe.

Al examinar más de cerca la evolución de los conflictos políticos y sociales en Haití durante el período, aparecen claramente en los últimos veinte años elementos nuevos que marcan el camino desde una ola reivindicativa que quiso, durante los años ochenta y noventa, conquistar el Estado mismo, se estrelló contra un edificio oligárquico represivo aún intacto, para luego renacer en un movimiento ciudadano que hoy es capaz de plantear y de reclamar la existencia de un Estado proveedor de servicios y respetuoso de las libertades y los derechos.

Un movimiento social nace venciendo a la dictadura

Se entiende aquí, pragmáticamente, que el concepto de movimiento social remite a dinámicas colectivas con inspiración y/o contenido social, que expresan los intereses y las ideologías dentro del cuerpo social en momentos determinados. Se entiende asimismo que, más allá de las particulares expresiones que puede asumir una fracción o una fase de un movimiento social determinado, éste entraña demandas y/o proyectos que *dicen* las fuerzas sociales y, por ende, las clases sociales que le dan vida y sentido.

En Haití, el movimiento social acarrea una herencia histórica de populismo y de clientelismo, pero también una tradición de representación de los excluidos contra “los de arriba”, que hacen a su perfil a menudo radical y siempre de amenaza directa contra el orden vigente (Hector, 2006). Por lo general no ha conllevado una propuesta de convocación nacional sino más bien una perspectiva ante todo opositora salvo, en cierta medida, bajo la primera ocupación norteamericana (1915-1934) cuando los componentes nacionalista y antiimperialista se juntaron, a pesar de la tradicional polarización social. Empero, con la caída de la dictadura duvalierista el 7 de febrero de 1986, tras veintinueve años, surge una constelación de organizaciones y asociaciones cívicas que conforman pronto un movimiento reivindicativo potente, socialmente diverso, que ha sido considerado como la fuerza motora del cambio político en el país.

Este movimiento surge en un contexto internacional marcado por una ola de transiciones políticas post dictadura. En países como Chile, Brasil, Uruguay, estas transiciones son manejadas por cúpulas políticas detentoras de cierta legitimidad popular y de cuotas de poder que las habilitan a negociar con las dictaduras el traspaso ordenado a un Estado de derecho. Dichos procesos fueron conocidos como transiciones democráticas (Hermet, 1992). En el caso de Haití, una serie de rasgos específicos definen la salida de la dictadura de los Duvalier. Al contrario

de lo que ocurre en la misma época en esos países latinoamericanos, las fuerzas políticas que vuelven del exilio a Haití están muy debilitadas. Ha habido, sobre todo en el exilio a principios de los ochentas, acercamientos esporádicos entre partidos de diferentes ideologías y un intento por converger en un frente común contra la dictadura, pero de ello nada concreto resultó (Manigat, 1990). La salida del dictador Jean Claude Duvalier el 7 de febrero de 1986 es orquestada por los Estados Unidos y controlada por un Consejo Nacional de Gobierno–CNG–dominado por el ejército y encargado de encaminar al país hacia un régimen de Estado de derecho. Así, no se entabla ningún proceso de negociación política entre las partes -los partidos, casi todos de la oposición-, y el Consejo Nacional de gobierno, para manejar la transición.

El poder cívico-militar choca inmediatamente con los intereses y los actores de ese vigoroso movimiento, social y profesionalmente multifacético, que copa rápidamente el espacio reivindicativo y político. Sus demandas conciernen a todos los derechos básicos y ciudadanos ignorados por la dictadura, los cuales quedan resumidos en el lema “*Changer l’État*”- cambiar el Estado. Conocido como “movimiento democrático”, el MD tiene un liderazgo abigarrado y disperso. En tanto expresión de las aspiraciones antidictatoriales, es mayoritario en ese momento, pero huérfano de una conducción política capaz de negociar sus intereses frente a sectores dominantes allegados a la dictadura (Hector, 1991), aunque desde 1976 habían empezado a empujar hacia cierta liberalización de la economía. La definición misma del carácter de la transición política da lugar a enfrentamientos fuertes y a veces sangrientos, por ejemplo, en pro o en contra de la privatización de las empresas públicas, a favor o contra una cohabitación con el gobierno de turno, claramente duvalierista.

En términos organizacionales, a grandes rasgos el MD incluye tres componentes: una gama diversa de asociaciones recién creadas de clase media radicalizada, grupos de jóvenes de barrios populares, a menudo inspirados por la corriente teología de la liberación, y sindicatos, tanto

del sector público como privado. Las asociaciones cívicas de profesionales e intelectuales de la clase media habían empezado a surgir poco a poco, bajo el mantel de la llamada *liberalización*, proclamada hacia 1976 por Jean Claude Duvalier hijo, sucesor heredero del dictador François Duvalier. En efecto, la política de promoción de los derechos humanos de la administración del presidente estadounidense James Carter, entre 1976 y 1980, tuvo, entre otras incidencias, la de propiciar veleidades liberales en la gestión de la dictadura duvalierista, muy dependiente de Estados Unidos. Ese periodo efímero terminó en noviembre de 1980 con una brutal represión de las asociaciones de derechos humanos y de la prensa no subordinada al régimen.

A partir de 1986 estas asociaciones se despliegan y encabezan la mayor parte del MD. Sus integrantes son educadores, profesores, abogados, cuadros profesionales del desarrollo, intelectuales y artistas... muchas veces formados en el extranjero y recién retornados. Difunden ideas progresistas y focalizan su acción en lo político y la cuestión de las elecciones y la toma del poder.

Un segundo grupo está conformado por jóvenes de clase media o popular influenciados por los *Ti Legliz* – iglesias pequeñas – vehículos de la teología de la liberación. Reagrupan jóvenes católicos, en particular estudiantes y campesinos, a veces empleados en asociaciones u ONG de desarrollo. La influencia de la Iglesia tanto dentro de la población como sobre el Estado había facilitado la transmisión de mensajes y la educación política de esos segmentos, más educados y mejor informados que el grueso de la población. El impacto del Concilio Vaticano II desde la década del setenta y luego la visita del Papa Juan Pablo II a Haití, en el año 1983, dieron lugar a una auténtica corriente católica crítica del duvalierismo, que cobra fuerza a la salida de la dictadura alrededor del padre Jean Bertrand Aristide, un joven sacerdote radical, activo y muy popular en los barrios desfavorecidos de Puerto Príncipe.

Al lado de esos grupos, los comités de barrio surgen como una forma “espontánea” de expresión, pero también de protección de su territorio, en un contexto de creciente conflictividad con el CNG y los duvalieristas. Nacen a menudo dentro de barrios populares, a iniciativa de jóvenes preocupados por la seguridad. Suele darse el caso de que varios barrios se junten para formar una organización. El espacio público se convierte así en disputa política de los protagonistas. De allí nacen las llamadas *organizaciones populares*. Muy poco estudiadas (Smarth, 1998), con perfiles diversos según el espacio y la época, se distinguen por su desconfianza instintiva hacia el Estado y hacia las instituciones en general. Ostentan formas y niveles organizacionales muy fluidos, incipientes, con poca jerarquía.

El tercer gran componente del MD es el de los sindicatos. Presenta estructuras relativamente consistentes comparadas con los *Ti Legliz* o las organizaciones populares. Los más importantes resultan ser los sindicatos de las empresas públicas (cemento, aceite, harina) y de las maquiladoras. Lo que se debate en su seno concierne directamente al rumbo que debe tomar la economía nacional. Los dos primeros años que suceden a la caída de la dictadura son de intensas discusiones, dentro y fuera de las empresas. Sin descuidar sus demandas salariales los trabajadores expresan posiciones de defensa de las empresas públicas y de la producción nacional en general.

Rápidamente el MD se dota de un estado mayor mixto, compuesto por algunos políticos, militantes sindicales y profesionales de izquierda. Esta dirigencia emite directivas y convocatorias, pero su proyecto no llega más allá de demandas generales como educación, salud y libertades individuales. Es cierto que, sin ser revolucionarias, esas demandas aparecen radicales ante un régimen muy similar a la dictadura que le precedió, es decir, totalmente indiferente a los derechos básicos de la población. Los métodos de acción del MD privilegian la ocupación de la calle (sit-in, manifestaciones, bloqueos de calles) pero también huelgas de hambre e incluso llamadas a la insurrección, como fue el caso duran-

te el verano del 1987, cuando un llamado a la huelga de los principales sindicatos se transforma en un movimiento para derrocar al CNG (Manigat, 2011).

Lo notorio es que los partidos políticos quedan a la zaga del movimiento social. La gran mayoría regresó al país tras un largo destierro impuesto por la represión duvalierista, cuando no han nacido en el exterior. Algunas pocas formaciones de izquierda se habían mantenido en la clandestinidad a lo largo de los años setenta, pero llegan muy debilitados al 7 de febrero de 1986. Y un par de partidos de ideología demócrata cristiana, formados apenas cinco o seis años atrás, intentan afianzarse. Por su pasado opositor y la represión que sufrieron bajo la dictadura, las organizaciones que se reclaman de la izquierda parecen tener la preferencia de muchos integrantes del MD. Anhelos y fantasmas, las ideas progresistas han permeado la opinión anti duvalierista, y preocupan al sector privado y a la oligarquía en general. Enfrentado a un gobierno en perfecta continuidad con la dictadura y falto de una conducción política habilitada a articular y a negociar sus demandas, el MD se lanza al asalto del poder por la vía electoral; una primera vez en noviembre del 1987 los comicios resultan una masacre de electores, y tras peripecias que no cabe exponer en este espacio, una segunda vez en diciembre del 1990. Finalmente, el 16 de diciembre de 1990, encabezando una coalición de asociaciones cívicas, Jean Bertrand Aristide gana las elecciones presidenciales por una abrumadora mayoría.

Ahora bien, la problemática de la representación/participación de los actores sociales y de sus intereses frente a un Estado cuestionado y objeto de demandas múltiples permea todo el debate político alrededor de esas elecciones. Los partidos y candidatos sólo tienen una legitimidad condicionada a los resultados que se esperan de ellos, ya que no tienen sino un débil arraigo organizacional dentro de la población. Aun teniendo, por medio de sus representantes, las riendas institucionales del poder, el movimiento social sigue disperso. Las organizaciones ciudadanas están parcialmente representadas dentro del parlamento y ejercen una

doble presión interna y externa sobre el gobierno de Jean Bertrand Aristide. Por su parte las llamadas organizaciones populares simbolizan la vigilancia popular contra el regreso del duvalierismo y la desconfianza de los excluidos hacia el Estado. Su base barrial se ensancha y desarrolla cierto nivel de articulación.

El gobierno *Lavalas* (“avalancha”, en alusión a la abrumadora victoria electoral de Aristide) descansa sobre estas fragmentadas bases y trata de formular un proyecto de gobierno que refleje las aspiraciones que lo llevaron al poder. Empero, con toda sus debilidades e improvisaciones, el movimiento social haitiano adquiere en esos meses una notoriedad real, llegando a representar para algunos estudiosos una ilustración de los “nuevos movimientos sociales”. La efervescencia que rodeó la experiencia de Aristide resultó sin embargo tan efímera como lo fue su presidencia. En efecto, tan sólo ocho meses después de su elección, un golpe de Estado pone un fin sangriento al gobierno de Lavalas. La resistencia popular duró tres días, con un saldo de cientos de muertos a mano de los militares (Danroc y Roussiere, 1995).

El golpe militar del 30 de septiembre de 1991 señala la derrota del movimiento social. Este espacio no permite tratar el tema, pero cabe señalar la responsabilidad de los partidos en el desarrollo y el desenlace de esta experiencia. De hecho, en las movilizaciones, en la elección de los candidatos, y hasta para la candidatura de Aristide, los partidos de izquierda ejercieron una influencia decisiva pero siempre como acechando, escondidos detrás del movimiento social. Es una coalición de organizaciones de la sociedad civil, el Frente Nacional para el Cambio y la Democracia – FNCD, que lleva a Aristide al poder. Sin embargo, los partidos que fueron arquitectos tanto del FNCD como de la victoria de Aristide nada sustancial hicieron para que este organice y sepa negociar el poder con las potentes fuerzas reaccionarias que lo enfrentaron y lo derrocaron en pocos meses (Jean et al, 1999).

Empieza entonces un tortuoso proceso marcado primero por el golpe militar, seguido por una sucesión de gobiernos condicionados por la anuencia, o más directamente las imposiciones, de los Estados Unidos. El sistema político haitiano permanece inmune a las reglas de la transición democrática, pero recupera e instrumentaliza el ejercicio electoral, que se ha constituido en el camino ineludible hacia el poder. Paralelamente y en respuesta a esa recuperación del campo electoral, una dinámica anti organizacional, anti intelectual incluso, se desarrolla dentro de ciertos sectores que se reclaman de la izquierda y se impone más generalmente en la política, obstaculizando cualquier articulación y cualquier intercambio serio con las nuevas corrientes emergentes en la región. Por lo tanto, Haití no conecta con la dinámica que nutre la “izquierda del siglo XXI”. La indiferencia de la gran mayoría de los partidos y regímenes de izquierda en los países que proporcionarán tropas y personal para la misión de la ONU en 2004 (la Misión de las naciones unidas para la estabilización de Haití, MINUSTAH) es un indicio de ello.

Una larga travesía por el desierto antes de renacer

Tras tres años de exilio en Estados Unidos, Aristide es reinstalado en el poder en octubre de 1994, reclamando en vano la “recuperación” de esos tres años. Pero en 2000 logra rehacerse de la presidencia en elecciones muy cuestionadas (Manigat, 2001). Alienta o tolera la proliferación de grupos gansteriles, lo cual deteriora rápidamente su popularidad hasta su exilio forzado en febrero de 2004, que da paso a la Minustah. Siguen diez años de instrumentalización y de desnaturalización, cuando no de marginación del movimiento social. En efecto, la recuperación por Aristide del ala popular del movimiento social para fines revanchistas había derivado en un proceso de *gansterizacion* de múltiples grupos convertidos en verdaderas tropas de choque del régimen. Conocidas como *chimè* y agrupadas en pequeñas células denominadas *tifanmi*, esos grupos han sido señalados como responsables de innumerables actos terroristas, entre los cuales se pueden mencionar: los ataques a candidatos

electorales en el 2000; el saqueo e incendio de locales y residencias de dirigentes políticos de oposición en diciembre 2001; la destrucción de todas las antenas de radio telecomunicación en diciembre del 2002; y el lanzamiento de la campaña de terror, con secuestros y asesinatos anónimos, autodenominada por sus hechores *Operación Bagdad*, tras el golpe de estado y derrocamiento de Aristide en febrero del 2004. El carácter nítidamente político de esos hechos quedó claro con su rápida puesta bajo control por las tropas onusianas una vez tomada la decisión política en el verano de 2007.

La breve reactivación de una movilización encabezada por jóvenes profesionales y universitarios –el *GNB*, luego grupo de los “184”– logra congregar dentro de la sociedad civil una fuerza opuesta a las derivas de Aristide y constituye el antecedente directo de su segundo derrocamiento en febrero del 2004. Pero todo terminaría en confusión política y compromisos que afectan por casi una generación la legitimidad que el movimiento social haitiano había adquirido desde su resurgimiento en 1986. Los movimientos de protesta y las manifestaciones callejeras aparentemente sin norte y con improbable liderazgo suscitan en adelante una suerte de desconfianza inmediata y tenaz.

Empero, el largo paréntesis que se extiende de 2004 a 2016 está marcado por dos eventos que van a influir sobre el renacimiento del movimiento social: el terremoto de enero de 2010 y las truncadas elecciones de 2015. En vísperas del terremoto del 12 de enero de 2010, la coyuntura marcada por la proximidad de las elecciones legislativas propicia una vitalidad renovada de las organizaciones llamadas de la sociedad civil: mujeres, derechos humanos, asociaciones barriales o regionales, todas entran de nuevo a implicarse o a posicionarse en política. Es que cada coyuntura de crisis social, humanitaria o política despierta de momento impulsos políticos que polarizan y a veces reorientan incluso el movimiento social.

Vuelve a sobresalir entonces el problema nodal de las mediaciones y más específicamente, el del aislamiento de los trabajadores. El caso emblemático al respecto es sin duda el de la batalla por el salario mínimo durante el verano de 2009. Precedido por el eslogan del primero de mayo: *Patrones y obreros juntos para el desarrollo*, ese debate evidenció las dimensiones del control ejercido por el sector privado sobre toda la vida económica del país y, en especial, sobre las condiciones de trabajo y de reproducción de los trabajadores. Fijado en 70 gourdes (1.80 dólares estadounidenses) desde 2003, el salario mínimo tendría que haber sido revisado, por ley, cada año en función del costo de la vida. A la hora de modificarlo en el verano de 2009, las discusiones y los debates, ampliamente dominados por los intereses privados y bajo la amenaza siempre latente de un *lock out* patronal nunca contaron con un protagonismo fuerte de los sindicatos.¹ El debate fue ante todo parlamentario y de prensa y las pocas manifestaciones obreras durante el mes de julio fueron enseguida calificadas de *violentas* y no recibieron la simpatía de la opinión pública.

El terremoto de magnitud 7.3 en la escala de Richter que golpeó Haití el 12 de enero de 2010 afecta significativamente a regiones y ciudades particularmente pobladas, y activas socialmente. Resulta parcialmente destruida la región capitalina, donde está concentrada la mayor cantidad de gente – alrededor de dos millones. Dentro de Puerto Príncipe, los barrios populares más densamente poblados -Bel Air que colinda con el palacio nacional, y Carrefour Feuille al sureste de la capital- son muy afectados, y son, curiosamente, los barrios con mayor tradición de movilización social. Esta primera circunstancia, de coincidencia entre niveles de destrucción y tradición previa de movilización social de los barrios, favorece al menos dos fenómenos: por un lado, la toma y ocu-

1 Los empresarios, en especial del sector de reexportación, argumentaron que de fijarse el nuevo salario mínimo a 200 gourdes (5 dólares) *tendrían que cerrar sus fábricas*, además de advertir que el capital extranjero que debe ayudar al crecimiento y la creación de empleos se orientaría hacia países más baratos.

pación de los principales espacios públicos más importantes de la región capitalina, y particularmente el *Champs-de-Mars* frente al palacio nacional; por otro, la temprana y sólida organización de los sitios de refugiados en comités de gestión que recuerdan sin duda los comités de barrios o de vigilancia de los años ochenta y noventa. Nacen verdaderos campamentos de fortuna con sus comités responsables de la recepción y distribución de la ayuda, la limpieza y la seguridad.

Esas circunstancias contribuyen a un principio de revitalización del movimiento social, algo que las instituciones internacionales que intervinieron en el momento captaron a su manera cuando, una semana después del terremoto y ante los persistentes rumores de “riesgo” de caos, impotencia, desorden y brotes de epidemia, la ONU tuvo que reconocer, por la voz de la responsable de asuntos humanitarios y también por la de la Cruz Roja internacional, que el pueblo haitiano había dado muestras de un sentido de organización tal que la mayoría de las vidas habían sido salvadas por la movilización nacional, antes de la intervención internacional. Pero hay que reconocer que estos brotes organizativos, motivados por la sobrevivencia y un sentido comunitario anclado en la cultura del país, no desembocaron en avances organizativos duraderos.

El segundo evento de relevancia, antes del renacimiento del movimiento social en 2018, son las truncadas elecciones de noviembre de 2015, que a su vez fueron precedidas por los comicios de 2010-2011. En efecto, es entre el seísmo del año 2010 y la instalación del gobierno salido de los comicios de 2011, cuando se despliega la tutela internacional que pone a Haití bajo un control externo sin disfraz. Este control está ejercido por el llamado *Core Group*, una especie de sindicato diplomático conformado por los embajadores de Alemania, Brasil, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, de la Unión Europea, además de los Representantes especiales de la OEA y del Secretario General de la Naciones Unidas. La tutela empieza con la confiscación del manejo de la ayuda por los Estados Unidos y muy particularmente la pareja Clinton vía la Comisión Internacional para la Reconstrucción de Haití (CIRH). Se afianza con la

total anexión de las elecciones impuestas a un país exangüe a finales del año 2010 -anexión evidenciada por la “corrección” de los resultados de la primera vuelta por parte de la OEA y la “modificación” de los de la segunda vuelta (Seitenfus, 2015).

El régimen neodualierista personificado por el presidente nombrado Michel Martelly y su partido, el PHTK², es el fruto de todas estas manipulaciones e imposiciones. Su proyecto es “vender” Haití al capital extranjero (“*Haiti is open for business*” fue el lema del equipo gubernamental desde el 2011), beneficiándose primero, por supuesto, lo que hizo rápidamente del régimen PHTK el más corrupto de la historia reciente del país.

Es al final de la primera presidencia PHTK, en febrero del 2015, cuando suena la “segunda llamada” en el nuevo despertar del movimiento social haitiano, a propósito de las truncadas elecciones generales del 2015. Para contrarrestar el intento de Martelly por imponer a un desconocido allegado suyo, Jovenel Moise, como presidente, una coalición de partidos y de organizaciones populares se subleva y en medio de contiendas y de alianzas efímeras, logra detener la elección presidencial durante la segunda vuelta.

La mayor parte del año 2016 es dominada por el tire y afloje entre una multiforme oposición al régimen PHTK y el equipo Martelly/Moise. El PHTK se hace finalmente del poder en unos comicios que registran menos del 20 por ciento de participación de un electorado de más de 7 millones. Jovenel Moise es electo con 500,000 votos. Estas elecciones marcan el inicio de la crisis total que lleva al ocaso del Estado haitiano hoy. En efecto, desde 2011 el advenimiento del neo-duvalierismo con el PHTK desencadenó de inmediato dos procesos: La liquidación de la economía nacional y la destrucción del Estado.

Para ser breve, en poco más de 15 años una corrupción desenfrenada, aunada a una estrategia de reparto de territorios económicos (aduanas, mercado de divisas, seguros, etc.) entre la oligarquía y la clase política, ha convertido el país en una jungla, económica y políticamente. En estas condiciones, desde el inicio de la presidencia de Jovenel Moise el mantenimiento de PHTK en el poder resulta improbable; la crisis que estalló en julio del 2018 es la chispa que prende el fuego.

Metamorfosis y afirmación de un movimiento ciudadano

Tras unos diez años de hibernación, que por cierto tuvieron consecuencias sobre la definición y los posicionamientos de los actores, el movimiento social resurge con renovado vigor. De hecho, si bien es cierto que los disturbios que estallaron en prácticamente todo el país en julio de 2018 son causados por el anuncio del aumento en el precio de los hidrocarburos y también por el alto costo de la vida (la inflación registró récords entre abril y junio de 2018, y la moneda nacional inició su debacle) el impulso a la ampliación de la movilización proviene desde el plano político. Si bien parece ceder ante la presión popular, el gobierno de turno se encierra rápidamente en un mutismo y una perfecta indiferencia ante el auge de las demandas y de la movilización. Esta cerrazón es leída como una provocación. Y es que el presidente Jovenel Moise ha ejercido una gestión cada vez más personal del gobierno, mostrándose incapaz, después de dos años y medio en el poder, de concretar promesas electorales relativas a los servicios básicos (agua, electricidad), o de contener el desplome de la economía (pérdida de empleos, asfixia del sector agrícola, descontrol de la tasa de cambio). Además, ignora las reivindicaciones de la oposición y sabotea a su propio equipo al negar toda iniciativa a los sucesivos Primer ministros que nombra (cuatro en 18 meses).

En respuesta, las demandas del movimiento popular pasan rápidamente de ser demandas económicas a políticas. A finales del 2019 el reclamo es ya la renuncia del presidente. Mientras, como en eco a la

represión policiaca, crece la inseguridad con la expansión de pandillas armadas en distintos barrios de la capital. El movimiento insurreccional del 2018-2019 aparece como una extensión directa del de 2015 y el (re)surgimiento de un movimiento ciudadano. Pero este resurgimiento ostenta actores nuevos en muchos aspectos, en sus acciones y en sus territorios.

Lo viejo y lo nuevo se mezclan en el escenario político actual de los movimientos sociales en Haití. Sigue imperando lo viejo, en las modalidades insurreccionales de protestas, la fluidez del liderazgo popular, la débil cultura de la negociación. En efecto, por un lado, la herencia del movimiento popular de 1986-2000 está muy presente, al menos en dos niveles: el territorial y el estilo protestatario. En lo territorial, se ha afirmado la preponderancia de los barrios urbanos populares. Entre el crecimiento demográfico y el avance descontrolado y anárquico de las ciudades, los sectores populares urbanos se han consolidado como actores políticos ineludibles.

En esta evolución se destacan dos hechos notorios. Primero, hay una reconfiguración y reasignación de los espacios de la protesta social. Los barrios ya no actúan de modo indiferenciado, han adquirido una personalidad propia; esta nueva territorialidad no es exenta de problemas en la medida en que puede llegar a aislar a determinado barrio; pero sobre todo porque dicho aislamiento suele favorecer la implantación de delincuentes armados, como quedó demostrado desde el 2021 en Puerto Príncipe. Segundo, los grupos económicos de poder han extendido considerablemente su influencia dentro de esos sectores y barrios populares. Formaciones mafiosas controlan diversos barrios y mercados urbanos en beneficio de personalidades del sector privado que las pagan. En varias oportunidades, declaraciones abiertas en la prensa, ya sea de delincuentes protegidos, ya sea de sus padrinos, documentan estos vínculos de tipo mafioso. Se desatan verdaderas guerras por territorios durante más de un año, hasta que una parte importante de esta delincuencia armada se federe en el 2020 con la denominación de *G9 an fanmi*. A

comienzos de septiembre de ese año un portavoz de la Comisión Nacional de Desmovilización, Desarme y Reinserción (CNDDR) confiesa que la Comisión alentó la federación de las pandillas para “facilitar la negociación entre el *G9 an fanmi* y la CNDDR (...) y poder establecer un ‘diálogo’”. Así queda evidenciada la colusión entre el poder político y las bandas armadas. Estos grupos también se utilizan para “animar” y atacar las manifestaciones, más allá de que varias organizaciones populares persisten, mantienen su autonomía y se insertan en organizaciones cívicas y políticas.

Otra constante desde la caída de los Duvalier en materia de movilizaciones por demandas son los servicios básicos. Las demandas son persistentes y están incluso en el origen de la reactivación de un sector sindical cada vez mejor estructurado. El empeoramiento de la situación económica, especialmente tras el terremoto de 2010, ha dado lugar a numerosas demandas de salarios y mejores condiciones laborales. Al lado de los sindicatos, movilizadas desde el verano de 2018 y muy involucradas en las negociaciones políticas desde 2019, los empleados de diversas administraciones y empresas públicas y los docentes reivindican también con manifestaciones y huelgas frente a un Estado en plena decadencia.

Empero, nuevos problemas motivan las movilizaciones populares y en primer lugar el de la corrupción. Estudiantes, ejecutivos y profesionales retoman este tema y lanzan a principios de 2020 un movimiento: los *petrochallengers*, en referencia al despilfarro del multimillonario préstamo en hidrocarburos otorgado a Haití por la Venezuela bolivariana. Desde el otoño de 2018 reúne a amplios sectores de las capas medias, encarnando el auge de la ciudadanía organizada, con una variada gama de objetivos (Thomas, 2019). Esta atmósfera recuerda por momentos los años ochenta y noventa, pero con una diferencia esencial: el Estado se ha convertido, de un regulador de la sociedad y de la nación en un adversario político férreo confrontado a la nación (Trouillot, 1990), con intereses particulares ligados exclusivamente al proyecto PHTK. El interlocu-

tor ha cambiado de papel, hasta de naturaleza. La gravedad del peligro representado por el PHTK está sin duda en el origen de una toma de conciencia por parte de la sociedad civil del papel que debe desempeñar, en aras de lograr la ruptura, el “cambio de sistema” necesario. A raíz de esta toma de conciencia surge un “nuevo movimiento social, ciudadano, maduro, abierto y determinado a ser actor, en adelante, de la suerte de su país. Es que la sociedad civil se ha diversificado y ha madurado. A partir de la instalación de la Misión onusiana – la Minustah — en el 2004, las organizaciones de derechos humanos se han desarrollado y constituyen un “sector” delimitado, un actor político por derecho propio.

Luego, las experiencias de 2019-2020 consolidan y articulan este nuevo movimiento social. Hay una clara evolución entre los principales actores. Así, las fronteras entre partidos y organizaciones cívicas son más claras; un efecto -tal vez inesperado- del creciente descrédito de los partidos ante la población, tras la repetición de ejercicios electorales fraudulentos. Esta delimitación se evidencia durante las negociaciones políticas de noviembre de 2019 y de marzo-abril de 2021, entabladas entre Jovenel Moise y su gobierno por un lado y una coalición cívico-política por otro, para lograr un cambio de rumbo en la gobernanza del país. El fracaso del liderazgo político en esas dos oportunidades lleva a las organizaciones cívicas a organizarse como un actor político *per se*, como Coalición de Asociaciones de la Sociedad Civil (CASC).

Después de un año de paciente y compleja construcción de consensos y de acuerdos, unas mil organizaciones y personalidades firman el Acuerdo del 30 de agosto de 2021, conocido como *Acuerdo Montana*, que propone una alternativa nacional para una transición de ruptura, a partir de la celebración de una Conferencia Nacional Soberana para reconstruir el Estado de derecho y la legitimidad constitucional y electoral de sus dirigentes. Esta propuesta ciudadana de una transición de ruptura está en debate hoy. Además, a medida que se extiende el sentimiento ciudadano, y precisamente cuando todos los espacios electorales se cierran, se expresa con mayor fuerza en la población la reivindicación por escoger soberana y democráticamente a los responsables y los dirigentes del país.

Last but not least, en toda esta evolución del movimiento social se ha logrado la inclusión formal del sector popular organizado como parte integrante del Acuerdo Montana, y su participación real como actor con representantes propios. De este modo la tradicional dicotomía: “pueblo versus ricos”, que tanto ha marcado la historia social y política de Haití, aparece hoy atenuada o relativizada, si bien no superada.

Por cierto, es menester subrayar la originalidad de la *propuesta Montana*, pero su importancia reside sobre todo en su carácter audaz. Montana trata de superar el debate acerca de la legalidad o de la legitimidad de la acción política ciudadana. En la situación inédita de Haití en materia de gobernanza democrática y de legalidad constitucional, la ciudadanía proclama su derecho a redefinir para sí las maltrechas reglas de la gobernabilidad clásica.

Por el renovado protagonismo que ha vuelto a ostentar, y por el significado de dicho protagonismo, hay que volver a examinar el movimiento sindical. Si bien es parte del proceso más general del movimiento social, su papel desde 1986 refleja la evolución del hecho organizacional. Desde 2018, cuando estalló la crisis que se ha ido profundizando y perdura hasta hoy, el movimiento sindical haitiano ha adquirido una importancia creciente. Su combatividad se remonta a los años 1976-1980 cuando los obreros, en particular los del sector público, representaron los primeros sectores organizados frente a la dictadura de los Duvalier. En la misma época empiezan las instalaciones de empresas maquiladoras en el área metropolitana. El movimiento se reafirma a lo largo de los años ochenta y noventa con la estructuración y el ensanchamiento de las organizaciones que en adelante abarcan las del sector privado y en particular el de las industrias de reexportación -las maquiladoras. Ante todo, los sindicatos han sido de todas las batallas: contra los gobiernos militares que tomaron el relevo del duvalierismo; contra las derivas del movimiento Lavalas (de Aristide), contra la arbitrariedad y la corrupción de los gobiernos recientes del partido neodualierista PHTK.

Se trata, por cierto, de un sindicalismo joven para los estándares de nuestra región, muy diverso, políticamente dividido y falto a menudo de un liderazgo popular en una sociedad en donde la regla es más bien el desempleo. Pero su fortalecimiento participa del despertar social que se inicia con el régimen PHTK y representa su componente más pujante. Las organizaciones sindicales no sólo se han involucrado plenamente dentro del movimiento social que desemboca en el Acuerdo Montana, sino que se han robustecido en el plano gremial y expresan hoy claramente su autonomía con las manifestaciones de febrero del 2022 convocadas por los sindicatos de las empresas de reexportación.

En un contexto de creciente represión y terror, en donde las ejecuciones y los secuestros son noticia diaria, cientos de obreras y obreros salieron a manifestar el miércoles 9 de febrero del 2022: contra un salario mínimo indecente bloqueado desde 2019 a 500 gourdes/día (equivalente hoy a menos de 5 dólares), por mejores condiciones de trabajo y de vida, contra una inflación que superó los 24 por ciento en 2021; por el respeto de las leyes y convenciones que rigen las relaciones de trabajo.

La brutalidad policiaca indignó a la opinión pública y suscitó la respuesta de los manifestantes quienes erigieron barricadas al día siguiente y luego anunciaron la continuación de su movimiento. El Consejo Superior de los Salarios (CSS, consejo tripartito que comprende el Estado, el empresariado y los sindicatos) se limitó a anunciar el envío de un informe al gobierno para la convocatoria del consejo en vista de una revisión del salario mínimo. En cuanto al empresariado, reconoce la justeza del principio de una revisión (el salario mínimo no ha sido revisado desde 2019); sin embargo, advierte que el aumento debería ser “razonable”. De ahí la propuesta de un ajuste a 665 y luego a 770 gourdes (7 dólares, con una devaluación diaria de la Gourde...). Más aún, en una declaración tardía, pero no por ello menos significativa, el miércoles 17 de febrero el vicepresidente de la Asociación de Industrias de Haití (ADIH), que representa el sector patronal de las maquiladoras, formuló la posición de ese patronato. Con una mezcla de condescendencia y de

arrogancia, subraya los daños hechos a las instalaciones de las empresas durante las manifestaciones -lo que no consta ni está detallado- y menosprecia la gravedad de la situación al evocar que las circunstancias económicas son difíciles “para todos” (sic).

En respuesta, desde el 17 de febrero de 2022 decenas de miles de obreros y obreras salen a la calle casi diariamente y esas manifestaciones pacíficas son confrontadas con nuevas embestidas de la policía, esta vez con balas reales. Disparan contra los manifestantes y contra los periodistas testigos de la represión (uno de estos murió el 22 de febrero). La acción de la policía, el silencio gubernamental, la suficiencia del empresariado, todo apunta hacia una colusión de estas tres instituciones para seguir negando los derechos de los trabajadores, con el riesgo (¿o el cálculo?) de llevar la confrontación a una explosión social más aguda. Como oportunamente señalara Frédéric Thomas (2019): “es la arrogancia de esta ‘élite’, que ha malversado cientos de millones de dólares. Segura de su impunidad, esta camarilla en el poder ha seguido enriqueciéndose, multiplicando planes, estrategias y promesas. ¿Cómo no leer, en contrapunteo del espectáculo que da, su desprecio hacia el pueblo haitiano?”

La movilización de los obreros haitianos se produce precisamente en medio de una crisis nacional total que desde el 2018 ha ocasionado el colapso del Estado, de sus principales instituciones (incluida la policía) y de su legitimidad más elemental. Las protestas evidencian el carácter extremo de la explotación del trabajo en una economía oligárquico-monopolista cuyos resortes están quebrados. Se trata de un acontecimiento significativo que ha vuelto a poner a la orden del día la movilización obrera contra un régimen arbitrario y totalmente desprovisto de legalidad que controla el país.

Sombrías perspectivas para un movimiento ofensivo

Al momento de escribir estas páginas, prácticamente todos los sectores de la vida nacional de Haití están trastornados o francamente bloqueados, en particular las escuelas, las administraciones y las empresas públicas. La policía, dividida y politizada, se presenta como actor de pleno derecho en las movilizaciones. Los ataques son cometidos regularmente en barrios obreros por bandidos armados que operan con total impunidad. Las masacres perpetradas desde noviembre del 2018 en varios barrios populares -La Saline, Carrefour Feuille, Belair- han sido bien documentadas por varias organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Desde agosto de 2020 se han multiplicado los asesinatos. Algunos tienen visos claros como el del presidente del Colegio de Abogados de Port-au-Prince, que tuvo eco internacional. Los jueces y abogados no sumisos reciben amenazas de muerte; los medios son atacados por individuos no identificados. El terror cunde en los barrios populares de la capital. El asesinato del presidente Jovenel Moïse el 7 de julio del 2021 ha puesto al desnudo ante el mundo hasta qué punto el poder parece haber perdido el control del país y navega sin brújula (Thomas, 2021). El sucesor de Moïse ha sido nombrado por el Core Group con un dedazo –un tweet, literalmente–, y mientras sigue profundizando la inseguridad, la debacle de la economía y el colapso del estado, se empeña con dos obsesiones: cambiar la Constitución y organizar elecciones.

Tal es el contexto en que se inscribe la iniciativa ciudadana conocida como el Acuerdo Montana. Un movimiento ciudadano realista pero decidido se propone definir y controlar –mas no llevar a cabo, ya que es consciente que su papel es vigilar, no gobernar– una transición hacia el restablecimiento del Estado de derecho. El recorrido ha sido largo desde el 2018 y por supuesto no hay unanimidad alrededor de Montana. Además, afianzar los vehículos de la participación y extenderla, entender la gestión de lo político para ejercer plenamente su derecho a controlar,

negociar, por lo pronto, con el poder de turno, esta necesaria transición... La tarea de Montana es todavía inmensa, atrevida y ciertamente no inmune a los reveses. Pero es una propuesta que representa el más alto nivel de consenso ciudadano alcanzado en el país desde hace más de treinta y cinco años. Y llega en el momento crítico en que ninguna disposición legal o constitucional, ninguna jurisprudencia o experiencia previa, puede indicar una salida a esta crisis total. Sólo la legitimidad del pueblo puede ser invocada (Migdal, 1988) y Montana la tiene sin duda, hasta el punto de que los poderosos, nacionales o extranjeros, se refieren a esta propuesta como la alternativa a promover, a convencer, a combatir.

Dicho esto, dada la incapacidad de las fuerzas nacionales para encontrar una solución endógena, Haití enfrenta el peligro de otra imposición extranjera. Un contexto similar precedió al despliegue de la Minustah en 2004: desacuerdos políticos, inseguridad, proliferación de “rebeldes” armados. Pero hoy se trata de la captura del Estado en todos sus componentes y la actual misión política de la ONU, que está en el país para remediar a su “mala gobernanza”, ha contribuido activamente -por decir lo menos- a esta situación: ha apoyado explícitamente los planes de la presidencia, luego los del actual Primer ministro de facto, como consta en sus informes sucesivos al Secretario General de la ONU.

Hoy la “comunidad internacional” expresa preocupación por el “peligro regional” que representaría Haití, mientras aguarda un “consenso entre los haitianos”, consenso que sabe perfectamente es imposible sin una señal de su parte hacia su protegido en el poder. El escenario está montado para una especie de tutela internacional mientras el movimiento social haitiano clama con fuerza que su combate es por la recuperación de la soberanía nacional.

Referencias

- Danroc, G., & Roussiere, D. (1995). *La répression quotidienne en Haïti (1991-1994)*. Karthala
- Hector, C. (1991). *Une quête du politique. Essais sur Haïti*. CIDHICA
- Hector, M. (2006). *Crises et Mouvements Populaires en Haïti*. CIDIHCA
- Hermet, G. (1992) *Les désenchantements de la liberté – la sortie des dictatures dans les années 90*, Fayard.
- Jean, J.C., & Maeschalck, M. (1999) *Transition politique en Haïti: radiographie du pouvoir Lavalas*. L'Harmattan
- Manigat, S. (1990). *Les partis politiques*. Crespip
- Manigat, S. & Moise, C. (2001). Haïti 2000: Lavalas en el poder, Lavalas en cuestión. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*. 45-52
- Migdal, J. (1988). *Strong Societies and Weak States, State Society Relations and State Capabilities in the Third World*. Princeton University Press.
- Smarth, L. (1998). *Les Organisations Populaires en Haïti. Une Étude Exploratoire de la Zone Métropolitaine*. CIDHICA
- Seitenfus, R. (2015). *L'échec de l'aide internationale à Haïti Dilemmes et égarements*. CIDHICA/Université d'Etat d'Haïti.
- Thomas, F. (2019, marzo 15). Haïti: le scandale du siècle. Corruption, néolibéralisme et révolte populaire. Réseau Comité Pour l'abolition des Dettes Illégitimes CADTM international.
- Thomas, F. (2021, septiembre 1). La terreur s'installe avec la complicité de l'international. CETRI-Tribune
- Thomas, F. (2021, juillet 16). Haïti: l'assassinat du président «est le marqueur de la privatisation de toutes les institutions publiques. BASTA – International.
- Trouillot, M. (1990). *State against nation*. New York University Press.

From effervescence to political maturity: The old and the new in the Haitian social movement after 1986

Sabine Manigat

Université Quisqueya, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, sección Relaciones internacionales, Puerto Príncipe, Haití
sabine.manigat@gmail.com

Abstract

Over the last decades, the Haitian social movement has been marked by political advances and setbacks, as well as by the gradual return and consolidation of the oligarchic system against which the country has been fighting since the 1980s. After the emergence of a powerful social movement with multiple demands and a desire to “change the state”, which even came to power at the end of 1990, the military coup that overthrew Jean Bertrand Aristide, an emblematic figure of the movement, meant a historic setback. The social movement then followed a tortuous path, from resistance to the coup that decimated it, to atomisation, through the recovery and instrumentalisation of some of its components as criminal gangs. But following the 2010 earthquake, an incipient mobilization began to take shape again, motivated more by grassroots solidarity with the victims. And on the occasion of the 2016 elections, there was a social and political awakening that led to the total crisis that the country is experiencing today. This paper offers an overview of the different moments of social and political mobilization in Haiti, from the mid-1980s to the present day, in order to contribute to an understanding of the recent past, but above all of the present and future prospects.

Keywords: Social movement; citizenship; governance; State; social mobilization.

Índice

A

- acumulación 29, 31, 33, 43, 45, 49, 50, 51, 52, 66, 99, 144, 190, 191, 273, 277, 282
- agua 33, 34, 148, 158, 162, 189, 196, 197, 199, 204, 254, 263, 277, 281, 288, 311
- ambientalismo 39
- Argentina 8, 21, 26, 33, 34, 37, 38, 41, 42, 44, 47, 48, 52, 53, 55, 59, 61, 68, 82, 96, 116, 117, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 151, 160, 167, 230, 231, 233, 234, 244, 247

B

- bloque de constitucionalidad 96

C

- cabildos abiertos 96
- capitalismo 9, 15, 30, 43, 94, 97, 104, 144, 156, 158, 170, 171, 179, 213, 271, 277
- castigo 13, 111, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 128, 129, 130, 133, 134, 138, 223
- Chile 14, 25, 33, 35, 36, 38, 41, 46, 47, 48, 49, 61, 68, 83, 93, 96, 98, 99, 115, 116, 117, 134, 139, 151, 162, 202, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 300
- ciudadanía 98, 99, 104, 105, 106, 119, 127, 225, 275, 298, 313, 315
- clase obrera 33, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 267
- Clase trabajadora 166
- Colombia 8, 33, 38, 41, 42, 46, 47, 48, 60, 61, 68, 75, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 134, 151, 202
- CONAIE 188, 190, 192, 196, 197, 202, 205
- conflictos socioambientales 244
- consultas populares 97
- criminalización 91, 100, 103, 122, 124, 271, 285, 287

crisis 9, 10, 21, 22, 23, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 46, 48, 49, 50, 68, 70, 71, 98, 102, 163, 189, 191, 200, 202, 203, 224, 228, 230, 231, 232, 247, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 260, 261, 268, 270, 273, 274, 275, 279, 291, 292, 294, 296, 298, 307, 310, 311, 315, 317, 319, 321

crisis del turismo 255, 256, 258

crisis política 251, 268

Cuba 8, 15, 26, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 264, 266, 267, 268

cultura del castigo 13, 111, 114, 128, 129, 133, 134

D

democracia 23, 30, 31, 34, 48, 53, 74, 75, 79, 85, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 137, 197, 198, 205, 211, 213, 226, 266, 275, 292, 295

derechos 3, 5, 9, 12, 17, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 31, 37, 39, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 91, 93, 96, 102, 111, 127, 129, 136, 142, 151, 166, 187, 192, 195, 196, 197, 198, 204, 208, 214, 217, 220, 224, 225, 227, 230, 241, 244, 251, 265, 270, 272, 273, 274, 276, 281, 283, 284, 285, 287, 288, 293, 295, 298, 299, 301, 302, 303, 307, 314, 317, 318

derechos humanos 9, 12, 21, 22, 23, 28, 29, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 102, 136, 217, 241, 244, 270, 281, 287, 288, 293, 302, 307, 314, 318

desigualdad social 9, 270, 271, 277

desposesión 21, 33, 273, 277, 282

Divisão do trabalho 166

E

economía 15, 33, 36, 59, 95, 158, 163, 195, 209, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 261, 266, 267, 271, 274, 277, 279, 281, 301, 303, 310, 311, 317, 318

Ecuador 4, 14, 21, 24, 25, 34, 35, 38, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 61, 68, 92, 117, 135, 139, 187, 188, 189, 191, 192, 197, 198, 200, 202, 203, 204, 205, 206

Educação infantil 13, 24, 166, 172, 174, 181, 182, 183

escrache 13, 23, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 131, 132, 134, 135, 138, 139, 140

espacio de los movimientos 12, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 77, 79, 80, 84, 85, 86

Estado 24, 36, 37, 44, 59, 60, 61, 62, 65, 69, 70, 71, 72, 78, 79, 82, 84, 87, 92, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 116, 121, 122, 127, 129, 131, 145, 147, 148, 149, 151, 153, 154, 166, 167, 170, 171, 172, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 205, 212, 218, 252, 256, 260, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 279, 281, 282, 283, 286, 288, 295, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319

estallidos 9, 22, 23, 29, 38, 43, 46, 58, 68

etnocultural 94

expansión de la frontera 188

explotación 9, 27, 33, 37, 47, 51, 87, 127, 161, 196, 197, 317

extractivismo 9, 10, 14, 15, 24, 37, 186, 199, 286, 289

F

feminismo 13, 21, 24, 111, 116, 119, 127, 128, 134, 137, 138, 142, 143, 152, 155, 159, 161, 162, 210, 213

filosofía política 23, 91

Frente Amplio 12, 57, 67, 68, 69, 71, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 89, 212

fumigación 25, 230, 236, 238

G

gobernanza 127, 314, 315, 319

I

indígena 25, 35, 38, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 200, 201, 204, 205, 222, 289

injusticia hermenéutica 117

Interseccionalidad 54

J

justicia 13, 24, 44, 59, 60, 71, 72, 74, 75, 82, 97, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 122, 125, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 154, 193, 197, 204, 243, 276, 285, 292

justicia social 44, 97, 125, 193

justicia transformadora 24, 111, 130, 132

L

Latinoamérica 3, 5, 8, 9, 17, 21, 22, 26, 29, 33, 34, 37, 38, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 61, 68, 82, 91, 96, 111, 113, 116, 117, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 151, 160, 166, 167, 187, 188, 208, 230, 231, 233, 234, 244, 247, 251, 270, 298

lucha de clases 40, 49

luchas ambientales 9, 26, 230

luchas feministas 9, 30, 157, 292

M

memoria 12, 13, 23, 24, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 75, 76, 79, 82, 83, 86, 87, 111, 112, 114, 117, 129, 133, 153, 201, 292

México 8, 13, 21, 24, 32, 33, 38, 42, 47, 48, 115, 117, 134, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 155, 158, 160, 164, 205, 206

minorías 94, 126

modelo corporativo 15, 26, 270, 271, 277, 285

movimientos sociales 9, 12, 14, 15, 22, 23, 25, 28, 29, 34, 37, 38, 54, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 88, 103, 104, 106, 112, 113, 116, 121, 128, 131, 188, 189, 190, 191, 196, 198, 203, 204, 208, 210, 215, 222, 223, 224, 225, 226, 276, 285, 287, 290, 291, 292, 305, 312

Multitudes 13, 101

N

neoliberalismo 12, 34, 35, 41, 49, 67, 94, 103, 187, 189, 190, 191, 192, 195, 196, 199, 203, 204, 220, 228

Nicaragua 8, 15, 26, 33, 42, 46, 48, 92, 103, 270, 271, 275, 277, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 286, 287, 289, 292, 293, 294, 295, 296

P

pandemia 26, 42, 46, 51, 61, 62, 134, 168, 202, 224, 251, 254, 259, 268

pluralismo político 13, 91, 92, 95, 103, 104

poder militar 12, 23, 57, 60, 61, 62, 66, 69, 70, 72, 74, 75, 84, 85

prácticas patrimonialistas 273

precarización 9, 22, 25, 36, 38, 42, 43, 49, 50, 51, 187, 200, 286, 288

presidencial 13, 101, 272, 310

primera infancia 24

progresismo 12, 23, 57, 78

protesta popular 226, 261

protesta social 9, 9–329, 12, 12–329, 26, 26–329, 29, 29–329, 37, 37–329, 37–329, 50, 50–329, 51, 51–329, 91, 91–329, 100, 100–329, 101, 101–329, 102, 102–329, 103, 103–329, 104, 104–329, 288, 288–329, 312, 312–329

punitivismo 13, 23, 111, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 128, 137

R

rebelión 12, 15, 23, 26, 29, 42, 68, 209, 251, 270, 271, 287, 289, 291, 292

recursos naturales 33, 47, 196, 197, 242

recurso transnacional 57

redes sociales 15, 26, 101, 116, 137, 147, 202, 221, 251, 259, 260, 261, 262, 290, 299

reproducción 13, 23, 50, 51, 109, 125, 145, 146, 156, 308

resistencias 3, 3–329, 5, 5–329, 5–329, 9, 9–329, 9–329, 9–329, 14, 14–329, 17, 17–329, 21, 21–329, 22, 22–329, 24, 24–329, 26, 26–329, 29, 29–329, 39, 39–329, 57, 57–329, 91, 91–329, 111, 111–329, 113, 113–329, 142, 142–329, 145, 145–329, 166, 166–329, 186, 186–329, 187, 187–329, 191, 191–329, 199, 199–329, 208, 208–329, 230, 230–329, 230–329, 231, 231–329, 233, 233–329, 240, 240–329, 240–329, 245, 245–329, 251, 251–329, 270, 270–329, 298, 298–329

S

siglo XXI 9, 12, 22, 29, 43, 45, 49, 53, 61, 88, 93, 97, 106, 188, 189, 226, 306

sistema penal 119, 120, 128

T

Trabalho das mulheres 166

transición política 301

U

urbanismo feminista 13, 24, 142, 143, 156, 160, 161

urbano popular 13, 24, 142, 143, 156, 159, 161

V

violencia contra las mujeres 112, 135, 152, 285

Violencia de género 135, 149, 163



Religación
Press
Ideas desde el Sur Global



RELIGACIÓN
CICSHAL

Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades
desde América Latina



Religación Press | Sociología

Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe



ISBN: 978-9942-7120-0-4



9 789942 712004